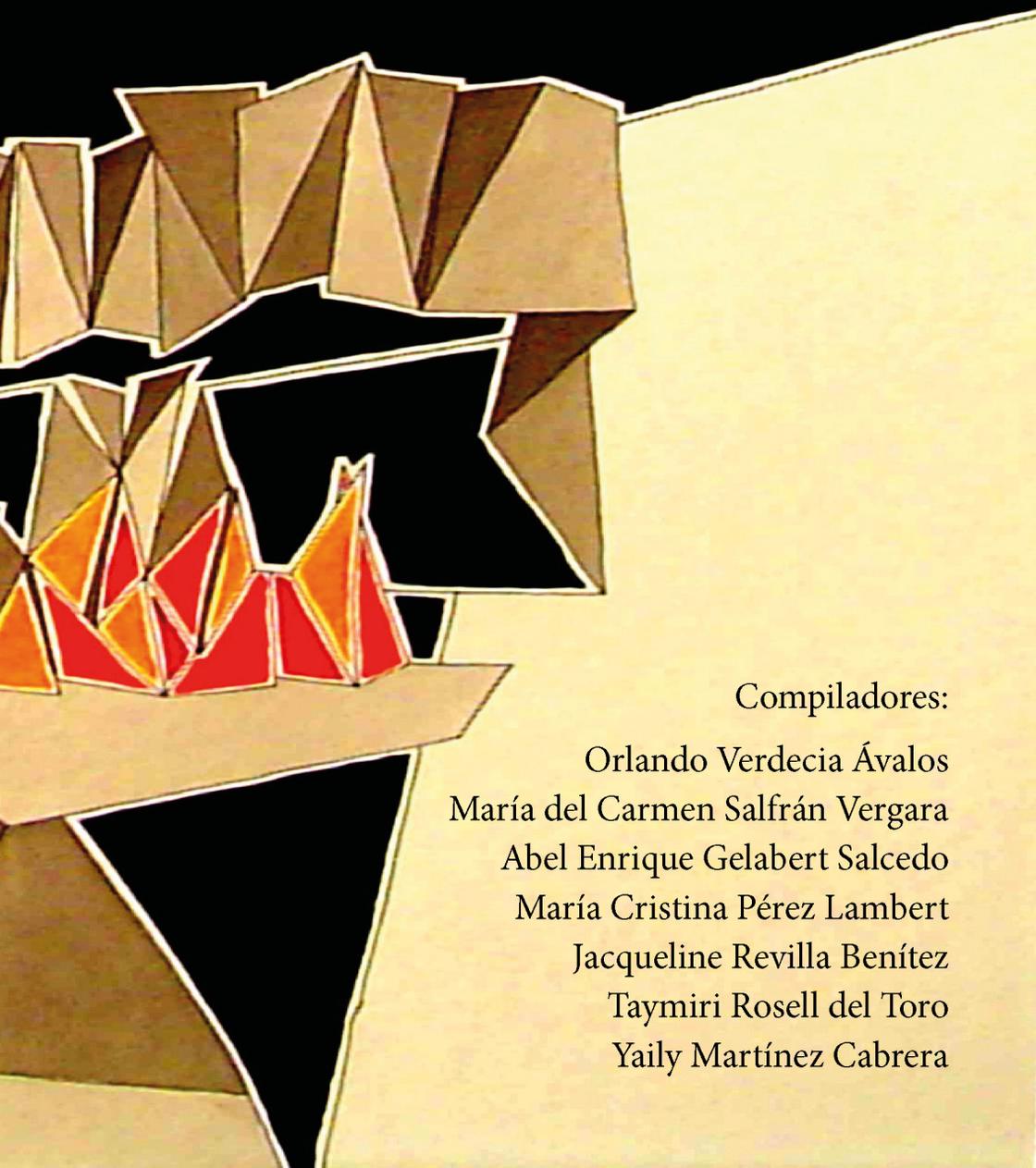


# Dilemas de la sociedad y la pedagogía cubana

Retos y perspectivas



Compiladores:

Orlando Verdecia Ávalos  
María del Carmen Salfrán Vergara  
Abel Enrique Gelabert Salcedo  
María Cristina Pérez Lambert  
Jacqueline Revilla Benítez  
Taymiri Rosell del Toro  
Yaily Martínez Cabrera



# Dilemas de la sociedad y la pedagogía cubana

Retos y perspectivas

**COMPILADORES:**

**Orlando Verdecia Ávalos**

**María del Carmen Salfrán Vergara**

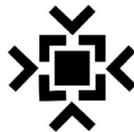
**Abel Enrique Gelabert Salcedo**

**María Cristina Pérez Lambert**

**Jacqueline Revilla Benítez**

**Taymiri Rosell del Toro**

**Yaily Martínez Cabrera**



**Ediciones UO**

**Santiago de Cuba**

**2024**

Edición-corrección: M. Sc. Yamilka Pérez Joa  
Composición: Tec. Yanet García Preve  
Diseño de cubierta: M. Sc. Lidia de las Mercedes Ferrer Tellez  
Ilustración: Obra original de Guarionex Antonio Ferrer Estiú (1947-2007)

© 978-959-207-747-8, 2024

© Sobre la presente edición:  
Ediciones UO, 2024

ISBN: 978-959-207-747-8

Ediciones UO

Ave. Patricio Lumumba No. 507, e/ Ave. de Las Américas y Calle 1ra,  
Reperto Jiménez. Consejo Popular José Martí Norte.

Santiago de Cuba, Cuba. CP: 90500

Telf.: +53 22644453

e-mail: [jdp.ediciones@uo.edu.cu](mailto:jdp.ediciones@uo.edu.cu)

[edicionesuo@gmail.com](mailto:edicionesuo@gmail.com)

Este texto se publica bajo licencia Creative Commons Atribucion-NoComercial-NoDerivadas (CC-BY-NC-ND 4.0). Se permite la reproducción parcial o total de este libro, su tratamiento informático, su transmisión por cualquier forma o medio (electrónico, mecánico, por fotocopia u otros) siempre que se indique la fuente cuando sea usado en publicaciones o difusión por cualquier medio.

Se prohíbe la reproducción de la cubierta de este libro con fines comerciales sin el consentimiento escrito de los dueños del derecho de autor. Puede ser exhibida por terceros si se declaran los créditos correspondientes.

# Índice

**Introducción/** 7

**Capítulo I** La Pedagogía en función de la superación profesional de los docentes/ 9

El derecho a la educación en Cuba. Retos y Realidades. Taymiri Rosell del Toro, María Cristina Pérez Lambert y Circe Erena González Navarro/ 10

El liderazgo educativo del profesor en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje. Jennifer Hernández Delfino/ 21

La implementación del principio de la comunicación oral metacognitiva en las clases de inglés. Jacqueline Revilla Benítez y Yaiset Laina Mendez/ 35

La Enseñanza Desarrolladora y Productiva: una necesidad metodológica para los docentes noveles. María Elena Hodelin Zayas/ 47

Actividades para motivar el aprendizaje de la asignatura Armamento. Leandro Sánchez González/ 59

Articulación de saberes en la formación continua durante las actividades docentes y de ciencia. Rosa Hechavarría Camuet y Osmani Alcides Miranda Escalona/ 71

Efectividad de las relaciones interdisciplinarias para el desarrollo del proceso docente educativo. María del Carmen Salfrán Vergara, Carmen Milagros Salfrán Vergara y Katia Sánchez Martínez/ 85

Lo sistémico y sistemático en los procesos universitarios. Abel Enrique Gelabert Salcedo/ 96

**Capítulo II** Los problemas sociales actuales asociados a la corrupción, el medio ambiente, las redes sociales y el derecho/ 107

Ideas de José Martí acerca de la defensa de la patria en la concepción de la guerra de todo el pueblo en Cuba. Orlando Verdecia Ávalos, David Perou Pineda y José Manuel Vargas Rodríguez/ 109

El pensamiento militar de José Martí. Yaily Martínez Cabrera, Orlando Verdecia Ávalos y Karina Quintana Quintana/ 117

Aproximación a la dialéctica en las concepciones de Revolución de Fidel Castro. Ada María Samada Durán, Laima Pérez Escalona, Karina Quintana Quintana/ 123

El pensamiento martiano y su influencia en el idioma. Yaily Martínez Cabrera, David Perou Pineda y Lisset Bustamante Jaén/ 136

Vigencia del Pensamiento Revolucionario en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Enequiel Matos Acosta y Liset Bustamante Jaén/ 146

La Educación Ambiental desde una visión fidelista y su expresión en la estrategia curricular Medioambiental. Leandro Sánchez González, Nelía Vargas Calunga y Eri Verdecia Peña/ 153

Influencia nociva de las redes sociales en la juventud. Agustín Liranza González/ 164

Las redes sociales en el contexto universitario actual. Abel Enrique Gelabert Salcedo/ 174

El derecho a la vivienda adecuada en el contexto de la sociedad cubana actual. Aliuska Bisset Verdecia e Isis Valdés Julián/ 187

Factores que condicionan los procesos asociados a la corrupción en Cuba. Armando Domínguez Almaguer/ 198

La corrupción, freno a la estrategia de desarrollo del país. Oscar Alonso Leyva y Norvys Domínguez Matos/ 207

El Territorio Ficticio Cubano víctima del Terrorismo Imperial. Domairis Ortiz Montes de Oca, Reynaldo Borlot Cruzata y Lili Mariam Ortiz Marrero/218

### **Capítulo III** Otros aspectos de la sociedad cubana actual/ 230

Prevención de la violencia Psicológica Infantil en las comunidades de Santiago de Cuba. Yurdanka López López y Maggy Teresa Diéguez Ferrer/231

Algunas consideraciones teóricas acerca de la detección de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta. María del Carmen Salfrán Vergara/ 239

La Comunicación Efectiva en la funcionalidad familiar. Yanisley Chi Arnaú e Ileana Martínez Fernández/ 249

La integración social de los inmigrantes de retorno transgeneracionales procedentes de Jamaica en la ciudad de Santiago de Cuba (1902-1919). Roxana de la Caridad Alganza Rivera/ 256

La conga santiaguera como expresión de la identidad cultural popular. Oleanne Matos Solano/ 270

# Introducción

La comprensión cabal del fenómeno educativo y su optimización social es una de las tareas más complejas y necesarias que cualquier sociedad, Estado o país puede asumir en la actualidad. Algunos autores afirman, que la educación es el factor decisivo para la reproducción social y vía para la realización de revoluciones o cambios sustanciales en los sistemas político-sociales, se justifica con frecuencia el hecho que vivimos en la época de la revolución científico-técnica y de las nuevas tecnologías de la información.

Por estas razones, en el mundo contemporáneo en casi todos los países se producen procesos de ajustes, modificaciones o intentos de transformaciones de sus sistemas educativos bajo las más diversas denominaciones: modernización educativa, revolución educacional, perfeccionamiento continuo del sistema nacional de educación, remodelación escolar y reactualización educacional, entre otros.

Las discusiones de estas problemáticas transcurren por múltiples caminos, así como son extraordinariamente variadas las propuestas de solución; pero todas ellas se ven obligadas a contemplar un factor común, aunque por lo general con un bajo grado de conciencia de su importancia y prioridad: los aportes que la pedagogía como ciencia de la educación puede ofrecer. Quiere ello decir, que la ciencia pedagógica está llamada a constituirse en una disciplina de gran actualidad y penetración social, de ahí la creciente importancia que toma dentro de las ciencias sociales y en el sistema de ciencias contemporáneas en general.

De ahí que, Cuba apostó desde el principio por utilizar la educación como una de las principales armas para prevenir los delitos, desde la perspectiva de las distintas ramas de las ciencias sociales, lo que significa que la prevención del delito constituye un paradigma que requiere de conocimientos, políticas y recursos.

Si bien es cierto que nuestro país revolucionó sus estructuras socio-económicas hace más de 60 años y emprendió un camino diferente, en medio de crueles ataques y dificultades provocadas por la más poderosa potencia hegemónica que haya conocido la humanidad, hoy puede mostrar y exponer sus experiencias sobre el tema.

Tal es el caso de algunos problemas que en el orden social impactan a la sociedad cubana, como el fenómeno de la corrupción y los elementos que la condicionan, flagelo que aqueja a la sociedad cubana, el empleo de las redes sociales en el contexto universitario, con prioridad en su uso por los jóvenes, fenómeno propio de la globalización existente y de la modernización de la sociedad, donde en ocasiones solo es percibida sus ventajas o bondades, pero no siempre lo negativo, o nocivo de un empleo poco consciente.

“Dilemas de la sociedad y la pedagogía cubana. Retos y perspectivas”, es una valiosa compilación de artículos científicos –resultado de investigaciones científicas– que permite a quienes se dedican a la hermosa tarea de formar profesionales, afrontar con una amplia perspectiva el proceso educativo en su constante perfeccionamiento, desde un punto de vista científico, para que la formación de los profesionales se desarrolle como un proceso armónico, científicamente estudiado que facilite preparar hombres de bien, con capacidades que los conviertan en verdaderos creadores y transformadores de la sociedad.

El libro brinda desde diferentes enfoques y puntos de vista problemas de la sociedad cubana actual y persigue estimular la reflexión sobre los temas abordados, como un paso en la búsqueda de la científicidad, desde lo teórico y en la praxis del proceso educativo. Esperamos que su contenido contribuya a la formación científico investigativa de los profesionales de la educación y en general de todos aquellos interesados en el fascinante mundo del trabajo didáctico en la enseñanza superior actual.

# Capítulo I

## La Pedagogía en función de la superación profesional de los docentes

*En la ciencia no hay calzadas reales, y quien aspire a remontar sus luminosas cumbres, tiene que estar dispuesto a escalar la montaña por senderos escabrosos.*

Carlos Marx

La pedagogía es una ciencia que aborda el fenómeno educativo. Cuando se habla de la educación como objeto de estudio de la pedagogía no lo hacemos en un sentido amplio, sino en uno más específico y determinado. La pedagogía posee su propio objeto de estudio, su sistema categorial, sus principios y regularidades que constituyen teorías con un nivel de conocimiento y desarrollo suficiente como para deslindarla de otras ciencias y ganar su autonomía e independencia como tal. Por supuesto que el sistema de conocimientos que constituye el cuerpo teórico de una ciencia es necesario analizarlo en relación con el nivel general de conocimientos científicos que se ha alcanzado en determinada etapa histórica del desarrollo social.

Puede considerarse como objeto de estudio de la pedagogía, el descubrimiento de las regularidades, el establecimiento de principios que permiten de forma consciente estructurar, organizar y dirigir, ya sea en un marco institucional, escolar o extraescolar, el proceso educativo especialmente hacia el logro de un objetivo determinado la apropiación por cada hombre de la herencia histórico-cultural acumulada por la humanidad que le ha precedido.

Declarar el carácter científico de la pedagogía no puede reducirse a la precisión de su objeto de estudio. Hay que profundizar en un análisis que permita encontrar cuál es su campo de acción. Esto requiere determinar el grado de desarrollo alcanzado, el cuerpo teórico conformado, los métodos utilizados, su grado de autonomía e independencia con respecto a otras ciencias de la educación, pero también los vínculos e interrelaciones establecidos entre ellos y sobre todo cuál es su aporte a la práctica, en la solución de los problemas y contradicciones que el propio desarrollo social plantea.

# **El derecho a la educación en Cuba. Retos y Realidades**

**M. Sc. Taymiri Rosell del Toro**

**Esp. María Cristina Pérez Lambert**

**Lic. Circe Erena González Navarro**

En el estudio de las diferentes aristas del Derecho Constitucional, revisite trascendental importancia el reconocimiento de los derechos humanos. Cuba, promueve no solo su reconocimiento sino, además, su irrestricto respecto, sin embargo, en ocasiones se realizan actos aparentemente correctos, promovidos por normas jurídicas, pero que en alguna medida contradicen lo estipulado en la Carta Magna.

Tal es el caso, del derecho a la educación que es, sin duda, uno de los derechos más importantes reconocidos a los seres humanos y quizás, sin menoscabo de los otros, el más importante de los derechos sociales (Fraguas, 2015), pues se considera que, en gran medida, es a través de la educación que el ser humano deviene en ser social (en persona) y que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad, (Colombato, 2017). Por consiguiente, la educación en todas sus manifestaciones es la vía por excelencia de la socialización humana (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo social, 2018).

Un número considerable de países, incluyendo Cuba, concede especial atención a la educación, no obstante, disimiles textos constitucionales aunque reconocen la educación como un derecho humano (Irigoyen, 1976), instituyen garantías a las que solo pueden acceder un reducido número de ciudadanos o por el contrario, independientemente del reconocimiento y garantías que de este derecho se establece en la Ley de leyes, se producen constantes violaciones que habitualmente resultan improbables para denunciar por la inexacta redacción de estos textos o la no determinación de los elementos que configuran este derecho. Por lo que, el presente artículo describe una síntesis de la investigación realizada por las autoras enmarcada en la estructura del derecho a la educación en Cuba.

En nuestro país, no se constatan estudios acerca de los elementos que configuran el derecho a la educación, pero Cuba no se encuentra exenta de la ocurrencia de eventos desafortunados de vulneración del derecho a la educación, siendo muy común en centros estudiantiles el no dejar asistir a

los estudiantes a la institución por tener un porte y aspecto inadecuado según las normas del centro o incurrir en cualquier desobediencia del orden interno del centro, sin tomar en cuenta que estas prohibiciones quebrantan este derecho social, que toda persona posee por mandato constitucional como parte del desarrollo de la dignidad plena del hombre. En correspondencia con lo anteriormente planteado, se presenta el siguiente problema científico: La indeterminación de los elementos configuradores del derecho a la educación incide en una inadecuada regulación y protección, en el contexto constitucional cubano actual.

El objetivo de este trabajo es dimensionar los elementos que configuran el derecho a la educación, a partir del análisis teórico-normativo y desde una visión comparada, orientado al perfeccionamiento de su regulación jurídico-constitucional en Cuba y su protección integral en el contexto constitucional cubano actual.

El principal aporte se encuentra dirigido al dimensionamiento de los elementos que configuran el derecho a la educación en aras de contribuir a la adecuada regulación y protección constitucional del derecho a la educación, para potenciar la cultura jurídica de respeto absoluto a los derechos humanos en general, y particularmente al derecho en cuestión, asimismo, lograr la eficacia de su regulación en la práctica, partiendo de su materialización en el texto constitucional cubano (proponiendo una nueva regulación constitucional).

Resulta necesario significar algunas investigaciones que marcaron el inicio de la presente investigación y brindaron la posibilidad de reflexionar acerca del reconocimiento del derecho a la educación, con una visión general de los derechos humanos, y, sobre todo, los derechos de segunda generación, en aras de perfeccionar el reconocimiento de este derecho en el texto constitucional, así como, su adecuada protección. Las obras de Aquiles Ricardo Sotillo Antezana (Sotillo, 1975), Martha Prieto Valdés y Lisset Pérez Hernández, permitieron analizar las diferentes definiciones de los derechos humanos y sus clasificaciones. Para determinar los criterios que permitieran configurar el derecho a la educación, se recurrió a Carlos Manuel Villabella Armengol, quien considera que los aspectos que determinan la fisiología del derecho son el objeto, los sujetos, el contenido y los límites; los cuales son de suma importancia en la configuración del derecho y en su realización, y, en este mismo sentido a Karel Luis Pachot Zambrana 2007, que incorpora como otro elemento, las garantías (además de los criterios señalados por Armengol) debido a la imprescindible función que realizan en cuanto al ejercicio del derecho como parte de su

protección. Asimismo, Adís Varela Moreno (2019) y María Teresa Muñiz Velázquez (2013), que, en sus investigaciones, dimensionaron constitucionalmente el derecho a la inviolabilidad y el secreto de las comunicaciones; y el derecho de reunión y de manifestación, respectivamente. En cuanto a la definición, características y elementos configuradores del derecho a la educación, se apeló a investigaciones como la de Lorenzo Cotino Hueso, Carlos Vidal Prado, y Catalina Turbay Restrepo.

En cuanto a las garantías constitucionales se tomó como referente a Danelia Cutié Mustelier 2000, quien propone una clasificación de las mismas, y cuyo estudio permitió a las autoras establecer las garantías constitucionales del derecho a la educación en Cuba.

Para la elaboración y desarrollo de la investigación se utilizaron como métodos de investigación general de las ciencias para investigaciones teóricas, el *análisis, síntesis, inducción y deducción* realizar una valoración doctrinal de los elementos configuradores del derecho a la educación, logrando descomponer el objeto de estudio a través de sus elementos. Asimismo, se recurrió al método de *análisis histórico – lógico* para el análisis de la evolución del reconocimiento jurídico – constitucional del objeto de estudio, precisándose los aspectos generales del desarrollo del derecho a la educación en Cuba y las tendencias en dicho proceso. Como métodos específicos para las investigaciones jurídicas se utilizaron el *exegético – jurídico* para la interpretación de las normas jurídicas constitucionales y de instrumentos internacionales que reconocen el derecho, permitiendo evaluar las tendencias y particularidades del reconocimiento del derecho para denotar inferencias acerca de las diferentes posturas en cuanto a la configuración doctrinal del derecho a la educación. De igual forma se recurrió al método de *derecho comparado* que posibilitó destacar las tendencias y mutaciones en el reconocimiento constitucional en países como México, España, Colombia, Argentina, entre otros, a partir de delimitar las principales convergencias de su reconocimiento. También se utilizaron las técnicas de investigación consistente en la revisión de documentos y encuestas dirigidas a exponer diversos criterios relacionados con el objeto de investigación.

Como anteriormente se exponía, en esta investigación se identificaron desde el punto de vista teórico los elementos configuradores del derecho a la educación en el ámbito internacional, tomando en cuenta, las regularidades y tendencias de la regulación jurídico – constitucional del derecho a la educación, en los ordenamientos jurídicos contemporáneos, para así fundamentar los elementos configuradores del derecho a la educación, to-

mando en cuenta la nueva realidad constitucional cubana, en aras de lograr un perfeccionamiento normativo en Cuba.

El derecho a la educación es considerado como algo más que el acceso a la escuela; por cuanto es el derecho de la persona a acceder a una educación que garantice su pleno desarrollo personal. Por ello, y tomando como punto de partida el criterio de Tomasevski, con sus dimensiones de disponibilidad, acceso, adaptación y calidad del sistema educativo, se considera que la ampliación del concepto del derecho a la educación abre las puertas a considerar que las desigualdades educativas pueden constituir, también, una vulneración del derecho fundamental de disponer, acceder y experimentar un proceso de escolarización aceptable para la inclusión social de los individuos (Bonal, 2012).

A tales efectos, las autoras consideran que usualmente la regulación de los derechos humanos en el ordenamiento interno de los estados se realiza a partir de lo estipulado en su norma fundamental, y a la par es bastante común, que dicha legitimación se produzca solamente en el orden formal. Resulta válido analizar el hecho de que en la actualidad, si bien normativamente muchos países cumplen con garantizar el acceso a la educación obligatoria y gratuita, es probable que en su gran mayoría no puedan asegurar el pleno cumplimiento de las 4 A de Tomasevski a todos sus ciudadanos, y de ofrecer una educación cuyas desigualdades sean el resultado exclusivo de los esfuerzos o los talentos individuales y no precisamente de las diferencias de acceso a determinados centros y niveles escolares. Dichas desigualdades constituyen una vulneración al derecho a la educación.

Carlos Vidal Prado (2017), considera que el derecho a la educación comprende todo un manojito de derechos y libertades de distinta naturaleza, con distintos titulares y diferentes objetos que se interrelacionan entre sí, y deben interpretarse en relación con otros derechos como la dignidad humana o la libertad religiosa e ideológica (Vidal, 2017).

A tenor de los criterios antes expuestos, las autoras consideran que el derecho a la educación es un derecho inalienable de los seres humanos que consiste en el acceso a una educación o instrucción ajustada a las necesidades de las personas, que garantice el pleno desarrollo personal de los individuos teniendo en cuenta la necesaria relación o cooperación entre la familia, la escuela y el Estado.

Como se hizo referencia anteriormente, autores como Villabella Armengol consideraron que en la medida en que trascendió el concepto de derechos fundamentales, se produjo una sistematización de los mismos

acentuándose el diseño o construcción de la norma y la delineación de los aspectos que determinarían la fisiología del derecho: el objeto, los sujetos, el contenido y los límites; los cuales son de suma importancia en la configuración del derecho y en su realización. Posteriormente y como demostrara Pachot Zambrana, 2007, además de los aspectos señalados, las garantías, constituyen otro elemento a tener en cuenta para configurar constitucionalmente cualquier derecho, por la imprescindible función que realizan en cuanto al ejercicio del derecho como parte de su protección.

Por ello, los elementos tomados por las autoras para dimensionar el derecho a la educación, en Cuba fueron el objeto, los sujetos, el contenido, los límites y las garantías.

Inicialmente, es válido acotar que, al caracterizar la regulación constitucional del derecho a la educación en Cuba, se tomó como punto de partida la Constitución de Cádiz de 1812, donde se reguló ampliamente el derecho a la educación, consagrándose bajo el título “De la Instrucción Pública desde el artículo 366 y hasta el 371. En el período de 1869 a 1897 se promulgaron las llamadas constituciones mambisas donde fluctuó la regulación constitucional del derecho a la educación, desde una regulación escueta en la de Guáimaro 2013, donde reconocía entre otras libertades, la libertad de enseñanza (artículo 28), hacia un pronunciamiento nulo y de escaso valor práctico, en Baraguá (1878) y Jimaguayú (1895), y finalmente una regulación ordenada y novedosa en la Yaya (1897), texto constitucional considerado el más completo en la historia de las constituciones mambisas, pues dedicó su Título II a la regulación de los derechos y garantías fundamentales, y dentro de ellos, en el artículo 8, la libertad de enseñanza.

Posteriormente con la Constitución de febrero de 1901 en su artículo 31 Cuba dio un paso de avance respecto a las anteriores redacciones constitucionales pues al establecer la obligatoriedad y gratuidad de la educación incluyó en su articulado constitucional lo que en buena técnica sería un derecho de segunda generación. Por su parte, en la Constitución de 1940, el derecho a la educación fue regulado en el Título Quinto, Sección Segunda “Cultura”, a partir del artículo 48 donde se instituyó la instrucción primaria, como obligatoria, asimismo tanto la enseñanza primaria, la pre-primaria, las vocacionales, la segunda enseñanza elemental y toda enseñanza superior, debían ser gratuitas (excepto los estudios pre-universitarios especializados y los universitarios) cuando las impartiera el Estado. Se ofrecerían becas para el disfrute de las enseñanzas oficiales no gratuitas a los jóvenes que, habiendo acreditado vocación y aptitud sobresalientes, se vieren impedidos, por insuficiencia de recursos, de hacer tales estudios por su cuenta. Por tanto,

puede concluirse que este texto constitucional tuvo una gran vigencia formal como texto democrático y progresista (Infiesta, 1951).

El triunfante gobierno revolucionario de 1959, aunque proclamó la vigencia de la Constitución de 1940, ajustándose al punto uno del Programa del Moncada, introdujo modificaciones, y el 7 de febrero de 1959 se promulgó una nueva Ley Fundamental destinada a actuar como texto constitucional de emergencia. Al decir de Villabella una vez más la ruptura en el poder político provocaba una constitucionalidad de emergencia planteada como provisional con la diferencia que en este caso la quiebra institucional era el resultado de una revolución portadora de un cambio radical. Con respecto a los derechos mantuvo el catálogo de derechos de la Constitución de 1940 (como fue el caso del derecho a la educación).

Es imposible olvidar los esfuerzos del gobierno cubano para que el pueblo oprimido y desposeído hasta 1959, se convirtiera en un pueblo culto, así pues, se inició la Campaña de Alfabetización (1961). Asimismo, se promulgó la Ley de Nacionalización de la enseñanza de 6 de junio de 1961, donde se declara pública la función de la enseñanza y gratuita su prestación, así como, regula la responsabilidad del Estado para ejercer dicha función a través de los organismos creados al efecto y se dispone la nacionalización de todos los centros de enseñanza.

Respecto a la constitución de 1976 aunque la autora coincide plenamente con Prieto Valdés y Pérez Hernández de que existió una deficiente técnica en cuanto a la agrupación de los derechos, y por ende, una dispersión de estos en el texto constitucional, el derecho fundamental a la educación fue refrendado en el Título V “Educación y Cultura” reconociéndose en el artículo 39 b) la gratuidad de la enseñanza y la responsabilidad del Estado en mantener un amplio sistema de becas para los estudiantes y proporcionar múltiples facilidades de estudio a los trabajadores a fin de que pudieran alcanzar los más altos niveles posibles de conocimientos y habilidades. Asimismo, regula la obligatoriedad de estudiar. Con una vigencia de 43 años la Carta Magna de 1976 evidencia una inminente caducidad, por lo que, al fragor de un arduo intento por transformar su texto, se modifica la Constitución cubana poniéndose a disposición de la ciudadanía el 10 de abril de 2019, y en el ámbito de la dogmática se reconocieron derechos que no se mencionaban en el texto anterior y se introdujeron modificaciones en el caso de otros ya existentes.

Respecto al derecho a la educación (como derecho económico y social) se reconoce el basamento material para el desarrollo de las políticas públicas, pero existe indefinición del contenido esencial y su configuración queda en manos del legislador. Siendo uno de los derechos modificados, la actual

Constitución cubana consagra el mismo en el Capítulo II “Derechos” en el artículo 73, donde se reconoce que la educación es un derecho de todas las personas y una responsabilidad del Estado garantizar los servicios de educación. Aporta como elemento nuevo en la redacción, las características de este derecho en tanto debe ser un servicio gratuito, de calidad y asequible (Köster, 2016) a fin de lograr la formación integral desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado.

En materia de dimensionamiento, las autoras asumen que el contenido del derecho a la educación está constituido por el conjunto de derechos inherentes al mismo que propician el desarrollo integral y acabado de este derecho, así como, la plena realización del ser humano. Así pues, se habla del derecho a recibir una enseñanza desde los primeros años de vida; asequible en tanto se garantice toda la infraestructura personal, material y financiera; accesible en tanto no existan barreras materiales para las personas; aceptable al referirse a la calidad de la educación que debe ajustarse al desarrollo de las plenas capacidades humanas; adaptable en tanto, la educación fuere compatible con los requerimientos, intereses y condiciones específicas de todos los niños en la sociedad, específicamente de niños con discapacidades. Además, incluye el diseño de una oferta educativa para todos los excluidos de la educación formal (refugiados o niños internamente desplazados, padres jóvenes, encarcelados o trabajadores), para que, a través de la educación, todos los derechos humanos sean fortalecidos. Se incluye, además el derecho a no ser discriminado; el derecho a ser evaluado objetivamente y con garantías; el derecho a no ser sancionado arbitrariamente; el derecho al reconocimiento oficial de los estudios realizados y los títulos correspondientes; el derecho a recibir la educación en lengua comprensible; el derecho a ser informado y orientado; el derecho a participar en la planificación de la enseñanza.

El objeto del derecho a la educación es capacitar o instruir a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.

Los titulares o sujetos del derecho a la educación son todas las personas que sin importar la edad, el sexo, la religión y condición social poseen el derecho constitucionalmente reconocido de recibir una educación ajustada a sus necesidades (físicas y morales), a sus aptitudes y/o habilidades teniendo como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad humana. Así también, se consideran sujetos a los prestadores del servicio (educadores) que garantizan el pleno desarrollo de los educandos en materia educativa.

Los límites del derecho a la educación se dividieron en intrínsecos y extrínsecos, siendo los primeros: la prohibición de la emisión de disposiciones legales en las que se discriminen a las personas, en materia educativa, por su raza, sexo, etnia, religión o condición social, la enseñanza será obligatoria y gratuita para todos. Los extrínsecos por su parte se refieren a: los planes y programas de estudio deben ser compatibles con los objetivos de la educación en la sociedad socialista; la enseñanza privada en determinadas materias deberá cumplir las normas mínimas de educación según lo estipulado en la Observación 13 párrafos 3 y 4 del Comité de los DESC; las instituciones educativas no podrán cerrar a no ser por motivos de salud pública u otro que disponga la ley; en materia disciplinaria, los reglamentos internos de las instituciones educacionales no podrán imponer medidas que supongan la negación o restricción del derecho a la evaluación, la suspensión en la recepción del servicio educativo, la expulsión o cualquier acto de tortura.

En relación a las garantías del derecho a la educación, constitucionalmente se cuenta con una reserva de ley como garantía normativa, para abordar todo lo referente a su regulación, constitución y funcionamiento en busca de su efectivo ejercicio, propiciando el desarrollo del contenido esencial de los elementos configuradores del derecho a la educación y coadyuvando a que los ciudadanos conozcan el modo de actuación en el ejercicio de este derecho y la protección con la que han de contar en caso de una vulneración del mismo. Por otro lado, en el artículo 99 de la Constitución se prevé la existencia de un proceso preferente, expedito y concentrado, para los casos en que se vulneren los derechos consagrados en la Ley de leyes por parte de los órganos estatales, o sus funcionarios, directivos o empleados, así como, por particulares, donde los afectados podrán reclamar ante los tribunales la restitución de los derechos y obtener la correspondiente reparación o indemnización. No obstante, las autoras consideran que la Carta Magna pudo referirse a la implementación de un tribunal constitucional como órgano especializado en estos asuntos o por lo menos realizar una designación expresa del órgano responsable de dirimir los asuntos sobre vulneración de los derechos humanos. Igualmente se debió hacer referencia a la coexistencia de servicios educativos con carácter particular en determinadas materias y niveles educacionales, que, si bien constitucionalmente no están declarados, resulta imposible negar su existencia e importancia en la sociedad cubana actual, por cuanto colaboran con el sistema educacional cubano y constituyen una necesidad para muchos.

Teniendo en cuenta los elementos configuradores del derecho a la educación en Cuba, previamente identificados y considerando otros aspectos

de interés como la existencia de un personal de índole particular, dedicado a prestar servicios educacionales en disímiles materias, y sin reconocerse constitucionalmente, las autoras consideran que el artículo 73 de la Constitución de la República de Cuba debería ser modificado de la siguiente forma:

Artículo 73: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un servicio público expresándose como deber inexcusable del Estado con el fin de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos.

1. La educación se centrará en el ser humano y garantizará su pleno desarrollo en el marco del respeto a los derechos humanos y al medio ambiente. Será gratuita, obligatoria, de calidad, integral, accesible y asequible impulsando la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz.
2. La educación tendrá por objeto capacitar o instruir a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.
3. Incluye, además del acceso a una institución educacional, el derecho a no ser discriminado; el derecho a ser evaluado objetivamente y con garantías; el derecho a no ser sancionado arbitrariamente; el derecho al reconocimiento oficial de los estudios realizados y los títulos correspondientes; el derecho a recibir la educación en lengua comprensible; el derecho a ser informado y orientado; el derecho a participar en la planificación de la enseñanza.
4. Las instituciones educativas no podrán cerrar a no ser por motivos de salud pública u otro que disponga la ley; en materia disciplinaria, los reglamentos internos de las instituciones educacionales no podrán imponer medidas que supongan la negación o restricción del derecho a la evaluación, la suspensión en la recepción del servicio educativo, la expulsión o cualquier acto de tortura.
5. La educación responderá al interés público pero toda persona natural o jurídica, previa demostración de su capacidad, cuando cumpla de manera permanente con los requisitos éticos, académicos, científicos, económicos, de infraestructura y los demás que la ley establezca, puede fundar y mantener instituciones educativas de índole particular bajo la estricta inspección y vigilancia del Estado, previa aceptación de éste.

6. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en aulas particulares. En estos casos deberán:
  - a) Impartir la educación cumpliendo con los planes y programas de estudio implementados por el Sistema General de Educación.
  - b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento de la enseñanza y definirá también los mecanismos y acciones necesarias que le permitan una eficaz colaboración y coordinación con las autoridades educativas federal y locales para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

En consecuencia, se recomienda la continuidad de futuras investigaciones empíricas sobre la eficacia del derecho a la educación en los diferentes niveles, pudiendo desarrollar algunos elementos controvertidos como es el caso de los sujetos del derecho en cuestión y sobre todo, el caso de los grupos vulnerables (ancianos, menores de edad, reclusos, entre otros), así como, pudieran realizarse análisis más profundos a los Tratados internacionales en pos de evitar posibles vulneraciones y propiciar una adecuada regulación y protección en materia educativa en Cuba.

Teniendo en cuenta que la Constitución cubana adolece de la declaración de los elementos que configuran el derecho a la educación; las tendencias de los distintos ordenamientos jurídicos, fundamentalmente del orbe continental americano, en cuanto al reconocimiento constitucional; y, por último, tomando como criterios el contenido, objeto, sujetos, límites y garantías, en esta investigación se dimensionó el derecho a la educación en Cuba, con la finalidad de propiciar el perfeccionamiento de su regulación jurídico-constitucional en nuestro país y su protección integral en el contexto constitucional cubano actual, para lo cual se propone una nueva redacción del art. 73.

## **Referencias bibliográficas**

- Bahamonde Rodríguez, S. (2018). El constitucionalismo cubano. Retrospectiva histórica a siglo y medio. *Revista Bimestre Cubana*.
- Bonal, X. y Tarabini, A. (2012). El derecho a la educación. *Cuadernos de Pedagogía*, (425).
- Colombato, L. (2017). Tres dimensiones y tres principios rectores del derecho humano a los patrimonios culturales. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales* (17).

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Estudio Diagnóstico del derecho a la educación..
- Constitución de la República de Cuba. (2019). Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.
- Cotino, L. (2012). El derecho a la educación como derecho fundamental. Especial atención a su dimensión prestacional. Valencia.
- Cutié, D. (2000). El sistema de garantías de los derechos humanos en Cuba. [Tesis de doctorado. Universidad de Oriente].
- Di Caudo, M. (2007). La construcción de los sujetos de la Educación. Editorial Sophia.
- Fraguas, L. (2015). El concepto de derechos fundamentales y las generaciones de derechos. Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud.
- Köster, A. (2016). Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística. Universidad EuropeaViadrina.
- Muñiz, M. (2013). El Derecho a la inviolabilidad y el secreto de las comunicaciones frente a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Regulación jurídica en Cuba. [Tesis de maestría. Universidad de Oriente].
- Pachot, K. (2007). El derecho al deporte, la Constitución y las normas de ordenación del deporte en Cuba. [Tesis de doctorado. Universidad de Oriente].
- Prieto, M. y Pérez, L. (2000). Los Derechos fundamentales. Algunas consideraciones doctrinales necesarias para su análisis. Editorial Félix Varela.
- Turbay, C. (2000). El Derecho a la Educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa. Santafé de Bogotá.
- Varela, A. (2019). Hacia el dimensionamiento del Derecho de reunión y de manifestación. Perspectivas para su regulación en Cuba. [Tesis de licenciatura. Uni. de Oriente].
- Vidal, C. (2017). El Diseño Constitucional de los Derechos educativos ante los retos presentes y futuros. UNED Revista de Derecho Político, (100).
- Villabella, C. (2017). Investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica. Ed. Félix Varela.
- Villabella, C. (2019). El Derecho Constitucional cubano de 1812 al 2009. Cánones, ciclos y modelos políticos. <http://www.historiaconstitucional.com>

# **El liderazgo educativo del profesor en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje**

**M. Sc. Jennifer Hernández Delfino**

El principal problema de cualquier persona que se inicia en una profesión es el de definir su propia identidad profesional, es decir el papel que creemos que debemos de asumir en nuestro trabajo. La enseñanza es una profesión compleja que puede ejercerse en contextos muy distintos, con estudiantes de edades y características diversas, a lo largo de los diferentes ciclos de la vida profesional, pero, aunque puedan variar los objetivos, los contenidos y los métodos didácticos, nunca se deja de ser profesor y es este y su manera de entender su trabajo quienes determinan en gran medida el clima emocional de la clase. Para aspirar a tener oportunidades de éxito en la enseñanza a que los alumnos reconozcan a sus profesores el derecho a ejercer alguna influencia sobre ellos es necesario que tengan un sentido claro de identidad. Al reconocimiento de ese derecho a ejercer influencia sobre estudiantes, se le ha denominado autoridad liberadora que se basa en el reconocimiento en otra persona de un mejor, de sus valores, un saber o un prestigio que se acepta voluntariamente en tanto ayuda al otro a mejorar y aspirar con esperanza nuevas y mejores metas. Podríamos decir que mientras la autoridad la otorga el estudiante cuando reconoce en sus profesores, o en algunos de ellos, ese mejor ser; el liderazgo educativo es la otra cara de la moneda, es decir, el deseo y la capacidad de ejercer una influencia positiva en los alumnos para ayudarles a alcanzar su autonomía. Por eso el verdadero líder primero se convence a sí mismo para luego pasarse a otros.

El liderazgo del profesor empuja a los estudiantes a ejercer un liderazgo en primera persona, haciendo que participen de la clase, tomen conciencia de sus potencialidades e inclinaciones personales (algo inherente al proceso de personalización educativa), sepan ejercer una influencia positiva sobre sí mismo y los demás preocupándose por la clase como comunidad de aprendizaje, y se beneficien de las oportunidades que el liderazgo pueda ofrecerles para buscar y dar sentido de su propia existencia. El liderazgo del profesor es en efecto, un liderazgo compartido, pues sirve para construir un horizonte común compartido, y ha de aceptar y respetar lo que de forma conjunta ha sido descubierto. Por eso, el verdadero liderazgo educativo implica un gran esfuerzo por parte de todos, sean profesores o estudiantes, pues depende por completo de quien enseña y quienes aprenden y valoren algo compartido. El liderazgo educativo significa tam-

bién asumir la responsabilidad de lo que estamos haciendo, algo en lo que el profesorado debe dar particular ejemplo. El ejemplo que da el profesor es una forma de testimonio imprescindible, pues permite concretar del mejor modo ese liderazgo que ejerce para el bien de los estudiantes: a través de él, lo hace entregando su propia persona, por tanto, son los valores encarnados en un actuar virtuoso los decisivos para ejercer una verdadera influencia educativa. Es decir, todas las funciones educativas que cabe encomendarle dentro de las instituciones educativas que convergen en lograr que los alumnos aprendan, se incorporen y desarrollen la autonomía necesaria como para desenvolverse con capacidad crítica en el mundo que les ha tocado vivir. Ese aprendizaje va a depender fundamentalmente de la relación educativa entre los profesores y los alumnos, por lo tanto, esta será una de las claves, si no la que más, de la calidad educativa.

Todas las investigaciones coinciden en destacar al profesor y su capacidad para influir en los aprendizajes de los alumnos como un factor determinante en el resultado final de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo cual quiere decir que, independientemente del nivel en el que trabajen, de cuál sea la materia que impartan, de las condiciones en que hayan de ejercer su trabajo, es muy importante que sean conscientes de la importancia de lo que hacen y que vayan construyendo su identidad a partir de la convicción de que hay una dimensión profunda en el acto de enseñar. El profesor es esa persona en la que por primera vez descubrimos que somos capaces de aprender, y a la vez, objeto de la próxima atención de otra persona que nos hace sentirnos capaces de comprender y aprender del mundo y de nosotros mismos. Cuando en algún momento los profesores son capaces de sentir de ese modo la labor que realizan entonces pueden tener la certidumbre de haberse encontrado con lo esencial, lo que justifica su compromiso máximo con la profesión que le ha tocado ejercer y de canalizar el valor de lo que hay que aprender y de las razones que hacen que los contenidos merezcan o necesiten ser aprendidos.

Durante los procesos de enseñanza-aprendizaje los profesores ejercen de mediadores entre el saber y el alumno, por ello, para bien o para mal, representan el factor decisivo de la calidad de la educación. Esta labor de mediación no es meramente técnica, aséptica o neutra, es además y fundamentalmente un compromiso humano porque al realizarla la llena de sentido o la limita. En este sentido, puede decirse que la tarea primordial del profesor consiste en seducir al alumno para que desee, y deseando, aprenda. (Alves, 1996, 83). El buen hacer docente es muy difícil que se dé sin que haya una implicación personal por parte de los que enseñan, sin

que crean en lo que hacen o sin que traten de transmitir el valor de aquello que hacen: enseñar y favorecer los aprendizajes valiosos. Hay profesores que aman su disciplina, un área del saber, otros vuelcan sus esfuerzos en conectar con los intereses y necesidades de los alumnos de manera que descubran sus posibilidades y se impliquen en el aprendizaje. La primera fuente de satisfacción en la profesión docente se obtiene de comprender su auténtico significado, un sentido radicalmente humano. Los seres humanos estamos necesitados, capacitados y predispuestos para aprender y para hacerlo de manera cooperativa y empática con los demás.

La calidad de la educación no es una cualidad añadida, sino la realización en un grado elevado de la propia cualidad de las cosas. Esa exigencia de calidad es aplicable a cualquier tarea y a cualquier asignatura y a cualquier nivel del sistema educativo, por lo tanto, en este sentido no parece razonable no atender a todos los alumnos, sea cual sea su circunstancia, con el mismo interés y exigencia de calidad. Entre el amor a los alumnos y el amor al saber, no es necesario elegir, ambos son ingredientes de los procesos de enseñanza. No se trata de enfrentar una profesión centrada en el alumno, que se dedica a ayudarlo a comprender, con una profesión centrada en el saber, que se contenta con transmitir los conocimientos a los alumnos y les anima a trabajarlos de manera autónoma. Ambas cosas son necesarias y se complementan. La presencia o ausencia de liderazgo, se puede observar en las condiciones de los recintos educativos, los niveles de motivación del personal y en los resultados académicos logrados por los estudiantes. Dada la importancia del tema, esta investigación se enfoca en relacionar la calidad del liderazgo con el desempeño docente dentro de los salones de clases, que es el punto de encuentro diario con los estudiantes, de intercambio de saberes y logro de aprendizajes. El liderazgo es educativo si se enraíza en metas formativas bien definidas y se concreta en las acciones que en su labor diaria lleva a cabo el profesor. Son éstas, ante todo, las que permiten alcanzar un éxito educativo durante el proceso de aprendizaje.

En el contexto que se realiza la investigación, en este caso, el IPU “Antonio Alomá Serrano, se pudo constatar que el **LIDERAZGO EDUCATIVO** no está debidamente fortalecido en los profesores del claustro lo que afecta el adecuado desenvolvimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo antes expuestos motivo a la realización de un estudio sobre el presente tema desde una perspectiva cualitativa. El tema resulta de gran actualidad porque a través de la realización de un plan de acciones y medios de comunicación se pretende en la práctica, dar solución a un problema que afecta la sociedad en general, al proceso de enseñanza aprendizaje

y en particular puede generalizarse dichas propuestas a otras instituciones educativas de la provincia.

**Objetivo General:** Diseñar un plan de medios y acciones de comunicación para el fortalecimiento del liderazgo educativo del profesor en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Teóricos**

- **Inductivo-deductivo:** con el objetivo de conocer el nivel de efectividad que tiene el plan de acciones elaboradas, determinar la lógica deducido de los datos de los instrumentos aplicados y utilizarlo en la elaboración de la propuesta.
- **Sistémico-estructural:** con el objetivo de elaborar un plan de comunicación que coadyuvará al fortalecimiento del liderazgo educativo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **Empíricos**

- **Observación participante:** para verificar directamente cómo se manifiesta el liderazgo educativo.
- **Entrevista:** se aplicó con el objetivo de obtener datos para profundizar los conceptos utilizados en la investigación, así como recopilar información el liderazgo educativo.
- **Estadístico o porcentual:** se aplicó con el objetivo de interpretar y valorar los resultados obtenidos.

### **Fundamentos teóricos-metodológicos que sustentan el liderazgo educativo en el contexto del proceso de enseñanza**

Todas las organizaciones necesitan algo que las pueda sostener para asegurar su “vida” y la de los que dependen de ella. Consideramos que el liderazgo tiene cada vez más un papel fundamental en la vida organizacional, tal como intentaremos evidenciar a lo largo de nuestra exposición. En una organización hay que tener presente a las personas que la constituyen, que trabajan y cooperan en la consecución de los objetivos comunes y en las relaciones que establecen entre sí, porque “(...) una organización es un conjunto de individuos que interactúan. Lo que hagan con sus relaciones definirá lo que es la organización “(Teixeira, 1995, p.162).

Ante este concepto de organización, desde luego percibimos la importancia de las interacciones entre los asociados que la constituyen y las relaciones con el exterior. Hay que no olvidar que dentro de una organización se constituyen grupos. Los grupos, dentro de una organización, tienen poder y pueden constituir alguna resistencia al cambio ya la innovación. Entonces, el tipo de liderazgo puede ser un catalizador en pro de orientaciones dinamizadoras o bloqueadoras dentro de la organización. En lo que concierne a los grupos ya las organizaciones, tenemos presente que la capacidad que el líder tiene de encaminar o dirigir de manera eficaz depende en gran parte del reconocimiento de poder que se le reconoce.

Los estudios efectuados sobre liderazgo tienen como base investigaciones sobre los líderes y por otro lado, sobre el grupo o los liderados. En realidad, la problemática en análisis no es reciente y como tal existen innumerables definiciones, casi tantas como el número de autores (Cunha y Rego, 2005, p. 20). Teniendo en cuenta el análisis conceptual de liderazgo subrayamos que hay acepciones diferentes de unos autores a otros, en los que la tónica puede incidir en uno u otro aspecto, desde el ejercicio de la influencia a la relación de poder, entre otros. (Rego, 1997).

El liderazgo tiene un papel primordial en cualquier organización. Según Nye, el liderazgo puede entenderse como un proceso que se apoya en tres aspectos primordiales, en particular, líderes, seguidores y contextos (cfr. 2008, 39). Todas las organizaciones necesitan algo que las pueda sostener para asegurar su “vida” y la de los que dependen de ella. Consideramos que el liderazgo tiene cada vez más un papel fundamental en la vida organizacional, tal como intentaremos evidenciar a lo largo de nuestro artículo. El liderazgo es una temática que siempre ha despertado interés, sin embargo, ha venido a expandirse en los últimos 70 años. En la literatura organizacional sobre liderazgo, existen incontables artículos y definiciones ilimitadas, aunque la mayoría de los investigadores concuerdan con la existencia de rasgos comunes como importantes para que se ejerza el liderazgo.

El concepto de liderazgo viene siendo entendido como una característica de la personalidad, un ejercicio de influencia, como medio de persuasión, como relación de poder, una forma de alcanzar objetivos o como una combinación de múltiples elementos (Benito, 2010b). Asumiendo un papel importante en las diferentes organizaciones y en la profundidad de los cambios que en ellas pueden ocurrir, la comprensión de su concepto es, también en nuestro estudio, un punto de partida.

En este momento, centrándonos en las cuestiones que Benedicto (2010a) colocó en el III Coloquio del Centro de Investigación del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Madeira:

Aunque sepamos lo que es un líder cuando encontramos uno, la esencia del liderazgo sigue siendo poco clara. ¿Es una cuestión de técnica o carisma? ¿Es una ciencia o un arte? ¿Es una cuestión de política o de principios? ¿Sus métodos son universales o específicos a determinadas situaciones? ¿Los líderes nacen líderes o se convierten en líderes? A pesar de miles de estudios empíricos comprendiendo cientos de definiciones de liderazgo, aún no hay consenso “(p. 32).

Luego de consultar la definición de liderazgo y líder en el Diccionario de la Lengua Española (2010), arribamos a las siguientes conclusiones:

### **Liderazgo**

- Espíritu de jefatura, de capacidad de dirigir un grupo, de liderar.
- Función del que dirige, del líder.
- Ejercicio de conducción o de influencia que es aceptado por los dirigidos.

### **Líder**

- Persona que por su personalidad ejerce influencia sobre el comportamiento de los demás, conduciéndolos en la acción y representándolos en sus pretensiones y opiniones.
- Persona que dirige, que dirige un grupo político o un movimiento y lo representa institucionalmente.

Hermano Carmo (2004) consideró el liderazgo como la capacidad de influenciar por el consentimiento, siendo cierto que esta capacidad se adquiere por el desempeño de papeles de obediencia y de mando, experimentados a lo largo de su socialización, dentro de un cuadro de valores vulgarmente aceptados. Este triángulo -obediencia, mando y cuadro de valores de referencia- es el responsable de la diferencia entre el líder disponible para servir y el líder que se aprovecha para ser servido.

Desde hace décadas, la investigación sobre las escuelas consideradas eficaces ha intentado identificar las principales causas de esta eficacia (Lima, 2008, 2010). El liderazgo surge usualmente como una variable destacada en las listas de “factores explicativos” de este fenómeno. En la

mayoría de los casos, este factor sólo se supera, en lo que se refiere a la influencia en el aprendizaje de los alumnos, por lo que pasa efectivamente dentro del aula (Leithwood *et al.*, 2004, p.5).

La eficacia de un profesor depende de sus capacidades y empeño, así como de las características del contexto en que trabaja y del ambiente externo (social y político) de la escuela. Sin embargo, la creación de un ambiente propicio y de las motivaciones y condiciones favorables al desarrollo de un buen trabajo docente dependen, por lo menos en parte, del liderazgo de los profesores (Bolívar, 2009). Esta puede influir decisivamente en lo que sucede dentro de las aulas, en particular, la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El enfoque sistemático en el aprendizaje de los alumnos puede ser la base para que los líderes sirvan de modelo tanto para los docentes y para los demás colaboradores (NCSL, 2007). Un liderazgo centrado en el aprendizaje está relacionado con el conjunto de actividades que tienen que ver con la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que significa ir más allá de una mera gestión administrativa de la escuela (Day *et al.*, 2009, Leithwood *et al.* (2006). Según Hopkins (2003, cit. Por Bolívar, 2009), un liderazgo pedagógico debe dirigir sus esfuerzos hacia tres vertientes: la definición de los valores y objetivos de la educación en torno a un proyecto común; la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje y el establecimiento de comunidades de aprendizaje profesional dentro de la organización escolar. La creación de una cultura enfocada en el aprendizaje de los alumnos requiere la promoción de la cooperación y la cohesión entre los profesores y la comprensión y percepción por parte de estos últimos de los objetivos que se pretende alcanzar (Waters *et al.*, 2003). El seguimiento de los progresos de los alumnos es fundamental en todo este proceso, por lo que el liderazgo centrado en el aprendizaje se centra esencialmente en los procesos de aprendizaje de los estudiantes y en sus resultados académicos, pero también en el desarrollo personal, profesional y pedagógico del equipo de trabajo. Así, el liderazgo de la escuela podrá acompañar las prácticas escolares, recurriendo a datos, observando los procesos de enseñanza/aprendizaje, identificando tantos puntos fuertes, bien las necesidades de desarrollo profesional de los docentes y, finalmente, determinando prioridades organizacionales. Este liderazgo se comparte con líderes intermedios que desempeñan un papel igualmente importante.

El liderazgo educativo se refiere a la toma de responsabilidades en un ámbito escolar o institucional. Su mayor objetivo radica en formar a las personas en aras no solo de lograr un objetivo en común, sino también para que

adquieran el conocimiento necesario con el cual podrán hacerse cargo de sus deseos personales, así como de su realización profesional. El liderazgo educativo puede comenzar desde los niveles más básicos y continuar a lo largo de la formación de una persona. Es por ello que abarca un gran número de grados, sin importar la edad de una persona que sigue preparándose.

Así misma, esta clase de liderazgo puede incluir otras de las que seguro has escuchado hablar antes, tales como las siguientes:

- Liderazgo responsable. Se basa más que nada en plantearse el futuro, para tomar buenas decisiones en el presente. Busca crear conciencia sobre la realidad en la que se vive, haciendo ver la importancia de tomar responsabilidades para prevenir situaciones negativas. Es de gran ayuda sobre todo para los niños y los jóvenes, que debido a su edad no siempre pueden lo inadecuado de algunas circunstancias y pocas veces piensan en el mañana de forma realista.
- Liderazgo distribuido. Trata de enseñar que no siempre la responsabilidad tiene que recaer en una sola persona, sino en un conjunto de personas que tienen una meta en común o bien, el propósito de armonizar las cosas en su entorno. Tal y como se puede deducir de su nombre, distribuye el poder de manera justa, antes que hacer que recaiga en una sola persona. Es más fácil tomar decisiones que sean benéficas para todos o la mayoría, en vez de una minoría.
- Liderazgo servidor. Dice que un líder, más allá de sentirse superior o estar al mando de un grupo de personas, debe serlo por el deseo de servir y ser útil para la comunidad. No olvida que, para estar a cargo, debe sentirse un verdadero interés por ayudar a los demás y no basarse en las ambiciones propias. Es algo que tiene sentido, si tomamos en cuenta que muchas personalidades importantes han llegado a transformar el mundo luchando por causas justas para un gran número de gente.

Los modelos anteriores son ideales para causar influencia en las instituciones, ya que enseñan a las personas a tomar las riendas en situaciones que no son solamente escolares, sino también personales y profesionales.

A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico de la investigación que se realiza, teniendo en cuenta la metodología propuesta por la autora para evaluar el estado actual del liderazgo educativo del profesor. Este diagnóstico parte de los resultados de los métodos empíricos utilizados durante dicho proceso entre los que se encuentran: encuestas a estudiantes y profesores, entrevistas a los directivos docentes, observación participante

durante la docencia y fuera de ella, seguidamente el análisis de los resultados mediante los indicadores a evaluar y una valoración cualitativa por parte de la autora para una mejor comprensión de los resultados.

## **Cuestionario a profesores**

**Objetivo:** comprobar el nivel de conocimientos que poseen los profesores en cuanto al liderazgo educativo como estilo de dirección de los directivos docentes. Los cuestionarios fueron aplicados a 8 profesores de la escuela y arrojaron los siguientes resultados:

**Pregunta 1** El 100 % de los profesores manifiestan que los directivos docentes algunas veces recurren a la presión personal para convencer a los profesores sobre algún tema por lo que evidencian que en ocasiones imponen las decisiones de forma autoritaria; sin embargo el 75% expone que evitan situaciones de conflicto. Sólo el 2% de los profesores exponen que los directores buscan la adhesión de los colegas para la toma de decisiones y el 75% que algunas veces ante situaciones difíciles desisten con facilidad; además refiere el 100% que algunas veces tienen comportamientos intimidatorios mientras que el 50% expone que siempre o algunas veces presentan de forma positiva sus opiniones al colectivo.

<b>Preguntas</b>	<b>Siempre</b>	<b>Nunca</b>	<b>Algunas veces</b>
I.1	0	0	8 (100 %)
I.2	6 (75 %)	0	2 (25 %)
I.3	2 (25 %)	0	6 (75 %)

**Pregunta 2** El 75% de los profesores expone que algunas veces toman las decisiones finales independientemente de estar de acuerdo o no con los subordinados y el 2% dice que nunca se tienen en cuenta sus opiniones. El 100% expone que sólo algunas veces dan su opinión para que sean tomadas en cuenta e igual por ciento dice que sólo algunas veces cumplen con lo que los directores le orientan lo que evidencia no sólo que los directores no son líderes sino también en alguna medida no se respetan sus indicaciones. Por la misma razón el 2% expone que nunca encuentran una alternativa para la mayoría y el 100% que algunas veces aceptan las propuestas de los profesores y el 50% que en ocasiones se tienen en cuenta.

<b>Pregunta</b>	<b>Siempre</b>	<b>Nunca</b>	<b>Algunas veces</b>
II.1	0	2 (25%)	6 (75 %)
II.2	0	0	8 (100 %)
II.3	0	0	8 (100 %)

**Pregunta 3** Solo el 25 % expone que se escuchan sus opiniones y el 75 % que algunas veces; de la misma manera el 75 % de los profesores refieren que suelo algunas veces explican cuando no concuerdan con sus colocaciones el 25 % que nunca son escuchados evidenciándose así que el liderazgo educativo como estilo de dirección no es el utilizado por los directivos docentes.

<b>Pregunta</b>	<b>Escucha opiniones</b>	<b>Discrepa</b>	<b>No le interesa</b>
III.1	0	2	6 (75 %)
III.2	0	0	8 (100 %)
III.3	0	0	8 (100 %)

## **Resultado de las encuestas a los estudiantes:**

### **Cuestionario a alumnos**

Comprobar el nivel de conocimientos que poseen los alumnos en cuanto al liderazgo educativo como estilo de dirección de sus profesores.

Los cuestionarios fueron aplicados a 28 alumnos de la escuela y arrojaron los siguientes resultados: El 46,4 % de los alumnos manifiestan que los profesores siempre recurren a la presión personal para convencer cuando no entienden alguna materia, el 35,7 % que algunas veces y el 17,9 % que nunca por lo que evidencian que en principalmente imponen sus consideraciones de forma impositiva; pero el 60,7 % expone que los profesores evitan situaciones de conflicto en el aula, el 10,7 % que nunca y el 28,6 % que algunas veces. Sólo el 50 % de los alumnos exponen que los profesores les permiten defender sus opiniones de forma clara y que buscando la adhesión de los compañeros en la clase; el 42,9 % que siempre y el 7,1 % que nunca. Además, se refiere al 39,3 % que algunas veces los profesores en el aula tienen comportamientos intimidatorios mientras que el 28,6 % expone que siempre y el 32,1 % que nunca.

El 35,7 % de los alumnos encuestados manifiestan que siempre los profesores escuchan con atención las opiniones de los estudiantes, el 21,4 % que nunca y el 42,9 que algunas veces. También se dice que si los profesores no concuerdan con los criterios sólo el 14,3 % explica por qué, el 42,9 % nunca y ese mismo porcentaje refiere que algunas veces. El 46,4 % de los alumnos expone que sólo algunas veces son ignorados totalmente, el 14,3 % que siempre y el 39,3 % que nunca sucede. El 35,7 % expone que siempre pueden dar sus opiniones libremente sabiendo que el profesor no las va a objetar, el 46,4 % que algunas veces y el 17,9 % que nunca. El 46,4 % de los alumnos expuso que los profesores buscaban alternativas para generalizar los criterios de la mayoría, el 42,9 % dijo que algunas veces y el 10,7 %

que nunca. En la última pregunta el 50 % de los alumnos expusieron que habitualmente aceptan las consideraciones de los profesores, el 39,3 % que siempre y sólo el 10,7 % dijo que nunca.

Preguntas	Siempre	%	Nunca	%	Algunas veces	%
1.	13	46.4	5	17.9	10	35.7
2.	17	60.7	3	10.7	8	28.6
3.	12	42.9	2	7.1	14	50.0
4.	8	28.6	9	32.1	11	39.3
5.	10	35.7	6	21.4	12	42.9
6.	4	14.3	12	42.9	12	42.9
7.	4	14.3	11	39.3	13	46.4
8.	10	35.7	5	17.9	13	46.4
9.	13	46.4	3	10.7	12	42.9
10.	11	39.3	3	10.7	14	50.0

## **Entrevista a directivos docentes**

**Objetivo:** comprobar los conocimientos que posean los directivos docentes sobre el liderazgo educativo.

El cuerpo directivo de la escuela refiere algunos conocimientos sobre el liderazgo y reconocen que un liderazgo centrado en el aprendizaje está relacionado con el conjunto de actividades que tienen que ver con la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que significa ir más allá de una mera gestión administrativa de la escuela aunque no siempre aplican estos presupuestos por diferentes causas, no obstante reconocen que este estilo de dirección es muy importante para el desarrollo de la escuela.

Por otro lado, algunos aspectos que son necesarios para consolidar el liderazgo son el ejemplo del cuerpo directivo, así como la influencia en la motivación y compromiso de los profesores. También consideraron muy importante implementar estrategias sensibles a la escuela y las características generales de los alumnos, a las necesidades definidas a nivel nacional ya los ideales básicos de educación para maximizar el desempeño de los alumnos en una serie de competencias académicas, sociales y personales, así como involucrar a los padres y la comunidad como colaboradores en la mejora de los resultados de los alumnos.

Plan de medios y acciones de comunicación. En este epígrafe se presenta el instrumento que regulará e integrará de forma sistémica las acciones de comunicación referidas a contribuir desde la perspectiva de la comunicación

a fortalecer el liderazgo educativo en los estudiantes de 11no grado del IPU “Antonio Alomá Serrano”, del municipio Santiago de Cuba.

El plan de acciones de comunicación, se fundamenta sobre la metodología que ofrece el modelo del Dr. C. Heriberto Cardoso Milanés (2002), en su texto *Diseño de Estrategias de Comunicación*. Esta propuesta no tiene antecedentes en la organización y se realiza teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico de comunicaciones comprendidas en este capítulo. Para la confección del plan de acciones de comunicación se define ante todo los objetivos generales y específicos, los públicos al que va dirigido el plan, los medios de comunicación a emplear, los responsables de cada acción, la etapa de control y evaluación, así como el análisis del presupuesto.

## **Objetivos del plan**

**Objetivo general:** Contribuir desde la perspectiva de la comunicación a fortalecer el liderazgo pedagógico del profesor en el IPU “Antonio Alomá Serrano” del Municipio Santiago de Cuba.

## **Objetivos específicos**

- Divulgar a partir de acciones concretas la necesidad de fortalecer el liderazgo educativo.
- Lograr mediante acciones comunicacionales un mayor reconocimiento de esta temática de tanta importancia en el mundo de hoy y, más específicamente, en el municipio Santiago de Cuba.

## **Públicos**

Como se muestra en este capítulo, el interés de la investigación está dirigido a contribuir desde la perspectiva de la comunicación a fortalecer el liderazgo educativo, por lo que el plan de medios y acciones de comunicación esta direccionado a: Directivos, profesores del IPU “Antonio Alomá Serrano”

## **Selección de los medios**

La utilización de los medios para la ejecución del plan de acciones de comunicación permitirá la viabilidad de la información, para que llegue de forma clara y sin ruidos al público al que va dirigido. Se emplearán medios de comunicación directos, aunque en algunos momentos también

se utilizarán los medios de comunicación masivos con mensajes para el público externo en general.

### **Medios de comunicación directos**

- **Taller:** Se organizará para mostrar la importancia que tiene tratar el tema, y como una forma organizativa que posibilita el intercambio, debate y la interacción sobre lo que se analiza
- **Charlas educativas:** Se utilizará este recurso en las aulas para incrementar el nivel de impacto del tema a tratar y para aumentar el nivel de conocimiento de este en los alumnos.
- **Conferencias:** Concientizar a los profesores de la necesidad de abordar el tema no sólo en clases, sino desde el ejemplo personal, aportando métodos y mecanismos para lograr una mayor aproximación con el estudiante y llamar su atención hacia su proposición.
- **Reunión:** Este medio fue necesario para orientar a los implicados hacia una correcta formación del liderazgo educativo.

### **Medios de comunicación indirectos**

- **Televisión:** Se transmitirán programas relacionadas con el tema.
- **Radio:** Se difundirá el tema en diferentes programas dirigidos a su importancia en la actualidad, principalmente en la edad juvenil y las causas de su deterioro, con entrevistas a personalidades profesionales conocedoras de la problemática.

Los presupuestos teórico-metodológicos sistematizados permitieron concluir que la transformación de una escuela es el resultado de un liderazgo educativo eficiente y centrado en la mejora de las condiciones físicas, psicológicas y sociales y en las aspiraciones y expectativas de los docentes, alumnos y restante comunidad educativa en el contexto del proceso enseñanza-aprendizaje.

El diagnóstico aplicado permitió conocer las insuficiencias del liderazgo educativo en los directivos y docentes porque utilizan indistintamente el liderazgo autocrático y el liderazgo liberal. El plan de medios y acciones de comunicación elaborado como aporte esencial de la investigación permitirá con su aplicación fortalecer el liderazgo educativo de los directivos y docentes en el IPU “Antonio Alomá Serrano”.

## **Referencias bibliográficas**

- Academia de Ciencias. (2001). Líder, Liderazgo. En: Diccionario de la Lengua Inglés Idioma. (Vol. II, p. 2264). Ed. Palabra.
- Almeida, M. (2006). El futuro de la parte superior de liderazgo en la Administración Pública portuguesa. Fuerzas motrices y escenarios posibles. [Disertación de maestría. Universidad de la Minho].
- Bento, A. (2010a). Desafíos al Liderazgo en Contextos de Cambio. En A. Bento y A. Mendonça (Eds.), Educación en Tiempo de Cambio: Liderazgo, Currículo, Innovación, Supervisión. Centro de Investigación en Educación, Universidad de Madeira.
- Bento, A. (2010b). Liderazgo Contingencial: los estilos de liderazgo de un grupo de profesores de la Enseñanza Básica y Secundaria. En A. Bento y A. Mendonça (Eds.), Educación en Tiempo de Cambio: Liderazgo, Currículo, Innovación, Supervisión. Centro de Investigación en Educación, Universidad de Madeira.
- Bergamini, C. (2002), El Líder Eficaz. Editora Atlas S.A.
- Blanchard, K., (2009), un liderazgo de alto nivel. Editorial actual.
- Bolívar, A. (2009). Liderar las escuelas en el s. XXI: un liderazgo para el aprendizaje. Un Liderazgo para el Aprendizaje. Universidad de Madeira.
- Bolívar, A., López, J. y Murillo, F. J.(201 8) Liderazgo en las instituciones educativas. Una revisión de líneas de investigación, Revista Fuentes, (14), 15-60.
- Bustos, J. M. (2003). Marketing operativo: una a la comercialización. Ediciones Gestión 2000 S.A.
- Caetano, J. (2005). Estilos de Liderazgo y Relaciones Interpersonales e Intergrupales en Contexto Escolar. Estudio de caso. [Disertación de maestría, Universidad de Lisboa].
- Cardoso, H. (2008). Diseño de estrategias de comunicación. (s.e.).
- Cashman, K. (2010). Leading in Crisis. Liderazgo Excellence, 27(8), 8-9.
- Carmo, H. (2014). Asociación Escuela-Comunidad en la Educación para la Ciudadanía. Conferencia Internacional sobre Promoción del Bienestar en la Escuela, Seixal.
- Chiavenato, I., (2005), Comportamiento Organizacional. La Dinámica del éxito de las Organizaciones, S. Paulo, Campus, pp. 361 -364.

# **La implementación del principio de la comunicación oral metacognitiva en las clases de inglés**

**M. Sc. Jacqueline Revilla Benítez**

**Lic. Yaiset Laina Mendez**

Para el estudio de una lengua extranjera es de vital importancia el desarrollo de la comunicación oral y resulta esencial en este proceso la aplicación del principio de la comunicación oral metacognitiva. La práctica cotidiana en las clases de inglés demuestran insuficiencias en la aplicación de este principio por parte de los docentes del colectivo, que deben concientizar la necesidad de crear un espacio especialmente dedicado al aprendizaje de la comunicación oral en idioma inglés donde se establezca una relación de confianza entre el profesor, los estudiantes y el grupo. Un ambiente reflexivo en el que prevalezca el esfuerzo del profesor por enseñar cada vez mejor y del estudiante y su grupo por aprender a comunicarse en el idioma con un angloparlante para alcanzar un adecuado desempeño profesional comunicativo. Resulta fundamental la reflexión, que se manifiesta a través del análisis tanto individual como colectivo, sobre el éxito o fracaso de la comunicación oral en inglés, permitiendo desarrollar un nivel de conciencia y de control voluntario sobre este aprendizaje que ayuda a gestionar los procesos cognitivos para que el mismo sea exitoso y así desarrollar la habilidad para conocer más de lo que ya se sabe sobre el idioma, en esto es fundamental la realización permanente de esfuerzo. Es por ello que este trabajo tiene como objetivo que los profesores de inglés reflexionen sobre la necesidad de la aplicación de este principio en las clases.

Para profundizar en el principio de la comunicación oral metacognitiva, se precisa analizar los fundamentos teóricos al respecto. Entre los referentes estudiados, se tuvo en cuenta la definición de principio aportada por Addine (2010, p 4.):

...se pueden encontrar más de dos decenas de definiciones diferentes: el principio aparece como inicio, fundamento, axioma, postulado, premisa del conocimiento, idea directriz, concepto central, eslabón entre los conceptos, punto de partida de la explicación, posición inicial de la teoría, conocimiento teórico básico, expresión de la necesidad o ley de los fenó-

menos, invariante metodológica, convicción, punto de vista sobre las cosas, entre otros.

Atendiendo a la finalidad del presente texto se asume la definición de principios del proceso pedagógico de Addine y col. (2002, p.82), quienes los consideran como “tesis fundamentales de la teoría psicopedagógica sobre la dirección del proceso pedagógico, que devienen normas y procedimientos de acción que determinan la fundamentación pedagógica esencial en el proceso de educación de la personalidad”.

Los principios rigen la actividad por sus funciones lógica-gnoseológica y práctica; en la primera función sirven de instrumento lógico para explicar, organizar o fundamentar la búsqueda de conocimientos y en la segunda adquieren un nuevo conocimiento o esclarecen la estrategia ulterior de este. Los principios también se desempeñan como elementos reguladores y normativos de la conducta heurística y como eslabones conductores a totalidades superiores y más complejas, tanto en expresión teórica como práctica. Esta última rige la conducta de los hombres en su actividad creadora y transformadora.

En este sentido los principios actúan como guía de las metas que el hombre debe lograr a través de su actividad para la transformación y creación de lo nuevo, proceso a través del cual el hombre no sólo transforma el medio, sino se autotransforma. De ahí su función axiológica.

Addine (2010, p.2), aporta criterios metodológicos a seguir al determinar los principios para la dirección del proceso pedagógico en los que se plantea la necesidad no solo de atender las leyes esenciales del proceso, sino el corresponderse con una concepción teórica del proceso pedagógico y con una concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estos criterios constituyen elementos esenciales para la dirección del proceso pedagógico y determinan los fundamentos de todas las acciones para su puesta en práctica, los principios deben ser una estrategia diferente que se corresponda con las formas históricas del pensamiento educativo y deben posibilitar la aplicación creadora por todos los docentes, en dependencia de las realidades a transformar y a solucionar. La adecuada aplicación de estos criterios propicia un mejor desarrollo del proceso pedagógico.

Los principios tratados por Addine (2010, p.3), ofrecen aspectos importantes en la enseñanza de idiomas al considerar el carácter ideológico del proceso pedagógico; la unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador; la unidad de lo afectivo y lo cognitivo en el proceso de la edu-

cación de la personalidad y la unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad.

Especial interés revisten los criterios sobre principios de Pérez (2008), quien en sus enfoques del término los ve no solo motivador del aprendizaje, sino que le da significatividad al mismo. Estos se refieren a una comunicación real que promueva el aprendizaje, al uso de tareas que propicien el aprendizaje significativo y que el lenguaje sea también significativo para que apoye al aprendizaje.

Se precisa adecuar estos principios a la enseñanza del idioma inglés en las diferentes carreras en el Ministerio del Interior:

Principio de la comunicación oral profesional operativa: el profesor garantiza la realización de actividades que propician la comunicación oral y comprensión de textos escritos en situaciones de interés operativo para los oficiales del MININT.

Principio de la utilización de situaciones modeladas para la comunicación oral: el profesor orienta tareas basadas en la modelación de actividades de aprendizaje, seleccionadas de manera tal que involucren al estudiante en el uso de la lengua auténtica y significativa, o sea en situaciones reales, en lugar de la práctica mecánica sólo de los patrones del lenguaje.

Principio de significación social del lenguaje para el enfrentamiento: el profesor propicia que el estudiante, partiendo del conocimiento que tiene del inglés general, comience a aprender un contenido vinculado a la carrera que estudia; o sea, es el idioma que va a utilizar para interrogar a un ciudadano extranjero que haya cometido un delito o que haya sido víctima de un hecho delictivo, puede orientar a una persona que necesite información sobre una dirección o cualquier trámite legal, conocer el contenido de un documento escrito en lengua inglesa o simplemente tener acceso a las nuevas tecnologías. Todo esto le da significatividad a lo que aprende pues le es útil y necesario.

Los principios constituyen una manifestación concreta de las leyes que rigen el proceso de enseñanza aprendizaje, en este caso específico del idioma inglés, por lo que se tratan las siguientes leyes:

- Todo proceso de enseñanza aprendizaje está, en todos sus aspectos, social e históricamente condicionado.
- Todo proceso de enseñanza aprendizaje es la unidad dialéctica de la instrucción y la educación.
- Todo proceso de enseñanza aprendizaje es un sistema.

- Todo proceso de enseñanza aprendizaje es la unidad de la diversidad.

Lo abordado anteriormente se asume para su contextualización a la situación concreta del proceso de enseñanza aprendizaje del idioma inglés, lo que permite el establecimiento de los criterios metodológicos al determinar el principio para la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje del idioma inglés. Estos son:

- Necesidad de atender a los principios metodológicos del proceso de enseñanza aprendizaje del inglés y a las relaciones gnoseológicas esenciales.
- Los principios deben constituir elementos para la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje desarrollador del idioma inglés con fines específicos.
- Determinación de los fundamentos de todas las acciones que posibilitan su puesta en práctica por todos los docentes para el desarrollo de la comunicación oral metacognitiva.

Los principios con sus acciones deben constituir una estrategia diferente para el desarrollo de la comunicación oral metacognitiva que se corresponda con las formas históricas del pensamiento educativo y en su expresión concreta en la enseñanza del inglés, posibilitar la aplicación creadora por los docentes.

Es evidente el impacto que ha tenido el tema de la metacognición a lo largo del tiempo y la importancia que reviste en la enseñanza de idiomas.

En cuanto a la categoría metacognición, se tiene en cuenta la posición de Poggiolli (1999), constituye otro fundamento en tanto que sus aportes enfatizan aspectos tales como: desarrollar en los estudiantes los procesos de reflexión metacognitiva conducentes a la elaboración o construcción de conocimiento basado en la toma de decisiones y la resolución de problemas.

Asimismo, se asumen las ideas de investigadores como Belmont y Butterfield (1977), Brown (1978), Hagen y Kingsley (1979, citados por Hacker, 1996) respecto a la metacognición, pues entre la vasta gama de áreas hacia donde se orientaron dichos trabajos se encuentran: la comunicación oral de la información, persuasión oral, comprensión oral y escrita, adquisición del lenguaje, atención, memoria, solución de problemas y diversos tipos de auto-control y auto-instrucción.

En el estudio del principio de la comunicación oral desde la metacognición son importantes sus reglas. Constituye una necesidad didáctica que el proceso de enseñanza aprendizaje del idioma inglés como lengua

extranjera en los cursos presenciales de las diferentes carreras en el Ministerio del Interior sea autónoma, reflexiva, activa y consciente.

La enseñanza comunicativa de idioma extranjero precisa tener en cuenta este principio con el propósito de:

1. Orientar a esta enseñanza en la búsqueda de una integración entre el conocimiento de actos y normas, que adopte un comportamiento para la interacción, desarrollando la capacidad para construir, comprender e interpretar el proceso de intercambio oral desde posiciones más conscientes y reflexivas, que permita una implicación estratégica más efectiva y contextualizada en la práctica comunicativa.
2. Prevaler en la enseñanza del inglés la necesidad de mayor autonomía del estudiante para aprender a comunicarse oralmente en la lengua inglesa en función de su futura labor profesional.

En el proceso de enseñanza de la comunicación oral en idioma extranjero se hace necesario el principio de la comunicación oral desde la metacognición que constituye una guía en este proceso, el cual se define:

(...) como la expresión de la necesidad de sensibilizar a los estudiantes hacia la realización de esfuerzos para comunicarse oralmente en la lengua meta demostrando una competencia comunicativa que le permita interactuar con un interlocutor foráneo como expresión de un desempeño profesional adecuado. (Berenguer, 2016, p. 85)

El principio conlleva a un proceso de enseñanza de la comunicación oral de manera reflexiva, lo que permite sensibilizar al alumno con el esfuerzo a realizar para aprender y poder lograr un aprendizaje activo, consciente y autoregulado, favoreciendo una competencia comunicativa en la lengua objeto de estudio que responda al modelo de actuación de las diferentes carreras que se estudian en el Ministerio del Interior y cumpla con las exigencias profesionales del oficial del Ministerio del Interior.

Los principios constan de un nivel de generalización, por ello conducen a la elaboración de reglas concretas que le permiten al profesor la aplicación de las mismas de forma más específica y particular. Las reglas son indicadores prácticos encaminados a lograr una aplicación acertada de los principios; tienen un carácter particular pues se refieren a tareas y etapas específicas del proceso educativo y hacen posible la concreción de los principios como una estrategia en la que es posible incorporar nuevas reglas.

## **Reglas del principio de la comunicación oral metacognitiva**

- Diagnosticar de forma sistemática a los estudiantes para adaptar el contenido según sus necesidades de aprendizaje.
- El profesor, al realizar el diagnóstico del estudiante, puede profundizar en el conocimiento de sus logros, dificultades y potencialidades. Se debe diagnosticar constantemente el desempeño de los estudiantes, la calidad de su aprendizaje para saber qué hacer en general y en cada caso en particular, cuáles son las necesidades de los estudiantes, pues no puede pasar por alto nada relacionado con las clases y los estudiantes, siempre al tanto de cómo mejorar el proceso de enseñanza, buscando nuevas vías y formas.
- Promover la reflexión sobre cómo lograron realizar las tareas, cómo alcanzaron el éxito o por qué fracasaron.
- El profesor debe tener conciencia de que el estudiante para aprender a comunicarse oralmente en idioma inglés necesita reflexionar constantemente sobre cómo logra realizar sus tareas. La reflexión debe promoverse en lo individual y en lo grupal, de forma consciente y sistemática, desde la orientación inicial hasta la conclusión de cada actividad desarrollada.
- En el caso de que no haya tenido éxito en la realización de la tarea o en el estudio de algún contenido, debe reflexionar por qué fracasó, qué hizo o qué dejó de hacer. A medida que el profesor trabaje con los estudiantes en este sentido, la autonomía y la conciencia estarán presentes en la actuación de estos.
- La acción reflexiva ayuda al estudiante a analizar lo que está haciendo, a evaluar el marco de posibilidades en el cual actúa, buscando acciones alternativas para el cambio. Constituye una forma de análisis de la práctica que posibilita reinterpretarla y encontrar mejores vías para el aprendizaje de la lengua meta.
- Las experiencias de carácter reflexivo y activo tienen una enorme influencia dinamizante no solo en el desarrollo de la comunicación oral sino, también sobre la personalidad de los estudiantes, modificando sustancialmente su actitud y su comportamiento. El aprendizaje consiste esencialmente en modificar el comportamiento del estudiante y enriquecer su personalidad, por lo que toda auténtica experiencia reflexiva de aprendizaje debe proponerse modificar la actuación anterior del estudiante ante la necesidad de realizar

esfuerzos para aprender a comunicarse oralmente en inglés; promover la formación de actitudes nuevas, inteligentes, ajustadas y eficaces en la comunicación oral; enriquecer la personalidad del estudiante con mejores recursos de pensamiento, acción y convivencia social.

- Experimentar estrategias nuevas que preparen a los estudiantes a aprender permanente y creativamente, a desarrollar actitudes inquisitivas y críticas, a dominar el método científico y la capacidad de solucionar problemas, todo esto sin obviar el desarrollo de los valores éticos y sociales.
- El profesor debe buscar constantemente estrategias de aprendizaje que le permita orientar a los estudiantes sobre cuál de estas utilizar para aprender un contenido o realizar una tarea determinada pues así ayuda a que el aprendizaje sea más fácil, más rápido, más eficaz y también que le permita aprender permanente y creativamente.
- Las estrategias contribuyen al desarrollo de la autonomía, de la independencia del estudiante; propiciando actitudes reflexivas, críticas, que le ayudan a resolver problemas sin olvidar el desarrollo de los valores.
- Evitar exigir por encima o por debajo de la capacidad de trabajo y de aprendizaje de los estudiantes.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera toma en cuenta que el aprendizaje, a pesar de tener lugar en el contexto de la actividad conjunta, tiene lugar en cada sujeto de manera singular. Cuando se enseña se debe atender a las características individuales de cada estudiante, sus orígenes, vivencias, valores, necesidades, intereses, procedencia social y cultura en general, entre otros. Esto hace que el profesor exija en relación con la capacidad de trabajo y de aprendizaje de sus estudiantes.
- Enfatizar en la necesidad de realizar esfuerzos para desarrollar la comunicación oral en inglés y así poder interactuar con un angloparlante en situaciones de interés operativo.
- Es medular el desarrollo en el estudiante de la sensibilidad hacia la necesidad de realizar esfuerzos para el desarrollo de la comunicación oral en inglés, lo cual plantea demandas cognitivas al estudiante, quien debe ser capaz de enfrentar su aprendizaje de manera consciente, activa y autónoma. Esto le permite comunicarse oralmente

con una adecuada competencia comunicativa para poder enfrentar el delito donde las víctimas o los comisores sean extranjeros, lo cual plantea un componente, en gran medida, de esfuerzo personal.

- Esclarecer el contenido de los valores y cualidades del oficial del Ministerio del Interior, los que constituyen la base para su definición política e ideológica.
- El profesor, en su labor instructiva y educativa desarrolla en sus estudiantes un sistema de conocimientos, habilidades y valores en la lengua extranjera que potencian la formación integral de su personalidad en función de los modos de actuación del profesional que aspiran ser y que lo van a caracterizar, no solo en su accionar en sus esferas de actuación como oficiales del MININT, sino en su comunidad o en cualquier otro contexto. Facilita, además, la asunción de valores morales, éticos y estéticos en correspondencia con las exigencias del modelo de actuación del profesional en el Ministerio del Interior.

Se realiza un estudio descriptivo acerca las posibilidades que brinda la implantación del principio de la comunicación oral metacognitiva en las clases de inglés para los estudiantes en el desarrollo de la comunicación oral en Lengua Inglesa.

Los métodos de investigación puesto en práctica para la aplicación de los instrumentos, fueron la observación participante, el análisis bibliográfico, la entrevista individual a profesores y estudiantes y encuestas realizadas a estudiantes. La población y muestra del estudio, los constituyen los docentes y estudiantes de los grupos 201 y 202 de Licenciatura en Ciencias de la Seguridad del Estado del IES “Hermanos Marañón”.

La investigación se fundamenta en el método dialéctico materialista, en el carácter Dialéctico e Histórico del conocimiento de la realidad para el estudio de los procesos pedagógicos, donde se ubica al profesor y al estudiante en el centro y se expresa el papel que este método desempeña para transformar el proceso docente-educativo a partir de condiciones histórico-concretas, lo cual permite revelar la interrelación entre el profesor y el estudiante, en la que los profesores, desde la posición de dirigentes del proceso pueden estar en mejores condiciones para incidir, de manera positiva, en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde el punto de vista psicológico, en la investigación, resulta importante el Enfoque Histórico Cultural, de Vygotsky (1982), específicamente lo relacionado con la relación afectiva-cognitiva y su importancia para

el tratamiento a la solución de los problemas que se presentan dentro del proceso de enseñanza –aprendizaje.

El personal educativo entrevistado muestra un limitado conocimiento acerca del tema en cuestión. En las observaciones realizadas y análisis documental se pudo constatar la existencia de insuficiencias tales como:

- Insuficiencias en el desempeño comunicativo de los futuros oficiales del MININT.
- Los estudiantes no manifiestan en su actuar las necesidades de realizar esfuerzos para aprender a comunicarse oralmente en inglés.
- Los estudiantes demuestran no poseer conocimientos de métodos o vías a utilizar para aprender un contenido o realizar una tarea determinada.
- Los profesores no poseen pleno conocimiento de cómo implementar correctamente el principio de la comunicación oral metacognitiva.
- Los profesores muestran deficiencias en la aplicación de estrategias de aprendizajes que le permitan orientar a los estudiantes hacia un aprendizaje más fácil, rápido y eficaz.

El estudio bibliográfico permitió corroborar que con la aplicación del principio de la comunicación oral metacognitiva se establece una relación reflexiva entre profesor- estudiante- grupo en el proceso de enseñanza aprendizaje del idioma inglés y se manifiesta a través del intercambio entre estos, donde el profesor, en el proceso de orientación, es quien induce al estudiante y al grupo al empleo de la metacognición en el aprendizaje de la comunicación oral en inglés en función del enfrentamiento al delito.

La metacognición puede desarrollar metaconocimientos acerca de los procesos comunicativos tales como: metaconocimientos sobre el funcionamiento de los procesos cognitivos que sustentan la construcción del conocimiento de la comunicación oral, metaconocimiento sobre la base de la comunicación oral y metaconocimientos acerca del propio desempeño en la ejecución de las acciones del proceso comunicativo oral.

Al profesor enseñar a los estudiantes a reflexionar sobre la adquisición o no del aprendizaje y a partir de ahí auto regular el mismo para así lograr el (los) objetivo(s), favorece un proceso de enseñanza activo, consciente, reflexivo, auto regulado y con esfuerzo que propicia en el estudiante

una interiorización comunicativa que le permite la comunicación en inglés vinculada a su contexto profesional.

Al analizar la bibliografía especializada, se manifiesta similitud en las definiciones que ofrecen los autores consultados como, Brown (1978); Belmont y Butterfield (1977); Hagen y Kingsley (1979, citados por Hacker, 1996) respecto a la metacognición, pues entre la vasta gama de áreas hacia donde se orientaron dichos trabajos se encuentran: la comunicación oral de la información, persuasión oral, comprensión oral y escrita, adquisición del lenguaje, atención, memoria, solución de problemas y diversos tipos de auto-control y auto-instrucción.

Es evidente el impacto que ha tenido el tema de la metacognición a lo largo del tiempo y la importancia que reviste en la enseñanza de idiomas.

La posición de Poggiolli (1999) respecto a la metacognición, constituye otro fundamento en tanto que sus aportes enfatizan aspectos tales como: desarrollar en los estudiantes los procesos de reflexión metacognitiva conducentes a la elaboración o construcción de conocimientos basados en la toma de decisiones y la resolución de problemas.

Desde la perspectiva del estudio que se realiza, existe coherencia con los criterios del autor aludido, ya que asume la metacognición como una vía para adquirir el aprendizaje y a partir de ahí auto regular el mismo para así lograr un proceso de enseñanza activo, consciente, reflexivo y con esfuerzo que propicie en el estudiante una interiorización comunicativa que le permita la comunicación en inglés.

Como se aprecia, en la literatura consultada, el principio de la comunicación oral metacognitiva nos brinda tanto al docente como al estudiante estrategias de aprendizajes que se han de utilizar en cada situación, utilizando las capacidades propias de cada estudiante para aprender y comprender su entorno. A través de la metacognición el estudiante puede comprender y auto regular el aprendizaje, planificando la forma en la que aprende y evaluando sus acciones en dicha situación de aprendizaje. La misma está estrechamente vinculada a tres conceptos relacionados con el conocimiento: concientización, control y naturaleza. Se trata de la manera de aprender a razonar sobre el propio razonamiento, aprender a aprender, es mejorar las actividades y las tareas intelectuales que uno lleva a cabo usando la reflexión para orientarlas y asegurarse una buena ejecución porque al tomar conciencia de lo que se está haciendo (aprendiendo) se facilita enormemente la tarea a ejecutar.

El principio de la comunicación oral metacognitiva permite el desarrollo de la comunicación oral en lengua inglesa en los alumnos que cursan las diferentes carreras a través de varias acciones que, además inciden en la formación de los estudiantes y en su preparación como oficiales del Ministerio del Interior, está basado en el desarrollo de la habilidad de emplear el idioma extranjero de manera consciente, adecuada y efectiva y en correspondencia con las necesidades comunicativas específicas, que permiten dar cumplimiento al encargo social asignado a los profesionales del MININT.

El aprendizaje del estudiante debe realizarse con un alto nivel de autonomía e independencia, y así lograr un estudiante creativo y responsable de su propio aprendizaje atendiendo a la importancia del idioma en los momentos actuales.

## **Referencias bibliográficas**

- Addine, F. (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación.
- Addine, F. (2010). La didáctica general y su enseñanza en la Educación Superior Pedagógica. Aportes e Impacto. [Tesis inédita de doctorado. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”].
- Berenguer, I. (2002). La asimilación de los conocimientos en la enseñanza del Inglés en el MININT. CICT.
- Berenguer, I. (2013). Principio de la comunicación oral desde la metacognición. <http://www.revista.iplac.rimed.cu>
- Berenguer, I. (2014). Estrategia didáctica para el desarrollo de la comunicación oral en inglés del Licenciado en Derecho. <http://www.revista,iplac.rimed.cu>
- Berenguer, I. (2016). El desarrollo de la comunicación oral del idioma inglés en la Formación inicial del licenciado en derecho para el Enfrentamiento. [Tesis de doctorado. Universidad de Oriente].
- Brown, A. L. (1978). Knowing when, where, and how to remember: A problem of metacognition. In Glaser, R. (ed) *Advances in Instructional Psychology* (Vol.1).
- Belmont, J. M. & Butterfield, E. C. (1977): The instructional approach to developmental cognitive research. En R.V. Kail & J.W. Hagen (Eds): *Perspectives on the development of memory and cognition*. Lawrence Erlbaum.
- Hacker, D. J. (1996). Metacognition: Definitions and Empirical Foundations. <http://www.Psyc.memphis.edu/trg/meta.htm>

- Pérez, A. (2008). Modelo didáctico comunicativo de la expresión oral en Lenguas Extranjeras con fines pedagógicos. [Tesis inédita de doctorado. Universidad Pedagógica de Las Tunas].
- Poggioli, L. (1999). Serie enseñando a aprender. <http://www.fpolar.org.ve/poggioli/poggio19.htm>
- Vygotsky, L. V. (1982). Pensamiento y lenguaje. Edición Pueblo y Educación.
- Vygotsky, L. V. (2001). Pensamiento y lenguaje. Editorial A. Machado, Libros S.A.

# **La Enseñanza Desarrolladora y Productiva: una necesidad metodológica para los docentes noveles**

**Lic. María Elena Hodelin Zayas**

Uno de los aspectos más discutidos por los pedagogos cubanos en los últimos años lo constituye, sin lugar a dudas, todo lo relacionado con los métodos de enseñanza.

Las necesidades de nuestra sociedad socialista demandan la actualización de métodos que propicien una asimilación consciente de los conocimientos y desarrollen las capacidades creadoras del hombre. Por tal motivo la Pedagogía Cubana se dio a la tarea de buscar nuevos métodos de enseñanza en la pedagogía de países como la URSS, RDA, Polonia, etc. donde se concentraban los más altos exponentes de la pedagogía socialista.

En la década del 80 se regularizan los contratos con estas escuelas y es a partir del evento científico "Pedagogía 86" en que nuestros docentes de primera línea tienen un vínculo más directo con las nuevas concepciones pedagógicas, y fundamentalmente, sobre los métodos de enseñanza.

Después de varios intentos, los investigadores de punta cubanos logran al fin, en la década del 80, lanzar los llamados en un primer momento "Métodos Activos", otros por su parte le llaman Contemporáneos o métodos productivos, otro grupo de autores, en los cuales concuerda la autora de este trabajo, se han dado en llamarles "Métodos para la Activación del proceso de enseñanza-aprendizaje"

La pedagogía cubana contemporánea, tiene un gran reto en el contexto nacional en que vive la sociedad cubana actual, pues necesitamos formar estudiantes que piensen, valoren y actúen por si mismos, con una gran creatividad, y que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sean capaces de elevar su independencia cognoscitiva y lograr un aprendizaje significativo, es por ello que los nuevos programas de estudio en las Instituciones de Educación Superior están dirigidos a materializar la formación de un profesional integral, y los docentes desempeñamos un papel sumamente importante en el cumplimiento de esta misión.

Las Instituciones de la Educación Superior en el MININT no están exentas de cumplir esta misión, de formar un futuro oficial integral en todas sus dimensiones, esto exige de una mayor preparación del personal

docente, desde el punto de vista pedagógico, que para lograrlo necesita del conocimiento de estos métodos que activen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para nadie es un secreto, que existe una dificultad con el personal docente, que imparte clases en las IES del MININT, pues muchos son noveles, egresados de esas mismas instituciones, otros se incorporan a las mismas, pero en realidad el trabajo que han desempeñado siempre ha sido en la línea operativa, y no poseen esa formación pedagógica necesaria, para poder impartir la docencia, con los requerimientos necesarios y poder aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje métodos productivos y poder lograr una enseñanza desarrolladora para formar a un oficial integral en todos los sentidos, es por ello que nos dimos a la tarea de elaborar un folleto de métodos productivos para que fuera utilizado por los docentes noveles en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que les sirviera en su autopreparación para impartir la docencia en los retos del contexto actual de las IES del MININT.

Teniendo en cuenta la necesidad expuesta anteriormente, nos hemos propuesto como objetivo en este trabajo social:

Demostrar la necesidad de la utilización del “Folleto de métodos productivos para la activación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las IES del MININT” por los docentes noveles para su autopreparación y que puedan lograr una enseñanza desarrolladora y productiva en los estudiantes durante este proceso.

Los métodos de la investigación científica que utilizamos para la elaboración de este trabajo fueron:

- La revisión de documentos.
- La inducción-deducción.
- El análisis-síntesis.

En toda literatura pedagógica contemporánea, aparecen una serie de métodos, los que conocidos por distintos nombres, permiten elevar la activación del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que conducen dicho proceso de tal forma que los alumnos tienen la posibilidad de valorar diversas clases de problemas, e ir a la búsqueda de su solución mediante el intercambio de ideas, opiniones, experiencias y la discusión de los mismos, permitiéndole el argumentar decisiones y desarrollar el pensamiento independiente y creador de los estudiantes.

Estos métodos si son aplicados consecuentemente a la forma etapas de las acciones mentales, posibilitan la obtención de mejores resultados en las habilidades que se desean formar en los estudiantes.

Por otro lado permite a los docentes la posibilidad de modelar tareas y simular situaciones que vinculan el objetivo del tema o clase con la futura actividad profesional del estudiante, con independencia de la asignatura que se trate y el nivel de asimilación por el cual este transitando el mismo, lo que requiere de una gran creatividad y adecuada elaboración, pero en investigaciones realizadas, se ha comprobado que los alumnos prefieren estos métodos, pues son más dinámicos y rompen con determinadas estructuras por lo que los estudiantes se sienten más partícipes del propio proceso, así como el personal docente a su vez tiene que estar conscientemente en la búsqueda de nuevas variantes, formas de enfocar los problemas, tipos de las clases más apropiadas y del empleo de las técnicas participativas que van a ser los procedimientos más empleados para poder mantener la activación de las clases y la productividad en los alumnos, para poder mantener el nivel ascendente del proceso pues la práctica diaria así lo exige.

Lo antes expuesto nos evidencia que tenemos en las IES un problema social que consiste en la necesidad de un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador y productivo, y para lograr esto tenemos que preparar un profesional en correspondencia con las exigencias sociales a lo cual debe tributar a la preparación con los requerimientos pedagógicos necesarios capaz de desarrollar el proceso docente-educativo.

Teniendo en cuenta esta necesidad, en las IES del MININT, tenemos la limitación de no contar con un personal que posea los requerimientos pedagógicos, metodológicos y didácticos necesarios en su formación, ya que proceden de la actividad operativa directa de diferentes órganos del MININT.

Hay que señalar que, de este problema social, también se deriva la necesidad de un proceso de enseñanza-aprendizaje en los cadetes productivo y desarrollador que eleve su independencia cognoscitiva y por lo tanto para poder cumplir con este encargo, se requiere de un profesional docente capaz de cumplir con esta misión.

Es por ello que si logramos preparar al profesional que posea estos requerimientos pedagógicos, metodológicos y didácticos, capaz de aplicar y desarrollar estos métodos productivos que eleven la independencia cognoscitiva y por ende lograr un aprendizaje significativo en los cadetes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe contribuir a la solución de la

exigencia social de formar un profesional con una cultura general e integral, con una cultura político-ideológica atemperada al contexto nacional en que vive la sociedad cubana en los momentos actuales en correspondencia con las exigencias pedagógicas, metodológicas y didácticas para poder alcanzarlo.

Lo antes mencionado debe dar respuesta a la exigencia social del proceso de enseñanza-aprendizaje en estrecho vínculo con las diferentes estrategias curriculares de la IES.

Si analizamos las contradicciones que pueden derivarse en este proceso, podríamos señalar en un primer momento que desde el punto de vista político; la política del Estado y por ende el de la Educación Superior es la de formar un profesional con una formación integral en correspondencia con los principios que sustentan la Revolución Cubana, que debe ser transmitido por el personal docente, sin embargo en las IES del MININT, contamos con un personal docente que posee limitaciones desde el punto de vista pedagógico y didáctico que incide en la impartición de clases aplicando métodos productivos que activen el pensamiento lógico de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el Derecho Económico hay un principio que constituye la Unidad de la dirección política y la económica, esto es indisoluble, por lo que si analizamos lo antes expuesto, apreciamos que también existen contradicciones desde el punto de vista económico, ya que carecemos del recurso humano necesario, tenemos cargos docentes que no están cubiertos, y eso trae como consecuencia el recargo de la actividad a otros docentes en la impartición de las asignaturas en las diferentes Cátedras, carencia de recursos, la situación coyuntural que presenta el país con la energía que incide en todos los procesos, y el proceso docente-educativo no está exento de sus consecuencias.

La Estrategia maestra principal ( relacionada con la formación de valores), desempeña un papel importante en lograr a un profesional dotado de una formación general e integral en todos los sentidos, y constituye una contradicción en todo lo que deseamos, teniendo en cuenta que muchos cadetes ingresan a nuestra institución con una serie de antivalores en su formación: la honestidad, la sinceridad, la solidaridad, etc. , no los ponen de manifiesto en su modo de actuación, y también algunos oficiales que tienen la responsabilidad de formarlos, tienen insuficiencias en su modo de actuación, trayendo como consecuencia la imposibilidad de transmitirlos y desarrollarlos en el proceso docente-educativo en sentido general.

El medio en que impartimos docencia debe ser favorable, debe de ser un clima con condiciones que permitan desarrollar el proceso con calidad, sin embargo, contamos con limitaciones, generadas por la situación económica en la que atraviesa el país, el docente no cuenta con aulas que tengan la iluminación necesaria, así como la insuficiente ventilación en las mismas.

Los ruidos generados por el proceso de restauración en que está enfocada la IES, obstaculizan el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, y las nuevas tecnologías no podemos aplicarlas, requisito que demanda hoy la enseñanza desarrolladora para una buena autogestión del conocimiento.

Hay que señalar que la Estrategia del Medio Ambiente en la IES, tiene en cuenta todas estas limitaciones e irregularidades y traza tareas para que no constituyan contradicciones entre lo que nos proponemos materializar en el proceso enseñanza-aprendizaje y las condiciones medioambientales que atentan negativamente contra la marcha exitosa del proceso docente-educativo.

Para la solución de este problema central institucional proponemos el Folleto de métodos productivos para la activación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las IES del MININT.

El Folleto fue elaborado con el objetivo de que sea utilizado por los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje, para que les sirva en su autopreparación para impartir la docencia en los retos del contexto actual de las IES.

La estructura del mismo cuenta con la Introducción, el Desarrollo, las Conclusiones, las Recomendaciones y la Bibliografía.

En la introducción abordamos como a partir de la década del 80 la pedagogía cubana se dio a la tarea de buscar nuevos métodos que propicien y desarrollen las capacidades creadoras del hombre, así como el gran reto de las IES en la actualidad, la de formar estudiantes que piensen, valoren y actúen por sí mismos.

Otro asunto abordado en la Introducción está relacionado con la dificultad que tienen las IES del MININT con el personal docente, que al ser noveles, egresados de esas instituciones armadas, o que al provenir de la actividad operativa en los diferentes órganos el MININT, carecen de una formación pedagógica necesaria para poder impartir la docencia con los requerimientos necesarios y poder aplicar en el proceso de enseñan-

za-aprendizaje, métodos productivos y lograr una enseñanza desarrolladora en los estudiantes.

En el Desarrollo del Folleto; tratamos los métodos que activan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hay que señalar que comenzamos abordando el método de Elaboración Conjunta, ya que aun cuando no es considerado en la clasificación como un método productivo, es el más utilizado, porque es la típica conversación en clase, y desempeña un papel especial en el desarrollo de las potencias y capacidades creadoras de los estudiantes, de su actividad e independencia, así como también en el desarrollo de determinados hábitos de conducta en la sociedad socialista.

Luego de analizar este método, nos referimos a los más empleados para la activación del proceso enseñanza-aprendizaje.

-Exposición problemática

1. Métodos problemáticos -Búsqueda parcial

-Conversación heurística

-Método investigativo

<b>Enseñanza Problemática</b>	2. Juegos didácticos u ocupacionales. 3. Enseñanza programada	-Simulación -Juegos de roles (estructurados no estructurados)
<b>Productiva</b>	4. Métodos de situaciones 5. Método de discusión	- Casos - Incidentes - Plenaria - En pequeños grupos - Reiterada - Conferencia - Panel - Confrontación

## **La enseñanza Problemática**

Desde el punto de vista pedagógico, la enseñanza problemática se fundamenta en la enseñanza desarrolladora que se da a través de la relación profesor-alumno (carácter bilateral de la enseñanza)

La esencia de la enseñanza problémica consiste en que los alumnos guiados por el profesor, se introducen en el proceso de búsqueda de la solución de problemas que son nuevos para ellos, en los que aprenden a adquirir nuevos conocimientos, a usar los conocimientos ya asimilados y dominar la experiencia creadora.

Las categorías fundamentales de la enseñanza problémica son cuatro:

- a) **La situación problémica.**
- b) **El problema docente.**
- c) **Las tareas y preguntas problémica.**
- d) **Lo problémico en sí.**

En el “Folleto de los métodos para activar el proceso de enseñanza-aprendizaje”, se explican cada una de las categorías de la enseñanza problémica. De igual forma tratamos en el folleto los métodos problémicos y determinamos su definición.

## **La Exposición problémica**

En esta, al transmitir los conocimientos, el profesor muestra la vía para resolver el problema. A partir de una situación problémica enseña la veracidad de los datos, descubre las contradicciones en el objetivo, muestra la lógica del razonamiento para la solución. Se establece el “diálogo mental” entre profesor y el alumno, decimos mental porque los alumnos no tienen que responder ya que el profesor las fórmulas para que estos razonen.

Como ventaja de el podemos señalar que hace la exposición más segura, los conocimientos más comprensibles y convierte los conocimientos en convicciones, enseña a pensar dialécticamente y eleva el interés por el estudio.

Esta forma de exponer los conocimientos por el profesor proporciona a los alumnos un aprendizaje consciente, en el cual no solo conocen un hecho histórico, sino que también se relacionan todo el método de análisis científico de una situación dada, lo que hará la clase más interesante y atrayente para los alumnos. De igual manera se pueden desarrollar las clases en todas las disciplinas y asignaturas, con las características propias de cada una.

## **Búsqueda parcial**

Este es el método en el cual el profesor plantea a los alumnos una investigación sencilla y organiza la participación de estos en una parte del pro-

ceso: unos hacen la investigación bibliográfica, otros tratan de formular la hipótesis, otros realizan un experimento, etc.

Cada estudiante se apropia de etapas. Este método se recomienda al final de determinados temas de la disciplina o asignatura, al final de la asignatura en sí, o como un tema para círculo de la Sociedad Científica de los Alumnos y siempre en los primeros años de la carrera, como preparación para las actividades más complejas.

## **El Método Investigativo**

Es el método que refleja el nivel más alto de la asimilación de los conocimientos, relaciona el estudiante con el método del trabajo de la ciencia y desarrolla, más que el resto de los métodos, el pensamiento creador. Es de gran complejidad y exige tiempo para desarrollarlo, por lo que su uso queda limitado a trabajos de cursos o de diplomas, las investigaciones con alumnos de años superiores de la carrera o con alumnos de los primeros años con aptitudes para el trabajo investigativo y se requiera desarrollarlos (alumnos de alto rendimiento).

## **La Conversación Heurística**

La conversación heurística se basa en este método. En ella se activa la participación del estudiante mediante preguntas y ejercicios problémicos para hacer razonar a los mismos. Se persigue la verdad a través de la discusión de la tesis, de sembrar la duda sobre su veracidad. Esto motiva a pensar, promueve el desarrollo del pensamiento independiente. Este método es particularmente útil en las conferencias y en los ejercicios, al igual que en los laboratorios.

## **Los juegos Didácticos u Ocupacionales**

Los Juegos Didácticos u Ocupacionales, se afirma por algunos pedagogos, pueden llegar a convertirse en la tecnología más eficiente en la enseñanza de las IES.

En los juegos militares, donde se usan estos principios los jefes suelen decir: “difícil en el aprendizaje, fácil en el combate” aludiendo el carácter de la preparación.

En el caso de los juegos Ocupacionales, la solución debe ser fácil y la calificación rápida. Esto, evidentemente, requiere conocimientos del profesor de disciplinas afines.

La actividad se organiza de modo que el alumno se motive en una situación de competencia, la cual va a manifestar iniciativas en la solución de problemas.

Se buscan en la clase “Situaciones problémicas” preparadas por los alumnos para ponerlos en tensión. El lanzamiento brusco del problema dentro de la actividad docente produce satisfacción y emoción en los estudiantes al hallar la respuesta, lo cual es un objetivo de la enseñanza en el nivel superior.

## **La simulación**

Una variante de los juegos didácticos es el de la simulación. Su objetivo principal es crear mediante el juego condiciones similares a las reales en las cuales los estudiantes tienen que adoptar decisiones que conduzcan a la solución de un problema determinado cuyos parámetros pueden ser medidos y evaluados.

## **Los juegos de Roles**

En la literatura pedagógica actual es denominada como técnica participativa. Se le conoce también por el nombre de representación de papeles, escenificación o juegos de situaciones. Se caracteriza porque los alumnos asumen una personalidad distinta a la suya por enfrentarse a problemas reales o hipotéticos.

**La enseñanza programada:** Algunos autores la consideran como método y otros como procedimiento. Los que la consideran como método plantea que puede ser utilizada en cualquier tipo de clase, ya que las técnicas de computación pueden ser aplicadas a cualquier forma de organización de la enseñanza. Nosotros nos afiliamos a este criterio.

## **Los métodos de situaciones**

Como en cualquiera de los restantes métodos el peso fundamental de la actividad recae en el alumno, por lo que el profesor solo la dirige y controla. Se caracteriza porque el profesor puede colocar a los alumnos en situaciones muy próximas a las reales a través de análisis de problemas concretos que se pueden elaborar teniendo en cuenta la futura actividad profesional de los estudiantes, donde los mismos, sobre la base de las acciones que deben ejecutar, deben ir a la esencia del problema y encontrar alternativas de solución. Esto contribuye sin dudas al trabajo con los procedimientos

lógicos del pensamiento a desarrollar las habilidades propuestas en los objetivos, así como posibilita el mejoramiento de la expresión oral y la comunicación entre los miembros del grupo de estudio.

Este otro método productivo se caracteriza por el análisis colectivo de un problema dado, en el cual se intercambian criterios sobre la base de determinada información y los conocimientos teóricos de los estudiantes para llegar a conclusiones, es decir, la solución colectiva de un problema teórico o práctico, donde no se produce debate ni posiciones contradictorias, sino que se busca la solución colectiva óptima de un problema.

Teniendo en cuenta los objetivos que persigan la discusión y la forma en que se desarrolla se puede presentar en siete variantes:

- Discusión plenaria.
- Discusión en pequeños grupos.
- Discusión reiterada.
- Discusión conferencia.
- Discusión panel.
- Discusión confrontación.
- Mesa redonda.

En las Conclusiones del trabajo abordamos las ventajas de la aplicación de los métodos productivos para la activación del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto para los estudiantes como para los profesores que son las siguientes.

- 1-Los métodos problémicos -productivos para la activación del proceso de enseñanza-aprendizaje constituyen en la actualidad una revolución en el proceso docente educativo en todos los niveles de enseñanza, incluyendo las IES.
- 2-La aplicación consecuente de estos métodos permiten, entre otros, los siguientes resultados en los estudiantes:
  - a) El alumno es a su vez objeto y sujeto de enseñanza.
  - b) Logra creatividad y la independencia cognoscitiva.
  - c) Posibilita el desarrollo de la exposición oral y la comunicación en sentido general.

- d) Permite evaluar hechos, valorar problemas, el intercambio de ideas, opiniones, experiencias, la defensa de criterios, propios y de equipo, así como la toma de argumentación de decisiones.
- e) Acerca más a los estudiantes con su futura actividad profesional, ya que sobre la base de las acciones que deben ejecutar, van a la búsqueda de la esencia de los problemas planteados y encontrar alternativas de solución para cada caso.
- f) Tienen la posibilidad de ejecutar distintos roles o papeles, permiten el desarrollo de habilidades que les serán muy necesarias en su futura profesión.

3-Con relación a los profesores, la aplicación de estos métodos posibilita:

- Elevar su preparación psicológica, pedagógica y metodológica.
- Crear hábitos de investigación y eleva su interés por el estudio y la búsqueda de lo nuevo.
- Desarrolla el interés por la autopreparación y su superación personal en sentido general.
- Permite desarrollar clases más activas, más productivas, con una mayor participación de los estudiantes y un trabajo menos intenso y más de moderador en el docente, entre otras.
- Se hacen más parte del grupo ya que los alumnos los ven como uno más, sin que ello les quite su jerarquía y el respeto por parte de los estudiantes.
- Eleva el nivel y el prestigio de los docentes ante sus estudiantes que prefieren a los profesores que aplican estos nuevos métodos a los que aplican métodos tradicionales.

En las Recomendaciones sugerimos que el folleto sirva de soporte bibliográfico para la preparación docente metodológica en las IES del MININT. Por último referimos la Bibliografía utilizada para la elaboración del mismo.

La realización de este trabajo nos ha permitido llegar a las conclusiones.

1. En las IES del MININT se evidencia un problema que consiste en la necesidad de un proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador y productivo.
2. Que existe en nuestras instituciones la limitación de no contar con un personal que posea los requerimientos pedagógicos, metodológicos y didácticos necesarios en su formación, ya que proceden de la actividad operativa directa de los diferentes Órganos del MININT.

3. La elaboración del Folleto de métodos productivos para la activación del proceso enseñanza-aprendizaje en las IES del MININT coadyuvará a la preparación metodológica del personal docente de estas instituciones.

## **Referencias bibliográficas**

Hodelin Zayas María Elena. Folleto de métodos productivos para la activación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las IES del MININT.

Novoa López María. Los métodos de la enseñanza problémica productiva y la activación del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros de Educación Superior.

Reglamento Docente Metodológico para la Educación Superior (Resolución 2 del 2018).

# **Actividades para motivar el aprendizaje de la asignatura Armamento**

**M. Sc. Leandro Sánchez González**

En el pensamiento y obra de José Martí, se resume lo más positivo de lograr una enseñanza vinculada con la vida, sus ideas básicas constituyen las raíces de nuestra actual concepción de una escuela donde se integra el estudio con el trabajo, ya en el año 1883 señalaba: “En la escuela se ha de aprender el manejo de las fuerzas con que en la vida se ha de luchar. Escuelas no debería decirse sino talleres” (Martí, J. Obras Completas. t. 13, p: 53).

Es por eso que “...el proceso de enseñanza no puede ser limitado sólo a la comunicación entre el que enseña y el que estudia, la actividad de los alumnos debe estar orientada al mundo de las cosas, sin las cuales no pueden transmitirse los conocimientos que constituyen el contenido de la enseñanza”. (N. F. Talízina: Psicología de la enseñanza, p.35).

El estudiante siempre se preguntará para qué le sirve, o qué utilidad tendrá el conocimiento que se le está intentando transmitir, para sentirse motivado a apoderarse de los nuevos contenidos. Para que un nuevo contenido cree necesidades, motivaciones, tiene que estar identificado con la cultura, vivencia e interés del estudiante y sólo así creará las motivaciones y valores. Motivar al estudiante es significar la importancia que tiene el contenido para la solución de sus problemas a la vez que se establecen nexos afectivos.

El programa de estudio del Curso de Logística comprende como asignaturas los contenidos de especialidades ramales de lo que hoy se conoce como Aseguramiento y Servicio y dentro de la nueva estructura que adoptó este órgano dejó fuera de su la especialidad de armamento, la que en estos momentos pertenece a otra área, aunque para situaciones excepcionales si se integra a ella. Lo anterior ha traído consigo que los estudiante pregunten por qué, deben recibir esta materia si la misma no forma parte de los aseguramientos y servicios logísticos en tiempo de paz, aparejado a ello es una especialidad poco atractiva ya que tiene muy pocos suministradores con los que establecer relaciones, un estricto sistema de control y una severidad exigente ante los errores, aspectos que la convierten en una de las especialidades menos atractivas tanto en la docencia como en la esfera laboral.

Todo lo antes expuesto conlleva a la formulación del siguiente **problema científico**: ¿Cómo potenciar la motivación de los estudiantes del Curso de Logística hacia la asignatura de Armamento?

**Objetivo**: Elaborar un conjunto de actividades para potenciar la motivación hacia la asignatura de Armamento, en el Curso de Logística.

Para darle cumplimiento al mismo, se propone una investigación que tiene como tema: Actividades para motivar el aprendizaje de la asignatura de armamento.

El aporte práctico de este trabajo lo constituye un conjunto de actividades para potenciar la motivación hacia el aprendizaje de la asignatura: Armamento impartida dentro del programa del curso de logística.

La novedad está basada en la elaboración de un conjunto de actividades que se realiza de forma participativa, favoreciendo el aumento de la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje de la asignatura armamento, en el curso de logística contribuyendo así, a mejorar la formación de integral que se necesita en los hombres y mujeres que ejercen esta actividad tan compleja dentro de cualquier institución y en este caso, especial dentro del Ministerio del Interior.

El estudio de la motivación en la psicología alcanza un nivel cualitativamente superior cuando trasciende el nivel descriptivo, orientado a la enumeración de las necesidades y motivos del hombre, para dar paso a una concepción, más integral de la conducta motivada como expresión de la personalidad portadora de dichos motivos y necesidades.

Los motivos del hombre no pueden estudiarse como unidades dinámicas aisladas que lo orientan a un comportamiento inmediato, sino en el complejo proceso de la mediatización de su función reguladora, por la autoconciencia, aspecto distintivo de toda función psíquica superior. Este enfoque, al estudiar la motivación, nos conduce a la unidad necesaria de lo cognitivo y lo afectivo en la misma, como atributo esencial de la regulación motivacional humana. Esta unidad de lo cognitivo y lo afectivo no se expresa en formaciones motivacionales aisladas, sino que se integra con una determinada organización y jerarquía por la acción activa de la personalidad.

Por tanto, el estudio de la motivación humana en la psicología marxista contemporánea, tiene ante sí varias cuestiones esenciales a resolver, entre las cuales tenemos: ¿cómo se produce la relación de lo cognitivo y lo afectivo en los distintos niveles reguladores de la motivación?, ¿qué regularidades y características esenciales presenta la jerarquía motivacional

en el hombre?; ¿cómo se da la relación de lo cognitivo y lo afectivo en esta jerarquía?; ¿mediante qué vías podemos estudiar estos complejos procesos?

Al igual que en todo lo relacionado con las cuestiones psicológicas existen varias tendencias que dan su explicación acerca del fenómeno desde diversas ópticas.

**La Teoría Psicoanalista:** Desde las teorías originales de Freud, la motivación fue entendida como una parte esencial de la personalidad, siendo esta la primera persona que estudia la motivación. Él destacó y estudió el lugar de los motivos inconscientes y su configuración desde las primeras edades. Es muy conocido en la actualidad que los motivos inconscientes junto a los conscientes forman parte de la determinación de la conducta del sujeto, o sea, de los mecanismos de regulación que se activan para explicar el acercamiento y la implicación del sujeto respecto a un objeto o actividad. Esos mecanismos pueden afectar la capacidad del sujeto y las potencialidades del mismo en la dirección consciente e intencional de su conducta.

### **Las Teorías Cognitivas**

Es importante destacar las consideraciones acerca de la disonancia cognitiva. (Festinger, L. 1942) y el papel de las expectativas. Festinger describe situaciones en las cuales la comprensión que hace el sujeto de la situación en que se encuentra trae una disonancia que se vivencia como una tensión que el sujeto tiende a disminuir y por tanto, a regular su conducta en esa dirección. La disonancia entre la conducta del sujeto en un momento dado y sus creencias crea una estimulación o motivación por cambiar una o la otra. Al entrar el sujeto en disonancia con otro se crea una situación de conflicto en que la aceptación de uno implica el rechazo del otro. De aceptar ambos, la disonancia que ello implica debe estimular en el sujeto la justificación de la aceptación y eso puede implicar un cambio de actividad.

Las expectativas tienen una función motivacional al ser manifestaciones de la personalidad e inducir y regular la conducta. Se ha demostrado que la certidumbre de alcanzar un propósito, una meta tiende a estimular la actividad del sujeto en esa dirección. La duda e incertidumbre tienden a inhibirla.

**Las Teorías Humanistas:** Estas consideran que el sujeto tiene una tendencia al desarrollo y la autorrealización y por tanto la motivación hacia el crecimiento es inherente a su naturaleza. Son muy conocidos dentro del movimiento humanista la concepción de la autonomía funcional de los

motivos superiores humanos de G. W., Ollport y la organización jerárquica de las motivaciones de Maslow.

Para Ollport en el desarrollo de la motivación es esencial la participación del yo, como función del desarrollo de la personalidad, sujeta a su crecimiento personal y madurez. Los motivos superiores ligados a la dimensión futura, y a la autorrealización, tienen autonomía en la autorrealización de la persona.

Para Maslow, el núcleo central de su teoría de la personalidad está en su conocida e interesante teoría de la motivación. En ella las necesidades tienen un lugar central y se van a organizar a través de diferentes niveles que determinan una estructura jerárquica de las motivaciones. Así los niveles van desde los más inferiores y básicos para la subsistencia de la vida, a los superiores y determinantes del desarrollo de la personalidad y felicidad del sujeto: nivel de necesidades fisiológicas, nivel de necesidades de seguridad, nivel de necesidades de pertenencia y amor y nivel de necesidades de estimación.

**El enfoque histórico cultural:** Desde la psicología marxista, varios autores abarcan el tema de la motivación hacia el estudio, coincidiendo la mayoría en la determinación social de la misma, la importancia de la historia personal y el papel de la actividad (especialmente la docente) y la comunicación en su desarrollo.

La motivación expresa por tanto la dialéctica entre sociedad e individualidad. Desde este enfoque histórico – cultural, debajo del liderazgo de L. S. Vigotski, se integran ideas valiosas de otras concepciones, algunas de ellas son:

**La ley genética fundamental del desarrollo:** Según la misma todo proceso o cualidad psicológica aparece dos veces en el desarrollo, primero en el plano inter psicológico, en las relaciones interpersonales. Después en el plano intra psicológico como adquisición interna. Por lo tanto, todo tiene su origen en las relaciones interpersonales que de manera necesaria se establecen en la actividad humana, donde se define su jerarquía motivacional.

**La ley dinámica del desarrollo o situación social del desarrollo:** Cada momento del desarrollo se caracteriza por una peculiar combinación de factores internos y externos, que condicionan las vivencias que tiene el sujeto en ese período y los nuevos logros o desarrollos psicológicos de la etapa.

**La zona de desarrollo próximo:** Se trata de la distancia entre lo que el sujeto puede hacer por sí mismo, de forma independiente y lo que solo

puede hacer con la ayuda del otro y que representan sus potencialidades. Este descubrimiento Vigotskiano precisa el lugar del otro, de lo social y particularmente de la educación. De aquí se deriva el principio de que la enseñanza conduce al desarrollo, lo antecede y lo guía.

En el enfoque histórico cultural existen dos tendencias para el estudio de la motivación con concepciones teórico – metodológicas diferentes.

La concepción del motivo de A. N. Leontiev: Para él, el motivo es un objeto que al ser reflejado por el sujeto conduce a la actividad, para la satisfacción de esa necesidad, se basa en la conocida “Teoría de la actividad”. Nos explica uno de los mecanismos de formación de motivos.

La concepción de L. I. Bozhovich: Para ella la motivación no podía reducirse a los objetos, en los cuales se encarnan las necesidades, y le reconoce una función movilizadora y reguladora directa a esta última junto a otros fenómenos psicológicos. Pueden actuar como motivos los objetos del mundo exterior, imágenes, ideas, sentimientos y emociones. En una palabra, todo en que ha encontrado su encarnación la necesidad.

Clasificación de los motivos hacia el estudio partiendo de las necesidades y motivos que participan en dicha motivación según Dr.; González Serra.

- Sociales (estudiar para el futuro, deberes políticos – morales, se satisfacen cuando el estudiante cumple con su escuela, adquiere conocimientos y capacidades para su papel social futuro).
- Individuales (interés cognoscitivo, gusto por estudiar, necesidad de actividad intelectual, el éxito, autorrealización y otros, se satisfacen en el mismo estudio).

Lo contrario ocurre con los motivos y necesidades extrínsecas que se cubren fuera de la actividad de estudio y adquisición de conocimientos, hábitos, habilidades y capacidades, por lo tanto, encuentran en esta actividad una vía para su satisfacción. Pueden ser así mismo:

- Sociales (Impulsan el estudio para cumplir con padres, imperativos políticos – morales y otros).
- Individuales (Inducen al estudio para obtener buenas notas y ser positivamente valorados en la sociedad como vía de ocupar un buen lugar en el grupo y en la escuela y luego en el medio social, como medio para ganar un buen salario, como manera de evitar algún deber o trabajo insatisfactorio en el presente o futuro).

Los métodos que se aplicaron fueron del nivel teórico: análisis y síntesis, sistémico- estructural, inducción y deducción; del nivel empírico: análisis documental del programa de estudio de la asignatura armamento, la observación, encuesta, entrevista; además se empleó el estadístico matemático. La población y muestra los constituyó el grupo de 17 estudiantes del curso de logística.

Durante esta investigación al diagnosticarse el grupo de estudio se pudo conocer que en su mayoría estos estudiantes después de haber cursado el 12 grado no han continuado sus estudios hasta la fecha de su ingreso en el Curso Básico de Logística, por lo que se infiere que presentan pérdida de los hábitos de estudio y de habilidades para la adquisición de conocimientos, a esto se suma que los resultados académicos de una parte considerable de estos son calificados cualitativamente de regular. Teniendo en cuenta su procedencia social que en su mayoría son de zonas rurales, en sus modos de actuación manifiestan rasgos de humildad, son algo retraído, se cohiben en sus relaciones interpersonales, en su gran mayoría no sienten interés por el estudio y sí muestran interés por trabajar para satisfacer las necesidades de ellos y las de sus familiares, no relacionando su superación de forma directa con esta satisfacción de necesidades.

En encuesta aplicada a los estudiantes con el objetivo de comprobar el nivel de interés por el estudio hacia la asignatura, Armamento, se pudo comprobar que:

- El 100 % de ellos manifiestan que es importante para su vida aprender los contenidos de la asignatura Armamento.
- El 95 % plantea que no se sienten a gusto en el desarrollo de esta asignatura, no precisando la importancia que tiene esta asignatura para su desempeño futuro.
- El 100 % de los estudiantes coinciden en que es necesario que los docentes empleen métodos novedosos para motivar sus clases.
- El 65 % de los estudiantes dicen que nunca se han sentido importantes en el desarrollo de las clases.

En la encuesta aplicada a los docentes:

- El 85 % consideran que no realizan todo lo necesario para lograr motivar el aprendizaje, fundamentalmente por los métodos que emplean, planteando que solo en algunas ocasiones se aborda el tema en la realización de actividades metodologías y cuando se hace solo es de forma general, no con ejemplos ilustrativos.

Se analizó que el programa de la asignatura tiene potencialidades para ello sin que se violen las normas establecidas en la docencia dentro del centro. De todo lo anteriormente expuesto se infiere la necesidad de estimular la motivación hacia el estudio de la asignatura: Armamento por parte de los estudiantes curso de Logística. Para lograr lo anterior se proponen actividades docentes las cuales se efectuarán dentro de las formas organizativas previstas para dar cumplimiento al programa de la asignatura

Estas actividades cumplen con las siguientes características:

- **Dinámica:** No son estáticas, sus acciones pueden modificarse y adecuarse a las necesidades de los estudiantes.
- **Transformadora:** Porque permite introducir modificaciones en correspondencia con las necesidades del centro.
- **Participativa:** a través del diagnóstico permite orientar y reorientar la realización de otras actividades según sean necesarias.
- **Socializadora:** porque se tienen presentes los contextos donde se desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje.

## **Actividades de capacitación a los docentes**

### **Actividad # 1**

- **Título:** La motivación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Objetivo:** Capacitar a los docentes, sobre el papel que juega la motivación como configuración psicológica en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.
- **Participantes:** Docentes.
- **Método:** Expositivo, debate.
- **Desarrollo de la actividad:** Se realizará una conferencia psicopedagógica, propiciando la participación activa de los docentes.

### **Actividad # 2**

- **Título:** ¿Quiénes son mis estudiantes?
- **Objetivo:** Profundizar en las características psicológica de los estudiantes, en función de elevar la preparación de los docentes para lograr potenciar la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

- **Participantes:** Docentes y estudiantes.
- **Método:** Debate.
- **Desarrollo de la actividad:** Se realizará mediante un encuentro con los estudiantes en el cual los docentes teniendo la información inicial sobre los estudiantes (diagnóstico inicial, datos generales), creen un ambiente agradable con estos, para constatar la información recogida y profundizar en otros elementos de la personalidad.

### **Actividad # 3**

- **Título:** ¿Cómo motivar a un estudiante?
- **Objetivo:** Capacitar a los docentes en cuanto a los métodos y técnicas a utilizar para lograr motivar hacia el aprendizaje a los estudiantes.
- **Participantes:** Docentes.
- **Método:** Expositivo, debate.
- **Desarrollo de la actividad:** En el desarrollo de la actividad metodológica se orienta la aplicación o el empleo de técnicas participativas, métodos activos, desarrollo de talleres y otros.

Ej. de actividades para la motivación de los estudiantes hacia la asignatura: Armamento.

### **Actividad # 4**

- **Título:** La logística y el armamento en los ejércitos del mundo y Cuba.
- **Objetivo:** Promover el interés por el estudio de la asignatura a través de explicar cómo se lleva a cabo el aseguramiento con armamento en otros países y cómo esta actividad forma parte de la logística en la mayoría de los ejércitos y los sistemas policiales.
- **Método:** Video debate.
- **Desarrollo de la actividad:** Se proyectará un video sobre el aseguramiento con armamento en otros ejércitos y sistemas policiales del mundo y en Cuba donde se reflejen las actividades realizadas en esta especialidad.

### **Actividad # 5**

- **Título:** Encuentro con especialistas de Armamento.
- **Objetivo:** Propiciar conocimientos sobre las actividades que realizan los especialistas de armamento principalmente las encaminada a mantener un adecuado estado técnico y el control, resaltando la importancia de la asignatura para el desempeño profesional del estudiante.
- **Participantes:** Especialistas del órgano provincial, docentes y alumnos.
- **Método:** Conversación y debate.
- **Desarrollo de la actividad:** Se coordinará el encuentro con los especialistas del órgano provincial en el cual ellos expondrán la designación, las principales funciones que tiene la especialidad, las actividades que realizan a partir de sus experiencias y los momentos o etapas más importantes vividos en el órgano provincial desde su creación.

## **Actividad # 6**

- **Título:** Exposición de medios de armamento en el centro.
- **Objetivo:** Profundizar en los conocimientos recibidos en clases relacionados con los medios de armamento que se emplean en la institución, estimulando su conocimiento.
- **Participantes:** Docentes y alumnos.
- **Método:** Participativo.
- **Desarrollo de la actividad:** Los estudiantes crearán una exposición de medios de armamento empleados en el MINIT para lo cual emplearán los medios de armamento, láminas, retroproyector, data – show, y de esta forma profundizará en los temas # 3, 4, 5, 6 y 7 de la asignatura el cual trata sobre los principales medios de armamento con que cuenta la institución. en esta exposición los alumnos le explicarán al resto del personal del centro cada medio de armamento, sus componentes, cualidades, modo de empleo, lo cual les permitirá desarrollar habilidades como la exposición ordenada de juicios y elementos, y familiarizarse con medios de armamento no muy comunes para ellos, además de llegar a dominar los medios orgánicos a emplear por el combatiente.

El análisis crítico de las concepciones psicológicas contemporáneas aporta una serie de fundamentos para el estudio y comprensión de la mo-

tivación. La sistematización que se ha logrado de estos fundamentos permite conformar un marco teórico referencial donde se perfila la diversidad y complejidad de los mecanismos del funcionamiento y desarrollo de la motivación, y donde se revelan además, las pautas para la motivación que se puede sintetizar como sigue:

- El funcionamiento de los mecanismos del funcionamiento y desarrollo de la motivación en el aprendizaje; como base de la motivación.
- La creación d ambientes de enseñanza-aprendizajes favorecedores del desarrollo motivacional.
- El otorgamiento de un papel activo, protagónico y autorregulado a los y las estudiantes en las actividades y tareas docentes; cognitivas e intelectuales.
- Determinadas formas de adecuación, organización y dirección de las influencias pedagógicas estimuladoras.
- Determinadas formas de relación entre los estimuladores externos y la dinámica motivacional interna.
- La capacidad de dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje para los docentes.

Según la Dr. Margarita Silvestre Oramas: “Cuando el alumno conoce la utilidad de lo que estudia, el significado social que tiene, el valor en sí y para sí, encontrará un sentido al objeto de aprendizaje que favorecerá su adquisición” (Silvestre, M., p. 32).

Varias disciplinas psicológicas abordan el tema de la motivación. En la psicología pedagógica se tiene muy en cuenta determinados aspectos, como son: la motivación para el aprendizaje, para la educación, para el desarrollo de la voluntad, para las emociones y el carácter, estableciéndose una interrelación entre motivación y personalidad y entre motivación y actividad, de manera que el proceso motivacional engendra y modifica el carácter, influye en el temperamento y en las capacidades, a la vez que la personalidad condiciona y engendra el proceso motivacional. No es posible comprender ni explicar la motivación sin tener en cuenta la personalidad, sus necesidades y actitudes.

El análisis crítico de las concepciones psicológicas contemporáneas aporta una serie de fundamentos para el estudio y comprensión de la motivación. La sistematización que se ha logrado de estos fundamentos permite conformar un marco teórico referencial donde se perfila la diversidad

y complejidad de los mecanismos del funcionamiento y desarrollo de la motivación, y donde se revelan, además, las pautas para la motivación que se pueden sintetizar como sigue:

- El funcionamiento de los mecanismos del funcionamiento y desarrollo de la motivación en el aprendizaje; como base de la motivación.
- La creación de ambientes de enseñanza-aprendizajes favorecedores del desarrollo motivacional.
- El otorgamiento de un papel activo, protagónico y autorregulado a los estudiantes en las actividades y tareas docentes; cognoscitivas e intelectuales.
- Determinadas formas de adecuación, organización y dirección de las influencias pedagógicas estimuladoras.
- Determinadas formas de relación entre los estimuladores externos y la dinámica motivacional interna.
- La capacidad de dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje para los docentes.

El trabajo para potenciar la motivación se sustenta en los presupuestos teóricos aportados por diferentes autores consultados y las concepciones acerca de la personalidad y sus características, los componentes afectivos, cognitivos y la motivación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los cuales combinados de forma armónica logran despertar el interés de los estudiantes hacia la adquisición de un contenido en este caso el de la asignatura Armamento.

Los resultados del diagnóstico, a través de los diferentes instrumentos aplicados, permitió determinar las dificultades existentes hacia el aprendizaje de la asignatura Armamento, sintiéndose los estudiantes poco atraídos hacia ella, dejando al descubierto la necesidad de potenciar la motivación hacia el aprendizaje de la misma. El diseño y aplicación de un sistema de actividades curriculares teniendo como base las características propias de la asignatura y las configuraciones psicológicas de los estudiantes permitió transmitirle un contenido más atractivo, explotando las potencialidades que posee y significando la importancia del mismo para el desempeño profesional de estos en los cargos desempeñados en la actualidad o los que en un futuro pudieran ocupar.

El conjunto de actividades curriculares muestra su efectividad a través del cambio cualitativo y cuantitativo experimentado por los estudiantes en sus evaluaciones y lo más importante en la transformación de su forma de pensar hacia la asunción de responsabilidades en el campo de esta especialidad.

## **Referencias bibliográficas**

- Addine, F. (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. Ed. Pueblo y Educación.
- Castro, F. (1975). Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Editorial Política.
- Castro, R. (1990). Ciencia tecnología y Sociedad. Editorial Política.
- Castro, D. (2000). Ciencia, Innovación y Futuro”. Instituto Cubano del Libro. Ed. Especiales.
- Cobas, M. C. (2005). La Formación Ciudadana. (s.e.).
- Colectivo de Autores. (2004). Formación de una Cultura Científica. Proyecto FOR-CIENT CF.
- Colectivo de autores. (1986). Metodología de las investigaciones sociales. Facultad de Filosofía. Editorial Universidad de la Habana. Ciudad de la Habana.
- Colectivo de Autores. (1995). “Psicología para Educadores”. Ed. Pueblo y Educación.
- Comisión Ministerial. (2007). Concepción Final de la Carrera de Derecho en el MININT.
- Chivas, F. (1994). La motivación para crear en los marcos de la educación. Revista Cubana de Educación Superior, 14(2).
- Chiv, F. (1995). Motivaciones y estados afectivos específicos: propuestas para su estudio en los marcos de una educación con exigencias creativas. Revista Cubana de Educación Superior, (1).
- Chibás, O. (1992). Creatividad más Dinámica de grupo=¿eureka? Ed. Pueblo y Educación.
- Diccionario de filosofía. (1984). Editorial Moscú.
- Diccionario Enciclopédico. (1983). Editorial Progreso MIR.
- Martí Pérez, J. (1988). Ideario Pedagógico. Editorial Pueblo y Educación.
- Núñez, J. (1998). “Interpretación Teórica de la Ciencia”. Editorial Ciencias Sociales.
- Selección de artículos de procesos cognitivos y creatividad. ISCI. 1999.
- Rosental, M. y Ludin, P. (1981). Diccionario Filosófico. Editora Política.
- Psicología para Educadores. (1997). Editorial Pueblo y Educación.
- Vigotsky, L. (1981). Obras Completas. Ediciones Revolucionarias.

# **Articulación de saberes en la formación continua durante las actividades docentes y de ciencia**

**M. Sc. Rosa Hechavarría Camuet**

**M. Sc. Osmani Alcides Miranda Escalona**

La creciente complejidad del mundo y la sociedad actual desborda sistemáticamente sus límites. Son cada vez mayores los retos a los que se enfrentan profesionales egresados de las más diversas disciplinas en un país como Cuba, sometido por más de seis décadas a un cruel bloqueo económico y financiero. Todo esto en el marco los impactos de las crisis económica y medioambiental que vive el mundo y el impacto de los modelos subversivos cada vez más frecuentes en las redes sociales. En consecuencia, en los procesos de formación, son especialmente importantes los dedicados a fortalecer las bases ideológicas de la revolución y el sistema social socialista que la lleva a cabo.

En nuestro país el enemigo no cesa de comprar mercenarios y a través de ellos promover enemigos internos, quienes desde adentro pretenden subvertir el orden y las ideas; sobre todo de los profesionales jóvenes en formación.

En el socialismo, y más aún en las condiciones del socialismo cubano –blanco predilecto de una poderosa maquinaria de actividad de subversión política e ideológica que incluye la educación curricular mediante el otorgamiento de becas en universidades de Estados Unidos con sede en otros países-, se requiere incluir un esquema de valores morales como contenido de enseñanza-aprendizaje que garantice la unidad en torno al proceso revolucionario cubano.

La formación es un proceso continuo e intencional de transformación axiológica y cultural del individuo donde intervienen holísticamente la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad. (Fleitas, 2016). Existe un tramado estrecho de vínculos entre estos cuatro factores que no se pueden separar uno de otro debido a la amplia diversidad de estructuras de relaciones que se pueden identificar entre ellos.

Se debe adecuar al contenido de aprendizaje, los métodos, argumentos, fundamentos políticos, filosóficos e históricos necesarios para enfrentar las acciones subversivas del enemigo, para garantizar su potencial significativo.

Hoy el campo de batalla ideológica se ha desplazado en los últimos tiempos a las redes sociales interconectadas a escala global en lo que se denomina la red Internet. Ha sido denunciado la existencia de numerosas Corporaciones en todo el mundo por la recolección de datos masiva de datos de los usuarios de internet sin su consentimiento. (Capote, 2020) Hoy se pide ese consentimiento sin que usted lo sepa incluyéndolo en grandes textos que los usuarios validan pulsando solo un “OK” sin leerlo porque no tiene el tiempo suficiente o debe pagar la duración de la conexión consumida. (Serrano, 2017) Disponer de información personal de los usuarios de internet, permite a los grupos de poder estadounidenses individualizar los contenidos disponibles o posicionados. De esta forma se manipulan las masas en correspondencia con sus intereses esto ha sido explicado por Ignacio Ramonet (2019).

Se impone entonces la necesidad de realizar una navegación crítica por los contenidos disponibles en Internet, incluyendo las redes sociales. Reflexionar cada idea, comprobar los datos, observar las fuentes, esclarecer los fundamentos filosóficos, políticos, biológicos, fisico-químicos de la información que consumimos, son prácticas en las que se debe ser celosamente cuidadoso.

Esto es válido para todas las fuentes bibliográficas. Debe tenerse en cuenta la evolución cada vez más vertiginosa la de la ciencia y en consecuencia, de la información científico-tecnológica que esta genera. Se incrementan las interacciones entre las disciplinas incluso entre las ciencias sociales y las ciencias técnicas y naturales. Este aspecto es ampliamente tratado en (Solotongo, 2006) y (D’Angelo, 2005).

A partir de lo planteado por estos autores se deduce que la interacción entre las ciencias genera un alto grado de complejidad a la solución de problemas que no son más que el reflejo de la complejidad social. Hoy las tareas se acometen por grupos interdisciplinarios y transdisciplinarios de científicos que trabajan en estrecha coordinación. Es un imperativo trabajar en equipo y por tanto los profesionales deben aprender a participar, coordinar, organizar, atender, dirigir equipos de trabajo.

No podemos ver la complejidad del mundo y la sociedad meramente como un fenómeno cuantitativo; tiene aspectos cualitativos no despreciables. Esta complejidad social se reduce a escala comunitaria o empresarial donde pueden surgir alternativas propias y específicas de la localidad o región para la solución de los más diversos problemas, no necesariamente aplicables en otras zonas geográficas. En nuestro país bloqueado tienen

que formarse profesionales comprometidos, con elevada creatividad, pertinencia y sentido económico.

¿Cómo lograr un profesional con las cualidades mencionadas? No se puede dejar la formación de los profesionales al aprendizaje meramente incidental donde se generan lagunas que emergen ante situaciones imprevistas. Si bien no se puede desdeñar la experiencia práctica producto del discurrir del desempeño profesional y que contextualiza, da significación y en no pocos casos, orienta el camino hacia el aprendizaje teórico; la formación del profesional hay que diseñarla individualmente para satisfacer las necesidades formativas de un desempeño exitoso. En este aspecto la orientación pedagógica y la autogestión del aprendizaje en unidad dialéctica, juegan un papel esencial.

La autogestión del aprendizaje tampoco se puede ver como algo espontáneo e intrínsecamente motivado. En ese caso tendería inevitablemente a lo incidental con los inconvenientes ya expuestos. La autogestión es necesario motivarla de forma extrínseca, al menos en las primeras etapas de desarrollo profesional, a través de la exigencia de indicadores retadores de desempeño, la evaluación permanente y periódica, la asignación de tareas con características problemáticas. Al respecto al Che planteó: “Lo que si exigimos – nos lo exigimos todos- es saber un poco más cada día.” (Guevara, 1964)

La motivación extrínseca tampoco puede ser incidental o improvisada. Además de acciones operativas dirigidas a corregir desviaciones en la práctica, se debe diseñar un currículo planificado: el Plan de Estudio.

Este Plan de Estudio debe ser dinámico, contextualizado y personalizado de modo que se ajuste a las necesidades formativas individuales del profesional sujeto de aprendizaje; se debe actualizar en correspondencia con los aciertos y desaciertos del profesional. Debe ser dialéctico y continuo durante toda la vida del profesional tal como lo es su tránsito por el servicio y está presente en una dimensión temporal y en una dimensión espacial o geográfica.

Las instituciones formadoras deben tener consciencia de que los profesionales nunca van a estar terminados. La formación debe ser un proceso continuo donde éstos van transitando por eslabones que se configuran al discurrir su tránsito por el servicio. Juegan diferentes roles a lo largo de su vida. En la medida que se van desarrollando contribuyen de manera más significativa con la educación de los demás, incluso los que no laboran en un centro de educación.

Respecto a eso en (Horruitiner, 2006,70) se plantea: “una nueva universidad, donde se hace realidad el pleno acceso, sin límites de ningún tipo, contando para ello con cada uno de los profesionales de nuestra sociedad como un profesor universitario”.

A partir de la experiencia acumulada en la formación propia y para otros países, incluyendo los éxitos alcanzados en otros países por nuestros profesionales de la salud, la educación, la ingeniería y otras ramas de la ciencia; el Ministerio de Educación Superior, a través de la Resolución 138/2019, definió los componentes del Modelo de Formación Continua de la Educación Superior Cubana: La Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio, La Preparación para el Empleo y la Educación de Postgrado.

Aquí se expone que para el desarrollo de estos componentes se articulan: las universidades, las entidades laborales y los organismos empleadores. El Ministerio del Interior, en su condición de organismo formador, tiene en sí mismo la doble responsabilidad de formar durante el pregrado, desarrollar la preparación para el empleo y la educación de postgrado. Para ello debe existir una estrecha estructura de relaciones entre su universidad sus facultades regionales, los órganos operativos, globales y de aseguramientos multilaterales.

En diagnóstico realizado en la Institución de Educación Superior “Hermanos Marañón” se comprobó que existen insuficiencias respecto al conocimiento sobre los componentes del Modelo de Formación Continua de la Educación Superior en Cuba, así como de las instituciones responsables de su correcta ejecución. Solo el (6) % mostró conocerlos.

De igual manera el (24) % mostró tener dificultades para identificar y clasificar las actividades de postrado, así como conocer los saberes que promueven para la formación continua. Respecto a las actividades de ciencia el (65) % conoce cuales son las actividades de ciencia, pero solo el (12) % las clasificó correctamente y el (6) % conoce los aprendizajes que promueven.

Se define entonces, como problema de investigación, Las insuficiencias metodológicas de los docentes de la IES “Hermanos Marañón” para promover de los saberes que se potencian durante la formación continua y sus componentes través de las actividades docentes y de ciencia.

Para resolver este problema fueron estudiados los saberes que se promueven a través de las diferentes actividades docentes y de ciencia, así como sus relaciones.

De lo anterior, se plantea como objetivo: Contribuir al diseño y realización efectivos de las actividades docentes y de ciencia por los docentes de la Institución de Educación Superior “Hermanos Marañón” a través de su relación con los saberes que emergen durante la formación continua.

La investigación tiene un carácter teórico y se emplearon métodos teóricos, empíricos y matemáticos.

1. Métodos teóricos: Histórico-lógico, Análisis-síntesis e Inductivo-deductivo.
2. Métodos empíricos: Análisis de Documentos, Observación participante.
3. Método matemático: Análisis Estadístico.

### **Saberes que emergen durante la formación continua**

Sería estéril todo proceso de formación donde los individuos no son orientados hacia el aprendizaje autónomo. Aprender es un proceso que ocurre a lo largo de toda la vida, y se despliega a diferentes contextos, momentos y formas organizadas o no. Aprender requiere de la apropiación de la cultura de la humanidad, pero también necesariamente está vinculado a las experiencias de vida, las necesidades profesionales específicas y de las instituciones donde se desempeñan los individuos.

El reto educativo que significa educar en el contexto de profundos problemas medioambientales y económicos globales y del desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación; es un tema ampliamente debatido en la actualidad a escala internacional. En diversos foros se ha planteado la necesidad de lograr el autoaprendizaje para el desarrollo en todos los niveles de enseñanza, en se expresa que la enseñanza debe orientarse hacia la construcción activa y autónoma de conocimientos y no a su transferencia pasiva.

En este aspecto coincide con Ovidio D’Angelo, autor cubano que ha profundizado en la relación de la educación y la sociedad planteando que:

(...) el aprendizaje social no se realiza productivamente ni conduce el desarrollo si no supera las pautas tradicionales de transmisión reproductiva basadas en criterios de autoridad o de verdad impuestos (...) El aprendizaje desarrollador se realiza en condiciones de ejercicio de diálogo crítico y reflexivo, abierto a la generación problematizadora y creativa, en el que

el individuo es parte comprometida en la reconstrucción del conocimiento y de la praxis social. (D'Angelo, 2005)

La concepción de aprendizaje desarrollador concebida por (Castellanos B, Castellanos D, Llivina y Silverio, 2001) sintetiza todo lo tratado anteriormente al plantear que el aprendizaje se produce en la actividad y como resultado de esta, es un proceso regulado y autorregulado, constructivo y necesariamente motivado que se produce estableciendo relaciones significativas del contenido y de este con su manifestación social.

Actualmente diversos autores plantean que para su adecuada inclusión y trascendencia social, todo individuo tiene que apropiarse de un conjunto de saberes: saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser. (Castellanos B, Castellanos D, Llivina y Silverio, 2001). Esto es coherente además con (Dorado, Ascuntar, Garces y Obando, 2020) y otros autores.

**Saber conocer** no es solo la adquisición de conocimientos. Implica también identificar los procedimientos y herramientas tecnológicas necesarias para la actividad de conocer. Implica el conocimiento y la autoconducción consciente de las capacidades y habilidades propias para el aprendizaje.

**Saber hacer** está referido a la adquisición de habilidades y competencias que preparen al individuo para aplicar los conocimientos adquiridos a nuevas situaciones en su entorno laboral, en correspondencia con de las experiencias sociales de un contexto sociocultural determinado.

**Saber convivir** supone compartir valores con los individuos y grupos que forman parte de ese entorno sociocultural y laboral donde se desempeña. Solo así podrá lograrse una orientación adecuada de los conocimientos y habilidades adquiridos.

**Saber ser** es ganarse un lugar en la familia, la comunidad, el entorno laboral, el país y en el mundo. Es tener un sentido de la responsabilidad social con la que hace valer sus conocimientos, habilidades y valores. Esto implica una formación política e ideológica del individuo como condición para su inclusión y trascendencia social. Implica además autonomía e identidad como individuo donde armonizan sus proyectos de vida profesional y personal.

El proyecto de vida profesional da significado y sentido a los aprendizajes que adquieren los estudiantes universitarios en el currículo docente. Favorece el aprendizaje a largo plazo y por tanto el establecimiento de sólidas estructuras de conocimientos, habilidades y valores. En este sentido, como contenido de enseñanza y aprendizaje, constituye un elemento

integrador y motivador que favorece el proceso formativo en su conjunto. Enseñar a conformar un proyecto de vida profesional, es una de las tareas más importantes de la didáctica universitaria, a partir de la dinámica de la vida social existente.

La formación continua y desarrolladora integra las más diversas formas de organización en cuanto a complejidad, duración, grado de organización y otras dimensiones. El elemento integrador de estas formas deben ser los aprendizajes que se logran en ellas; los que una vez aprehendidos se convierten en saberes: saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser.

Estas formas organizativas discurren durante todos los componentes del Modelo de Formación Continua de la Educación Superior Cubana y se pueden clasificar en Actividades Docentes y Actividades de Ciencia.

## **Las Actividades Docentes**

Se ha planteado que la formación de los profesionales durante el componente: Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio, se desarrolla de forma curricular (el proceso docente educativo) y extracurricular. (Resolución 2/2018)

En esta regulación se definen como formas organizativas del trabajo docente las siguientes: la clase, la práctica de estudio, la práctica laboral, el trabajo investigativo de los estudiantes, la autopreparación de los estudiantes, la consulta y la tutoría y además que:

La clase es una de las formas organizativas del trabajo docente, que tiene como objetivos la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de valores e intereses cognoscitivos y profesionales en los estudiantes, mediante la realización de actividades de carácter esencialmente académico.

Al hacer un análisis de la cita anterior, se puede apreciar la presencia de los aprendizajes y saberes antes expuestos, como objetivos de la clase. Esta tipología incluye una diversidad de formas orientadas a los saberes planteados como objetivos. Aun cuando no se puedan separar estos saberes y exista la necesidad de saber articularlos en cada clase; la Conferencia, por ejemplo, está orientada al saber conocer, en cambio la Clase Práctica y la Práctica de Laboratorio al saber hacer, durante los debates de un el Taller y la Clase Encuentro propiciamos el saber convivir.

La Práctica de Estudio promueve y perfecciona el saber conocer, sin duda el más básico de los saberes sin el cual los demás no tendrían contenido. La enseñanza tradicional y más primitiva parte de este saber.

El saber ser es más potenciado a través de otras formas organizativas tales como la Práctica Laboral y el Trabajo Investigativo de los Estudiantes y especialmente la Tutoría donde se pueden aprovechar sus potencialidades para el saber convivir.

El diseño de un currículo debe ser variado en cuanto a formas organizativas y tipologías de sus actividades para lograr así su articulación más efectiva y el sistema de saberes cuya aprehensión configura eslabones en el proceso de formación. En todas ellas existen posibilidades y se deben promover los cuatro saberes, sin embargo, solo la combinación armónica y adecuada a las necesidades de aprendizaje que surgen de la contradicción existente entre las necesidades formativas individuales y los requisitos del desempeño laboral, puede lograr una verdadera transformación en correspondencia con los principios de la sociedad socialista cubana.

La investigación científica extracurricular y la extensión universitaria, así como la participación en tareas de alto impacto social, se integran a esta labor de formación. Constituyen elementos de vital importancia para la formación integral de los estudiantes (Resolución 2/2018). Lo anterior refuerza de manera significativa el saber ser, pues contribuye no solo a la formación de los proyectos de vida individuales, sino que los prepara directamente para su inserción laboral y social.

En el Ministerio del Interior, donde están definidos con antelación los puestos de trabajo de los egresados, las actividades extracurriculares deben tener un diseño intencional orientado hacia la Preparación para el Empleo. Luego de graduados los primeros momentos requieren de actividades propias de esta actividad. En este componente la tutoría juega un papel integrador desde donde se refuerzan todos los saberes y en especial el saber convivir y el saber ser. La riqueza de situaciones que se presentan en el escenario laboral real, puede encerrar nuevos y retadores aprendizajes también para el tutor. (Bernaza, 2017)

A partir de esta etapa la formación se dirige a partir de la Educación de Postgrado que tiene como objetivo adquirir avanzados aprendizajes para la investigación y la innovación y una alta competencia profesional. Se entiende por competencia la combinación de saberes necesarios para alcanzar resultados positivos en su área de responsabilidad que implica una actitud resiliente ante las dificultades que se presenten.

La Educación de Postgrado se estructura en superación profesional, formación académica de posgrado y doctorado, de estas se derivan varias formas organizativas que se diferencian por su objetivo y diseño curricular. (Resolución 140/2019)

Las formas organizativas de la Superación Profesional son: curso, entrenamiento y diplomado. Aquí también existen diferencias entre sí con respecto a los saberes que promueven.

El curso tiene como objetivo una profundización o actualización de los conocimientos de la especialidad. Está orientado al saber ser. Mientras el entrenamiento está más orientado al saber hacer: encaminados a la adquisición de habilidades y destrezas, así como a la asimilación e introducción a la práctica de nuevas técnicas y procedimientos de trabajo.

El Diplomado es una combinación de cursos, entrenamientos y otras formas organizativas secundarias del postgrado como son: conferencia especializada, seminario, taller, la consulta, el debate científico y otras cuyos saberes predominantes no se diferencian esencialmente de actividades homólogas del pregrado. El Diplomado está relacionado con el saber ser. Es la forma más completa de la superación profesional y logra una verdadera especialización en un área del conocimiento sin necesidad de cumplir un currículo más complejo y demorado como son las formas organizativas del postgrado académico. Es política de la Educación Superior que esta sea la forma más frecuente de Educación Postgraduada.

Constituyen formas organizativas del postgrado académico: la Especialidad de Posgrado, la Maestría, el Doctorado en una Especialidad y el Doctorado en Ciencias. La formación posdoctoral es un proceso de actualización permanente para profesores e investigadores con el grado científico de Doctor en Ciencias que puede tener expresiones diferentes en la diversidad de la educación de postgrado. Cuando un profesional se vincula a algún de las formas del postgrado académico, tiene bien definidos sus intereses profesionales, se ha apropiado de saberes con carácter significativo y capacidad de desarrollo autónomo. Sin embargo, esto no significa que debe cesar en su formación.

Los profesionales vinculados al postgrado académico requieren de mayores esfuerzos intelectuales y por tanto deben tener mayor precisión en los saberes que necesitan potenciar. Deben contar con el asesoramiento de un tutor con alto nivel científico y académico. Para que una institución de educación superior logre implementar una estrategia de formación académica debe contar con cuadros científicos de sobrado prestigio que lideran

este proceso formal de educación de avanzada. Estos aspectos son tratados con profundidad por (Kaplún, 2016).

Las actividades de Educación de Postgrado se organizan de forma que respondan a aspectos concretos del desarrollo de la entidad. Cada institución debe realizar un Plan de Postgrado específico en coordinación con las Universidades del Territorio o a través de plataformas de educación a distancia. Es importante la utilización de los recursos técnicos con los que han sido dotadas las instituciones docentes. Es el caso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la existencia de una red interna para la educación a distancia permite acceder a esos recursos didácticos desde cualquier parte del país, determinan la organización de estos planes.

Todas estas modalidades tanto las de superación profesional como las de formación académica- pueden ser aplicadas simultaneándolas con la actividad laboral o en períodos liberados de ella.

Los estudios de postgrado deben corresponderse: tener sentido y significado con el saber ser ante todo, es decir corresponderse con los proyectos de desarrollo profesional del individuo donde se imbrican lo relativo a las esferas personal y social. Cuando estos proyectos se organizan y ejecutan sobre las bases más novedosas de la ciencia y la tecnología se convierten en Proyectos de Investigación Científica y alrededor de él se desarrollan numerosas y diversas actividades de ciencia.

## **Las actividades de Ciencia**

En todos los componentes del Modelo de Formación Continua de la Educación Superior Cubana están presentes las Actividades de Ciencia relacionadas con Proyectos de Investigación Científica. Las Actividades Docentes y las Actividades de Ciencia no se pueden separar. Se complementan durante todo el proceso formativo. (Horruitiner, 2006)

En los ámbitos docente o laboral, según el componente se establece una estrecha relación profesional entre los estudiantes –de pregrado o de postgrado- y sus profesores y tutores en el marco de los Proyectos de Investigación Científica, propicia para el mejoramiento de la Zona de Desarrollo Próximo de cada uno de ellos. (Vigotsky, 1996) Al mismo tiempo se dinamiza la relación entre la gestión de la cultura profesional contextual del estudiante y la formación pedagógica y profesional del tutor o profesor.

La actividad investigadora tiene una manifestación cada vez más significativa en el perfeccionamiento del desempeño profesional. No sola-

mente a través de la educación postgraduada y la práctica docente, sino también mediante la participación en Proyectos de Investigación Científica y en el desarrollo de experiencias de avanzada, que son expuestas e intercambiadas en jornadas, simposios y diferentes eventos científicos que actualmente se organizan desde el nivel de base hasta el de país; así como de textos científicos de diferente naturaleza; cada uno de los cuales tiene particularidades. (Hernández, Botell, y García, 2018) y (Cumpa Vásquez y Tipacti Gallo, 2017)

**Coloquio:** Se busca promover un espacio de conversación entre varias personas para debatir un tema específico, seleccionado y delimitado. Se suelen presentar trabajos académicos en forma de exposición, donde una persona se enfrenta al público, o en forma de mesa y todos debaten al mismo tiempo. Puede organizarse para profesionales de diferente grado de desarrollo y promueve al saber conocer y el saber convivir con especial énfasis.

**Mesa redonda:** Las mesas redondas suelen integrar la programación de grandes actividades, como congresos. Tiene como objetivo promover el debate y generar preguntas sobre un tema. En la mesa redonda participa un público. Se insta a las personas a defender puntos de vista y hacer preguntas a los expertos. La presencia de un coordinador es fundamental. Promueve el saber convivir y saber ser.

**Panel:** El panel es un tipo de evento que se deriva de la mesa redonda. Pero los especialistas, generalmente de gran renombre, debaten el tema y el público participa sólo como espectador.

**Seminario:** El seminario es un evento oral, cuya presencia de alguien mediador es fundamental. Suele dividirse en tres fases: presentación, discusión y conclusión. Suele reunir a los estudiantes en torno a un tema expuesto, vinculado a la investigación que están desarrollando estos estudiantes. El tema central es debatido por dos o más expositores, lo que permite un mayor intercambio de experiencias. Es decir, funciona como un debate, cuyo objetivo es conocer todos los aspectos y variables de un tema. El saber hacer es particularmente potenciado durante los seminarios.

**Conferencia:** Es un evento más formal en el que es común tener un presidente, quien actúa como moderador, reuniendo a expertos para discutir un tema específico. La conferencia suele recibir una audiencia específica, que demuestra familiaridad con el tema abordado, por lo que la audiencia puede hacer preguntas por escrito que serán dirigidas a la mesa. El saber conocer se suscita en este tipo de actividad.

La diferencia entre el seminario y la conferencia es el alcance del tema. En la conferencia, el tema tratado es visto solo desde un ángulo y por un expositor.

**Taller:** Un taller es una actividad práctica que trata temas específicos. Alguien está guiando el tema y las acciones con enfoque docente. Así, en el taller se abordan los temas de una forma mucho más práctica que teórica. Está directamente orientado al saber hacer.

**Cursos:** Puede organizarse Pre-Evento o Post-Evento en dependencia de su función dentro del evento. Compuesto por exposiciones, cuya intención es generalmente docente. Buscan **saber conocer**. Por lo general, consiste en detallar una determinada materia o conjunto de temas. El propósito del evento es más teórico que práctico, pero no invalida la práctica. Puede estar presente la intención de promover el **saber hacer**.

**Reunión:** Se busca discutir lo que está sucediendo en ese campo de acción, resaltando lo que se necesita mejorar, proponiendo soluciones. Dichos temas servirán de base para un cambio en el desempeño de ese campo específico. En una reunión se movilizan y promueven todos los saberes hacia un problema específico reforzando el **saber ser**. Se toman decisiones respecto al tema abordado.

**Simposio:** Suele ser una reunión de iniciativa de una comunidad científica específica sobre un tema específico para agregar resultados y consideraciones, promoviendo el progreso. Así, reúne a investigadores que tienen como objetivo estudiar y discutir un determinado tema para llegar a mayores conclusiones al respecto. Asimismo, un simposio puede contener varias conferencias y tener varias exposiciones paralelas. Estos expositores presentarán la investigación que están desarrollando en esa área de estudio central del simposio. En otras palabras, los simposios son actividades académicas donde hay un enfoque más específico, como un problema a resolver. Aunque los panelistas no están obligados a presentar resultados concretos, es más importante explicar las direcciones que ha tomado la academia al estudiar la asignatura. El necesario respeto a las opiniones de los participantes promueve de forma especial el **saber convivir** y el **saber ser** los moviliza al intercambio.

**Congreso académico:** El congreso es uno de los tipos de actividades más populares. En general, su objetivo es debatir y sacar conclusiones sobre un tema central, aunque con mayor alcance que la reunión. Así, el congreso es un tipo de encuentro donde los expertos deliberan sobre temas de interés común o presentan estudios, nuevos descubrimientos. Por tanto,

es un evento formal, con cierta periodicidad, es altamente complejo y tiene sus propias reglas y regulaciones.

Los congresos constan de conferencias, talleres y grupos de trabajo, además de la presentación de trabajos y carteles relacionados con el tema general abordado. Por ello, un congreso es impulsado por entidades asociativas y cuenta con la presencia de profesionales y especialistas que tienen un interés común y trabajan en la misma área. Pueden ser regionales, nacionales e internacionales. Además, un mismo congreso puede incluir otras actividades, tales como: Mesas redondas, conferencias, simposios, ponencias, comisiones, paneles, cursos, son algunas de ellas. El congreso contribuye a desplegar múltiples saberes a partir de la diversidad de actividades científicas que incluye y el saber ser se potencia de manera muy significativa.

El desarrollo científico en la actualidad reclama de una comunicación del proceso científico cada vez más eficiente recabando a su vez, la participación más activa de los profesionales en actividades que propendan a elevar su cultura científica. Por ello resulta de gran utilidad conocer la tipología de ellas pues así se puede determinar de la forma de organización, en que consiste y los aprendizajes que mejor se promueven en cada una de ellas. Se puede aprovechar el desarrollo vertiginoso de las nuevas tecnologías para organizarlas de manera virtual además de la forma presencial lo que favorece una mayor convocatoria y mejora la oportunidad, racionalidad y economía de estos eventos.

Por tanto, se puede concluir que la Formación de Pregrado en Carreras de Perfil Amplio, La Preparación para el Empleo y la Educación de Postgrado constituyen los componentes del Modelo de Formación Continua de la Educación Superior Cubana. Promover el saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber de forma a través de las actividades docentes y de ciencia garantiza la formación continua de los profesionales cubanos en torno a los principios del proyecto social cubano.

## **Referencias bibliográficas**

- Bernaza, G (2017) La formación profesional permanente: retos y responsabilidades. . Universidad de Camagüey,.
- Capote, R. A. (2020, 10 de septiembre ). El BIG DATA y la ciencia de manipulación de masas, Periódico Granma, Órgano del Partido Comunista de Cuba.
- Castellanos, D., Castellanos, B., Llivina, M., y Silverio, M. (2001). Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.

- Cumpa Vásquez, A. M. y Tipacti Gallo, M. (2017). Modelo de organización de eventos científicos en UDEP bajo la metodología de Dirección de Proyectos. [Tesis de maestría. Universidad de Piura].
- D'Angelo, O. (2005). Autonomía Integradora y transformación social: el desafío ético emancipatorio de la complejidad. La Habana, Publicaciones Acuario.
- Dorado, A., Ascuntar, J., Garces, Y. y Obando, L. (2020). Programa de estrategias de aprendizaje para estudiantes de una institución educativa. *Praxis y Saber*, 11(25). <https://doi.org/10.19053/22160159.v11.n25.2020.9272>
- Fleitas, R. (2016). La familia, escuela y comunidad a través de la educación como función de la sociedad. en *La Educación del Siglo XXI desde una perspectiva social. Aportes del pensamiento psicológico contemporáneo y cubano*. Editorial Félix Varela.
- Freyre, P. (2010). *Pedagogía de la Autonomía y otros textos*. Editorial Caminos.
- Guevara, E. (1964). *Sobre el sistema presupuestario de financiamiento*. Editora Política.
- Hernández, M. G., Botell, M. L., y García, L. L. (2018). Algunas formas de organización y presentación del contenido científico en los eventos. *Acta Científica Estudiantil*, 6(2), 66-70.
- Horruitiner, P. (2006). *La nueva universidad cubana: el modelo de formación*. Editorial Félix Varela.
- Kaplún, M. (2016). *Una pedagogía de la Educación Segunda Edición*. Editorial Caminos.
- Resolución 138/2019. Modelo de Formación Continua de la Educación Superior Cubana. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.
- Resolución 140/2019. Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.
- Resolución 2/2018. Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.
- Ramonet, I. (2019). *El imperio de la Vigilancia*. Editorial José Martí.
- Serrano, P. (2017). *Comunicación Jibarizada. Como la tecnología ha cambiado nuestra mente. Segunda Edición*. Editorial Científico-Técnica.
- Sotolongo, P. (2006). *Teoría Social y Vida Cotidiana. La sociedad como sistema dinámico complejo*. Publicaciones Acuario.
- Vigotsky, L. S. (1996). *Pensamiento y Lenguaje. Edición Revolucionaria*.

# **Efectividad de las relaciones interdisciplinarias para el desarrollo del proceso docente educativo**

**Dr. C. María del Carmen Salfrán Vergara**

**Dr. C. Carmen Milagros Salfrán Vergara**

**M. Sc. Katia Sánchez Martínez**

Actualmente en todas las Instituciones de Educación Superior se requiere de un personal docente con una alta preparación científica metodológica que permita desarrollar en los estudiantes habilidades relacionadas con su futuro desempeño profesional, por lo que es importante el trabajo docente metodológico para el mejoramiento de la actividad docente-educativa.

Es meritorio recordar que la misión de la Educación Superior cubana es preservar, desarrollar y promover la cultura de la humanidad, a través de sus procesos sustantivos, en plena integración con la sociedad; llegando con ella a todos los ciudadanos, con pertinencia, calidad y contribuir así al desarrollo sostenible del país.

Asimismo, en el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación se plantea continuamente, la necesidad de preparar al personal docente en el aspecto pedagógico, didáctico, psicológico, metodológico y epistemológico en todas las disciplinas que constituyen factores claves en la formación general del profesional. No es posible conformarse con solo el contenido que sea capaz de transmitir el profesor, es necesario trabajar los mismos desde la postura de la relación interdisciplinaria que guarda cada uno en su conformación de disciplina, por lo que el profesor debe dirigir acertadamente la actividad cognoscitiva hacia la formación de una personalidad más integral.

Juan Amos Comenio (1592-1670) en su obra cumbre “Didáctica Magna” consideró negativa la fragmentación del conocimiento en disciplinas separadas e inconexas en los planes de estudios, recomendaba el desarrollo de una enseñanza basada en la unidad. Propuso principios como el de la escuela única, el de la educación del individuo acorde con las leyes de la naturaleza, que de alguna manera entrañan una concepción interdisciplinaria del proceso educativo.

La historia de la interdisciplinariedad está relacionada con la historia del esfuerzo del hombre por unir e integrar situaciones que su propia prác-

tica científica y social separan. Demanda el conocimiento del objeto de estudio de forma integral, estimulando la elaboración de nuevos enfoques metodológicos más idóneos para la solución de los problemas, aunque su organización resulta compleja, porque cada disciplina científica posee sus propios métodos, normas y lenguaje.

En el contexto del proceso del proceso docente-educativo, la interdisciplinariedad abarca no sólo los nexos que se pueden establecer entre los sistemas de conocimientos de una disciplina y otra, sino también aquellos vínculos que se pueden crear entre los modos de actuación, formas de pensar, cualidades, valores y puntos de vista que potencian las diferentes disciplinas.

Por otra parte, la proyección para la formación del futuro oficial del Orden Interior y de la Seguridad del Estado es la de concebir un egresado de perfil amplio con una formación básica profunda y una cultura general integral, capaz de resolver los problemas más generales y frecuentes del enfrentamiento, caracterizado por su complejidad en los nuevos escenarios políticos, económicos, sociales, operativos y científico-tecnológicos. Se habla de un proceso de formación en el que el estudiante como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje sea capaz de forma consciente, de dar solución a las tareas que se les plantean o diseñan con un carácter desarrollador.

Con el Plan de estudio “E” se perfecciona el enfoque de perfil amplio presente en el Plan “D”, sin embargo en ese plan de estudio parte de una concepción disciplinar en la formación de nuestros estudiantes y las exigencias actuales demandan preparación didáctica para asumir otros fines y por otro lado los estudiantes presentan insuficiencias para relacionar o integrar los conocimientos, habilidades, valores y modos de actuación en la solución de diferentes situaciones, con un carácter integrador de su actuación para incidir integralmente sobre el objeto de la profesión.

Por lo que debe tenerse en cuenta que por la forma en que se conciben los programas de estudios, el conocimiento de las asignaturas aparece fraccionado, lo que en cierta medida contrarresta el carácter rector de los objetivos como componente didáctico. La verdad indica que sigue el sistema parcializado y no se crean las condiciones para ofrecer un conocimiento interdisciplinario.

Todo esto se agudiza cuando el claustro no trabaja con una concepción integradora, donde se establezcan nexos interdisciplinas a diferentes niveles desde el personal docente hasta las asignaturas, de ahí que sea inminente la didáctica y el trabajo metodológico para solucionar desde estos ámbitos la dimensión interdisciplinar.

Es nuestra pretensión en este artículo orientar a los docentes sobre diferentes vías para el establecimiento de relaciones interdisciplinarias durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, como vía para la apropiación de una cultura general integral, lo que requiere de una educación sistémica en el ejercicio del trabajo metodológico y científico metodológico de los docentes, dirigida al desarrollo de un profesional del Ministerio del Interior con una formación interdisciplinaria, expresada en un pensamiento reflexivo, crítico y creativo.

Mediante la metodología dialéctica materialista se desarrolló la siguiente investigación con un enfoque integral. Se emplearon como métodos teóricos el análisis-síntesis, el histórico-lógico, el análisis de documentos y a través de diferentes técnicas, como la observación participante y la directa a los instrumentos de evaluación permitieron recoger los diferentes criterios sobre el desarrollo de la interdisciplinaria.

Una vía para lograr la actuación generalizadora en nuestros estudiantes es la interdisciplinaria, en que se desarrollen capacidades que posibiliten romper esquemas en el aprendizaje mediante la integración de los sistemas de conocimientos y habilidades de varias disciplinas ubicadas en diferentes momentos dentro del mapa curricular. Entre interdisciplinaria y disciplinaria existe una relación dialéctica, no puede hablarse la primera sin saberes disciplinares, ni de disciplinaria sin desentrañar las relaciones que se dan en la realidad.

Y es que apremia a la Educación Superior incursionar e incluir dentro de sus estudios los relacionados con la interdisciplinaria, por cuanto hay facetas o aspectos de la realidad que no se pueden captar o comprender recurriendo solo a conceptos o categorías provenientes de una sola ciencia.

Es por ello, que en la actualidad el problema de las relaciones interdisciplinarias ha sido reconocido, como una de las cuestiones pedagógicas más importantes por el significado científico y práctico que tiene para el perfeccionamiento del proceso docente-educativo, concepto que ha sido definido por múltiples investigadores, algunos de los cuales se analizan en el presente trabajo.

Jantsch, E. (1980) “es la síntesis de dos o más disciplinas en aparición de un “nuevo nivel” de discurso caracterizado por el lenguaje de descripción y nuevas relaciones estructurales, la síntesis implica la dinámica del movimiento hacia un nuevo nivel de conocimiento”.

Es un concepto intermedio de la jerarquía, resultando favorecido con diferentes factores entre los que están, los procesos de impulsión y atrac-

ción de la evolución de la ciencia, la fuerza de atracción de lo social y la fuerza de atracción ejercida por el enfoque transdisciplinario.

Núñez, J. (1994) “sugiere, que es el proceso de interpenetración y cruzamiento entre las disciplinas tradicionales en integración horizontal. Debe comprenderse como el encuentro y cooperación entre dos o más disciplinas donde cada una de ellas aporta sus esquemas conceptuales, forma de definir los problemas y métodos para la integración”.

La autora coincide con tal definición, por cuanto se reconoce el valor didáctico que puede aportar cada disciplina a la integración horizontal, al camino a seguir para lograr esa integración.

Fiallo (1996) considera que la interdisciplinariedad “es un proceso y una filosofía de trabajo, es una forma de pensar y de proceder para enfrentar al conocimiento de la compleja realidad y resolver cualquiera de los complejos problemas que esta plantea”. Más adelante planteó: “es una vía efectiva para lograr la relación mutua entre conceptos, leyes, principios, teorías que se abordan en la escuela y permiten garantizar un sistema general de conocimientos y habilidades tanto de carácter intelectual y práctico, como del sistema de valores y las convicciones en el punto principal de dichas relaciones como condición didáctica necesaria para sistematizar la enseñanza”.

Para este autor la interdisciplinariedad presupone una manera de pensar y de actuar para resolver los problemas complejos y cambiantes de la realidad, con una visión integrada del mundo, en un proceso basado en relaciones interpersonales de cooperación y de respetos mutuos, es decir, es un modo de actuación y una alternativa para facilitar la integración del contenido, optimizar el proceso de planificación y dar tratamiento a lo formativo.

La integración de las ciencias en la escuela se manifiesta mediante las Relaciones Interdisciplinarias, ya que son una condición didáctica que permite cumplir el principio de la sistematicidad de la enseñanza y asegurar el reflejo consecuente de las relaciones objetivas vigentes en la naturaleza y en la sociedad, mediante el contenido de las diferentes disciplinas que integran el plan de estudios de la escuela actual.

Álvarez, Martha (1998) refiere, “que no abarca solamente los nexos que se establecen entre los sistemas de conocimientos de una asignatura y otra, sino que también incluye los vínculos que se pueden crear entre los modos de actuación, formas de pensar, cualidades, valores”.

A criterio de la autora muy interesantes y significativas resultan estas definiciones, ya aquí se alude a la interdisciplinariedad con una visión mu-

cho más integral, pues encierra lo cognitivo, lo actitudinal y los valores, se integra lo instructivo con lo educativo, reclamo actual.

Perera, Fernando, (1996) refiere que es la interacción entre dos o más disciplinas, producto de la cual las mismas enriquecen mutuamente sus marcos conceptuales, sus procedimientos, sus metodologías de enseñanza y de investigación.

En el contexto del proceso docente-educativo, el concepto de interdisciplinariedad abarca no solo los nexos que se pueden establecer entre los sistemas de conocimientos de una disciplina y otra, sino también aquellos vínculos que se pueden crear entre los modos de actuación, formas de pensar, cualidades, valores y puntos de vista que potencian las diferentes disciplinas. (Fiallo, J,2001; Álvarez, M, 1999).

En esencia, la interdisciplinariedad constituye un enfoque integral para la solución de problemas complejos, nexos o vínculos de interrelación y de cooperación entre disciplinas para lograr objetivos comunes, formas de pensar, cualidades, valores y puntos de vista que deben potenciar las diferentes disciplinas en acciones comunes, que hace aparecer cualidades integrativas en las disciplinas inherente al sistema interdisciplinario que conforman y que conduce a una organización teórica más integrada de la realidad.

Por ende, el trabajo interdisciplinario supone:

1. Un proceso de enseñanza-aprendizaje donde no se propongan contenidos adicionales o yuxtapuestos (relación de dependencia o de coordinación), sino que se procure establecer conexiones y relaciones en los modos de actuación, conocimientos, habilidades, normas de conducta, sentimientos, valores, en integridad y permanente cambio.
2. Que cada profesor participante tenga una buena formación en su disciplina.
3. Que los profesores interioricen aquellos aspectos sustanciales que conforman una concepción y enfoque interdisciplinario.
4. Que los alumnos se encuentren motivados para realizar un trabajo de esta naturaleza.
5. No partir del supuesto de que hay que integrar todas las asignaturas, sino solo aquellas que puedan aportar de manera significativa al tema o problema escogido como objeto de estudio.

Para ampliar las opciones de los docentes, siguiendo la propuesta de mantener y fortalecer los sistemas de conocimientos de las diferentes asignaturas pueden concretarse acciones diversas como:

1. El debate de obras de la cultura universal, lo cual exige una preparación interdisciplinaria y a la vez crea una base cultural humanista en los estudiantes.
2. Impartir clases teóricas-prácticas que exijan aplicar sistemas de conocimientos, a situaciones nuevas, a contextos diversos, lo cual significará apropiarse de un método para que sea efectiva la aplicación.
3. Otra modalidad en la forma de organización de la docencia, puede ser la ejecución de talleres integradores.

Bases de integración interdisciplinaria de las asignaturas.

El trabajo metodológico que se realice a nivel de colectivo de asignatura debe tener presente:

- Los nexos y las relaciones que entre ellas existen.
- Los objetivos comunes en la formación del profesional.
- Las potencialidades que brindan los contenidos para el desarrollo de cualidades en los jóvenes.
- Los métodos de enseñanza,
- Los medios de enseñanza.
- Las concepciones en el sistema de evaluación.

Sobre las potencialidades que brindan los contenidos para el proceso de formación debíamos responder las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los elementos mínimos de contenido que debe ofrecer el docente a los estudiantes? (sería la fuente motriz del desarrollo de la teoría y por tanto, la contradicción dialéctica del contenido).

¿Cuál es la esencia del contenido que el estudiante debe dominar? (constituiría la célula del contenido).

¿Qué modo de actuación debe dominar el estudiante? (constituiría el llamado invariante de habilidad).

Algo importante para lograr actuar con un pensamiento interdisciplinario, es necesario partir del conocimiento esencial de cada ciencia para poder incidir posteriormente en el desarrollo integral de la personalidad los educandos.

La interdisciplinariedad no puede ser producto de la espontaneidad del colectivo o de una persona, no debe ser improvisado, debe manejarse entre todos los integrantes del colectivo pedagógico, para que sea considerada como una metodología de enseñanza-aprendizaje, en la cual el centro de atención fundamental es el sujeto que aprende, y para el colectivo pedagógico sea un método de trabajo.

Precisiones o regularidades para establecer relaciones interdisciplinarias.

- Se precisa de algo más fuerte que el simple hecho de la unión interdisciplinar, se precisa de nexos interdisciplinarios bien establecidos que permita dirigir los mismos hacia un objetivo común, se precisa de preparación por parte de las personas que van a realizarlo y del comprometimiento de todos los implicados, de una nueva forma de pensar.

Por tanto, al profesor le corresponde demostrar al estudiante cómo proceder a través del proceso de enseñanza-aprendizaje como un sistema integrador y prepararlo, desde su propio modo de actuación a resolver los problemas de forma integradora.

Se necesita del conocimiento de los nexos y relaciones entre las disciplinas del área para lograr interpretar la realidad desde una postura más globalizada.

- Por lo que se precisa además la proyección de un trabajo conjunto en el departamento, de manera que se tracen acciones comunes que orienten, ejecuten y garanticen la evaluación y optimización de cada miembro.

La determinación de nexos interdisciplinarios esenciales para las asignaturas del área de Ciencias Sociales se debe realizar a partir del conocimiento de las necesidades del contexto, de los objetivos de los programas de estudio y las disciplinas que se van a relacionar, de manera que se logren establecer verdaderas relaciones de complementariedad entre las disciplinas.

En el conocimiento de las necesidades del contexto se incluyen las necesidades cognoscitivas del claustro del área, en aras de las cuales se debe comenzar a desarrollar sistemáticamente un trabajo didáctico–metodológico, que manifieste como principio fundamental la aplicación de la interdisciplinariedad.

Pueden ser necesidades cognoscitivas del claustro:

1. Tener claridad de la importancia que encierra desarrollar el proceso docente–educativo desde una perspectiva interdisciplinaria.

2. No se orientan acciones encaminadas a desarrollar trabajos investigativos interdisciplinarios.
3. El desconocimiento de los nexos esenciales que permiten establecer relaciones entre las asignaturas del área (Ciencias Jurídicas, de la Seguridad del Estado y Sociales).
4. No se tienen delimitados los elementos del sistema de conocimiento de las diferentes asignaturas del área para determinar las relaciones interdisciplinarias.
5. Carencia de elementos y orientaciones precisas que propicien el tratamiento didáctico de los contenidos desde una óptica interdisciplinaria.
6. Carencia en los docentes de un modo de actuación interdisciplinario.

Para hacerle frente a la interdisciplinariedad como vía para solucionar estas necesidades, ante todo, hay que lograr un cambio de actitud.

Los nexos entre asignaturas expresan la posibilidad de establecer interdisciplinariedad, su compenetración mutua, su integración, lo que permite transformar las concepciones de ciencias particulares en concepciones de ciencias generales, es decir nociones comunes de una serie de ciencias.

Otra cosa importante, la interdisciplinariedad en el Área de las Ciencias Sociales no debe significar una simple sumatoria de disciplinas, pues en su interrelación los contenidos (sistema de conocimientos) desempeñan funciones individuales (precedentes), conocimientos comunes (concomitantes) y nexos relacionales con los contenidos de otras disciplinas (perspectivas),

Coincido con el criterio de algunos pedagogos que conciben la interdisciplinariedad como una forma de trabajo en equipo docente que requiere de una activa colaboración, donde los representantes estén dispuestos a dialogar abiertamente y sean capaces de reconocer lo que les falta y lo que podrían aprender de otros, de manera tal que se garantice la formación de un modo de actuación en los docentes diferente al que sostienen actualmente.

Según Núñez J, (1994), los procesos de integración interdisciplinarios suponen una relación más orgánica entre las disciplinas. Se desarrollan cuando se necesitan varias disciplinas para obtener una descripción y comprensión completa de determinados fenómenos. Por ello, la interdisciplinariedad debe comprenderse como el encuentro y cooperación entre dos o más disciplinas donde cada una de ellas aporta sus esquemas conceptuales; formas de definir problemas y métodos de integración.

Hay que tratar la interdisciplinariedad como una representación diaria en el actuar del hombre y no cuando surja una necesidad extraordinaria de representarla, o sea, el docente en este caso debe organizar sus actividades a partir de un enfoque interdisciplinario cotidiano, lo que permitirá trabajar cualquier situación que se presente en su aula de manera integral y las respuestas ofrecidas tengan carácter integrador.

La interdisciplinariedad y el modo de actuación de los profesores.

En diferentes textos, autores cubanos como J. Fiallo, F. Addine, F. Perra, B. N. Martínez se aproximan directa o indirectamente a la relación entre la interdisciplinariedad y el modo de actuación de los profesores. Como elementos comunes en sus aportes al estudio de este vínculo revelan la necesidad de un pensamiento interdisciplinario en los profesores para que puedan transmitir esta forma de pensar y proceder a los estudiantes.

La interdisciplinariedad en el modo de actuación de los profesores debe ser aprehendida, en el sentido de ser asumida conscientemente por los profesores. Implicar a los profesores del colectivo de año a aprehender la interdisciplinariedad, es una condición que contribuye a garantizar la participación consciente y responsable en el trabajo interdisciplinario y en ese sentido significa aprehender la interdisciplinariedad asociada a su modo de actuación, a partir de un proceso de auto-perfeccionamiento continuo.

Desafíos de trabajo metodológico interdisciplinar.

- Superar las visiones fragmentadas.
- Superar las fronteras entre las disciplinas.
- Romper las barreras entre la teoría y la práctica.
- Visión mucho más amplia y profunda del problema o fenómeno que se presenta.
- De manera intencional y claramente explícita los docentes piensen y actúen interdisciplinariamente.
- Cada profesor debe asumir su ejercicio como un proceso de investigación, dominando el sistema disciplinario y las particularidades de la carrera y el año académico en el que éste se desarrolla.
- El trabajo cooperado, en equipos de profesores de las diferentes disciplinas, lo asuman como unas de las vías para desafiar el reto.
- La identificación de barreras administrativas y estructuras institucionales, que frenen el desarrollo de este proceso.

- Expresa sus resultados en las clases, en la práctica laboral investigativa y en los ejercicios de culminación de estudios.

Evidentemente no se puede pensarse en el desarrollo de la interdisciplinariedad sin la existencia de las disciplinas, en la misma medida que se enriquezca el proceso docente sustentado en la interdisciplinariedad, se favorecerán las disciplinas y el grado de motivación hacia el aprendizaje de éstas es mayor, pues se operarán con mayor información en menos tiempo.

La interdisciplinariedad debe ser asumida por el docente como una estrategia, como un principio didáctico para propiciar el perfeccionamiento del modo de actuación del claustro y su desempeño. De manera que le permita trabajar desde las asignaturas y responder a los problemas más generales que sucedan en ellas y que desde enfoques disciplinarios no se pueden resolver.

La interdisciplinariedad alcanzaría mucho más valor si es colegiada entre los miembros del claustro, si se considera como una forma de trabajo permanente en las preparaciones metodológicas, si se considera como un método de trabajo de las áreas del conocimiento, a partir de la delimitación de los nexos interdisciplinarios, que abarquen no solo el contenido de las asignaturas, sino también los problemas globales de la sociedad, de los individuos, económicos, sociales, ideológicos, políticos, culturales e históricos, que suceden de manera cotidiana y son de difícil comprensión para los estudiantes.

La interdisciplinariedad persigue contribuir a la cultura integral y a la formación de una concepción científica del mundo en los alumnos, desarrollar en ellos un pensamiento humanista, creador, que les permita resolver los problemas de la profesión, adaptarse a los cambios de contextos y abordar problemas de interés social desde la óptica de varias disciplinas y que les posibilite, por ende, asumir actitudes críticas y responsables ante las políticas sociales, científicas y tecnológicas que los afecten.

## **Referencias bibliográficas**

- Álvarez Pérez, M. (2002). *La Interdisciplinariedad en la enseñanza–aprendizaje de las ciencias*. Ed. Pueblo y Educación.
- Álvarez Pérez, M. (1999). *Potencialidades de la relación interdisciplinaria en los Institutos Superiores Pedagógicos*. Congreso Internacional Pedagogía 99.
- Álvarez Pérez, M. (1999). *La Interdisciplinariedad en los Departamentos de Ciencias Exactas de la Educación Media*. I Congreso Internacional de Didáctica de las Ciencias.

- Abello Cruz, A. M. y Addine, F. (2005). La interdisciplinariedad: principio didáctico para el desarrollo de la cultura humana. *Revista Varona* (40), 37-45.
- Addine, F. y García, G. (2004). La interacción: núcleo de las relaciones interdisciplinarias en el proceso de la formación de los profesionales de la educación. Una propuesta para la práctica laboral investigativa. Editorial Pueblo y Educación.
- Addine, F. *et al.* (2000). Un modelo para las relaciones interdisciplinarias en la formación del profesional de perfil amplio. ISP “Enrique José Varona”.
- Álvarez de Zayas, C. (1996). *Hacia una escuela de excelencia*. Ed. Academia.
- Álvarez Pérez, M. (1999). Sí a la interdisciplinariedad. *Revista Educación*, 99(97), 10-13.
- Añorga, M. J. (1996). Las relaciones Intermaterias: una vía para incrementar la calidad de la educación. Ed. Pueblo y Educación.
- Fiallo, J. (2001). La interdisciplinariedad en la escuela de la utopía a la realidad. Curso de Pedagogía.
- Fiallo, J. (1997). La interdisciplinariedad, reto para la calidad de un currículo. *Revista Desafío Escolar*, 1(1).
- Fiallo, J. (1996). Las relaciones intermaterias: una vía para incrementar la calidad de la educación. Ed. Pueblo y Educación.
- Fiallo, J. (2004). La interdisciplinariedad un concepto “muy conocido”. Editorial Pueblo y Educación.
- Fiallo, J. (2002). La interdisciplinariedad como principio básico para el desempeño profesional en las condiciones actuales de la escuela cubana. III Seminario Nacional para Educadores.
- Jiménez Sánchez, L. (2007). La interdisciplinariedad desde un enfoque profesional pedagógico. [Tesis de doctorado. UCP].
- García Ruiz, J. (2001). Metodología para un enfoque interdisciplinario desde la Matemática destinada a fortalecer la preparación profesional del Contador. [Tesis de doctorado. UCP].
- Núñez, J. (1999). La ciencia y la tecnología como procesos sociales. Lo que la educación científica no debería olvidar. Editorial Félix Varela.
- Núñez Junco, S. (2001). Interdisciplinariedad: un reto para el docente. Ed. Pueblo y Educación.
- Piaget, J. (1979). La epistemología de las relaciones interdisciplinarias. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

# **Lo sistémico y sistemático en los procesos universitarios**

**Dr. C. Abel Enrique Gelabert Salcedo**

Como bien se conoce todo proceso no es más que una secuencia con un orden determinado y lógico de diferentes tareas, acciones o actividades, a ser ejecutada una persona natural, un grupo determinado o departamentos, y hasta instituciones, organismos, etc., que va a poseer como cualidad la capacidad de transformar todos los elementos de entradas al proceso en salidas o resultados cualitativos o cuantitativos esperados.

Es en este contexto donde se enmarcan los llamados procesos sustantivos de una universidad, enmarcados en la actividad de pregrado, la de postgrado, la de investigación científica o la de extensión universitaria, cada uno de ellos imprescindibles para el cumplimiento del objetivo instructivo y educativo de las instituciones de educación superior.

Pero para poder lograr el cumplimiento exitoso de la misión de las universidades se requiere de dos aspectos conceptuales y prácticos, que, unidos indisolublemente y de forma armónica, complementan resultados positivos tanto en lo interno como en lo externo.

Uno de ellos es lo sistémico en cada proceso a evaluar, proveniente de un enfoque con su propio nombre, también conocido como enfoque de sistema, donde se significa que el modo de abordar los objetos y fenómenos no puede ser aislado, sino que tienen que verse como parte de un todo, pero no como la mera suma de elementos, sino como un conjunto de elementos que se encuentran en interacción, de forma integral, donde se producen nuevas cualidades con características diferentes, y cuyo resultado es superior al de los componentes que lo forman en sí mismo.

El otro aspecto es lo sistemático con que se debe accionar, es evidente que para que haya realmente una mejoría o cambios en el orden cualitativo o cuantitativo se requiere de la cotidianidad a la hora de direccionar el cumplimiento procesos.

Es conocido entonces que en estos procesos se presentan dificultades, lo que es analizado de manera cotidiana en diferentes contextos ya sea en el ámbito docente, de la actividad científica, en el cumplimiento del orden reglamentario, son quejas comunes el decir, que no siempre se exige, ni por todos, o sea, no existe la sistematicidad y ni se es sistémico.

El día a día es lo que nos llevará a reales comparaciones sobre el avance que se requiere, ya sea en el plano de la docencia o de la actividad científica, en lo curricular o en lo extracurricular, o incluso en la relación entre lo académico, lo investigativo y lo laboral.

El objetivo de este trabajo es entonces reflexionar acerca de la necesidad de concebir los diferentes procesos universitarios, bajo la concepción de que se debe lograr ser sistémicos y sistemáticos durante cualquiera de sus procesos, con indicadores claros que permitan corregir a tiempo fallas, deficiencias o insuficiencias relacionadas con ambos elementos.

Para este trabajo se partió desde la propia observación del investigador, teniendo en cuenta sus años de experiencia en la actividad docente y científica, las propias notas de campo in situ, resultado de la participación de diferentes reuniones desde el propio análisis del proceso docente educativo, en los colectivos de asignaturas y disciplinas, en los colectivos de año, en las reuniones de la Carrera, en los días de vinculación de la IES, y culminado en los Consejos de la IES y reuniones de la jefatura, no solo a nivel de la Institución, sino de la provincia; no se dejó de realizar el análisis de documentos que incluyó los informes a diferentes niveles académicos, el propio resultado de entrevistas con docentes, con estudiantes, además del intercambio con la jefatura del Centro. Por ello se transitó por el método histórico – lógico, teniendo en cuenta como indicadores fundamentales la evolución histórica del desarrollo de diferentes cursos desde lo sistémico y lo sistemático, el análisis y síntesis pues se adentra en las particularidades de cada uno de ellos, para arribar a conclusiones sobre su empleo práctico.

Quedó evidenciado que, aunque estos temas han sido tratado de manera empírica, y se ha dado un tratamiento circunstancial, no existe una evidencia escrita sobre un análisis más profundo sobre su importancia y consecuencias en el proceso de perfeccionamiento del proceso docente educativo.

Sirva además este material para poder contextualizar estos términos a cualquier otro proceso cotidiano que requiera de sistematicidad en su desarrollo, y de trabajo en sistema por cada uno de sus integrantes.

## **Antecedentes**

Las ideas del enfoque sistémico no son recientes, ya desde la antigüedad greco-romana se intentó establecer las leyes a que obedece a la formación de un sistema de conocimientos, incluso estos clasificaban a los sistemas por su grado de interacción con el medio, es decir según su naturaleza

había dos grandes grupos: “cerrados y abiertos”, los primeros operaban bajo condiciones de poco intercambio con el medio ambiente o contexto donde existen, siendo herméticos ante cualquier influencia externa, en el segundo se consideran con relaciones en intercambio constante, aunque sea parcial con el medio ambiente y su contexto de existencia, y si hay todo un intercambio de entradas y salidas de influencias externas. Hasta Da Vinci, durante el período de renacimiento impuso una nueva clasificación como naturales, ratificales y mixtos. Destaca la filosofía clásica alemana aportando una nueva taxonomía de los mismos como sistemas materiales e ideales.

De manera particular en el contexto educativo en el siglo XVII se destacó el pedagogo checo J. M. Comenius (1592-1670), quien elaboró un sistema educativo y fundamentó la estructuración del proceso docente en la escuela, lo que reflejó en su “Didáctica Magna”, una de las primeras obras de la teoría pedagógica. Como otro aspecto significativo en la segunda mitad del siglo XIX, el filósofo alemán Carlos Marx (1818-1883) argumentó filosóficamente los objetivos de la investigación en el marco de un sistema y lo aplicó brillantemente al análisis de la producción capitalista en su obra “El Capital”.

En Cuba, José Martí dentro de su ideario pedagógico representa el resumen del pensamiento de los principales educadores cubanos del siglo XIX quienes emplearon ideas tomadas del patrimonio pedagógico más progresista de esa época, las que aplicaron con un sentido indiscutible de originalidad y con una proyección de futuro. En relación con este tema, Martí expresaba la necesidad de la integración universal para el estudio de la realidad y abogaba por cursos “... *no del modo imperfecto y aislado (...) sino con plan y sistema, de modo que unos conocimientos vayan complementando a los otros y como saliendo de estos, aquellos*”.

Posteriormente otras ciencias aportaron los sistemas geométricos, mecánicos, físicos, químicos, biológicos y hasta sociales, adaptados todos a los diferentes cambios en las tecnologías de las infocomunicaciones incluso y su impacto mundial. Ya para el siglo XX se produjo un gran desarrollo de la ciencia y la técnica y como consecuencia de esta situación, en la segunda mitad de ese siglo, las ideas del enfoque sistémico se perfeccionaron y aplicaron a las más diversas ramas de la producción y los servicios, de las investigaciones científicas y de los procesos tecnológicos. En el caso del proceso de enseñanza aprendizaje, el enfoque sistémico propicia su perfeccionamiento, así como su planificación y dirección de manera más adecuada.

## **Breve conceptualización**

Desde el punto de vista conceptual algunas literaturas abordan “*el enfoque sistémico, como o desde la teoría de sistemas*”; lo sistémico por otra parte es visto como un **proceso**, como una secuencia ordenada y lógica de actividades, generalmente repetitivas, que se realizan en la organización por una persona, grupo o departamento, con la capacidad de transformar unas entradas en salidas o resultados planificados para un destinatario, dentro o fuera de la entidad que lo han solicitado y que son los clientes o usuarios de cada proceso con un valor agregado.

Es además una orientación metodológica en la ciencia, cuya función principal consiste en elaborar los métodos de investigación y construcción de objetos de organización compleja. Es una etapa de desarrollo de los métodos de conocimiento, de investigación.

Si se ve desde un sentido histórico reemplaza las concepciones del mecanicismo, difundido otrora en los siglos del XVII al XIX, y se opone por sus tareas a dichas concepciones.

La base teórica es el principio materialista dialéctico de la sistematización. En este sentido la metodología de la investigación sistémica hace principal hincapié en aclarar la diversidad de las conexiones y relaciones que existen tanto dentro del objeto investigado como en sus interrelaciones con el medio exterior.

Desde el punto de vista marxista leninista, el enfoque sistémico se apoya en la categoría filosófica de lo general a lo particular, que expresa una relación entre todo un conjunto de objetos y el nexo que los une, permitiendo que salgan a relucir nuevas propiedades y regularidades, con la peculiaridad de que el tipo de nexo determina las características del todo, también se sustenta en el concepto de la unidad material del mundo.

Interprétese también a procesos tan importantes como el proceso docente educativo en el que se introducen toda una serie de aspectos en el orden del sistema de conocimientos, habilidades y valores, y donde se recogen cambios cualitativos y cuantitativos en la formación del futuro profesional, sobre todo asociados al modo de actuación a desarrollar.

Este proceso visto también como enfoque de sistema, significa que el modo de abordar los objetos y fenómenos no puede ser aislado, sino que tienen que verse como parte de un todo. No es la suma de elementos, sino un conjunto de elementos que se encuentran en interacción, de forma integral, que produce nuevas cualidades con características diferentes, cuyo

resultado es superior al de los componentes que lo forman y provocan un salto de calidad. Es el caso que nos ocupa en resultados de trabajo tangibles en materia del enfrentamiento.

De manera imprescindible consideramos no debe estar separado de este lo sistemático, esto se refiere a que si bien se debe puede ser sistémico, este accionar debe estar acompañado de la sistematicidad en el actuar, de una actuar coherente en la labor diaria, no se puede exigir cumplimiento de algún indicador de eficiencia docente un día o una semana para luego decaer en su seguimiento.

Es evidente que lo que se deja en el tiempo fuera de planificación, organización, o control, este deja entonces de ser prioritario y entonces o no se cumplen o la calidad merma sustancialmente, y por esto pasa cada uno de los procesos universitarios, bien asociados a la actividad de pregrado, del postgrado o de la extensión universitaria.

### **La práctica de lo sistémico y lo sistemático en una IES**

Todo sistema de manera convencional se compone de disímiles subsistemas, y estos a su vez de otros, por lo que el sistema nacional de enseñanza de cualquier país, constituye un sistema en sí mismo, compuestos por subsistemas de enseñanza superior, enseñanza media, enseñanza especial, los cuales son sistemas en sí mismos, pero que a su vez se componen de otros muchos subsistemas como el de los métodos re-enseñanza, el sistema evaluativo, el sistema de trabajo educativo, etc.

En ocasiones se analiza de manera errónea la idea del sistema de medios de enseñanza, reduciéndolo a un conglomerado de equipos, o una amplia diversidad de recursos en función de la actividad docente, pero no se llega a analizar a profundidad las relaciones y funciones de cada uno de ellos, ya sea desde sus componentes, la estructura, las funciones o la integración.

Lo sistémico dentro de una Universidad es visto como una unión armónica e indisoluble, por ejemplo, en la organización del proceso docente-educativo, el que posee entre sus componentes: objetivo, contenido, método, medio, forma y evaluación. A su vez la integración de todos estos componentes conforman un sistema del proceso docente-educativo, constituido por varios subsistemas que representan distintos niveles o unidades organizativas: carrera, disciplina, asignatura, tema y tareas docentes, por lo tanto, en cada uno de estos subsistemas o unidades organizativas están presentes todos los componentes que lo caracterizan.

Si desde el punto de vista sistémico existen dentro del claustro de profesores algunos exigentes en el cumplimiento del control del contenido dado, de la comprobación del trabajo independiente, del seguimiento y sistematicidad de la marcha del proceso docente educativo, pero por otro lado otros no lo hacen de manera similar, sencillamente lo que ocurre es que el estudiante prioriza solo algunas materias y no de manera integral todas. De igual manera cuando el docente exige y cumple con la información política en clases y otros no, se pierde el carácter sistémico de esta formación y por ende la sistematicidad que lo debe caracterizar, aspectos que aún sucede.

Un colectivo docente que cumple con lo establecido de manera cotidiana y por todos sus miembros, obtendrá mejores resultados ya sea a nivel de resultados docentes, de disciplina e integrales en sentido general.

Pero en un entorno extracurricular lo sistémico no siempre es visto como la unión a darse entre Unidad de Estudio y Docentes, en particular en la figura del Profesor Guía, hasta llegar a los Tutores, debe funcionar la labor de influencia en una misma dirección, y ser tenida en cuenta a la hora de una evaluación integral, a veces es visible la diferencia notable entre una labor de tutoría y otra, y no siempre precisamente relacionado con la experiencia, sino más bien con el seguimiento que le brinda este educador a su labor.

Por otro lado a veces la labor coactiva de manera expresa es apreciada en el jefe de compañía, reflejado en la imposición de diversas correcciones a los estudiantes que cometen faltas, sin que esto esté a tono con las que puede haber impuesto un docente a ese mismo estudiante, por ello en muchas ocasiones se aprecia un desbalance llamativo en las hojas de corte militar entre el componente de la Unidad de Estudio y el Docente por parte de los Profesores, lo cual en ocasiones es un reclamo de los mismos para que exista una labor más sistémica entre ambos.

En este sentido entonces se aprecian evidentes contradicciones a la hora de emitir un criterio sobre el estudiante, donde las opiniones entre Unidad de Estudio y Docente son contradictorias, en esto subyace el no ser sistémicos en el accionar y la falta de sistematicidad.

Pero queremos detenernos de manera esencial y especial sobre el componente sistémico entre el trabajo docente metodológico y el trabajo científico metodológico, en este sentido a veces la cotidianidad conlleva a priorizarse lo docente por encima de lo científico metodológico, aspecto que a la larga repercute cuando se requiere de una evaluación integral

de una IES, por ello en ocasiones solo es visto el componente de manera priorizada lo científico cuando este control se hace sobre la base de indicadores propiamente de la actividad científica y es cuando nos percatamos que uno se complementa con el otro.

Como bien dijo una colega, no es precisamente el aspecto docente lo que marca la diferencia entre una IES y otra, pues de alguna manera este aspecto debe cumplirse de manera similar en cada una de ellas, sin embargo, la calidad de su claustro, el nivel alcanzado, los resultados obtenidos en diferentes eventos es lo que verdaderamente resalta sin son comparadas cada una de ellas como IES que desarrollan docencia y ciencia.

Queda claro que un docente posee funciones generales y otras principales, en dependencia de la experiencia y por supuesto de la categoría docente o científica que posee, por ello en cada una de ellas debe ser sistemático en su enriquecimiento curricular, cada día debe estar pensado de manera consciente como elevarse como docente e investigador a la vez, por desgracia algunos solo priorizan por ejemplo la docencia, descuidando el aspecto investigativo, se pierde por ende la sistematicidad en su planificación de manera priorizada, y luego trae consecuencias negativas en su proceso como investigador.

Por ello al descuidarse procesos tan importantes como el de categorización docente, de la categorización científica, la participación en diversos eventos en calidad de ponentes, la realización de investigaciones hasta llevarlas a publicaciones, la labor de tutoría y oponentía, la dirección de círculos científico estudiantiles, entonces este docente no poseerá suficiente currículum para transitar por las categorías más importantes, o ratificar aquellas que le son necesarias para su desempeño.

Podemos entonces decir que no llevar de manera sistémica lo científico con lo docente, inevitablemente repercutirá en este último aspecto, con efectos tan nefastos como la no ratificación o tránsito de una categoría a otra superior, o hasta la pérdida de la misma, y por ende la condición de ser profesor de una IES, lo que a la larga afecta institucionalmente.

Pero lo sistémico trasciende a la propia universidad en sí, ya que debe coexistir con la relación entre universidad y entidades empleadoras, en el caso nuestro los diferentes órganos operativos, de ahí que sean prioridad procesos tan importantes como el día de la vinculación, sin que se limite a ese día que por planificación se plasme, sino que debe prevalecer la sistematicidad en este sentido, el seguimiento constante de las tareas, ya sean

docentes o de superación profesional, bien en el pregrado o en el postgrado, en lo curricular, como en lo extracurricular.

Académicamente, bien se debe brindar preparación a oficiales en formación de maestría o doctoral, como a su vez a docentes, facilitar los espacios para la aprobación de temas asociados al enfrentamiento con la anuencia sincera y expresa de la parte operativa, o sea, lo importante en sí es la propia institución, y no un aspecto operativo o académico propiamente.

Finalmente creo que es conveniente retomar la idea que el desarrollo de cualquier institución transita por la armonía entre los aspectos de lo sistémico y lo sistemático, pero no para ser vistos como simples términos, sino una realidad a la que nos corresponde dar un cumplimiento lo más cercano posible a lo que requiere el país en sí, la unidad indisoluble entre procesos, instituciones, y hasta personas, pero de una manera consciente para que se vuelva algo cotidiano, normal, y hasta de disfrute por ver al final sus frutos en el ámbito del cumplimiento del modelo del profesional que se espera.

Si se comienza con una vinculación entre órganos operativos y la IES a través de sus Departamentos fundamentalmente, es imprescindible que esta relación se mantenga desde la propia etapa inicial de estudio hasta el momento de culminación de estudios, donde se aprecie un acompañamiento entre lo académico y la entidad laboral, capaz de mantener la motivación en el estudiantado.

Por desgracia no siempre ocurre así, y el estudiante entonces aprecia vacíos en su atención sistemática, lo que crea incertidumbre y hasta apatía o desmotivación por la profesión.

También es erróneo pensar que es estudiante en el período de estudio es responsabilidad exclusiva de la institución académica, y solo asumir responsabilidades cuando se posee físicamente en el puesto laboral.

Por ello se insiste en que debe prevalecer la sistematicidad en la relación entidad laboral y universidad, solo así serán oportunas las acciones que se puedan llevar a cabo para lograr la calidad en un egresado.

No menos importante está el análisis que debe realizarse en el entorno Familia – IES, en este sentido puede argumentarse sobre la base de la experiencia vivida, el intercambio con familiares, la participación en reuniones de padres, y hasta el estudio de casos, que también se denota dificultades en el aspecto sistémico, ya que por un lado mientras se realiza una labor docente y educativa con los estudiantes a nivel institucional, no siempre existe continuidad en el entorno familiar, apreciándose en no pocos casos,

familias donde existe disfuncionalidad, separaciones con implicaciones emocionales serias, desatención familiar, incluso hasta alcoholismo, transitando por la influencia para la no continuidad de estudios, esto provoca que exista un factor latente como para que no sea un entorno de influencia positiva, por ende también se pierde la sistematicidad en el actuar.

Es válido esclarecer que el espacio familiar para los estudiantes es dado en ocasiones para que solo esparcimiento, descanso, diversión, etc., pero en no pocos casos se adolece del debate de acontecimientos importantes, o la visualización de programas de interés político o social, o sea, se deja ese espacio de formación política meramente al aspecto institucional, sin que haya una contribución profunda y mucho menos sistemática durante la estancia del estudiante en el entorno familiar,

Por ello en algunos casos es un llamado de la familia con aquellos casos propuestos a baja, la necesidad de que existiera una mayor sistematicidad en el seguimiento de ese estudiante, más el factor de influencia que debió haber ejercido el tutor, el profesor guía, el jefe de compañía, la dirección de la IES con el implicado.

De aquí que nos haga reflexionar sobre la importancia que posee la continuidad de las reuniones familiares, buscando el espacio necesario para que la labor de influencia dentro de los aspectos sistémico incluya a la familia con factor en ocasiones primordial.

No escapa de esta reflexión la relación armónica que debe existir en materia de enfoque sistémico entre lo docente, el mando y las organizaciones políticas, por supuesto que debe existir una sintonía entre los aspectos más apremiantes de análisis en los diferentes eventos de carecer partidista, por ello no se concibe que no sea objeto de análisis en un núcleo del PCC sucesos tan notorios como la ausencia a un turno de clase, la obtención de dos puntos durante el control a esta, la pérdida de la categoría docente, el incumplimiento del plan de eventos, postgrados y publicaciones, etc., entre otros aspectos, en este sentido debe existir una armonía entre los intereses partidistas y demandado.

De igual manera no se concibe que no sea objeto de análisis en un comité de base de la UJC aquellos casos donde destacan en estudiantes problemas de docencia, de indisciplina, en no pocas ocasiones el contenido de las reuniones de estos comités distan mucho de los problemas reales existentes, o el problema siempre es visto fuera del entorno y no como algo interno, esto denota de la misma manera la falta de enfoque sistémico

y por ende que no haya una sistematicidad con casos que en su momento pueden ser salvables.

Tampoco es menester dejar fuera que dentro de la labor sistémica se encuentra el papel del Sindicato de Trabajadores Civiles de la Defensa, de manera expresa por el seguimiento que mantiene con sus trabajadores, por su propio sistema de influencias y por la sintonía a mantener con el mando de la IES, de manera particular con cada uno de los departamentos.

De todo ello podemos considerar como primero, el propio análisis en diferentes contextos de estos términos, y la idea de que no se puede avanzar en ningún proceso universitario si no se desarrolla constantemente y por todo un colectivo, que no siempre tiene que ser docente, que el material constituye una obra de reflexión a ser trasladada a los diferentes niveles de las IES, lo mismo desde los años, que desde las disciplinas y asignaturas, que impacta de manera directa en lo sistémico y lo sistemático el control que se tenga a diferentes niveles del cumplimiento de cada tarea, además esto permite que haya un análisis crítico lo más integrado posible, como par direccionar el trabajo del mando y de las organizaciones políticas incluso.

Estos términos deberán ser vistos en lo subsiguiente no de manera etimológica precisamente, sino en su concepción más práctica, como procesos que marchan de manera indisoluble por el camino de la calidad de procesos sustantivos en cualquier institución universitaria.

Deberán crear espacios de análisis y reflexión en cada evento que se desarrolle en los diferentes niveles organizativos de una Universidad, pero para permitir diagnosticar el estado de las cosas y su solución inmediata.

Finalmente podemos terminar reflexionando que este no es un tema agotado, sino que amerita su continuidad no solo investigativa, sino de praxis diaria, a sabiendas que estos dos términos de lo sistémico y lo sistemático poseen tanto de componente teórico, como de aplicabilidad en la solución de problemas.

No son meros términos son procesos capaces de ser autoevaluados en diferentes espacios y a diferentes niveles organizativos.

Solo entre todos y de manera cotidiana, en cada espacio que tengamos es posible mejorar cada uno de nuestros complejos procesos.

Como diría el slogan de la propia ciudad de Santiago de Cuba “*Con el esfuerzo de todos, Venceremos*”, que de alguna manera sería mediante la combinación de contribuir entre todos, todos los días.

## **Referencias bibliográficas**

- Álvarez, C. (1996). *Hacia una escuela de excelencia*. Editorial Academia.
- Colectivo de Autores. (1984). *Diccionario de Filosofía*. Editorial Progreso.
- Consuegra, G. y Velázquez, R. (2018). Algunas reflexiones sobre la teoría general de sistemas y en enfoque sistémico. *Revista Cubana Educación Superior*, (2), 31-44.
- Cuba. Ministerio de Educación Superior. (1980). *Objetivos y contenidos de la enseñanza en la Educación Superior*. MES.
- Cuba. Ministerio de Educación. (1984). *Pedagogía*. Editorial Pueblo y Educación.
- Danilov M. A. y Skatkin M. N. (1980). *Didáctica de la escuela media*. Editorial de Libros para la Educación.
- Estévez, Z. (2016). Evaluación del grado de aplicación de la teoría de sistemas en empresas seleccionadas que aplican el perfeccionamiento empresarial. *Revista Observatorio de la economía latinoamericana*.
- Flórez, A. y Thomas, J. (1993). La Teoría General de Sistemas. *Revista Cuadernos de Geografía*, IV(1-2).
- González, V. (1990). *Teoría y práctica de los medios de enseñanza*. Editorial Pueblo y Educación.
- Herrera Jiménez, R. (2007). Sistema y lo sistémico en el pensamiento contemporáneo. *Revista Ingeniería*, 17(2), 37-52.
- Klingberg L. (1973). *Introducción a la didáctica general*. Editorial Pueblo y Educación.
- Nieto Licht, C. (2013). Enfoque sistémico en los procesos de gestión humana. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (74), 120-136.
- Noboa, A. (2018). *Pensamiento Sistémico, Complejidad y Ciencias Sociales: Las bases epistemológicas de las metodologías participativas*. Dossier de prácticas y discursos. Universidad del Nordeste.
- Osorio, J. (2007). *Introducción al mundo sistémico. Aproximación práctica*. *Revista Scientia Et Técnica*, (34), 349-353.

# Capítulo II

## Los problemas sociales actuales asociados a la corrupción, el medio ambiente, las redes sociales y el derecho

*¿Quién tiene mayor culpa: el que peca por la paga o el que paga por pecar?*

Sor Juana Inés de la Cruz

Este Capítulo aborda tópicos que en el orden social impactan a la sociedad cubana, desde cuestiones muy particulares como los factores que condicionan los procesos asociados a la corrupción en Cuba donde se evalúa el fenómeno de la corrupción desde la perspectiva de las distintas ramas de las Ciencias Sociales, enfatizando en la importancia de la Moral, la Ética y los Valores, sin dejar de tener en cuenta los elementos que condicionan los procesos asociados a la corrupción en el país, analizando los elementos históricos, jurídicos y psicosociales que los caracterizan.

De igual forma trata sobre los hechos violentos perpetrados contra el territorio ficticio cubano que se han llevado a cabo fundamentalmente utilizando a emigrantes cubanos, y teniendo como blanco no solo a Cuba sino a otros sujetos internacionales como las Naciones Unidas, y otros países. Sin embargo, los organismos internacionales encargados de velar por la paz, la soberanía y la independencia de los pueblos, no han observado el derecho que nos asiste según las normas internacionales en materia de lucha contra el terrorismo, convirtiéndolo en Política de Estado durante más de 50 años y violándose así, los principios del Derecho Internacional.

Se adentra además en un tema muy recurrente como lo es el empleo de las redes sociales, desde el contexto universitario, con prioridad sobre su empleo por los jóvenes, y que sin dejar de tener en cuenta que es un fenómeno propio de la globalización existente y de la propia modernización de la sociedad, donde en ocasiones solo es percibida sus ventajas o bondades, pero no siempre lo negativo, o nocivo de un empleo poco consciente. Aquí las universidades no escapan a este fenómeno y su correspondiente

influencia que posee sobre los jóvenes vinculados al sector académico. Esto permite aportar una visión general y elementos para otras acciones investigativas, y para direccionar mucho mejor la dirección del trabajo político ideológico.

# **Ideas de José Martí acerca de la defensa de la patria en la concepción de la guerra de todo el pueblo en Cuba**

**M. Sc. Orlando Verdecia Ávalos**

**M. Sc. David Perou Pineda**

**M. Sc. José Manuel Vargas Rodríguez**

Una de las facetas menos divulgadas de la personalidad del Mayor General del Ejército Libertador José Martí Pérez, grado obtenido el 15 de abril de 1895, es su pensamiento militar. Independientemente de que en toda su obra los problemas relacionados con la guerra ocupan un lugar importante, y que gran parte de su actividad y talento los empleó en organizar lo que llamó la “Guerra Necesaria”.

Lo que nos indica que no solo fue un dirigente político- revolucionario sino también un estratega militar, a esto le dieron importancia los clásicos del Marxismo Leninismo como Lenin, el cual consideraba que un verdadero revolucionario, un político estaba obligado a estudiar y dominar la ciencia militar.

José Martí no tuvo una formación militar de academia, no acumuló experiencia combativa y nunca mandó tropas, sin embargo, su pensamiento político-militar reviste significación en la historia del pensamiento militar cubano y su vigencia en la actual concepción de la Guerra de todo el pueblo gracias a su capacidad de persuadir, convencer y aglutinar fuerzas.

Dedicó su vida a hacer la lucha por la independencia de su querida patria, esto constituyó el objetivo de su vida, lo cual le trajo incomprendiones de la familia y de amigos. Pues tuvo que recorrer un largo camino y realizar estudios en fuentes de vital importancia para él de las cuales bebió hasta el día de su muerte.

Para la realización de esta investigación nos propusimos el siguiente objetivo:

- Analizar la vigencia del pensamiento de José Martí sobre la defensa de la patria en la concepción de la Guerra de Todo el Pueblo, como parte de la formación de valores.

La vida y obra de José Martí ha sido estudiada por varias personalidades y estudiosos, no así su pensamiento militar que no es de los más investigados, lo que no quiere decir que no sea importante para todos los cubanos.

Por eso es significativo destacar algunas cuestiones al respecto, que nos dicen la destreza y alcance de su pensamiento militar:

- Martí no tuvo una formación militar de academia.
- No acumuló experiencia combativa.
- Nunca mandó tropas.

Su pensamiento político-militar reviste gran significación en la historia del pensamiento militar cubano, y vigencia en la actual concepción de la Guerra de Todo el Pueblo, gracias a su capacidad de persuadir, convencer y aglutinar fuerzas en todos los momentos que vivió. De ahí la necesidad de analizar las particularidades de ese pensamiento.

El proceso de formación del pensamiento militar del Mayor General José Martí Pérez, tiene las siguientes particularidades:

- Se produjo de forma autodidacta, gracias a sus estudios y análisis críticos de otras luchas independentistas.
- Se desarrolló bajo el influjo de las exigencias y necesidades de su praxis revolucionaria, o sea fue a lo largo de toda su vida en la misma medida que las condiciones lo permitieron.
- Sus incursiones en este terreno se realizaron con cautela para no provocar celos y recelos entre los veteranos de la Guerra de los Diez Años que, amparados en su experiencia, se arrogaban la exclusiva en cuestiones militares.

Él se nutrió de varias fuentes que le sirvieron como guía para elaborar su propio pensamiento militar, tales como:

- Del pensamiento militar de: Simón Bolívar, José de San Martín y Antonio José de Sucre.
- En Cuba: de la Guerra de los Diez Años (1868-1878), la Guerra Chiquita (1879-1880) y el Plan Gómez-Maceo (1884).
- En el ámbito Americano: las Guerras de Independencia de las Trece Colonias (1776-1783), las Guerras de Independencia de Hispanoamérica (1810-1824) y la Guerra de Secesión en los Estados Unidos (1861-1865).
- En el ámbito Universal: la Guerra de independencia española contra la invasión Napoleónica (1808-1814), la Guerra Franco-Prusiana (1818-18719), y la resistencia Anamita a la colonización Francesa (siglo XIX).

- De aquí se desprendieron algunas de las ideas cruciales acerca de la defensa de la patria bajo cualquier circunstancia, en la vida de José Martí. Estas ideas revelan aspectos a los que él prestó atención y que conforman los pilares de su concepción acerca del tema y que consideramos importantes:
- La necesidad de la defensa de la patria, (patriotismo)
- El carácter popular de la defensa de la patria, (participación de todo el pueblo, Guerra de Todo el Pueblo, cada cubano tiene: un medio, un lugar y una forma de lucha)
- La necesidad de la preparación militar del pueblo para la defensa de la patria, para poder enfrentar a un enemigo fuerte para la época como España (concibió la creación de milicias de ciudadanos)
- La necesidad de la educación patriótica del pueblo en interés de la defensa de la patria, (preparación política-ideológica de la población)
- La dirección de la guerra por un partido, (el Partido Revolucionario Cubano 1892, antecedente más hermosos y legítimo de nuestro Partido Comunista de Cuba).

Sobre la lucha armada para alcanzar la independencia nacional, escribió:

Es lícito y honroso aborrecer la violencia, y predicar contra ella (...); pero cuando se está convencido de que por la diferencia inevitable de los caracteres, por los intereses irreconciliables y distintos, por la diversidad, honda como la mar, de mente política y aspiraciones, no hay modo pacífico suficiente para obtener siquiera derechos mínimos en un pueblo donde estalla ya, en nueva plenitud la capacidad sofocada, -o es ciego el que sostiene, contra la verdad hirviente, el modo pacífico; o es desleal a su pueblo el que no lo ve, y se empeña en proclamarlo.

Pero su pensamiento militar tuvo su expresión más clara en documentos que escribió, que son un ejemplo del alcance del mismo para Cuba y otros pueblos:

Redacción y firma del Manifiesto de Montecristi, magistral documento programático que definía los objetivos, carácter y alcance de la guerra. (República Dominicana).

En tierras cubanas, redactó importantes documentos de carácter militar donde volcó ese pensamiento y demostró una meridiana claridad acerca de las necesidades y exigencias de la contienda recién comenzada:

- Circular Militar “Política de la Guerra”, (1895) en la cual formuló la política militar de la revolución.
- Circular a los Jefes y Oficiales del Ejército Libertador, (14 de mayo, 1895) que constituye la expresión más concentrada de la política de guerra de la Revolución Cubana en el siglo XIX, en ella aparecen los lineamientos fundamentales para la elaboración de los Manuales y Reglamentos emitidos por el Cuartel General del General en Jefe del Ejército Libertador. Ella es una lúcida, precisa y brillante exposición del pensamiento militar Martiano; pues fijó los lineamientos estratégicos de la guerra.

Para cumplir con esas ideas militares, Martí junto a otros jefes militares consideró que era necesario crear formas organizativas, para lograr la independencia de Cuba por la cual ya se venía luchando, es así como nacieron:

- Las Prefecturas Mambisas.
- Las Subprefecturas.
- Los Talleres Artesanales y otras dependencias civiles, todas creadas por el Gobierno Revolucionario en Armas.

Todas fueron creadas en la manigua para el abastecimiento de la población campesina y del Ejército Mambí, por cuanto los Aseguramientos Logísticos constituyeron y constituyen en la defensa de la patria un elemento de vital importancia, tanto en tiempo de paz como en la guerra, cuestión a la que él le prestó mucha atención.

Las Prefecturas Mambisas fueron instituciones civiles creadas por el gobierno de la República en Armas, para mantener la unidad y organización de la población cubana en los territorios de Cuba Libre, en las guerras de independencia. Son un órgano intermedio para hacer valer las leyes de la incipiente república. No tuvieron la misma estructura en el extremo oriental del país (donde hay lomas, montes tupidos, etc.), que una en el centro del país.

Esta experiencia de las Prefecturas Mambisas, fue aplicada años después en la última etapa de la guerra de liberación en los Frentes Orientales creados al efecto, donde el ejército libertador ocupó el lugar del ejército mambí.

De ellas se ha escrito:

(...) El Ejército Libertador (...) convirtió aquellos campos en un terrible avispero, pues apenas asomaba la vanguardia de una columna española (...) parecía que de las entrañas de la tierra, o del seno de los montes y las alturas de las montañas surgían los cubanos armados, que aprovechando todos los accidentes de la comarca, conocida por ellos palmo a palmo, atacaban al enemigo, al que formaban emboscadas, que abandonaban después de hacerle un fuego certero, huyendo para situarse en otro sitio (...) y proseguir esa actitud de hostilidad. Los soldados españoles se revolvían como fieras acorraladas, pero donde menos esperaban recibían una descarga, o tiros a discreción (Sarmiento) (...).

¿Qué significa la palabra **mambí**? Es una palabra de origen africanoide, concretamente bantú, con numerosas acepciones tales como: incorrecto, bandido, criminal, revoltoso, infame, malo, etc. Utilizado por los españoles en el siglo XIX en Santo Domingo y luego utilizado en Cuba. Pasó a hacer un apelativo honroso, digno, con orgullo para los cubanos de buena voluntad.

Por eso ellas son el antecedente más legítimo de las actuales Zonas de Defensa, las cuales constituyen la base de la estructura territorial y del sistema defensivo que asume Cuba en interés de su defensa nacional, utilizando también igual que ellas todos los recursos naturales propicios para dicha defensa del territorio.

Esto nos demuestra que desde los años de las Guerras de Independencia fue una preocupación de grandes hombres como: Carlo M. de Céspedes, José Martí, Antonio Maceo, Máximo Gómez, etc., el aseguramiento de las necesidades materiales, técnicos y médicos de las fuerzas, de ahí que nacieron dentro de las Prefecturas Mambisas los Talleres Mambises, muy perseguidos es por eso que no eran estables en un solo lugar dentro de estos talleres estaban de:

- Armería.
- Pólvora.
- Herrería.
- Sombrería.
- Talabartería.

- Zapatería.
- Y cuantas pequeñas industrias se necesitaban.

Así se contribuía también a mantener un buen estado político-moral de las tropas, aspectos decisivos en nuestra revolución. Que la Logística militar cumpla con sus funciones, las cuales están trazadas desde las guerras de independencia hasta hoy. Por eso dentro de la Concepción de la Guerra de Todo el Pueblo se concibe teniendo en cuenta esa experiencia, que nuestras fábricas cambien sus producciones por otras necesarias para garantizar la Logística de las fuerzas y de la población civil.

## **Zona de Defensa**

La Zona de Defensa (1984) es la expresión concentrada de nuestra concepción de lucha, que hacen de cada territorio un bastión inexpugnable de la revolución capaz de movilizar las masas y derrotar al enemigo.

Las mismas, son parte de la concepción de la Guerra de Todo el Pueblo tal como aparece en la Ley 75 o Ley de la Defensa Nacional, aprobada el 21 de diciembre de 1994 en su artículo 3.

Sobre ellas expresó el General de Ejército Raúl Castro Ruz, en mayo de 1984:

(...) La piedra angular de la Guerra de Todo el Pueblo es precisamente la concepción de la Zona de Defensa, que considero un verdadero hallazgo, cuyas particularidades apenas alcanzamos todavía a percibir y que le aporta un contenido material, una fuerza real a la determinación revolucionaria, al patriotismo, al espíritu de lucha y a la moral de combate de nuestro pueblo”.

José Martí expresó respecto a la participación del Pueblo en la lucha por su independencia:

“Del pueblo es la guerra, y hay que ordenarla de modo que no defraude al pueblo”

“¡Porque todo puede cejar o atropellarse; pero la santa guerra sigue su camino, ¡sin que le lleguen al calcañal las manos criminales que quisieran dejarla desde la sombra! Los cubanos de todas partes la mandan hacer, y no los de una sola parte. El trabajo es de todos, y el compromiso es con todos.”

### **Cuadro comparativo entre las Prefecturas Mambisas y las Zonas de Defensa**

<b><u>Prefecturas Mambisas</u></b>	<b><u>Zonas de Defensa</u></b>
Dirigida por el Partido Revolucionario Cubano	Dirigida por el Partido Comunista de Cuba
Repartir equitativamente los artículos recibidos, desde el punto de vista económico-social.	Posee misiones de la actividad económico-social: alimentos, combustible, agua, transporte, etc.
Iniciar la causa sumaria de todos los delitos, en el caso de los traidores, funcionaba un Consejo.	Existe un oficial operativo de la Contrainteligencia y la PNR que cumplen misiones al respecto.
No permitir que ningún individuo estuviera sin destino, pues tenían que proteger los colmenares, estancias, el agua, etc.	Se designa una persona que cuida de esta situación, para así mantener un adecuado control sobre las personas.
Facilitar lo necesario para sostener a todos los vecinos: artesanos, enfermos, heridos, etc.	Existe un responsable de salud y comunales para organizar la aplicación de medidas higiénicas-epidemiológicas.
Llevar el registro y las estadísticas de las prefecturas, tanto de los nacimientos como de las defunciones y cualquier movimiento del personal de la misma.	Se realizan por los Registradores designados, encargados de cumplir con lo establecido al respecto en la Ley.
Autorizaban los matrimonios, atendían las demandas de separación de parejas, procesaban testamentos, etc.	Se realizan por los Registradores designados, encargados de cumplir con lo establecido al respecto.
Velar por la Seguridad y el Orden Público del territorio de la prefectura.	Las misiones están repartidas entre la PNR, Menores, prevención y extinción de incendios, etc.
Crear en la manigua pequeñas escuelas destinadas a la instrucción de niños y adultos.	Existe un responsable para atender la educación, cultura y deportes.

José Martí fue un hombre sin formación militar académica, sin embargo, desarrolló un extraordinario pensamiento militar que lo convirtió en un estratega político-militar.

La principal fuente del pensamiento militar Martiano, fue el profundo análisis de las luchas del pueblo cubano por la independencia, las cuales le revelaron enseñanzas y se reflejaron en su vasta obra y hoy forman parte de la Doctrina Militar Cubana.

Las Prefecturas Mambisas fueron el antecedente fundamental de las actuales Zonas de Defensa, tanto en la forma de organización, como en su

sistema de funcionamiento, para enfrentar enemigos tan poderosos como España y luego los Estados Unidos.

### **Referencias bibliográficas**

- Martí Pérez, J. (1975). Epistolario. En Obras Completas. (T. 3). (p. 371). Editorial Ciencias Sociales.
- Material de Estudio. (2004). La Zona de Defensa. (s.e.).
- Rodríguez, F. (2004). El pensamiento militar del mayor general José Martí. Ediciones Verde Olivo.
- Sarmiento, I. (s.f.). El Ingenio Mambí. (s.e.).

# **El pensamiento militar de José Martí**

**M. Sc. Yaily Martínez Cabrera**

**M. Sc. Orlando Verdecia Ávalos**

**Lic. Karina Quintana Quintana**

El presente trabajo contribuye al análisis y estudio del pensamiento militar de José Martí, debido a la significación que este reviste en la historia del pensamiento militar cubano.

Martí es ante todo y por sobre todas las cosas, un militar que no tiene una formación académica militar, al que le faltaba el empirismo derivado de una continuada acción guerrera; pero que, con independencia de esas carencias, alcanza una concepción cabal de la guerra que debe hacerse en Cuba, a la par que logra su concepción y la preparación conveniente de los factores que han de intervenir en ella. Los procedimientos que él empleó en la valoración de los errores cometidos en las pasadas gestas por la independencia nacional y el balance crítico de otras experiencias bélicas extranjeras, le permitieron llegar a decisivas consideraciones.

La actividad que él despliega entre 1880 y 1895 indican de manera fehaciente que no estamos ante alguien que solamente teoriza acerca de la guerra, sino ante un político que teoriza y demuestra en la práctica su disposición para preparar y poner en marcha un proceso de lucha armada, radical e intransigente, que tiene dos fines declarados: el inmediato de la guerra y el mediato de la futura república.

La personalidad de José Martí y su legado ideológico, han sido objeto de continuada atención y estudio en el transcurso del siglo xx. Varias generaciones de intelectuales cubanos y extranjeros han venido consagrando sus esfuerzos en este fin. Actualmente es imposible la existencia de innumerables fuentes que dan a conocer el pensamiento y la praxis revolucionaria del Héroe Nacional de Cuba; como es imposible negar que dichas fuentes logran cruzar todas las direcciones posibles de este vastísimo campo de estudio que abarca su vida y su obra singular. En alguna medida, las parcelas que lo integran han sido transitadas, exploradas, valoradas por sus estudiosos, lo que no significa que las mismas no puedan volver a transitarse, a explorarse o a valorarse, a tenor de nuevos tiempos, de nuevas perspectivas, de nuevas motivaciones.

La Revolución Cubana y su rica realidad cultural e ideológica hizo posible que este Martí que parecía destinado morir en 1953, a cien años de su natalicio, reviviera como un foco de permanente interés científico; permitió que temas ya esbozados o tratados tangencialmente por la literatura anterior a 1959, comenzaran abordarse de forma específica. La guerra, por ejemplo, ha sido un problema de gran recurrencia en las fuentes martianas, sin embargo, lo referente al pensamiento militar parece quedar al margen de los centros de interés y de permanencia.

No pretendemos valorar el pensamiento militar de José Martí como algo independiente de su proyección política, verlo de esa forma sería un error desde el punto de vista mitológico. El pensamiento militar es una continuidad del pensamiento político, que como un todo se expresa en su concepción.

Los líderes políticos, los grandes estadistas, se ven obligados a incursionar en la vida militar como imperativo mismo de su desempeño político; José Martí constituye uno de esos ejemplos, que en calidad de político incursionó en la esfera militar, como incursionaron posteriormente Lenin, Ernesto Che Guevara y Fidel Castro.

En el caso de José Martí, el análisis se ha de tornar un tanto complejo por reconocerse categóricamente en él un militar y a la par su insuficiente actuación en el campo de batalla.

Sabemos que un pensador militar no es solo aquel que goza en la práctica de la acción guerrera como tal, sino que: “Es aquel que piensa, medita y reflexiona con intensidad y eficacia”, sobre aspectos de la vida militar y su vinculación con otros sectores de la vida social y política, y toma en cuenta el potencial moral del país, las características del enemigo y determina sobre esa base la política militar a seguir en la guerra.

En Martí, se reúnen al mismo tiempo las cualidades de estrategia político y las de estrategia militar sin las cuales le hubiera sido muy difícil comprender todo el alcance de la guerra.

Martí, en el estudio de la historia de las guerras precedentes en Cuba y otras partes del mundo, logra tener un dominio de la teoría de la guerra que aplica de forma creadora de la organización de la guerra de independencia en Cuba.

Martí sopesa, valora y asimila creadoramente las diversas experiencias militares que la historia le ofrece para su consideración y estudio. Por tanto, hemos de verlas como fuentes principales de su pensamiento militar además

de otras fuentes que, a nuestro juicio, enriquecen su acervo militar. Armado de esa enseñanza, pude ponerlas en práctica, en su actuar organizativo, un conjunto de acciones de vistas desde nuestras perspectivas, coinciden con la definición que nos dan los actuales manuales de estrategia.

Pensamos que Martí fue un estudioso profundo de la historia y, por ende, también de la historia militar.

El investigador Francisco Pérez Guzmán lo considera un analista militar, por la profundidad del estudio de los fenómenos de la guerra y el arte militar en sentido general, criterio con el cual coincidimos. Los fenómenos bélicos más inmediatos y más cercanos a él son, sin dudas, la Revolución independista iniciada en Yara en 1868, y la Guerra Chiquita de 1879, los que tuvo posibilidad de seguir desde dos perspectivas diferentes, en su juventud temprana cuando la guerra despertó sus primeras rebeldías, y posteriormente cuando debía ser y fue una experiencia a estudiar y valorar en la preparación de la Guerra Necesaria.

Esa inclinación al estudio de las gestas del 68 se evidencia a raíz de su terminación, cuando proyecta, y así se lo expresa en carta al general Máximo Gómez en 1878, recoger la mayor información de la misma. En dicha carta expresa: “Escribo un libro, y necesito saber qué cargos pueden hacerse a Céspedes, qué razones pueden darse en su defensa que, puesto que escribo, es para defender, las glorias no se deben enterrar sino sacar a la luz”, de esta forma pretendió presentarse el joven Martí ante el general Gómez y expresarle su idea sobre dicho libro.

Dado el número de páginas que Martí redactó con datos analítico de la guerra podemos suponer que debió haber obtenido dicho dato, no Máximo Gómez, con quien no llegó a comunicarse, sino de personas radicadas en la emigración. Hay una interesante carta a Manuel Mercado del 6 de julio de 1878, en la que Martí corrobora que ya tiene escrita la primera parte del libro. Sobre este particular, el investigador Julio Le Riverend afirma que Martí nunca llegó a escribir esa “historia crítica, analítica de la guerra de los 10 años”, pero que si obtuvo los datos que buscaba y necesitaba para su enjuiciamiento.

En el análisis de las causas del fracaso de este controvertido proceso cubano, y que expresaba con mayor claridad en “Lectura ante los emigrados cubanos en Steck Hall”, el 24 de enero de 1880, resume las experiencias tanto negativas como positivas de dicho proceso. Allí explica como la falta de unión entre los cubanos favoreció al gobierno español, demuestra como la ineficiencia de los malos métodos empleados en la guerra evitaron

que la misma se extendiera al Occidente del país, y la forma en que el gobierno español se aprovechó de esas divisiones, para detener la revolución sin conceder la independencia y con falsas promesas de mejoras, que luego no cumplió, manteniendo engañado a los cubanos por dilatados años. Martí trata de perseguir a los emigrados de que las causas que movilizaron a la guerra no habían cesado y, por tanto, la necesidad de ellas tampoco.

Esta guerra, independientemente de su fracaso, había contribuido a consolidar el sentimiento de nacionalidad; en ellas se formaron las figuras políticas y militares que después se estarían al frente de los cubanos en la posterior guerra que se iniciaría; la guerra demostró la efectividad y necesidad de la campaña de la invasión, como única vía posible para extender la revolución al extremo más Occidental de la isla. Martí se percató de que esta era la estrategia que se debía seguir en futuras campañas.

La Guerra Necesaria no podía ser un proceso aislado e independiente al de 1868, en su esencia debía de ser la continuación del inconcluso proceso anterior. La pasada guerra demostró que la población cubana estaba en condiciones de asumir esta nueva responsabilidad, que las capacidades combativas que se habían desarrollado entre los cubanos serían muy útiles una vez dado el nuevo grito de independencia. En una carta a Gómez fechada el 16 de diciembre de 1887 constata que hay una identificación espiritual y práctica entre los ideales revolucionarios y la voluntad del pueblo de ser independientes. Con ello ratifica una concepción que venía exponiendo desde años anteriores, de que un ejército formado por hombres y mujeres del pueblo podía servir mejor que cualquier ejército mercenario.

Además, Martí valora que el sistema de lucha de guerrilla e irregular sostenido en Cuba era acertado, tomándose el apoyo de la emigración bien organizada y dispuesta como base de abastecimiento fundamental.

Asimismo, consideraba que no podían repetirse las divisiones intestinas entre cubanos por motivos políticos y militares. Toda división constituiría un freno y retardaría el cumplimiento de la misión que se le asigna al Ejército Libertador. Los vicios manifiestos en 1868, como el regionalismo, el caudillismo, solo podían favorecer a España. De todo esto se desprende una experiencia muy importante y correctamente expresada por Martí: “solo podía garantizar la victoria un mando centralizado, compuesto de jefes prestigiosos, al que se le subordinarán incondicionalmente todas las fuerzas”.

Otras de las experiencias de gran valor en la formación del pensamiento militar de Martí fue la Guerra Chiquita. Esta sirvió de reflexión y consolidación de criterios ya formados, su fugaz tránsito por la residencia

interina del Comité Revolucionario y la amarga experiencia de su fracaso, sería una importante lección para el futuro.

Esta guerra ratificó que el pueblo de Cuba estaba en condiciones de enfrentar una nueva guerra, siempre que la viera como una necesidad y que se convenciera que no había otra salida posible a la cuestión de la independencia. Ratificó que los jefes militares de extracción humilde, formados en la campaña anterior, no podían faltar en ningunos de los intentos independentistas al formar el sector de la sociedad cubana llamada a dirigir las nuevas contiendas. Debía existir una correspondencia muy estrecha entre los que combatían los campos de Cuba y aquellos hombres y mujeres que desde la emigración enviaban las armas y otros medios necesarios para combatir, así lo expone posteriormente en la circular del 28 de abril de 1880. Necesario se hacía también combatir las fuertes campañas raciales que llevaba a cabo el gobierno español con el apoyo de los partidos burgueses.

Esta guerra ratifica la necesidad de crear una organización política que dirigiera la preparación y dirección de la lucha. La experiencia clandestina sería de gran utilidad para la organización de la posterior campaña. Esto se une a la demostración de que la guerra no podía ser el levantamiento aislado de diferentes puntos del país, sino un levantamiento simultáneo en todo el territorio, que garantizara tomar la iniciativa estratégica; y en esta situación el Oriente del país tendría que ser tomado muy en cuenta, por ser una región de vastas experiencias militares, y lugar donde operaron la mayor cantidad de combatientes y jefes en las epopeyas anteriores.

La campaña de invasión de Oriente a Occidente, la participación de un ejército conformado básicamente por hombres y mujeres del pueblo, aunque sin exclusión de clase, la dirección en manos de jefes militares de extracción humilde, la simultaneidad en el alzamiento y el auxilio eficaz de la emigración son los puntos más brillantes derivados del 68, que se convierten así, a nuestro modo de ver, en la fuente más rica y directa de la que se nutre el pensamiento militar de Martí en su proceso de conformación.

El análisis de estos aspectos nos permite llegar a la confirmación de la existencia de un pensamiento militar en José Martí. Este pensamiento se gesta y se desarrolló a tenor de las circunstancias históricas cubanas de la segunda mitad del siglo XIX, en el arduo trance libertador y dentro de una evolución paulatina de este ideólogo. En virtud de la robustez conceptual que este pensamiento alcanza, se descubre la presencia del estratega, generador de un plan de guerra que toma en cuenta los reclamos de las guerras modernas, reparando en los adelantos técnicos que van a caracterizarlos.

La imposibilidad de ejercer la dirección de contiendas o acciones militares en el terreno mismo de la guerra; el hecho de no haber formado parte activa de la jefatura militar de la Revolución de 1868 y 1879; el no haber tenido la posibilidad de una incorporación a las filas insurrectas como simples soldados y no haber incorporado a su acervo vivencias bélicas, no son impedimentos para que José Martí se acredite como ciertamente lo hace con la categoría indiscutible de estrategia militar.

## **Referencias bibliográficas**

- Alonso Monterrey, J. (1989). Algunas consideraciones de José Martí acerca de la guerra. Centro de Estudios de Historia Militar.
- Alonso Monterrey, J. (1983). Martí, acero de la guerra. Verde Olivo (4), p. 80.
- Mencía, M. (1975). La concepción de la guerra en Martí. Bohemia, (8), 4-9.
- Puentes Reyes, J. M. (2005). El pensamiento político-militar de José Martí. Ediciones Santiago.

# **Aproximación a la dialéctica en las concepciones de Revolución de Fidel Castro**

**M. Sc. Ada María Samada Durán**

**M. Sc. Laima Pérez Escalona**

**Lic. Karina Quintana Quintana**

Emanadas de la correlación de las ideas de Fidel Castro con el estado histórico concreto de la práctica revolucionaria en nuestro país, emerge este trabajo titulado *Aproximación a la dialéctica de las concepciones de revolución de Fidel Castro*.

Es de alcance importante tomar en consideración que el pensamiento revolucionario de Fidel Castro Ruz siempre fue clave en la interpretación de las realidades de Cuba y el Mundo, pero que, a raíz de su desaparición física, deviene en baluarte insustituible, en guía de las nuevas generaciones de cubanos. Reconocer su enorme obra moral, intelectual y política es al propio tiempo, asumir un proyecto encaminado a rebasar el horizonte de lo posible.

El pensamiento de Fidel sobre el objeto está atravesado por la contradicción dialéctica entre aquellas formulaciones que se encaminan a estructurar al pueblo como un sujeto político histórico concreto en capacidad de responder a necesidades histórico-concretas y establecer y conservar un orden social determinado pero que al mismo tiempo se alce como crítico y subversor revolucionario de su propia obra -de ese orden y de su actitud para fijarlo. Por ello es en sus conceptualizaciones sobre Revolución donde se alcanza la coherencia lógico formal del contenido lógico dialéctico de su pensamiento, en particular en la formulación realizada el 1 de mayo de 2000.

Se trata de la selección del ideario de Fidel Castro, extraído de sus discursos, aquellas proposiciones que encierran la dimensión filosófica más esencial y educativa y merece uno de sus más importantes legados. Sistematizar su pensamiento, utilizar sus ideas como fuente para la acción debe ser tarea prioritaria.

Este trabajo tiene como objetivo esencial: Analizar la forja del pensamiento de Fidel Castro como martiano y marxista y su expresión en sus concepciones dialéctica de Revolución. Nuestra doctrina es invencible porque encuentra sus orígenes en lo más hondo de nuestra historia, en el

nacimiento y la forja de nuestra identidad como pueblo. Porque no es calco ni copia, sino creación.

Cintio Vitier en entrevista ofrecida a la revista *Contracorriente* cuando ocupaba el cargo de Presidente del Centro de Estudios Martianos y Premio Juan Ruffo, expresó: "...no puede negarse que existen hombres superiores, lo son en tanto voceros, en tanto apóstoles; voceros de una verdad que ellos no han inventado, que ellos no han creado, de la que ellos participan y con mayores luces que los demás predicán y convencen"

Fidel Castro Ruz (1926-2016) figura emblemática de la segunda mitad del S xx símbolo de la lucha anticolonialista y anti apartheid, coloso de nuestra era, maestro de varias generaciones, nos enseñó a reflexionar para que nos convirtiéramos en hombres de ciencia y de pensamiento. Luchador ferviente como el Quijote contra molinos de desigualdades, genocidios, injusticias y crueldades. Poseía toda la moral del mundo para criticar lo mal hecho porque era autocrítico, fraguó la integración en América Latina y el Caribe, embajador en la lucha por el socialismo y el mejoramiento humano.

Se vincula al movimiento revolucionario desde sus primeros años, en la universidad se vincula al Partido del Pueblo Cubano (Ortodoxo), participó en el Bogotazo defendiendo los intereses populares en Colombia ante la agresión del imperialismo y la reacción.

El 4 de marzo de 1952, presenta una denuncia ante los tribunales donde acusa a Prío de estimular y proteger el gansterismo. Fustigó los males de la República y ante el golpe de estado de 1952, asume una posición vertical en su contra. Su denuncia " ¡Revolución no, zarpazo!" lo convierte en uno de los principales centros de oposición a la dictadura. La posición vacilante de la ortodoxia hace que Fidel se separe de este partido y comience a organizar a la Juventud del Centenario que escribiría páginas gloriosas en nuestra historia y se convierte en uno de los factores del triunfo revolucionario del 1ro de enero de 1959, lideró una gran Revolución como un tsunami de devoción revolucionaria, le enseñó a los pueblos del mundo que era posible vivir de pie, ante un Goliat arrogante y hostil.

Símbolo en la participación en foros, cumbres y eventos por el logro de la unidad entre los países del 3er mundo en su lucha contra el imperialismo y otras formas de explotación.

Por su pensamiento aglutinador de lo mejor de las tradiciones del movimiento revolucionario mundial, se convierte en fuente de estudio e inspiración para los pueblos en la lucha por la liberación nacional.

Aportó una visión práctico-teórica de estrategia política para analizar la realidad nacional e internacional del mundo contemporáneo, sobre la base del principio del respeto al otro, defensor del ecosistema equilibrado ante quienes quieran acabar con el hombre y no con el hambre. Además, tributó insoslayables elementos al marxismo y a la teoría de la lucha de liberación nacional y un modo de actuación frente a los reveses: convertir el “Revés en Victoria.”

El “fidelismo”, afirma el intelectual panameño Nils Castro Herrera, “no es solo un sentimiento del alma, es conocimiento, método y brújula, como también es versatilidad realista, creativa y obstinada para seguir avanzando entre los obstáculos, los riesgos y las oportunidades de un mundo cambiante. Es guía para la acción y, mientras sus discípulos y compañeros sigan sobre su ruta, su creador está vivo. Todavía falta mucho por hacer, muchos problemas por resolver, mucho futuro por construir en Cuba, en Latinoamérica y en el mundo y con él unos y otros seguiremos haciéndolo. Mientras prosigamos este esfuerzo, Fidel vive.”

¿Que incidió en su formación?

- Autoformación.
- Ambiente familiar.
- Disciplina escolar.
- Conocimiento de la historia de Cuba y universal.
- Táctica y estrategia guerrillera mambisa.
- Pensamiento martiano.
- Marxismo y Leninismo.

### **Rasgos del ideario de Fidel**

- Influencia de las tradiciones revolucionarias cubanas de Martí sobre todo, y del marxismo y el leninismo.
- Respeto a la comunista y la necesidad de colaborar con ellos.
- Clara visión de papel del proletariado en proceso revolucionario.
- Revolución antiimperialista con contornos de socialismo.

En Fidel hubo una articulación de los nexos entre el pensamiento martiano, y la ideología del proletariado y su significación en el desarrollo de la identidad cultural, nacional y continental, en este lado del mundo, hijas

de las peculiaridades del devenir histórico latinoamericano y de la propia evolución de las ideas en este continente.

### **Aportes del pensamiento martiano**

- Nexos entre lo nacional y lo planetario.
- Soluciones propias a problemas propios.
- Carácter multilateral del progreso
- Revolución como hecho cultural.
- Carácter científico de la política revolucionaria.
- Partido para hacer la Revolución.
- Antiimperialismo.
- Táctica guerrillera.

### **Aportes del pensamiento marxista y leninista**

- Concepción materialista de la historia.
- Clases y sus luchas.
- Formación Económica Social.
- Estado.
- Teoría de la plusvalía.
- Teoría de la revolución.
- Esencia del imperialismo.

¿Qué significa ser marxista?

Ser marxista - leninista implica, en primer lugar, tomar el marxismo en su esencia creadora, su esencia dialéctica, sus principios fundamentales, y aplicarlos con un criterio revolucionario(...) con un sentido dialéctico también a una realidad concreta.

### **Ideas claves del discurso**

- Insistencia en la articulación del pensamiento martiano y la ideología del proletariado.
- Papel de Cuba en el mundo actual.

- Origen de las confusiones de la izquierda: la coincidencia del derrumbe del socialismo y la mayor crisis de toda la historia del capitalismo.

### **Temas del discurso fidelista**

- Historia de Cuba desde la concepción materialista de la historia.
- Divulgación abierta de teorías conceptos y categorías marxistas:
- teoría de la lucha de clases.
- factor económico.
- base y superestructura.
- regularidad histórica.
- papel de la subjetividad humana.
- la conciencia revolucionaria.
- Carácter clasista del proceso revolucionario, y la idea de progreso.
- Clase obrera como fuerza directriz de la revolución en alianza con campesinos y otros explotados.

El concepto dialéctico se utiliza en distintos sentidos: como dialéctica objetiva para aludir al ser en su sentido más amplio o como dialéctica subjetiva, esto, es como reflejo en la conciencia humana de la dialéctica de la naturaleza o la sociedad. Es este segundo sentido que será empleado en este análisis al interpretar los textos y actuaciones de Fidel.

El vocablo revolución surge como una variable esencial para entender los cambios y transformaciones radicales profundas de la realidad. Los cambios pueden producirse en varios ámbitos al mismo tiempo y en diversas esferas de la realidad según el momento lo determine.

### **Evolución de las concepciones de revolución**

“Si una revolución en 1868 para llamarse revolución tenía que comenzar por dar la libertad a los esclavos, una revolución en 1959, si quería tener derecho a llamarse revolución, tenía como cuestión elemental la obligación de liberar las riquezas del monopolio de una minoría que las explotaba en beneficio de su provecho exclusivo, liberar a la sociedad del monopolio de una riqueza en virtud de la cual una minoría explotaba al hombre”.

...una revolución es un proceso muy serio y muy trascendental en la vida de los pueblos...1960

[...La revolución no es un proceso que depende de la voluntad de los hombres, que depende del capricho o de voluntad de nadie, que todos tenemos un papel y un rol que desempeñar, pero ese rol es un rol circunscripto a las realidades históricas, a las realidades económicas, a las realidades sociales y sobre todo circunscripto a la realidad de conciencia revolucionaria que el pueblo haya adquirido [...]

[...una revolución es algo así como destruir un viejo edificio para construir un edificio nuevo, y el nuevo edificio no se construye sobre los cimientos del edificio viejo [...]

...el fin de todos los abusos, el fin de todas las injusticias y el fin de todos los privilegios”

La Revolución no es una cosa loca, (..) es algo que tiene una ruta trazada, una serie de principios a los cuales se ajusta y, además, una serie de principios fundamentales que son necesarios dejar bien sentados para que la Revolución se pueda desarrollar pacífica y ordenadamente (...)

[...]Para que una revolución tenga lugar hace falta que se produzcan las condiciones objetivas que hacen posible una revolución, de acuerdo con la concepción marxista-leninista [...] 1961

[...]la Revolución abrió el camino de la justicia, la Revolución abrió el camino de la verdad, la Revolución abrió el camino del porvenir [...] 1965

[...]La Revolución Cubana es el resultado de la acción consciente y consecuente ajustada a las leyes de la historia de la sociedad humana [...] 1973

La definición de REVOLUCIÓN realizada por Fidel Castro el 1ro de mayo del 2000, es fruto de la plena madurez del pensamiento político del líder de la revolución cubana; condicionado por una realidad histórico - social nacional e internacional dialécticamente cambiante, compleja, dinámica y contradictoria, que demanda de un pensamiento universal crítico, creador y estratégico, fundante de un mundo mejor y posible.

A pensar al estilo de Fidel, nos invitan los nuevos tiempos de “cambio de época” para fortalecer una mentalidad de cambio y un cambio de mentalidad, capaz de enfrentar el desafío de convertir en práctica cotidiana el ejercicio de un pensamiento renovador y creativo de todos.

Expone de forma coherente una fórmula de análisis del contexto político, 1ro, conocer la realidad (pasado y presente), 2do, plantearse problemas y buscar soluciones, 3ro, saber establecer prioridades, 4to, saber evaluarlas, 5to, mirada crítica del momento nacional e internacional, 6to, capacidad para abrir nuevos caminos, 7mo, tomar decisiones para desarrollar el pensamiento crítico, 8vo, buscar conclusiones y extraer lecciones o enseñanzas y 9no, defender ideas.

El concepto de “REVOLUCION” tiene en sí una lógica de movimiento interno entre las ideas componentes, en la correlación e interconexión entre lo subjetivo y lo objetivo, entre lo que tiene, puede y debe ser cambiado según coyuntura, ámbito y escenario nacional e internacional; e insta a una evaluación adecuada para la toma de decisiones lo más ajustada posible a la realidad inmediata y concreta que tiene lugar en todos los espacios y niveles de la sociedad; su violación puede derivar en consecuencias de imprevisible costo político, social y humano.

Inherente a Fidel es la brillante capacidad para captar en cada momento lo que exige y requiere cada momento histórico; definiendo el o los problemas más inmediatos (Los 5 grandes problemas recogidos en su histórico alegato). El papel del factor subjetivo cuando ciertas condiciones objetivas están dadas (El motor pequeño y el motor grande). La necesidad de rectificar y perfeccionar la sociedad cubana y su modo social (Proceso de rectificación de errores y tendencias negativas). Resistir frente los procesos desintegradores, abandono de las posiciones y principios y tendencias globalizadoras de extrema política (Resistir, avanzar, desarrollarnos y vencer). Son solo algunas de su amplia visión de presente y futuro tal y como Martí.

En su visión de revolución deja bien identificado su sentido: sentido común, integrador, partencia, humanista y lógico-histórico. El momento histórico como un proceso tendencial, con condiciones, circunstancia, coyuntura que va de lo esencial al necesario cambio con una mirada crítica. Nos propone interrogantes que son necesarias ¿Qué cambiar? Todo lo que frena, estanca, retarda, desacelera, entorpece y hace retroceder el proceso histórico cubano actual. El propio Martí advertía “(...) lo que no se puede cambiar, ha de tomarse como es”. ¿En qué? Todo pensamiento, conductas, comportamientos, prácticas, modos de modos de pensar y hacer; impidiendo

o limitando potenciar el proceso de desarrollo. ¿Quién o Quiénes? Actores principales del proceso de cambio: pueblo, colectivos, individuos. ¿Por qué? Solo así se propicia el movimiento y desarrollo dinámico del proceso de cambio en momento actual. ¿Para qué? Para alcanzar los fines, objetivos y estrategias propuestas a corto, mediano y largo plazo.

Es, además, poseer conciencia de las condiciones objetivas para acometer un proyecto, una decisión, una inversión.

## **Cambiar todo lo que deba ser cambiado**

### **“Es igualdad y libertad plena”:**

Desde su histórico alegato de autodefensa conocido como “La Historia me Absolverá” nuestro comandante Fidel ya daba las primeras referencias de lo que significaba la igualdad y quedó aclarado en su concepto de pueblo al equiparar los diferentes sectores que hasta ese momento conformaban la masa explotada y discriminada de cuantos derechos le competen a un ser humano.

Esta revolución triunfadora del Moncada y del Granma, de la Sierra y de Girón encabezada por Fidel como líder indiscutible del movimiento revolucionario cubano y en estrecha unidad con las fuerzas revolucionarias y el pueblo, conquistó la plena libertad e independencia nacional. Desde ese momento con la instauración del poder revolucionario se realizaron una serie de transformaciones democráticas que encaminaron la construcción del socialismo en Cuba carente de olvidados o marginados, sin nadie abandonado a su suerte y, con el Partido Comunista al frente la continua labor con el objetivo final de edificar la sociedad comunista.

No es secreto que enfrentamos las desigualdades heredadas del pasado y las generadas por el periodo especial, y sobre la base de estas dificultades se trabaja en el desarrollo económico integral y la educación de todos en una conciencia social.

Por su parte el fortalecimiento sin tregua de la lucha contra los perjuicios discriminatorios por la raza, credo u otra razón han sido pilares esenciales de la política de la revolución cubana.

Considerar igualmente:

- La igualdad y libertad relacionadas con el derecho constitucional del ciudadano a plantear los problemas y el deber de las instituciones a atenderlos y dar respuestas adecuadas.

- Tener siempre presente el Ordeno sexto de la Orden 1 de 1971 del Comandante en Jefe, que reza: “Que todo el personal del Ministerio del Interior, fundamentalmente el que desarrolla su trabajo directamente con la población observe siempre una conducta correcta hacia el pueblo. Jamás un maltrato, una respuesta alterada, una llamada incorrecta al orden, una humillación, o una violación de la ley: Debemos ser extremadamente respetuosos con el pueblo, manteniendo siempre esa divisa de los principios revolucionarios, a la vez ser más fuertes y exigentes con los transgresores y desorganizadores”.
- Es tratar a todos sin distinción de color, humildad u ocupación laboral o profesional.
- Fortalecer la labor ideológica en función de la igualdad del pueblo.
- Luchar por edificar un socialismo carente de olvidados o marginados.

### **“Es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos”**

La justicia social que se evidencia en el proceso revolucionario cubano ha puesto en alto el prestigio de la revolución en toda América Latina y en el mundo en sentido general. El trato respetuoso, digno y afable hoy son un talón de Aquiles que debe perfeccionarse pues son propios de una sociedad socialista y no en balde nuestro Apóstol José Martí a ello se refirió al expresar “Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del Hombre”<sup>1</sup>, y así está recogido en la Constitución de la República de Cuba, nuestra Carta Magna.

Estamos conscientes de que los regímenes sustentados en la explotación del hombre por el hombre determinan la humillación de los explotados y la degradación de la condición humana de los explotados; por lo que solo el camino del socialismo es el único acertado y verdadero, capaz de liberar al hombre de todas las formas de explotación: de la esclavitud, de la servidumbre y del capitalismo para alcanzar la entera dignidad del ser humano. En este sentido nuestro estado socialista como poder del pueblo, en servicio del propio pueblo, garantiza:

- Que no haya hombre o mujer en condiciones de trabajar, que no tenga oportunidad de obtener un empleo con el cual pueda con-

---

<sup>1</sup> Constitución de la República de Cuba, Preámbulo.

tribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus propias necesidades.

- Que no haya persona incapacitada para el trabajo que no tenga medios decorosos de subsistencia;
- Que no haya enfermo que no tenga atención médica.
- Que no haya niño que no tenga escuela, alimentación.
- Que no haya joven que no tenga la oportunidad de estudiar.
- Que no haya persona que no tenga acceso al estudio, la cultura y el deporte.

Así también no olvidar:

- Consolidar la solidaridad, el humanitarismo.
- Eliminar todo vestigio de egoísmo, individualismo.

### **“Defender valores en los que se cree, al precio de cualquier sacrificio”**

Luchamos además por la formación del hombre nuevo pedido y encarnado por el CHE en su obra *El Socialismo y el hombre en Cuba*, por crear un hombre que deje atrás el egoísmo y el individualismo, que sea cada vez más capaz, culto y solidario; que muestre a su vez la capacidad de hacer o decir las cosas sin ataduras ni restricciones en el momento y lugar adecuado, de elegir una forma de actuación y de pensamiento acordes a los principios de la revolución.

Hemos creado el único capital digno de los héroes y mártires, el capital humano, el cual se expresa en la política exterior de la revolución cubana, basada en el internacionalismo, el respeto y la colaboración desinteresada lo que alcanza su máxima expresión en los combatientes internacionalistas de Angola, los médicos, maestros y entrenadores deportivos que no vacilan en acudir a los lugares más intrincados y duros para dar generoso y solidario apoyo a otros pueblos.

### **“Es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos”**

Emancipar es liberar de la tutela o servidumbre, librar de una traba; adquirir libertad. Acción que ha desarrollado nuestro pueblo durante toda su historia desde 1868 que se inició la lucha por alcanzar la libertad y nuestra independencia, quitarnos la tutela, eliminar la servidumbre que primero

nos impuso el colonialismo español y posteriormente el país más poderoso del mundo, el más prepotente, el más demagógico, el que haciendo uso de su poder frenó la independencia que prácticamente se había alcanzado en 1898 por nuestros heroicos mambises.

Esta emancipación se logró el 1 de enero de 1959 por la lucha de todo el pueblo, guiados por la generación de centenario que ha continuado y continuará sin contar con el asesoramiento y recetas de otros gobiernos que pretenden convertirnos en apéndices suyos.

### **“Es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional”**

La emancipación y la libertad, sólo se logran cuando el hombre tiene una concepción científica del mundo, como arma teórica y metodológica para enfrentar y combatir todas las fuerzas nocivas dentro del ámbito social y natural sean internas o externas, que impidan su realización como ser humano.

### **“Es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio”**

El entendimiento de que las ideas y los valores defendidos logran lo que no logran otros elementos y que la ética en la conducta, es vital para el desempeño y la influencia moral en cualquier ámbito.

### **“Es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo”**

La fusión de las interpretaciones permite concebir como herramienta normativa de corte moral y premisas para evaluar comportamiento y/o conductas, fundamentalmente de aquellos a los que deben, ante todo irradiar ejemplo.

### **“Es luchar con audacia, inteligencia y realismo”**

Nuestra historia ha sido desarrollada por los hombres y mujeres que en distintos momentos han actuado de forma audaz e inteligente, por ejemplo:

- El 10 de octubre de 1868 cuando Céspedes se lanzó al combate contra el imperio español.
- La inteligencia y capacidad de José Martí uniendo voluntades para darle continuidad a la lucha, en ese momento no era solo contra el imperio español sino también contra el norte revuelto y brutal que nos ambiciona.
- Con inteligencia, creatividad y audacia condujo Antonio Maceo la columna invasora de Oriente a Occidente. En la etapa más reciente

Camilo y el Che condujeron una campaña similar hasta el centro del país, enfrentado un ejército de 8 mil hombres armados y entrenados por el Imperialismo Yanqui.

- Los órganos de la Seguridad del Estado han evitado que más de 600 atentados contra la vida del comandante en jefe Fidel de pudieran ejecutar si no fuera por la actuación audaz e inteligente de los combatientes del Minint.

**“es no mentir jamás ni violar principios éticos”**

La ética como ciencia que estudia la moral exige actuar en el marco de la legalidad socialista. Un arma de la revolución que el hecho fuerte dentro y fuera de nuestro país ha sido decir siempre la verdad como un acto de moral revolucionario.

**“es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas”**

No mintió Martí ante un tribunal, no lo hizo Fidel ante los jueces que lo condenaron, ni Manuel Ascunce ante sus asesinos. La Historia me Absolverá puede definirse como el documento de la verdad, por la verdad y para la verdad, en aras de que nuestro proceso histórico echará a andar rumbo a su triunfo más esplendoroso y definitivo. En décadas, a todas las tribunas nacionales e internacionales hemos ido con argumentos veraces. Cada Congreso del PCC, la UJC, la Asamblea Nacional y las organizaciones de masas están tejidos con el irrompible hilo de la verdad.

**“Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo”**

La unión nos dio la victoria, dijo Fidel en el Primer Congreso del PCC. Gracias a ella el pueblo logró su triunfo el 1º de enero de 1959. La división significó el descalabro, la ignominia y el yugo extranjero. Sin unidad los pueblos de nuestra América no podrán tratar de igual a igual a la potencia del dólar. La justicia completa que buscamos está asociada a la unidad. Martí dijo que quien se levanta con Cuba se levanta para todos los tiempos.

Cuando el tiempo trascienda las realidades que nutrieron sus concepciones dialécticas, la filosofía la política que la alimentó seguirá siendo estratégicamente valiosa.

Los elementos expuestos confirman que Fidel es un innovador político dialéctico, realista, creador y audaz sin jamás perder los sueños de justicia y equidad: por su modo de encarar el análisis y al enfrentar los errores y reveses mediante un auténtico proceso de negación dialéctica, por los valores éticos que presiden su actuación, en particular el apego a la verdad; y por la capacidad de análisis complejo de la realidad cubana o de cualquiera que procesase.

El contenido dialéctico de los enfoques se revela con valor de síntesis en la afirmación de que Revolución es sentido del momento histórico.

## **Referencias bibliográficas**

- Blanco, K. (2003). Todo el tiempo de los Cedros. Publicación del Consejo de Estado
- Borge, T. (1992). Un grano de maíz. Oficina de Publicación del Consejo de Estado.
- Cantón, J. y Silva, A. (2009). Historia de Cuba. Liberación nacional y socialismo 1959-1999. Ed. Pueblo y Educación.
- Castro Ruz, F. (1955). Discurso ante emigrados cubanos en hotel Palm Garden. 30 octubre 1955.
- Castro Ruz, F. (1959a). Discurso Club Rotario. 15 de enero de 1959. Ed. Política.
- Castro Ruz, F. (1959b). Discurso plenaria Federación Nacional de trabajadores azucareros, en la CTC, Habana, 9 de febrero de 1959. Ed. Política.
- Castro Ruz, F. (1981). La historia me absolverá. Ed. Ciencias de Sociales.
- Centro de Investigaciones Históricas de la Seguridad del Estado. (2010). El Gigante de las siete leguas. Prontuario Ilustrado de las agresiones de los Estados Unidos contra los pueblos de nuestra América. Ed. Capitán San Luis.
- Colectivo de Autores. (2015). ¿Por Qué la Revolución Cubana? La verdadera historia de Fulgencio Batista. Ed. Capitán San Luis.
- Colectivo de autores. (2004). José Martí en el ideario de Fidel Castro. Centro de Estudios Martianos.
- Constitución de la República de Cuba. (2019). Editora Política.

# **El pensamiento martiano y su influencia en el idioma**

**M. Sc. Yaily Martínez Cabrera**

**M. Sc. David Perou Pineda**

**Lic. Lisset Bustamante Jaén**

El idioma, como los pueblos y las personas, también tienen una historia, muestra la visión peculiar del mundo y el carácter colectivo de sus hablantes, por lo que, para conocer bien la historia de un pueblo, resulta útil como forma de su cultura el conocimiento de este.

José Martí abogó siempre por elevar la cultura y en algunas de sus obras hizo alusión a la importancia del conocimiento del idioma, donde expresó:

(...) Los idiomas han de crecer como los países, mejorando y ensanchando con elementos afines sus propios elementos...”  
José Martí fue un pensador más allá de sus tiempos, reflejó en sus escritos, diversos temas, entre los cuales planteaba la necesidad de conocer y estudiar varios idiomas y principalmente hablar correctamente el Español. La aprehensión de un idioma extranjero debe estar encaminado a elevar el nivel cultural de un pueblo, como lo expresó en la siguiente frase: “Es bueno aprender una lengua, y mejor aprender dos a la vez.

Martí con esta frase quiso expresar que al conocer un idioma extranjero amplia considerablemente el horizonte intelectual, que supone el hecho de acceder a los aspectos culturales, científicos y de avance que se comunican a través de una lengua extranjera”.

Además, hizo énfasis en el cuidado del Español, porque él admiraba y respetada extraordinariamente su lengua materna y la concebía como algo vivo y lo demuestra a través de la siguiente frase:

(...) se ha de hablar el castellano sin pujos ni remilgos, ni “puesto que”, “por, aunque”, ni baturradas de antaño para decir nuestras ideas y cosas de hoy, ni novelorías innecesarias, que ponen al Español pintarrajeado y tornadiza, como un maniquí de sastrería (...).

Es por eso que el presente trabajo tiene como objetivo: Demostrar la influencia del pensamiento martiano en el uso del idioma.

Actualmente se lleva a cabo una batalla campal por elevar la preparación del pueblo en cuanto al uso correcto del idioma, sin embargo, existen personas que no han sentido amor ni preocupación por el mismo, utilizándolo de forma chabacana y desmedida afectando nuestra cultura e ideología, es por esto, que los centros educacionales deben enfatizar en el uso correcto del idioma con el fin de preparar a los pinos nuevos, como expresó nuestro apóstol en su obra.

Martí dominaba el francés y el inglés; era ávido lector en italiano y en portugués; sus conocimientos del alemán, el griego, el latín y el hebreo, le permitían entender lo escrito en estos idiomas. Además de la española, conocía bien las literaturas de Francia y estados Unidos. A los más notables hombres y mujeres de Europa y América dedicó al menos un comentario; a no pocos, estudios de consideración.

De autores norteamericanos tradujo algunos libros. Prodigaba simpatía extraordinaria a Helen Hunt Jackson, cuya novela Ramona se lee en español gracias a su cuidadosa y creadora traducción.

Traducía escritos de artículos que salían en el periódico Herald para los que no tenían la oportunidad de leerlo. Se detenía en cada párrafo y traducía al español lo leído, en beneficio de quienes no dominaban el inglés, dando pruebas de su agilidad de pensamiento y su dominio de ambas lenguas.

Martí expresaba: “Traducir es, realmente, recrear, volver a crear en otra lengua. Y no es trabajo fácil, porque hay limitantes al vuelo de la fantasía propia para el que quiere ser intérprete fiel del pensamiento y las emociones que traduce”.

Cuando se traduce, es preciso ser fiel a la creación ajena. Traducir obras literarias es uno de los más exigentes trabajos intelectuales.

El respeto de Martí por el autor traducido se mostraba en el meticuloso cuidado por no desfigurar sus intenciones. Comprendía que traducir no es mostrarle a sí propio a costa del autor, sino poner en palabras de la lengua nativa del autor entero, sin dejar ver un solo instante la presencia propia.

Dijo en una ocasión que traducir es transpensar, tender un puente-diríamos- entre un idioma y otro. Pero con algunos singulares y personalísimos autores, traducir era para él pensar como ellos, impensar, tratar de pensar, como si penetrase en (dentro de) la mente de ellos.

Su valiosísima y extensa obra de producción literaria, por otra parte, le ha convertido en una de las figuras mayores de las letras castellanas de la segunda mitad del pasado siglo, y le ha merecido ser considerado como “el acontecimiento cultural más importante de la América Latina en el siglo XIX.

Los estudios fundamentales que se han realizado sobre la lengua de Martí indican como perentoria la necesidad de una investigación rigurosa a este respecto, y señalan algunas vertientes por donde tal investigación podría dar fruto. Hay, en general, una percepción sobre la peculiaridad léxica en cuanto a asociaciones semánticas (lenguaje traslaticio y rupturas de sistema); pero, de otro lado, no solo se hiperboliza el papel del contexto y lo circunstancial, sino que se piensa que sería difícil encontrar regularidades orgánicas de comportamiento lingüístico.

Dentro de la prosa de Martí se presenta como interesante campo de atención la crítica. Primero, porque, como se sabe, ella recoge principios dispersos de teoría e historia literarias, y en consecuencia proporciona caminos más expeditos para acercarnos a su concepción del arte y de la literatura. En segundo lugar, porque puede obtenerse, por la vía del estudio lingüístico, no solo el establecimiento de principios exegetitas, sino también el rango en que se mueve la crítica martiana, según la conocida clasificación de Alfonso Reyes.

La crítica de Martí representa un mayor grado de generalización respecto de su producción literaria, por contener principios teóricos y por trascender las obras individuales. De ahí que el estudio de la lengua de este género permita esperar más datos para la evidencia de la coherencia interna de su pensamiento y la mejor comprensión de su legado ideológico. Si se ve al lenguaje como protagonista en la obra de Martí, la palabra es el corazón de ese lenguaje. Se han dedicado pocos estudios rigurosos y sistemáticos al tema que nos ocupa, de modo que pueden citarse brevemente los más relevantes de ellos.

Si procediéramos a un ordenamiento cronológico, los primeros trabajos que deberían citarse, en el camino del desentrañamiento de la lengua martiana, serían los de Rubén Darío, quien en 1895 y 1913 llamo la atención sobre la sintaxis martiana y sobre el uso reiterado de ciertos vocablos con valores renovados.

También Unamuno escribe, en 1919, un artículo “Sobre el estilo de Martí”, en el cual, al juzgar su lengua sobre bases de “corrección” tradi-

cionales, se desconcierta con la elipsis sexual o las inusitadas combinaciones léxicas.

Al juzgar sobre la epístola martiana, Unamuno establece esa transición entre prosa y poesía que es toda obra de Martí.

Andrés Iduarte, en su *Martí escritor* (1945) considera la lengua de Martí como la de un cubano sin urgencias localistas, por lo que apunta al “sobre-español” por lo que pugnara Unamuno.

En dispersos artículos concurren algunos rasgos, tales como el concebir la imagen como recurso de concatenación, o la novedad del lenguaje simbólico martiano, que “prefiere hablar, en vez de causar, origen, carácter y efecto, de entraña y corazón, de ala y raíz.

En la *Antología crítica de José Martí*, de 1960, se destaca el artículo de Alfredo A. Roggiano, quien proclama la existencia de una teoría del lenguaje en Martí que vincula pensamiento y poesía y el de Enrique Anderson Imbert que apunta en Martí recursos de impresionismo y expresionismo lingüístico: poner en primer plano las cualidades de las cosas, establecer relaciones sinestésicas, la asimilación de lo no sensible a través de lo sensible.

Algunas anotaciones en torno a la lengua de Martí en torno a la lengua de Martí pueden encontrarse en los artículos de José A. Portuondo, sobre todo cuando se refiere a la “voluntad de estilo” y enlaza a Martí con la generación del modernismo, entre otras causas por la variedad de su léxico y por la contraposición de sus estructuras sintácticas, dentro de una proposición general de concisión y sencillez. Portuondo habla de símbolos poéticos, y de la voluntad manifiesta de hacerlos comprensibles.

También Cintio Vitier y Fin a García Marruz (1969) se refieren a esos símbolos, de la naturaleza y de la luz, y afirman “la preeminencia de lo plástico sobre lo discursivo”.

Sin embargo, el primer artículo dedicado totalmente a este tema es el de Gabriela Mistral (1934): “La lengua de Martí”, que busca desentrañar los rasgos de dicha lengua. Estos son, a su juicio, originalidad, abundancia, empleo de imágenes y “liberalidad”. Es fundamental la importancia que se le concede al análisis contextual y de conjunto del lenguaje martiano, sin lo cual no se logra una cabal comprensión de los recursos que, aislados, pierden efectividad.

La originalidad del lenguaje martiano la encuentra Gabriela Mistral en la sintaxis y en el vocabulario. En este último aspecto, trata el neologismo, relacionado con una voluntad de mayor expresividad.

El segundo trabajo que trata integralmente la lengua, según hemos conocido, es “Caminos en la lengua de Martí” (1955), de Juan Marinello.

El valor del artículo de Marinello, más que en otros méritos está en el establecimiento de las tareas de investigación en torno al lenguaje martiano que debían acometerse, así como las dificultades y limitaciones que ellas entrañan, y al situar tal empeño como obra de quien comprende que misiones renovadoras implican una lengua igual.

Martí adelanta, a juicio de Marinello, una teoría del castellano de América. Otro estudio esencial, ha sido el de Herminio Almendros, “Notas sobre Martí innovador en el idioma” (1967), que ubica la lengua de Martí en su entorno época y explica su novedad y osadía como respuesta a necesidades de pensamiento y sentimientos personales, no menos que a otras derivadas del desarrollo cultural y técnico. Lo más interesante en el artículo de Almendros es que se pregunta si será posible encontrar una regla, un elemento de sistematicidad en ese caos impetuoso.

Todos coinciden en caracterizar la lengua de Martí con series de vocablos en los cuales se aprecian antítesis, así como acumulación y yuxtaposición de recursos.

Al revisar la crítica de Martí se aprecia una voluntad de apertura, de flexibilidad en los análisis, de modo que se deje espacio a la valoración del lector por sí mismo. Tal punto de partida fundamenta una imparcialidad que sitúa el hecho artístico sobre bases que escapan al gusto personal.

La crítica martiana cumple una función didáctica, al buscar la clave de cada obra y explicarla; y política, al contribuir a la fijación y fusión de valores cubanos, americanos y universales.

Apreciamos, en consecuencia, un sistema internamente coherente: antropocéntrico, pero vertido hacia la naturaleza como lo más universal; práctico y no contemplativo; idealista, pero idealista objetivo; atento a las contradicciones y al movimiento, que lo llevan a la siguiente conclusión: “Las contradicciones no están en la naturaleza, sino en que los hombres no saben descubrir sus analogías”.

Uno de los elementos más fuertes que unen o separan pueblos es la lengua. Define: “el lenguaje es producto y forma en voces, del pueblo que lentamente lo agrada y acuña; y con él van entrando en el espíritu flexible del alumno las ideas y costumbres del pueblo que las creó”. De ahí se infiere la importancia del conocimiento cabal de la lengua y del modo de su enseñanza. La palabra se concibe como arma de combate tanto en 1875

como en 1894, de modo que esta idea es capital y sostenida en Martí. De tal entorno no se excluye la lengua española, entendida como expresión de la personalidad nacional.

Emplea indistintamente para referirse a ella las expresiones castellano, lengua de Castilla, lengua española, sin que hayamos podido notar matiz peyorativo o preferencia por ninguna de ellas. Desde época tan temprana como 1873 se exalta la belleza de nuestra lengua. Sin embargo, ya en 1882 se manifiesta su preocupación por la mixtificación que está sufriendo por los préstamos indiscriminados del francés y del inglés en la prensa de ciertas regiones de América; y añade: “Es tan rico el castellano, y tan varias sus fuentes, y tan varios sus modos de derivar y acomodar, que puede ser ese a la vez un gran innovador y un hablista”.

En sus apuntes también se aprecia la misma inquietud por las deformaciones de la lengua que achaca a los errores de la prensa y a las traducciones deficientes, lo cual rebaja la lengua a la categoría de dialecto.

El mayor número de anotaciones lingüísticas de Martí se refieren a léxico. Entre el 80 y el 85 se encuentran neologismos martianos con su correspondiente explicación: “Marginosas, abundantes en margen”, y explicaciones de vocablos que se consideran de poco conocimiento: “porra es un gran garrote propio para romper el cráneo a cualquiera”. También aparecen pequeños léxicos.

En sus apuntes aparecen reiteradas alusiones al léxico. Estas son de diverso orden. Por ejemplo, establece la diferencia entre moderno, “vocablo indirecto, que huele a polvos de arroz” y nuevo, “más viril y castizo”, y juegos con palabras del mismo morfema lexical, que indican la precisión con que los empleas: abstraído y abstraible, reflexionado y reflexivo; representado, representante y representable, y aun con palabras que podrían ser sinónimas para delimitar sus diferencias: entendido e inteligente, “a la libertad por la independencia”.

Analiza la polisemia como una pobreza de lenguaje en el sentido de su expresividad: “nada que sienta (con sentimiento, no con sensibilidad, pobre lenguaje)”.

Martí se detiene a explicar la significación de las palabras, con detalle y precisión.

Trata, según hemos visto, las diferencias de área semántica entre los vocablos de una lengua a otra y de una región a otra dentro de una misma lengua, y esto le permite emplear las formas más útiles y bellas.

En la etapa comprendida entre los años 80-85 se encuentran algunas formulaciones teóricas del problema etimológico:

No hay como esto de saber de dónde viene cada palabra que se usa, y qué lleva en sí, y a cuánto alcanza, ni hay nada mejor para agrandar y robustecer la mente que el uso esmerado y oportuno del lenguaje. Siente uno luego de escribir, orgullo de creador, de escultor y pintor...”

Martí trasciende la consideración meramente etimológica, para sostener que el proceso de organización y selección a que da lugar el análisis lingüístico, la búsqueda de un mejor empleo de la lengua, se revierte en un desarrollo del pensamiento.

En relación con este análisis, el conocimiento de las lenguas clásicas le parece útil para poder determinar “los radicales de la lengua, y los cauces por donde ésta anda, y los ejes sobre que gira”.

En otras palabras, que, para el conocimiento de la lengua, lo mejor es lo que hacía Cecilio Acosta: “beber la lengua en sus fuentes, y no en preceptistas autócratas ni en diccionarios presuntuosos”, a eso llama “tomar la palabra en su huevo”.

La complejidad de la sintaxis martiana es, sin dudas, uno de los aspectos más característicos e importantes de su lenguaje, por lo cual requiere un estudio particular y detenido.

Uno de los defectos fundamentales de la creación es la falta de ajuste sintáctico, el empleo de “legiones desordenadas de imágenes quasimodestas o de vocablos sin concierto” y con términos más precisos, referidos a los rebuscamientos sintácticos, “la concordancia muy enmoñada y el régimen lleno de pingajos y abalorios”, lo cual es también un defecto.

En Martí encontramos, utilizados indistintamente en muchos casos: lenguaje, dialecto, jerga, lengua, habla, hablar. Las distintas modificaciones que reciben esas palabras, nos hacen ver que Martí aprecia las diferenciaciones.

En oposición Martí propone: ideas madres, párrafos cortos y vibrantes, propiedad de los adjetivos, lo cual no se contradice, sino más bien se logra por lo que Martí llama el “laboreo de palabras” y considera esta economía un arte: “el arte de ahorrar páginas, por medios de frases culminantes o imágenes justas que concentren viveza y muestren de relieve las ideas”.

En consonancia con el surgimiento y desarrollo de su concepto de estilo, se puede encontrar en Martí una preceptiva implícita, que comienza por ser alusiones aisladas referidas al modo de hacer de escritores particulares, y así sugiere a uno “ser más conciso en la exposición y más animado en el

diálogo”, celebra al poeta del asunto local y popular al modo de los aedas; encuentra forceps en el lenguaje métrico porque “hay algo de inconformidad entre lenguaje versificado y la vida práctica”; se muestra partidario de la sobriedad sin desnudez, de la medida en el tono y contrario a los lugares comunes de la oratoria.

En la oratoria, prefiere lo espontáneo, breve y brillante, como “de conversación familiar”.

Como existen “ideas madres” es necesario condensar; el adjetivo debe pintar y el verbo ser preciso.

Se pronuncia contra las formas estereotipadas y la verbosidad. Es fundamental la originalidad del tema y del modo de abordarlo, que no sea mezcla de influencias inauténticas.

En fin, que sobre el 90 se precisan las “reglas”:

1. “Las palabras, pocas” y de las que “muestren de relieve las ideas”.
2. La literatura mejor es “la de pensamiento”, la belleza de la palabra por sí sola carece de valor si no es expresión de un contenido.
3. Necesidad de crear una lengua propia para los asuntos propios: “Podemos, es claro, escribir nuestro poema (...) Pero no con lengua prestada, ni siquiera con la de Homero”.
4. “La imaginación, que es vestido, no puede ser esencia”, en la que se destaca la función participante, pero auxiliar, del elemento imaginativo en la creación.
5. Necesidad de sencillez, que consiste en decir lo que se ve, siente o medita con concisión y belleza; y de naturalidad “madre (...) la gracia y vigor en el lenguaje”.
6. “Opondré siempre a la escuela de la frialdad, la del calor; y toda imitación, la de la naturaleza”. Es por ello que rechaza como defectos los galicismos y gongorismos, lo frío y prosaico.

Martí no alcanzo a escribir el artículo que proyectaba sobre condiciones de la buena prosa, pero dejo sin duda una preceptiva suficientemente flexible y abarcadora como para no ser una brida; suficientemente precisa como para excluir lo ampuloso y vacío.

Se ha estado acopiando, con minuciosidad, las referencias lingüísticas de José Martí. Al recogerlas, nos movía el interés de conocer aquellos criterios sobre la lengua -su consideración y análisis y especialmente sobre

el vocabulario, que nos pusieran en camino seguro para estudiar el léxico de su crítica literaria.

De todos los aspectos lingüísticos, el más tratado es el que se refiere a la lexicología, así como los procesos de diferenciación y los problemas de estilo.

Esta preocupación por el léxico, su utilidad, su adecuada selección, unida al trabajo por la pureza de la lengua, permiten colocar a Martí en el concierto de los críticos cubanos que le son contemporáneos.

En cuanto a los propósitos que cumplen la preocupación y las referencias lingüísticas en Martí, apreciamos la siguiente:

### **Propósito gnoseológico y lógico**

El pensamiento presenta caracteres propios, y de otro lado existe una peculiar estructura lingüística, con ordenamiento y jerarquización definidos.

### **Propósito didáctico**

Muchas de sus referencias lingüísticas sirven a este objeto. Con orientación marcadamente positivista. La lengua más útil es la que es vínculo de una cultura más desarrolladora.

### **Propósito político**

Al reconocer la importancia de la relación lengua-época, considera aquella como un arma de combate. La lengua es expresión del pueblo, de la personalidad nacional: conocerla es conocerlo.

### **Propósito estético**

Como la literatura influye en el curso de la lengua, conviene que, al tiempo que se defiende la pureza de esta última, el artista acoja innovaciones legítimas, recoja lo antiguo y lo nuevo valioso y las transformaciones usuales.

Expresividad, intensidad, economía, son los objetivos fundamentales de Martí en su manejo de la lengua, y estos se consiguen por el dominio del significado de las palabras y la estructuración del léxico.

El pensamiento lingüístico de Martí es original, precisamente por la integración de factores que logra, y por el modo en que se corresponde con sus presupuestos filosóficos y estéticos. Partimos de creer que, gran innovador y gran hablante, como decía que podía serse, así fue. Se trata, pre-

cisamente, de demostrar ese supuesto. De otro lado –como a los pueblos- conocer la lengua de un autor, es conocerlo. La utilidad de la definición martiana estriba, entonces, en que representa economía, especificación, sistematización y jerarquización. La imagen puede ser también una forma de definición, e implica de hecho una comparación.

Hemos observado cómo Martí se produce un uso peculiar -generalizador- del léxico que pudiéramos llamar técnico, y este es un rasgo que podríamos destacar, siempre ajustado al contexto general de la crítica de la época, que no operaba con términos estrictamente técnicos.

Quienes de veras conozcan, comprendan y amen a Martí, al Martí apóstol y mártir, al defensor de los pobres y de los oprimidos de la tierra, al pensador de visión sin límites y al quiso lograr el equilibrio del mundo, han de conocer y proclamar que es imposible encerrar en los estrechos límites de los cubanos su apostolado y su pensamiento martiano, es por esto que debemos ser capaces de utilizar correctamente un idioma, pero para llegar a este, debemos tener una sólida formación intelectual porque como lo expresó el apóstol: “No hay nada mejor para agrandar y robustecer la mente que el uso esmerado y oportuno del idioma. Siente uno luego de escribir, orgullo de creador, de escultor y pintor”.

## **Referencias bibliográficas**

- Domínguez, A. (1989) Lengua y crítica en José Martí. Ed. Pablo de la Torre.
- Bueno, S. (1979). La crítica literaria cubana del siglo XIX. Ed. Letras Cubanas.
- Cruz, M. (2007). El hombre Martí. Centros de Estudios Martianos.
- Agurre, M. (1978). En torno a la expresión poética. Serie Literatura y Arte.
- Akulenko, V. (1979). Breve introducción histórica a la lingüística. Ed. Pueblo y Educación.
- Baldinger, K. (1970) Teoría semántica. Ed. Alcalá.
- Figuroa, M. (1983). La dimensión lingüística del hombre. Ed. Ciencias Sociales.
- Idearte, A. (1945). Martí escritor. Ed. Cuadernos Amefricanos.
- Lapesa, R. (1981). historia de la Lengua Española. Ed. Gredos.

# **Vigencia del Pensamiento Revolucionario en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista**

**M. Sc. Enequiel Matos Acosta**

**Lic. Liset Bustamente Jaén**

La sociedad que hoy construimos, la sociedad socialista en correspondencia con las características propias de nuestro país, es el resultado del proceso revolucionario cubano iniciado el 10 de octubre de 1868 y que se le dio continuidad en la guerra de 1895, en la lucha de los sectores progresistas durante la república neocolonial, el asalto al Cuartel Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, en el levantamiento armado el 30 de Noviembre, el Desembarco del Granma, en la lucha en la Sierra Maestra, en las acciones de la lucha clandestina, los enfrentamientos a las manifestaciones de la contrarrevolución interna y las agresiones del Imperialismo Norteamericano y el accionar del pueblo en transformar y desarrollar todas las esferas económicas y sociales del país; es por ello que la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista tiene como basamento o base el Pensamiento Revolucionario Cubano.

La conceptualización resume las concepciones esenciales para impulsar el desarrollo socioeconómico, contribuir a una mejor comprensión del modelo y una guía conceptual en la continuidad de su actualización. Para materializar sus objetivos estratégicos se plantean los principios que sustentan el modelo, las principales transformaciones que fundamentan su actualización, el sistema de formas de propiedad sobre los medios de producción, la dirección planificada de desarrollo económico social y las características principales de la política social.

En este trabajo nos vamos a referir a como se ven reflejadas las ideas de 3 de las más significativas personalidades que han realizado aportes teóricos al pensamiento revolucionario cubano, por lo que juegan un papel importante en nuestra historia. Entre las personalidades a las que haremos referencia está José Martí, Ernesto Che Guevara y al Máximo Líder de nuestra Revolución el Comandante el Jefe Fidel Castro Ruz.

La utilización de esta investigación por parte de los docentes y alumnos les permitirá comprender que la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano es una continuidad del pensamiento revolucionario, y en especial en la enseñanza de las asignaturas de Ciencias Sociales, por lo

que nos proponemos como objetivo: Demostrar que las ideas de José Martí, Ernesto Che Guevara y del Máximo Líder de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz constituyen un basamento teórico de la Conceptualización del Modelo Económico Social Cubano de Desarrollo Socialista, y consideramos que es necesaria su implementación por la presente y las futuras generaciones que tienen la responsabilidad de continuar la construcción del socialismo y así mantener viva las ideas de estos tres excepcionales hombres.

La conceptualización del modelo actualizado sirve de guía para avanzar hacia la materialización plena de la visión de la nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Los objetivos estratégicos del modelo son:

- Garantizar la irreversibilidad y continuidad de nuestro socialismo afianzando los principios que lo sustentan.
- El desarrollo económico y la elevación del nivel y calidad de vida con equidad.
- Formación de valores éticos y políticos, en contraposición al egoísmo, el individualismo y consumismo enajenante.

Lo concebido tiene y tendrá trascendentales impactos en todos los ámbitos, al ser un proceso multidimensional e integrador, en el que intervienen los diversos actores, actividades y sectores económicos y sociales.

En este proceso, un pilar clave lo constituye nuestra rica historia, protagonizada no solo por las personalidades sino también por las masas, desde Hatuey hasta nuestros días, y por su puesto tomando como paradigmas las ideas del Marxismo-Leninismo, el legado martiano y el pensamiento y acción de nuestro Líder Histórico, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y los documentos rectores del Partido Comunista de Cuba, así como de otros próceres, pensadores y revolucionarios cubanos.

Las bases rectoras se sustentan en ocho principios:

1. El ser humano es el objetivo principal y sujeto protagónico.
2. El papel dirigente del Partido Comunista de Cuba.
3. La democracia socialista.
4. El Estado socialista es garante de la igualdad y libertad, la independencia, la soberanía, de la participación y control populares, del desarrollo del país.
5. La propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción.

6. La planificación socialista.
7. La defensa y la seguridad nacional constituyen objetivos esenciales a los que el Partido, el Estado y el Gobierno brindan la máxima atención.
8. Reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía.

Demostrativo de lo anterior y de su vigencia en el Pensamiento Revolucionario Cubano son los elementos presentes en las Bases del Partido Revolucionario Cubano formuladas por nuestro Héroe Nacional José Martí (Tabla 1).

<b>Bases del Partido Revolucionario Cubano</b>	<b>Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista</b>
El artículo número 1 plantea que: el Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad la independencia absoluta de la isla de Cuba.	El principio número 2 plantea que: el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, es la expresión de la unidad de todos los cubanos sobre la base de su prestigio, autoridad moral, ejemplaridad y vínculos con el pueblo.
El artículo número 2 expresa que: el Partido Revolucionario Cubano no tiene... sino ordenar de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan una guerra generosa y breve encaminada a asegurar en la paz y el trabajo de todos los habitantes de la isla.	El principio número 1 plantea que: el ser humano es el objetivo principal y sujeto protagónico, su dignidad, igualdad y libertad y de magníficos valores.
<p>El artículo número 4 enuncia que: el Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la república... el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer por el orden del trabajo y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta por la esclavitud.</p> <p>El artículo número 5 refleja que: el Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto ... sino preparar con cuantos medios eficaces de permitir la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y el bien de todos los cubanos y entregar a todo el país la patria libre</p> <p>El artículo 6 refleja que: el Partido Revolucionario Cubano se establece... para salvarse de los peligros internos y extremos que lo amenacen...</p>	<p>El principio número 2 plantea que: el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, es la expresión de la unidad de todos los cubanos sobre la base de su prestigio, autoridad moral, ejemplaridad y vínculos con el pueblo.</p> <p>El principio número 7 plantea que: la defensa y la seguridad nacional constituyen objetivos esenciales en la que el Partido, el Estado y el Gobierno brindan la máxima atención.</p>

<p>El artículo número 8 aborda entre otros aspectos que el Partido Revolucionario Cubano debe fomentar las relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos y propagar en Cuba, un ánimo favorable a su victoria por medio que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas humanas, establecer discretamente con los pueblos amigos que tiendan a acelerar la fundación de la nueva república indispensable al equilibrio americano.</p>	<p>El principio número 3 plantea que la democracia socialista, fundamentada en la activa participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder soberano expresada de forma directa e indirecta a través de los órganos representativos de los órganos del Poder Popular...</p>
	<p>El principio número 8 que se refiere al reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y de deberes de la ciudadanía y de la garantía para hacerlo efectivo con equidad. Además, cuando se expone en la conceptualización del modelo actualizado sirve de guía para avanzar hacia la materialización plena de la visión de la nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.</p>

## **El pensamiento del Che en la conceptualización del modelo**

Nos vamos a referir específicamente al capítulo 3 Dirección Planificada del Desarrollo Económico Social, en este se plantea que el sistema de dirección de desarrollo económico y social es el instrumento del Estado y el gobierno con vista a organizar, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones de todos los actores para conducir el progreso a nivel nacional y de los territorios, sus relaciones internas y economías internacionales. Se plantean los componentes del sistema de dirección de desarrollo económico y social:

- La planificación socialista.
- La regulación.
- La gestión del Estado y del gobierno.
- El control.

**Tabla 2**

<b>Ideas del Che</b>	<b>Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista</b>
<p>El Che en el ciclo de conferencia Economía y planificación se refirió a que el plan tiene un camino que, naturalmente, empieza desde arriba hacia abajo, pero vuelve de abajo hacia arriba.</p>	<p>En la conceptualización se aborda que la planificación es centralizada, participativa y diferenciada por etapas, que además comprende todos los actores de la economía y la sociedad.</p>

<p>El Che se refería a que la divulgación de la planificación es una cosa muy importante en un régimen en el cual el conocimiento por parte del pueblo de lo que se va a hacer es fundamental para que se haga, no solo el conocimiento, sino el conocimiento y la aprobación.</p>	<p>En la conceptualización se plantea que la planificación está en función del progreso humano, sostenible y considera de modo integral sus dimensiones.</p>
<p>El Che destaca las condiciones fundamentales del plan, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El dominio de los medios de producción.</li> <li>• El conocimiento claro de la realidad nacional.</li> <li>• Tener certeza de las metas a lograr.</li> <li>• El balance adecuado.</li> </ul>	<p>En la actualización del modelo se plantea que la planificación decide y mantiene actualizados los objetivos y metas principales a alcanzar y los medios para lograrlo, que está en función del progreso humano sostenible y considera de modo integral sus dimensiones, que además constituye el fortalecimiento integral y sostenible de los territorios en función de superar las principales desproporciones entre ellos.</p>
<p>Entre los factores que hay que tener en cuenta al confeccionar el plan el Che decía "...el plan no es una cosa mecánica que se crea por elucubraciones de laboratorios, semimetáforas en un buró y se trasmite hacia abajo. El plan es una cosa dura, que está destinado fundamentalmente a sacar del país las reservas dormidas hasta ese momento y ponerlas al servicio de la producción. Para eso hay que despertar el gran factor de la producción que es el pueblo, es decir, que el pueblo tiene que conocer que es lo que queremos, discutir lo que queremos en cada caso, presentar sus contraposiciones, aprobarlo después de entenderlo, y entonces un plan puede ir hacia adelante..."</p>	<p>De ahí que en la política inversionista aprobada en el séptimo Congreso del Partido en el lineamiento número 88 se plantea. "las inversiones fundamentales a realizar responderán a la estrategia de desarrollo del país a corto, mediano y largo plazo, erradicando la espontaneidad, la improvisación, la superficialidad, el incumplimiento de los planes, la falta de profundidad en los estudios de factibilidad, la inmovilización de los recursos y la carencia e integralidad al emprender una inversión".</p>

## **Concepto de Revolución en la conceptualización del modelo**

En la conceptualización se destacan las principales transformaciones que tienen como objetivo la consolidación de nuestros principios y el impulso al desarrollo socioeconómico sostenible, por lo que entre las principales transformaciones tenemos:

- Consolidar el papel primordial de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción.
- Transformar integralmente el sistema de dirección de desarrollo económico y social con la planificación como componente principal.
- Lograr que la laboriosidad constituya un valor moral, cardinal y que la aplicación del principio de distribución socialista con arreglo a la calidad, complejidad y cantidad de trabajo, posibilite que

esta sea la vía fundamental de satisfacción de las necesidades materiales y espirituales.

- Perfeccionar el Estado, su sistema, órgano y métodos de dirección, como rector del desarrollo económico y social, coordinador y regulador de todos los actores.
- Perfeccionar la participación democrática a todos los niveles, en especial el control popular y el involucramiento ciudadano en la solución de los problemas que afectan a cada territorio, centro de trabajo o comunidad. Lograr una efectiva comunicación social, con énfasis en su calidad y el acceso efectivo a la información pública.

En los principios en que se sustenta la conceptualización nos percatamos que están implícitos los preceptos del concepto de Revolución (Tabla 3).

<b>Concepto de Revolución planteado por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz</b>	<b>Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista</b>
Fidel plantea que Revolución es sentido del momento histórico. Expresa que es necesario cambiar todo lo que debe ser cambiado	En la conceptualización se plantea que la sociedad cubana se encuentra en el periodo de la construcción del socialismo, periodo de grandes transformaciones económicas, políticas y sociales, que posee objetivos y rasgos esenciales comunes por su contenido a otros países, pero esas transformaciones están en correspondencia a la situación específica de nuestro país.
Se plantean los preceptos ser tratados y tratar a los demás como seres humanos, igualdad y libertad plena, es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio, es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo, es no mentir jamás ni violar principios éticos.	<u>El principio número 1 plantea:</u> el ser humano es el objetivo principal y sujeto protagónico...
Encontramos los preceptos es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas, es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional.	<u>El principio número 7 expresa:</u> que la defensa y la seguridad nacional constituyen objetivos esenciales a los que el Partido, el Estado y el Gobierno brindan la máxima atención con la guerra de todo el pueblo como fundamento estratégico de la defensa del país.
Se expresa en el precepto Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo; Fidel nos convoca a tener confianza en el socialismo y en el partido, a lograr el trabajo colectivo, alcanzar la unidad de criterios, educar a la población en aras de cumplir todos los programas de justicia social que se ejecutan dentro y fuera del país.	<u>El principio número 2 destaca</u> que el papel dirigente del Partido Comunista de Cuba, único y vanguardia organizada la nación... <u>El principio número 3 aborda</u> que la democracia socialista fundamentada en la activa participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder soberano expresada de forma directa e indirecta a través de los órganos representativos de los órganos del Poder Popular...

Los elementos anteriores son una confirmación de la vigencia del Pensamiento Revolucionario Cubano, en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

La actual y futura generación que tienen la responsabilidad de construir el socialismo deben implementar lo reflejado en el documento sobre la conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VII Congreso del Partido porque los mismos están elaborados tomando como base las ideas de Martí, el Che y Fidel que dedicaron toda su vida a la construcción de una nueva sociedad.

El accionar de los actores de la dirección política de la sociedad y fundamentalmente de los encargados de la formación de las nuevas generaciones deben de estar en correspondencia a lo concebido en este documento programático al instituirse como arma teórica y práctica. En este documento se manifiestan las ideas de estos tres excepcionales hombres, forma vital para mantener vivas las ideas de estos tres insignes cubanos.

## **Referencias bibliográficas**

- Díaz Triana, R. y Arango Rodríguez, F. A. (2003). José Martí en la Batalla de Ideas. Centro de Estudios Martianos. Dirección Política del Ministerio del Interior.
- PCC. (2017). Documentos del Séptimo Congreso del PCC aprobados por el Tercer Pleno del Comité Central del PCC el 18 de Mayo del 2017 y respaldado por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de Junio del 2017.
- Guevara, E. (1977). Escrito y discursos. (Tomo V). Editorial Ciencias Sociales.

# **La Educación Ambiental desde una visión fidelista y su expresión en la estrategia curricular Medioambiental**

**M. Sc. Leandro Sánchez González**

**M. Sc. Nelia Vargas Calunga**

**Lic. Eri Verdecia Peña**

La Educación Ambiental ha estado presente de diferentes formas en el quehacer social de nuestro país a través de la participación popular, de las organizaciones políticas y de hecho, se ha convertido en parte de las tradiciones locales y nacionales, demostrado por toda una multiplicidad de tareas que históricamente se han realizado a nivel de cuadra y de comunidad, vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida, y con las cuales se han desarrollado directa o indirectamente actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En la relación medio ambiente y desarrollo se desempeña la institución administrativa del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, quien tiene elaborada la Estrategia Nacional de Educación Ambiental. A partir de este documento y considerando las particularidades de nuestra provincia se elaboró la Estrategia de Educación Ambiental de Santiago de Cuba, conteniendo aspectos que involucran a todos los factores del territorio incluyendo el Ministerio del Interior, para determinar las proyecciones, lineamientos generales y el plan de acción a llevar a efecto. Es un hecho que son varias las causas de los problemas ambientales, pero sin lugar a dudas, la escasa educación ambiental, lamentablemente, tiene un peso primordial en el surgimiento de los problemas que afectan al medio ambiente, y en las que se incluyen las **indisciplinas, negligencias, indolencias y otras, que tanto tienen que ver con las costumbres, y, por ende, con la moral.** Por tal razón, la educación es una premisa de importancia significativa que debe orientar a la humanidad hacia un sistema de relaciones más armónicas entre la sociedad y la naturaleza. Corresponde a la Educación Superior la capacitación en materia ambiental

Como parte de la formación básica profunda, que es un principio de la Universidad Cubana. En la ENA (Estrategia Nacional Ambiental), se señala que:

(...) los profesionales serán en el futuro, lo que estén directamente vinculados a la toma de decisiones, la proyección de políticas sociales y de desarrollo, a la explotación y uso de los recursos naturales y a la prestación de servicios a la población, por lo que de su actuación dependerá en gran medida el rumbo que tome el proceso de desarrollo en el país.

Pero consideramos que es imposible hablar de estas metas en cuanto a la protección del Medio Ambiente en Cuba sin tener presente el legado del líder histórico de la Revolución Cubana, quien tuvo una visión integral sobre las cuestiones medioambientales, constatable en más de 50 discursos públicos, incluida su última intervención, en el 7mo. Congreso del PCC. Por tal motivo el **objetivo** de esta investigación es Reflexionar acerca del pensamiento de Fidel Castro, sobre la necesidad de la conservación del medio ambiente, a partir de una adecuada educación ambiental, que se refleje en el actuar del futuro egresado, sustentada en la ética profesional del oficial del Ministerio del Interior.

En la investigación establecimos como problema. Como contribuir al perfeccionamiento de la educación ambiental, desde la estrategia curricular Medioambiental, de la carrera de Derecho Plan E, en el Instituto Enseñanza Superior “Hermanos Marañón”.

No somos la especie superior, somos unos de los millones de resultados de la evolución, que han existido, existen y existirán, porque en nosotros la evolución no se ha detenido. Nuestras habilidades exacerban nuestro ego y nos nublan la posibilidad de comprender que otras especies han tenido y tienen habilidades que no hemos podido imitar con nuestro ingenio.

Vivimos entre otras causas, gracias al oxígeno que no somos capaces de producir, bebemos el agua que nos brinda la naturaleza, comemos y vestimos gracias a la polinización de millones de insectos entre otras causas.

Es cierto que somos los humanos más inteligentes pero el mérito lo tiene la evolución. Que todo evoluciona, que todo está sujeto a cambios, es una verdad que acompaña al hombre como a su sombra y los cambios ambientales han sido acicate para la evolución.

Los hombres nacen y desarrollan toda su existencia inmersos en un complejo sistemas de relaciones biológicas, sociales, económicas y emocionales, que inciden en la formación de valores que determinan su proyección ante la naturaleza y la sociedad.

En un discurso pronunciado en la Academia de Ciencias de Cuba, el 15 de enero de 1960 Fidel expresó:

(...) el hombre transforma la naturaleza a medida que se desarrolla, a medida que crece su técnica; el hombre revoluciona la naturaleza, mas la naturaleza tiene sus leyes y la naturaleza no puede revolucionar impunemente. Y es necesario considerar esas leyes como un conjunto (...).

Es cierto que la extinción de las especies no se debe únicamente a la acción del hombre, en el tiempo geológico toda especie tiene un tiempo de existencia. Hoy nuestra responsabilidad en la pérdida de la diversidad biológica está en el ritmo que le hemos imprimido entre 1000 a 10000 veces más rápido y debemos estar conscientes que cuando se produce por la irresponsabilidad del hombre en su proyección hacia la naturaleza, podemos tener la certeza absoluta que tendrá un costo elevado.

Al respecto nuestro Líder Histórico expresaba a los jóvenes e la clausura del Festival Juvenil Internacional Cuba Viva, el 6 de agosto de 1995.

(...) Es aterrador escuchar el número de especies que se destruyen, especies vegetales y animales, todos los días en el mundo, y se ve, es visible el fenómeno. Es claro que la humanidad creciente se enfrentará a problemas ecológicos tremendos, y ustedes serán testigos de eso.

El problema del desarrollo sobre la base de la conservación de la riqueza natural y la herencia cultural de los pueblos y naciones, reclama una verdadera transformación del saber ambiental, no solo en el sentido de las exigencias, en el manejo integral de los recursos naturales, sino de la aparición de una nueva ética estructurada esencialmente en nociones, conceptos y actitudes de convivencia armónica, responsabilidad, austeridad, respeto, equidad, sostenibilidad y solidaridad.

Cuba no ha escapado de padecer y tener sus propios problemas ambientales, estos se han visto influenciados negativamente por una falta de conciencia ambiental en un porcentaje considerable de la población, que ha traído como consecuencia en muchas ocasiones, su agravamiento. El desarrollo de estos elementos, que inciden directamente en la manera de actuar del ser humano sobre el medio ambiente, no ha estado a la altura de otras obras colosales llevadas a cabo por la Revolución, de ahí que constituya un factor esencial de trabajo a corto y mediano plazo, para lograr mayores resultados en la implementación de la política ambiental.

La labor legislativa en Cuba en materia ambiental a partir de 1959 se puede dividir en 2 etapas. La primera con el Triunfo de la Revolución, que, con aciertos y desaciertos como toda obra humana, se convirtió en voluntad política, con el reconocimiento en el artículo 27 de la Constitución, del derecho a un medio ambiente sano. (Hoy artículo 75) y la segunda etapa se inicia en 1994 con la creación del CITMA y posteriormente la puesta en vigor de la Ley 81 Ley de medio Ambiente”

La política ambiental cubana ha estado definida y sostenida por los principios de desarrollo económico y social equitativo para todo el pueblo, delineado por nuestro proceso revolucionario. De esta forma, a través de la diversificación de la economía sobre una base de equidad, alcanzó su primer logro social ambiental, que fue eliminar la pobreza extrema.

Entre las citas más verídicas y profundas, de Fidel relacionadas con la pobreza, como problema ambiental, fue sin dudas lo expresado en Río de Janeiro en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el 12 de junio de 1992, cuando apuntó:

(...) todo lo que contribuya hoy al subdesarrollo y la pobreza constituye una violación flagrante de la ecología.

Páguese la deuda ecológica y no la deuda externa. Desaparezca el hambre y no el hombre.

Pero en esta misma Conferencia tuvo su más trascendental denuncia, bastó que pronunciara la primera frase para captar de inmediato la atención del auditorio, incluyendo la de sus más enconados adversarios políticos: “Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre”.

El audaz concepto fue esbozado en un contexto nacional donde había más de un 20 % de analfabetos, existían muy pocos centros de investigación, empezaba el éxodo de profesionales hacia el exterior, además de la creciente política hostil del gobierno de los Estados Unidos.

Bajo su permanente guía surgieron nuevas instituciones científicas, varias de ellas dedicadas al desarrollo de las ciencias naturales, premisa de lo que sería la preocupación constante del Comandante en Jefe por los temas ambientales. Vale resaltar que desde los primeros años de la década de los 60 Fidel fue el más entusiasta promotor del rescate de la naturaleza cubana y del estudio de sus principales recursos, entre ellos el suelo. Potenció, asimismo, los programas de reforestación que propiciaron que la

cobertura boscosa de la Mayor de las Antillas creciera de apenas un 14 % en 1959 a un 31,1 % al cierre del 2018.

Con el decursar del tiempo, la preocupación de Fidel por los problemas ambientales del planeta devino tema recurrente en muchos de sus escritos y discursos. Siempre previsor, consciente de los efectos de la actividad humana sobre nuestro mundo, y preocupado por los efectos negativos de la misma, expresó un 26 de julio de 1996 en su discurso en el acto central por el XLIII aniversario de los asaltos a los Cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes:

(...) hay muchas preguntas que hacerles en todas partes y en todas las tribunas y muchas cosas que denunciar, para ayudar a formar la conciencia que necesitamos y que necesita el mundo, para soluciones que, repito no van a venir por voluntad de nadie, sino por necesidad de una humanidad que necesita sobrevivir.

La defensa de la humanidad y de la naturaleza siempre estuvieron presentes (aunque desde temporalidades diferentes ambas problemáticas recién van confluyendo en la última década del siglo xx), en el pensamiento estratégico de Fidel Castro.

Pero, no es sino hasta la década de los 90, cuando el entonces máximo conductor de la revolución cubana va adquiriendo la conciencia de los peligros que acechaban a la especie humana.

“Los peligros para el medio ambiente y la especie humana era un tema en el que venía meditando durante años. Lo que no imaginé nunca era la inminencia del riesgo”, aseveró en las “Reflexiones” el 22 de mayo de 2007 bajo el título “Nadie quiere agarrar al toro por los cuernos”.

Cuba ha ratificado los principales Convenios Ambientales Internacionales y ha expresado la voluntad política de contribuir a la mejora del medio ambiente nacional, regional y global, lo que se ha traducido en el cabal cumplimiento de los compromisos contraídos internacionalmente en el ámbito nacional. Asimismo, participa de manera efectiva en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones.

Los gobiernos de Cuba, Venezuela, Bolivia y Ecuador, entre otros, constituyen en este siglo XXI, ejemplos de lucha contra el deterioro ambiental, por defender a la naturaleza y a la especie humana.

Nunca antes, como en los momentos actuales, el hombre se ha preocupado tanto por el medio ambiente; pero es precisamente por el daño causado al planeta, que debemos tener en cuenta su preservación, ahora que estamos cerca de un punto en el cual puede que no haya retorno.

Independientemente de toda la labor realizada por nuestro país, los crecientes cambios en el entorno ambiental, así como en la sociedad, conllevan a la necesidad de hacer una transformación de valores y un cambio de actitudes. Todavía en nuestros centros de trabajo, en nuestra Comunidades apreciamos aptitudes indolentes, indisciplinas, negligencias y en ocasiones violaciones de las medidas establecidas para la protección del medio ambiente.

La educación ambiental resulta vital para promover valores morales sustentados en el amor, la convivencia armónica, la responsabilidad, austeridad, respeto, equidad, sostenibilidad y solidaridad en el cuidado del medio ambiente; debe comenzar en las edades tempranas y continuar de forma permanente a lo largo de toda la vida del hombre, afianzándose en los centros de estudios superiores.

Los momentos actuales implican cambio de actitudes y de pensamiento unido a una profunda sensibilidad humana, extendiéndose al ámbito socioeconómico, a la urgente demanda de promover la justicia social y económica respetando el medio ambiente.

La Estrategia de Educación Ambiental, constituye un documento de referencia, a partir del cual los organismos de la administración, de la industria, de la cultura y educación han estructurado o acercado sus acciones hacia la consecución de sus objetivos en correspondencia con los aspectos ambientales, aunque esto no significa que todo haya sido logrado, pues todavía persisten dificultades que deben ser atendidas.

## **La educación ambiental en los Miembros del MININT**

En la Ley 81 artículo 50 expresa: “El Ministerio de Educación Superior garantizará la introducción de la dimensión ambiental, a partir de los modelos del profesional y de los planes de estudios de pre y postgrado y de extensión y actividades docentes y extra docentes, dirigidas a la formación y el perfeccionamiento de los profesionales de todas las ramas”.

El diseño de la carrera de Derecho para el Ministerio del Interior, a partir del artículo anterior, “asume un modelo de profesional de perfil amplio, capaz de resolver los problemas más generales y frecuentes del enfrenta-

miento en el eslabón de base de la profesión, caracterizado por una formación básica y una cultura general integral” y como parte de esta formación una cultura ambiental que responda a las exigencias del egresado y a las demandas de la contemporaneidad.

Los aspectos señalados fundamentan la importancia de la estrategia de educación ambiental en la carrera de Derecho para el Ministerio del Interior, para orientar y organizar el proceso docente – educativo, de forma tal, que cada año académico coadyuve a la formación de hábitos y habilidades, que permitan al estudiante incorporar a la dimensión ambiental en su labor profesional y fortalezca el impacto de la Institución en la sociedad cubana.

El objeto de la estrategia es el Medio Ambiente abarca áreas de contenidos de la educación ambiental, privilegiando el Derecho Ambiental, Derecho Administrativo y la Filosofía Marxista Leninista. Así como contenidos relacionados con el Medio Ambiente que forman parte de programas de asignaturas/disciplinas.

Disciplinas y asignaturas que tributan a la Estrategia ambiental en el Plan E de la Carrera de Derecho:

- **Derecho Ambiental:** es una asignatura del currículo base, dirigida al análisis de las regulaciones jurídicas de los Organismos de la Administración Central del Estado en cuanto a su actividad jurídica específica, sus principios y disposiciones del Medio Ambiente.
- **Filosofía y Sociedad:** es una disciplina del currículo base, se tratan los fundamentos filosóficos y sociológicos de la relación sociedad-naturaleza.
- **Sociología y Enfrentamiento:** es una disciplina del currículo base, abarca temas de Comunidad que son indispensables en la estrategia.
- **Metodología de la Investigación Científica:** forma parte la Disciplina Principal Integradora, sobre todo los temas referidos a Información Científico-Técnica y la metodología de la Investigación Acción-Participación la cual es de impacto para la estrategia.
- **Derecho Constitucional:** Es la asignatura del currículo base que fundamenta el rango constitucional que adquiere la protección jurídica del Medio Ambiente en Cuba.
- **Derecho Administrativo:** es una asignatura del currículo base, se refiere a las estructuras de la administración dentro de las cuales tiene especial importancia la solución de problemas ambientales.

- **Derecho Económico:** es una asignatura del currículo base, abarca contenidos referidos a la solución de litigios ambientales.
- **Derecho Internacional Público:** es una asignatura del currículo base, abarca conocimientos acerca de los Tratados Internacionales sobre el Medio Ambiente.
- **Enfrentamiento a las Actividades Ilícitas de Dogas:** es la una asignatura de la disciplina enfrentamiento al delito común que analiza integralmente este fenómeno como flagelo de la humanidad de alto impacto ambiental y las metodologías para su enfrentamiento.

Los profesionales del Ministerio del Interior, egresados de la Carrera de Derecho, hacen cumplir estas normas jurídico-ambientales en esferas muy sensibles de la Seguridad Nacional del país que abarcan las dimensiones: biótica, abiótica y socio económica. Algunos de sus profesionales hacen énfasis en las dos primeras dimensiones, pero lo más importante es la última que privilegia la garantía para la protección del Orden Interior, la tranquilidad ciudadana y la Seguridad del Estado.

En correspondencia con lo planteado en la estrategia y desde una evaluación profunda en la actualidad, para ser consecuentes con los postulados de Fidel; consideramos que debemos realizar más acciones en la Educación Ambiental a nivel del sistema de Enseñanza Superior en el Ministerio del Interior y dentro de estos a los espacios de la investigación. Esto nos permitirá lograr que tanto los educadores, como los estudiantes, busquen respuestas a los problemas ambientales por diferentes vías, ya sea a través del proceso instructivo –educativo- formativo de los componentes bióticos y abióticos del medio ambiente en las potenciales educativas de los contenidos o por la propia investigación de los mismos.

De este modo se propicia la formación de un profesional capacitado en los aspectos físicos, biológicos, sociales, económicos y políticos del medio ambiente en la formación de pre-grado, donde se introduce la dimensión ambiental en los componentes académico, laboral e investigativo.

De igual forma se requiere intensificar la labor en cuanto a la Educación Ambiental no formal para la promoción de la Educación ambiental dentro del Ministerio del Interior, que impacte en la formación medioambiental del estudiante en el Plan E de la carrera de Derecho. Por tanto, proponemos como acciones:

- Conferencias.
- Videos

- Debates.
- Mesas redondas.
- Exposiciones.
- Talleres.
- Recorridos por senderos ecológicos y ecosistemas frágiles de interés operativo e histórico.
- Promover la realización de concursos.
- Sociedades científicas.
- Incluir en los trabajos de curso de cada año académico la dimensión ambiental.

Estas actividades educativas deben formar parte de un plan de acciones, que desarrolle un grupo de tareas colocadas de forma armónica y sistematizada para lograr el despertar de una población a la conciencia acerca de la protección de los recursos de una manera sostenible, pudiéndose crear una cátedra honorífica de Medio Ambiente, para dirigir estas acciones, propiciando una actuación responsable frente al Medio Ambiente en el actuar del futuro egresado, sustentada en la ética profesional del oficial del Ministerio del Interior. Con el fin de que nuestros cadetes sean capaces de interpretar los problemas profesionales desde la perspectiva del desarrollo sostenible en función del desarrollo humano.

Esto nos permitirá a los oficiales del MININT estar más preparados, y por tanto aportar con acciones concretas a el programa general de Educación Ambiental, movilizándonos a todos alrededor del Plan de acciones del centro coordinador en este caso el CITMA, proceso al que deben unirse toda una serie de instituciones, pues la protección al Medio ambiente nunca puede ser tarea de uno sino de un grupo de personas movilizándolo a toda la población y nunca pretender que el cambio de conciencia del hombre sea ostensible en los primeros intentos.

Nuestra provincia está en un proceso de formación y educación de un pueblo organizado en función de sus intereses y acorde al proceso histórico en que vive, y nosotros oficiales del MININT, como nos caracteriza debemos estar a la vanguardia.

Nuestro Comandante en Jefe expresó:

¿Cuánto tiempo necesitaría mi pobre pluma para refutar a los defensores de la idea siniestra por interés material, por igno-

rancia, por indiferencia, o a veces por las tres cosas a la vez, y divulgar los sólidos y honestos argumentos de los que luchan por la vida de la especie?

Si él no se cansó de luchar nosotros no tenemos el derecho de hacerlo. Es cierto que mucha falta por hacer en materia medioambiental, sobre todo concientizar que este es un problema de todos, para que podamos tener una proyección responsable hacia el Medio Ambiente, no está en nuestros genes rendirnos, porque sería el clásico ejemplo de los hijos defraudando a su Padre.

El reto está en elevar la preparación de los docentes y mantener el vínculo con la dirección jurídica del CITMA, para actualizarnos, porque tenemos la responsabilidad de lograr integrar y extender la educación ambiental de los estudiantes durante 4 años, formando hábitos y habilidades para que nuestros cadetes sean capaces de interpretar los problemas profesionales desde la perspectiva del desarrollo sostenible en función del desarrollo humano.

La inteligencia y la capacidad que tenemos hombres y mujeres para incidir sobre el Medio Ambiente, no es un escalón que nos eleva vanidosamente sobre el resto de las criaturas, sino que pesa sobre nuestras espaldas, la de la conservación de la vida. En el discurso pronunciado en ocasión del aniversario 45 del triunfo de la Revolución Cubana, teatro Carlos Marx, el 3 de enero del 2004. Fidel expresó:

(...) Soñar con cosas imposibles se llama utopía; luchar por objetivos no sólo alcanzables, sino imprescindibles para la supervivencia de la especie, se llama realismo.

Seamos realistas y apostemos a una mayor educación ambiental, que se traduzca en conciencia y acción, para que las actuales generaciones se desarrollen sin comprometer las futuras, en aras de salvar a la especie humana de su segura extinción.

## **Referencias bibliográficas**

- Castro Ruz, F. (1994). *Ecología y desarrollo, Selección Temática 1963-1994*. Editora Política.
- Castro, F. (2005). *Reflexiones: ¿Qué es lo que va a ocurrir con el Medio Ambiente?* (s.e.).
- Caraballo, L. (2014). *El Derecho Ambiental. Realidades y Esperanza*. (s.e.).
- Colectivo de autores. (2006). *Curso Derecho y Medio Ambiente*. (s.e.).

Colectivo de autores (2006). Derecho Ambiental Cubano. (s.e.).

CITMA. (2016). Estrategia Ambiental Nacional. 2016-2020.

Revista Cubana de Salud Pública. (2011). La protección del medio ambiente y la salud, un desafío social y ético actual.

# **Influencia nociva de las redes sociales en la juventud**

**Lic. Agustín Liranza González**

Los adelantos de la Ciencia y la Innovación Tecnológica no tienen un signo “negativo o positivo”, es el hombre, que en correspondencia con el uso o manejo que les dé, el que lo impone, tenemos como ejemplo el uso de la energía nuclear, que se puede utilizar para la generación de energía, la medicina, o el transporte, pero también para la fabricación de armas de destrucción masiva.

Con las Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones (TIC) se han producido cambios significativos en las relaciones sociales, en particular las interpersonales, con un marcado cambio en los códigos comunicacionales. Es así que el contacto “indirecto”, la inmediatez, la “masividad” inciden positivamente, al igual que fenómenos como la “infoxicación”, la superficialidad, la tergiversación intencionada, la mentira, los contenidos ideológicos a tono con los intereses de las élites, la pseudo cultura, la promoción del consumismo, del delito variado (desde el tráfico de personas, armas, la pornografía, la droga, etc.) vician el ciberespacio, sin contar la utilización del mismo para el desarrollo de nuevas variantes de la guerra ideológica y digital.

Estados Unidos, en la llamada era de la Sociedad Informacional ha situado a la diplomacia de internet como su campo de batalla más favorable. Junto con la utilización de la guerra como mecanismo de disciplinamiento clasista de la población mundial, en la etapa, Washington ha realizado una serie de acciones dirigidas a generar cambios geopolíticos en el orbe según los lineamientos de la guerra no convencional; es decir, mediante operaciones irregulares, clandestinas y encubiertas, también asimiladas a la llamada guerra de cuarta generación, que incluyen acciones propias de la guerra psicológica, cibernética y mediática, entre otras modalidades.

El poder inteligente y la diplomacia pública pasaron a ser instrumentos esenciales de la política imperial de EE.UU en las relaciones internacionales que apuesta por la influencia cultural e ideológica del poderoso Estado – Nación para conquistar la mente y los corazones de la sociedad civil internacional; se apelaba a herramientas ideológicas, culturales, simbólicas e informacionales a través del control de los medios y espacios de comunicación y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

(TICS) para la conformación de estados y matrices de opinión favorables a los intereses hegemónicos y Cuba no escapa a los designios subversivos y desestabilizadores de Estados Unidos.

En Cuba ya es una evidencia que con el desarrollo alcanzado, las redes sociales se han incrementado con el uso constante que la sociedad le dispone; es por eso que el enemigo asechador y hostil sin perder tiempo asecha y lleva a cabo medidas y estrategias a través de las mismas con el objetivo de crear grupos que puedan diversificar el país y crear un caos dentro de la sociedad cubana, en correspondencia con su estrategia la que contempla desvincular a los jóvenes del proceso, desmovilizarlos, sembrar apatía, el interés desmedido en el consumo y los deseos de emigrar.

Es imprescindible conocer las nuevas formas y vías utilizadas por el enemigo para intentar influir en nuestra sociedad, principalmente en los jóvenes con una retórica menos confrontacional y una postura que intenta acercarse más a las expectativas actuales de nuestra población que se basa, además, en un mayor uso de las nuevas tecnologías de la información, en línea con el contexto mundial actual.

El desarrollo científico y tecnológico es uno de los factores más influyentes en la sociedad contemporánea, a tal grado que la globalización mundial de la información y la comunicación sería imposible sin los avances alcanzados hoy en día.

Reiteradamente se utilizan conceptos como ciencia, técnica y *tecnociencia*, detrás de esa diversidad está el enorme arraigo social que una y otra tienen en la sociedad contemporánea. Se plantea que esa diversidad se explica desde las diferentes corrientes sociológicas que a lo largo de los años han estudiado este campo del saber científico.

Son muchos los países que han intentado influir en el futuro de nuestro país en más de 50 años de Revolución, lo que van asociado a la previsible ausencia del liderazgo histórico y a un supuesto debilitamiento de las bases de apoyo a nuestro proyecto político y socioeconómico, con especial énfasis en los jóvenes intelectuales, académicos, grupos socialmente vulnerables, creando en ellos un acercamiento gradual para poder ganar espacios de influencia.

En Cuba ya es una evidencia que con el desarrollo alcanzado, las redes sociales se han incrementado con el uso constante que la sociedad le dispone; es por eso que el enemigo asechador y hostil, lleva a cabo medidas y estrategias a través de las mismas con el objetivo de crear grupos que puedan diversificar el país y crear un caos dentro de la “sociedad cubana”,

en correspondencia con su estrategia la que contempla desvincular a los jóvenes del proceso, desmovilizarlos, sembrar apatía, el interés desmedido en el consumo y los deseos de emigrar.

Por ello no ha resultado extraño que los nuevos avances tecnológicos sean una vía utilizada por el enemigo tanto interno como externo para desarrollar la subversión política ideológica sobre el sector juvenil, que es una de las prioridades dentro de sus planes, con el objetivo de crear agrupaciones informales, promoción de hechos de propaganda enemiga que llevan a desacreditar nuestro proyecto social, atacar el papel dirigente del Partido Comunista y la Unión de Jóvenes Comunistas, separar la sociedad de las organizaciones de masas, atacar los conceptos del proletariado y de democracia socialista, desacreditar el Estado socialista, tergiversar y negar la historia y dentro de esta resaltar los errores cometidos, para ello utilizan como estrategia el cambio de palabra a su conveniencia: asesinar por neutralizar, invadir por liberar, torturar por métodos de persuasión, así como impulsar la pasividad y la indiferencia en la sociedad.

Si valoramos las campañas enemigas contra la isla, agregándole como factor fundamental los ataques a nuestro Comandante en Jefe, así como los esfuerzos enemigos por desarrollar una “oposición democrática” a partir de la defensa de los “derechos humanos” o de la búsqueda de una tercera opción donde vemos que actividad subversiva es desarrollada con ímpetu contra nuestro país, a la par del bloqueo para destruir nuestra base económica y promover la inconformidad social de la población.

Todo esto unido a la permanente amenaza conformada ya no solo en las grandes maniobras militares donde se practica un ataque a nuestra isla, sino en el desarrollo de teorías como “Diplomacia activa y “Soberanía limitada”, calzados con la concepción de las intervenciones militares coaligadas con otros países aliados como lo hicieron con Iraq, con Libia y la llamada “Ayuda Humanitaria” como la hicieron en Somalia y que actualmente están repitiendo en la República de Venezuela.

Una de las vías que se emplea para desacreditar la Sociedad cubana es mediante la ejecución de campañas mediáticas, las cuales son una concatenación de eventos informativos basados en la creación de material simbólico a partir de forma intencional y sistemática en el sistema de valores de los ciudadanos principalmente en la cantera juvenil ya que es uno de los requerimientos que tienen en su política de trabajo los sujetos de la ASE por ser este un pilar fundamental en la sociedad cubana.

En sus palabras al tomar posesión como Secretaria de Estado, el 21 de enero de 2009, Hillary Clinton declaraba:

(...) es necesario utilizar la fuerza de Internet contra los países que combaten a los medios de comunicación estadounidenses, sobre todo empleando Facebook, YouTube, Flickr y Twitter para hacer llegar allí las voces de Estados Unidos (...).

El Secretario de Defensa Robert Gates consideraba que las redes sociales como Twitter constituyen bienes estratégicos de vital importancia para Estados Unidos. Para los estrategas militares, tales canales de comunicación son esenciales para una doctrina de Guerra No Convencional diseñada para desestabilizar naciones sin el uso directo de fuerzas.

El Pentágono de los Estados Unidos está desarrollando estrategias para utilizar redes sociales como armas y recursos para los futuros conflictos y ataques informáticos. Fondos para abrir sitios digitales y blogs dedicados particularmente hacia Cuba, programas especialmente diseñados para nuestro país como Zunzoneo, Piramideo y Commotion, becas y viajes para jóvenes periodistas con seductores propósitos, estrategias avanzadas de manejo de redes sociales y pago de la cibermilitancia del acoso contra quienes defiendan la Revolución, han sido parte de la estrategia financiada desde Washington y desde terceros países.

## **Intereses políticos de los gobiernos en las Redes Sociales**

A Andrew McLaughlin, ex asesor de Barack Obama y antiguo responsable del Departamento de Asuntos Institucionales de Google, le preguntaron en una entrevista al suplemento "IEco" del diario argentino Clarín, por las actividades de los gobiernos en las redes sociales o más bien por la política de control (o represión) frente a las mismas, según McLaughlin los gobiernos pueden hacer (y hacen) tres cosas en las redes sociales censurar, pagar a falsos comentaristas para que redirijan la conversación hacia donde les interesa y espiar.

Ahora podemos preguntarnos ¿Cuáles son los objetivos que persigue el enemigo con dichas redes?

Primeramente, podemos observar que en dichas redes se percibe un nivel de agresividad en los mensajes los cuales provienen de sujetos de la actividad enemiga sospechosos o comprobados que los objetos a los que está dirigido son previamente identificados y se prepara en correspondencia a éstos sus principales blancos de ataque como son elementos políticos ideológicos, económicos o sociales.

Generar una atracción hacia determinados intereses, comparativa y de rechazo paulatino hacia otros intereses a través de su mensaje el cual es masivo (incluye los mismos EUA) y frecuentemente el contenido está inducido por imágenes, ideas, enmascarado en sentimientos, cotidianidad, percepciones, carga emocional que atacan el factor subjetivo, tratando de que frecuentemente no se perciba como un signo de agresión psicológica o ideológica cosa tal que después estos sean las bases de penetración para la subversión ideológica.

Las áreas de Influencias en estas redes se generan a partir de las necesidades de preservar una política hegemónica y están dirigidas a:

- Fomentar una simpatía o atracción hacia el modo de vida específico (capitalismo), en detrimento de otras culturas y naciones o alternativas socio-políticas-económicas.
- Desarraigar sentimientos patrios, políticos o culturales de otros pueblos, dándole a entender que están destinados a desaparecer.
- Proliferar un pensamiento y sentimiento de afinidad hacia sus costumbres, estableciendo a través del asentamiento socio-cultural bases para mantener sus intereses económicos, políticos o bélicos.

Sobre todo, no podemos dejar de hablar sobre Los medios de difusión y la industria del entretenimiento los que ciertamente juegan un papel priorizado a partir de que: reduce a los seres humanos al estado de masa y obstaculiza la estructuración de individuos emancipados, capaces de discernir o decidir libremente, reemplaza en la mente de los ciudadanos la legítima aspiración de autonomía y la toma de conciencia sustituyéndola por un conformismo y una pasividad peligrosa. Posibilita el marcaje de tendencias sociales (moda, estilos de vida, estilización de grupos) y confirma la idea de que los hombres desean ser fascinados, extraviados y embaucados en la confusa esperanza de que una satisfacción hipnótica les llevará a olvidar la realidad del mundo en que se vive, dirigiendo los intereses hacia lo banal rechazando al receptor el acceso a lo importante.

Algunos métodos, técnicas y canales de influencia que utilizan a través de las redes sociales.

## **Medios de comunicación**

Técnica del Eufemismo: uso de una expresión o palabra para sustituir otra con el objetivo de suavizar el verdadero contenido.

Con el objetivo de aquellas palabras que son de repercusión negativa ante de los ojos de la prensa a nivel mundial sean tergiversada cosa tal de que causen el impacto que quieren para poder lograr su objetivo y su finalidad ejemplos de ellas: asesinar o matar - neutralizar, invasión –liberación, torturas - métodos de persuasión y masacre -uso excesivo de la fuerza, reflejando así su benevolencia ante el mundo manifestando que ellos luchan y alcanzan sus objetivos por una causa justa definiendo su verdadero “patriotismo”.

Otra de las formas que utilizan estos medios es para tratar de causar generalidades atractivas y disfemismos (Campañas de opinión pública): para etiquetar a personas o grupos de éstas e instituciones con términos positivos o negativos, frases que apelan a emociones para “marcar” a la persona de la cual se hace referencia:

Ejemplo: Los discursos que pronunciaba el ex-presidente Barack Hussein Obama, con los soldados de su nación en los cuales sus palabras eran asociadas a los términos de Honor, Dignidad, Amor a la Patria.

La utilización de la llamada guerra de los símbolos la cual la hacen constantemente donde prima la bandera norteamericana como el objeto de máximo valor por la cual luchan tratando de alcanzar la “libertad”, palabra clave en su terminología.

Ejemplo clave tenemos en 1944 con la Operación Marken Garden la cual fue un plan para intentar y ganar el protagonismo en la victoria sobre el fascismo, las intenciones de darle un matiz propagandístico y publicitario estuvieron demostradas al agregar complementos al uniforme de los paracaidistas de los Estados Unidos con la bandera americana.

No solo en el ejemplo anterior podemos caracterizarlo, también lo observamos en los clásicos video juegos, los cuales son una de las adicciones de la juventud, donde la mayoría son norteamericanos y a modo de entender pondremos un ejemplo sencillo, el video juego creado en el 2005 por la Distribuidora Ubisoft Montreal donde se reflejaba como los rusos alzaban la bandera como muestra de grandeza al ganar la batalla contra los alemanes, y en otra parte observamos como los norteamericanos extrapolaron este video juego cambiándole su estructura por Games EE. UU el cual fue creado en el año próximo (2006) por la Distribuidora 505, aunque ciertamente este no es el simple caso también se pueden reflejar en películas, videos, fotografías e imágenes todo con el fin de acercar a la persona a la moda de hoy sin saber que poco a poco se van adentrando en una guerra que se nos hace, la guerra de los símbolos donde se trata de extrapolar la cultura y las costumbres de dicha nación, induciendo patrones, influencia

por frases, escenas, palabras que por lo general se aprecian estar fuera de contextos y que son reiterativas.

Una ficticia invasión y ocupación de Estados Unidos por Corea del Norte es otro de los ejemplos que se evidencian mediante un juego llamado **HOMEFRONT-THE REVOLUTION** donde se aprecia la perspectiva de la lucha de resistencia desde la clandestinidad, con muestras de la lucha urbana, aprovechando herramientas y artilugios para diseñar armas, también se observa las formas de golpes tácticos en la ciudad, importancia que le brindan a los bloqueos de vías, golpe de las comunicaciones y uso del sabotaje y sobre todo como extra polarizan la palabra Libertad por la de Invasión además de como usan la tecnología para derrocar al “enemigo asechador”.

Al igual que el de **CALL OF DUTY-GHOST**, ficticia invasión de países de Suramérica (principalmente Venezuela) a los Estados Unidos dando la perspectiva de la lucha de guerrilla urbana por fuerzas no convencionales de los Estados Unidos en la supuesta defensa de su territorio, la creación de una resistencia desligada del ejército NA, formas de lucha de insurgencia en pequeños grupos con golpe a objetivos vitales, exaltado un falso concepto de patriotismo y nacionalismo creadose así un ambiente anti-latinoamericano.

**Saga Just Cause (Causa Justa)**, donde hace referencia a un agente de la CIA (Rico Rodríguez) que organiza y lidera rebeliones contra “dictadores” en diferentes países (Latinoamérica, Asia y en el Mediterráneo), apreciándose la reiterada manipulación del papel de la CIA como supuesto agencia dirigida a luchar contra regímenes opresivos en el mundo, aquí se ve como el nombre del juego es el nombre de la operación para la invasión de Estados Unidos a Panamá bajo supuestos fines de Seguridad Nacional.

### **Estas actividades se nutren y se sostienen a través de la explotación de las fuentes de información**

- 1ro. Con el monitoreo permanente de las fuentes abiertas de información, especial importancia a INTERNET, estudios de tendencias grupales, patrones comunicacionales.
- 2do. Identificación y marcaje permanente de las áreas de influencia a partir de las potencialidades sobre grupos poblacionales o generacionales.
- 3ro. Estímulos o experimentos sobre tendencias que más inciden para establecer otros pasos o el cambio de estrategia. (Ejemplo series TV).
- 4to. Renovación o sostenimiento de las acciones de influencia.

Con el uso de estas redes sociales la persona va adentrándose en ella de forma tal que va creando una adicción en su psiquis que sin darse cuenta se sumerge en un consumismo del cual se vuelve inseparable.

Ahora bien, después de ver todas estas características ejemplificadas podemos plantearnos la siguiente interrogante ¿cómo se pueden evidenciar las influencias de éstos mensajes en la juventud cubana actual?

- Se pueden crear manifestaciones hipercríticas y conductas delictivas, derivadas principalmente de la ideología de consumismo con particularidad entre las fuerzas jóvenes.
- Pueden generarse indisciplinas y actitudes contestatarias ante autoridades, dirigentes y funcionarios encargados de ejercer el control.
- Puede ocurrir una desorganización de la escala de valores.
- Eleva el individualismo, las actitudes egoístas que son incompatibles con una sociedad socialista, donde deben prevalecer los intereses colectivos por encima de los individuales.
- Exalta la desmotivación y crea pesimismo, escepticismo o desconfianza en nuestros dirigentes históricos y hacia nuestro proceso revolucionario.
- Además, estimulan a la pérdida del sentido de pertenencia hacia la Revolución: Buscando incentivar que no sientan la Revolución como propia, sino como exclusiva de Fidel, Raúl y demás miembros de la generación histórica y no para el beneficio, la seguridad y dignidad de todo un pueblo. "Muchos quisieran que otros hicieran la Revolución que todos disfrutamos", no la sienten como suya y por tanto no hacen conciencia del papel que le corresponde jugar para mantenerla.
- Crea confusión o ambigüedad en el pensamiento: puesto que algunas de estas acciones, están dirigidas a expresar duda sobre lo que es mejor para su persona y para el país, como resultado de la suma de debilidades ideológicas previas producto de la propaganda del enemigo externo e interno, características de la personalidad y situaciones reales que en el orden económico atraviesa la sociedad socialista en su desarrollo.

Es evidente que las redes sociales son un fenómeno devenido necesariamente de la globalización de diversas ciencias y tecnologías, el que se trasluce en necesario, pero ser perspicaces y profesionales en su uso.

Las principales potencias en especial la estadounidense se insertan en este mecanismo una vez más para manipular las mentes, los gustos, en fin las convicciones como seres humanos sobre lo que debe ser más correcto para el beneficio colectivo de la humanidad.

Se hace imprescindible adentrarse en estos temas para concientizar a los principales usuarios, en especial a la juventud sobre las bondades y peligros que entrañan un uso superficial o banal de estos recursos científicos y tecnológicos por eso es necesario tomar medidas para contrarrestar estas influencias ya que las mismas tienen un solo objetivo: introducir el veneno de la SPI en la cantera de la Revolución que son nuestros jóvenes por eso debemos de Auto superarnos, ser autóctonos y consolidar los valores que poseemos para preservar la identidad de la nación cubanas.

Reglamentos y normas que regulan el funcionamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, redactados por el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, en las resoluciones 127/2007.

Los avances alcanzados en los últimos años en la informatización de la sociedad con el incremento de tecnologías de la información en todos los sectores y en particular de las redes informáticas y sus servicios asociados, y el impulso orientado por la dirección del país al desarrollo acelerado de programas que multipliquen dichos logros, requieren la adopción de medidas que garanticen un adecuado nivel de seguridad para su protección y ordenamiento 128/2011, 129/2011 y 143/2011. Además, el MININT decreta la Resolución No. 6/1996, que es el Reglamento sobre la Seguridad Informática, Seguridad de Operaciones y trabajos con redes de alcance global.

También se pone en vigor el Decreto Ley 209/1996, mediante el cual surge la Comisión Interministerial para la atención de todos los asuntos relacionados con el acceso de nuestro país a redes informáticas de alcance Global.

En noviembre de 1999, se pone en vigor el Decreto Ley 199/99 sobre la Seguridad Protección de la Información Oficial, que regula en su capítulo séptimo, en los Artículos del 43 al 49 lo relacionado con la seguridad informática. La Resolución 98 del Ministerio de las Comunicaciones fecha 21 de mayo de 2019, reglamento opera el empleo de redes de comunicaciones inalámbricas de alta velocidad en las bandas de frecuencia de 2.4GG y 5GG su objetivo es establecer las disposiciones que rigen el empleo de las redes inalámbricas de alta velocidad en las bandas de frecuencia 2400 MHz 31 a 2483.5 MHz, 5150 MHz a 5350 MHz, 5470MHz a 5725MHz y 5725MHz a 5850MHz en la República de Cuba.

Resolución 99 del Ministerio de Comunicaciones, reglamento para las redes privadas de datos que tiene como objetivo establecer las ramas para la organización funcionamiento expedición de las redes privadas de datos.

El empleo de las redes sociales el algo hoy en día tan común para algunos, como lo es la lectura de la prensa, o la visualización de materiales noticiosos para otros.

Con la informatización de la sociedad se hace cada vez más posible su incremento, sobre todo en la juventud, quienes hace de su empleo hasta un hobby, un hábito para intercambiar información y conectarse o buscar nuevas amistades.

Es evidente que las redes sociales son un fenómeno devenido necesariamente de la globalización de diversas ciencias y tecnologías, el que se trasluce en necesario, pero ser perspicaces y profesionales en su uso se hace imprescindible adentrarse en estos temas para concientizar a los principales usuarios, en especial a la juventud sobre las bondades y peligros que entrañan un uso superficial o banal de estos recursos científicos y tecnológicos que son hoy un blanco esencial por el cual el enemigo se nutre de las más diversas informaciones, para realizar su influencia, principalmente en la juventud por ser este un sector vulnerable.

## **Referencias bibliográficas**

- Colectivo de autores. Cátedra de CI. (2008). Generalidades de la Subversión Político Ideológica (SPI). ISMI.
- Colectivo de autores. Cátedra de CI. (2008). El Aparato de SPI del enemigo. ISMI.
- Ramonet, I. (2003). Propagandas silenciosas. Masas, televisión y cine. Fondo cultural del ALBA. Editorial de Arte y Literatura.
- Rioseco López-Trigo, P. (2001). Comercio Electrónico. La nueva conquista. Editorial Científico Técnica.
- Soto Rodríguez, J. (2009). La cultura del poder. Derroteros filosóficos y desafíos actuales. Ediciones Santiago.
- Therborn, G. (2004). La ideología del poder y el poder de la ideología. Editorial de Ciencias Sociales.

# **Las redes sociales en el contexto universitario actual**

**Dr. C. Abel Enrique Gelabert Salcedo**

El empleo de las redes sociales es algo hoy en día tan común para algunos, como lo es la lectura de la prensa, o la visualización de materiales noticiosos para otros. Con la informatización de la sociedad se hace cada vez más posible su incremento, sobre todo en la juventud, quienes hace de su empleo hasta un hobby, un hábito para intercambiar información y conectarse o buscar nuevas amistades.

Lo que no siempre es conocido además de las bondades que brinda este servicio son sus riesgos y vulnerabilidades, en función de manipular voluntades, buscar y poseer información de interés

Por ello el objetivo de este artículo es: Valorar algunas de las interioridades de las Redes Sociales que hacen posible el cumplimiento de intereses ideológicos – políticos a partir de intereses gubernamentales, influir sobre las sociedades, pero de manera particular sobre los jóvenes dentro de los que no escapan los vinculados al sector académico.

Para el desarrollo de este trabajo se tuvo en cuenta la propia observación científica de tipo participante del autor, teniendo en cuenta sus años de experiencia en la actividad docente y científica en una institución de educación superior, las propias notas de campo in situ, resultado de la participación de diferentes reuniones en el orden docente, disciplinario, de trabajo político ideológico, a diferentes niveles organizativos, desde los diferentes años académicos hasta el nivel de carrera, como desde el contenido de las propias asignaturas y disciplinas que de alguna manera recogen parte de la información analizada, aspectos analizados no solo a nivel de la institución académica, sino también desde el punto de vista del análisis operativo de este fenómeno.

No se dejó de realizar el análisis de documentos que incluyó los diferentes informes a diferentes niveles académicos, los resultados de la tesis doctoral del investigador, las que abordaba algunos de estos aspectos de manera muy puntual, estuvo el propio resultado de entrevistas con docentes, con estudiantes, además del intercambio con la jefatura del Centro y de la provincia. Por ello se transitó por el método histórico – lógico, teniendo en cuenta como indicadores fundamentales la evolución histórica del surgimiento y desarrollo de este fenómeno global, el análisis y síntesis

pues se adentra en las particularidades de este proceso y de sus particularidades, para arribar a conclusiones sobre su empleo intencionado hacia sectores previamente estudiados.

## **Las Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones**

Para ciertas personas el tema de las Tecnologías de la Info-comunicación equivale a hablar de futuro, con el mágico encanto de la ciencia ficción, como algo distante, y no dejan esas personas de tener parte de razón, pero esa aparente verdad para algunos no puede ocultar el hecho de que nos mantenemos en un mundo de globalización creciente y que los avances tecnológicos crean un patrón de comunicación, de comercio y de ideología.

Al estar la mayoría de este arsenal tecnológico en manos de los principales países industrializados, con Estados Unidos a la cabeza, la vertiginosa expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y su utilización constituye un desafío a los valores de la identidad y cultura nacionales.

El surgimiento de la Internet ha sido una fuerza transformadora de la estructura política y comercial a escala mundial, mediante la Red han revolucionado conceptos tradicionales, la publicidad, pero sobre todo el contenido mismo de lo que constituye un producto-mercancía y dentro de ello la información que se consume. Hay quienes clasifican la información en el mundo en un antes y después de la Internet.

Este flujo constante a través de distintos soportes genera una saturación a quien está conectado que debe orientarse a través de una multitud de ofertas, derivando estilos de vida posibles, produciendo una transformación en la manera de trabajar, aprender, comunicarnos, entretenernos y cambia para muchos su estilo y manera de vivir, y en este sentido las más recientes tecnologías de la información y las comunicaciones han tenido un protagonismo decisivo.

En todo este proceso el gran beneficiario de esta evolución en materia económica y hasta ideológica es Estados Unidos, que se ha adueñado de las principales redes del mundo al decirse que los 13 primeros proveedores mundiales de acceso a Internet son todos estadounidenses.

En Internet, a juicio de reconocidos estudiosos del tema, hay más información que la que podría revisar cualquier persona trabajando 8 horas diarias durante varias veces el tiempo promedio de una vida, sin embargo, existe crisis de contenido dada la avalancha indiscriminada de información, muchas veces banal.

Según la apreciación de Ignacio Ramonet la globalización tiene tres frentes. Un frente económico, un fenómeno económico-financiero que tiene que ver por ende con la economía, el comercio, la producción; el frente militar, que supone la militarización sobre todo aquel que se oponga a la globalización corre el riesgo de ser acusado de pertenecer al “eje del mal”, y vincularlo al terrorismo; un tercer frente, al que le concede es un frente central, el frente ideológico, que trata de convencer a cada persona del planeta de que la globalización neoliberal es lo mejor que le puede ocurrir al planeta, y quienes trabajan sobre ese frente son los medios de comunicación.

En el escenario tradicional los medios de comunicación informaban los acontecimientos y estos repercutían en las redes sociales. La tendencia en el nuevo escenario es que las redes sociales informen a los medios sobre los acontecimientos.

El acceso de adolescentes y jóvenes a las redes sociales y a Internet en Cuba es cada vez mayor. Las nuevas generaciones no la aprecian como un canal de la influencia no siempre positiva, privilegian su empleo para comunicarse, entretenerse e informarse, otorgándole credibilidad a lo que encuentran en la Red.

## **Papel del llamado “Poder Mediático”**

En este sentido la información y la comunicación, conocidas en el sentido amplio de la palabra a través de la prensa, la radio y la televisión, que vincula al mundo de la informática, de la telefonía, de la electricidad, de la comunicación satelital, es hoy en día a través de diversas fusiones de empresas una “industria pesada”, y el poder mediático combina el poder económico y poder ideológico.

En este contexto las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, Internet sobre todo, se ha transformado en un instrumento para difundir información, crear asociaciones, y constituir redes, entre otros aspectos, lo que no pasa desapercibido para los poderosos en función de inculcar su “ideología dominante”, aprovechando el contexto de las actuales redes sociales.

## **Conceptualización de Red Social**

Un usuario de la Internet al conectarse a una red social, espera satisfacer necesidades de comunicación, con personas afines. Estas redes sociales posibilitan que exista una comunidad con pluralidad de criterios, y esta

característica es la que aporta toda la energía que le da vida a los grupos humanos que conforman esas redes.

Una red social es “una estructura social compuesta por un conjunto de actores (tales como individuos u organizaciones) que están conectados por díadas denominadas lazos interpersonales, que se pueden interpretar como relaciones de amistad, parentesco, entre otros” (1)

Red Social también se suele referir a las plataformas en Internet. Las redes sociales de internet cuyo propósito es facilitar la comunicación y otros temas sociales en el sitio web.

Pero no siempre el término surgió en el contexto del ciberespacio.

El término red social es acuñado principalmente a los antropólogos ingleses John Barnes y Elizabeth Bott, ya que, para ellos resultaba imprescindible “(...) considerar lazos externos a los familiares, residenciales o de pertenencia a algún grupo social”.

## **Surgimiento en el entorno universitario de las redes sociales**

Si se parte de que el hombre nace en sociedad y en su desarrollo se integra a grupos con intereses afines y va formando un entramado de relaciones sociales con sus semejantes, es correcto entonces afirmar que las Redes Sociales no nacieron con Internet.

Pero tampoco su surgimiento fue inicial en el entorno universitario propiamente, desde el inicio de ARPANET y la invención del correo electrónico en el Departamento de Defensa de los Estados Unidos en el año 1971 ya los usuarios de las redes de computadoras comienzan a organizar las direcciones de correo por grupos, según los intereses de cada miembro, luego comienza las listas de correo afines a una temática, donde se suscribían personas interesados en el tema propuesto.

A principio del año 1990 Tim Berners-Lee crea la WEB y desde su invención fue concebida como una herramienta social. Por estos años David Bohnett, creador de Geocities también incubaba la idea de crear una comunidad basada en la Web, en que la gente compartiera sus gustos y sentimientos.

Pero el surgimiento de muchas de estas redes, parte de intereses de estudiantes universitarios y de su propio entorno, como es el caso de Mark Elliot Zuckerberg, quien con tan sólo diecinueve años y junto a sus compañeros de habitación en la Universidad de Harvard, lanzó un nuevo sitio web, la red social Facebook.

El proyecto Facebook surgió con la intención inicial de crear una red de conexión entre los estudiantes de la Universidad de Harvard. La idea de crear una comunidad basada en la Web en que la gente compartiera sus gustos y sentimientos no era nueva, ya David Bohnett, creador de Geocities, la había incubado a fines de los años 1980.

Los servicios que ofrecía Facebook consistían fundamentalmente en la posibilidad de agregar amigos, con los que se podían intercambiar fotos y mensajes, y de unirse a grupos, una de las utilidades que más se desarrollarían a posteriori. Cada usuario, que debía estar registrado, disponía de un wall (muro) que permitía que los amigos escribieran mensajes o enviaran regalos para que éste los viera.

Lo cierto es que lo que empezó como un juego entre colegas desbordó todas las previsiones en poco tiempo. En sólo dos semanas dos tercios de los estudiantes de Harvard se habían adherido a Facebook, y coincidiendo con las vacaciones de verano de ese mismo año lo habían hecho más de treinta universidades de Estados Unidos.

El caso de Twitter es similar, su creador Jack Dorsey, actual informático, programador y empresario, se involucró en este proyecto como estudiante universitario, el que luego de una breve estancia en la Universidad de Missouri de Ciencia y Tecnología, se trasladó para la Universidad de Nueva York donde ya tenía preconcebida ciertas ideas, el que poco después recomenzar su compañía se le ocurrió la idea de un sitio que combinara el amplio alcance del software de despacho con la facilidad de mensajería instantánea, siendo registrado el primer tweet del mundo el 21 de marzo de 2006.

Es válido mencionar por su importancia e impacto actual el caso de **Google** que sin ser una red social como tal, sino como buscador, surge también de bajo un entorno académico, cuando durante el doctorado de Larry Pageen Stanford conoció a Sergey Brin y juntos desarrollaron y pusieron en marcha este buscador, posteriormente Larry dejó Stanford tras completar el máster para trabajar muchas tardes con Brin en su dormitorio en la universidad para desarrollar una herramienta que pudiese optimizar la búsqueda de información. lo atrayente que resultaba este proyecto sirvió para que algunos empresarios hicieran sus aportes. Hoy en día siendo uno de los mayores buscadores en todo el mundo.

Como toda empresa de Estados Unidos se rige por las leyes del Bloqueo contra Cuba, lo que impide, entre otros aspectos, que el país pueda acceder legalmente a muchos servicios del buscador.

## **Redes sociales más conocidas**

Badoo.- Uso general, muy popular en Latinoamérica

Faceboock.- Uso general

Flickr.- Fotografía

Google+.- Uso general

Hi5.- Uso general, popular en Latinoamérica

Linkedin.- Redes profesionales

Myspace.- Uso general

NowPublic.- Noticias sociales generadas por usuarios

Reddit.- Noticias sociales generadas por usuarios

Sonico.- Uso general, popular en países de habla hispana

StumbleUpon.- Páginas en Internet con un interés en específico

Taringa!.- Uso general

Twitter.- Uso general

Con el surgimiento de las REDES SOCIALES (Facebook, Twitter, entre otras) cambió la filosofía y la práctica de socialización de información entre los individuos y grupos de personas, con relación a los procedimientos conocidos por la humanidad.

Facebook. Es un sitio web de redes sociales abierto a cualquiera que tenga una cuenta de correo electrónico, a través del cual se pueden comunicar personas con intereses comunes, quienes intercambian fotos, vídeos y mensajes. En mayo de 2011 como período significativo, alcanzó los 750 millones de usuarios, más del 10% de la población mundial.

Twitter. red social que permite mandar breves mensajes de texto, (hasta 140 caracteres) llamados tweets. Ha ganado popularidad mundialmente y se estima que tiene más de 200 millones de usuarios, generando 65 millones de tweets al día y maneja más de 800 000 peticiones de búsqueda diarias.

## **Ventajas y desventajas a nivel de perfil personal del empleo de las redes sociales**

Ventajas:

- Reencuentro con conocidos.

- Oportunidad de integrarse a reuniones breves en línea con fines de entretenimiento, movilizar a miles de personas.
- En ocasiones adecuados para propiciar contactos afectivos nuevos o compartir intereses sin fines de lucro.
- Diluyen fronteras geográficas y sirven para conectar gente sin importar la distancia.
- Adecuadas para establecer conexiones con el mundo profesional.
- Tener información actualizada acerca de temas de interés, además permiten acudir a eventos, participar en actos y conferencias.
- La comunicación puede ser en tiempo real.
- Pueden generar movimientos masivos de solidaridad ante una situación de crisis.
- Bastantes dinámicas para producir contenido en Internet.
- Nos permiten interactuar con gente de intereses afines a los nuestros, que no precisamente radiquen en zonas cercanas.

## **Desventajas**

- Son peligrosas si no se configura la privacidad correctamente, pues exponen nuestra vida privada.
- Pueden darse casos de suplantación de personalidad.
- Falta en el control de datos.
- Pueden apoderarse de todos los contenidos que publicamos.
- La información que aparece en los perfiles no siempre es verdadera.
- Pueden ser adictivas y devorar gran cantidad de nuestro tiempo, pues son ideales para el ocio.

## **Riesgos de su empleo**

Queda evidenciado que independientemente de las bondades que ofrece su acceso, hay todo un conjunto de riesgos latentes que de alguna manera han impactado a nivel global y de los cuales no escapa Cuba, en menor medida con algunos, pero en incremento con otros.

- Menores de edad. A pesar de que varias redes sociales tienen una edad mínima para usuarios, es relativamente fácil falsificar información. Son vulnerables ante la falta de control para evitar que los menores de edad sean víctimas de depredadores que están al acecho en redes sociales.
- Phishing. Existe un gran número de estafas, la mayoría de ellas enfocadas a obtener tu información personal.
- Privacidad. La información que se publica en una red social debe ser tratada con la importancia requerida. Información privada como números de teléfono, dirección, correos electrónicos, pudieran ser usados para dañar si caen en las manos equivocadas.
- Perfiles falsos. Perfiles en redes sociales falsos son comunes de encontrar. Existe el robo de identidad, pedófilos, secuestradores, chantajistas, entre otros. Debes poner atención a quienes agregas como amigos en tus redes sociales, especialmente personas que no se conoce.

## **“Errores” en Facebook que ponen en peligro la privacidad de los usuarios de la red social**

Facebook, la red social más popular del mundo, en varias ocasiones deja sus puertas abiertas para la fuga de datos de sus usuarios. Durante los últimos años, fue filtrada accidentalmente a terceros, sobre todo a los anunciantes, información personal de quienes utilizan el espacio de la empresa de Mark Zuckerberg. Dichos contenidos son de tipo personal y también incluyen perfiles a fotografías y chat.

Inicialmente, se descubrió una vulnerabilidad que permite realizar una redirección abierta desde la plataforma móvil de la red social, esto es que, llevando a cabo un procedimiento sencillo, es posible engañar al usuario para que piense que está ingresando a Facebook cuando, en realidad, puede estar ingresando a otro sitio. Los delincuentes pueden utilizar este método para cometer fraudes y estafas en Internet. Facebook admitió este comportamiento anómalo, pero no se responsabilizó.

## **Intereses políticos de los gobiernos en las Redes Sociales**

A Andrew McLaughlin, ex asesor de Barack Obama y antiguo responsable del Departamento de Asuntos Institucionales de Google, le preguntaron en una entrevista al suplemento “Eco” del diario argentino Clarín, por las actividades de los gobiernos en las redes sociales o más bien por la política de control (o

represión) frente a las mismas, según McLaughlin los gobiernos pueden hacer (y hacen) tres cosas en las redes sociales censurar, pagar a falsos comentaristas para que redirijan la conversación hacia donde les interesa y espiar.

## **Las Redes Sociales y su interés para los Estados Unidos**

El Pentágono de los Estados Unidos está desarrollando estrategias para utilizar redes sociales como armas y recursos para los futuros conflictos y ataques informáticos. Según documentos, para ello están ofreciendo 42 millones de dólares a cualquier persona o entidad que quiera apoyar “su causa” desde Facebook o Twitter. “Los medios sociales cambiarán la naturaleza de los conflictos así como lo hizo el telégrafo, la radio y el teléfono. Es por ello que el Pentágono no quiere quedarse atrás en esta carrera tecnológica”.

El Gobierno de Estados Unidos está preparando un cambio de legislación tecnológica que le permitirá espiar las comunicaciones a través de redes sociales como Facebook o Twitter, servidores codificados como los de los teléfonos Blackberry y sistemas de llamada a través de la Red como Skype.

## **La Agencia Central de Inteligencia (CIA)**

Recientemente la CIA ha dado un interesante paso a la hora de monitorear actividad en diferentes blogs y servicios sociales disponibles en la red. El brazo de inversiones de la agencia ha llegado a un acuerdo con Visible Technologies, empresa especializada en el monitoreo de medios sociales. Desde tweets y publicaciones en Flickr hasta qué libros y películas son las más buscadas en la red, Visible Technologies puede registrar esta clase de actividades, que, si bien ya están expuestas de forma natural en la red, ahora tienen el interés de la inteligencia estadounidense

Si se tiene una cuenta en Twitter y/o Facebook, puede que sólo sea suficiente colocar el nombre en una búsqueda de Google para detectar cuánto hay sobre la persona en la red. Existen muchas empresas que monitorean de forma constante la actividad en estas redes sociales, principalmente con propósitos comerciales. Sin embargo, la Agencia Central de Inteligencia ha decidido ofrecer un contrato a Visible Technologies, empresa dedicada a monitorear medios sociales.

## **Agentes estadounidenses espían las redes sociales**

Dentro de la actividad propia de sus servicios de inteligencia documentos publicados recientemente indican que las agencias del gobierno han

participado en el espionaje a nivel nacional mediante sitios web de redes sociales populares como Facebook y MySpace, afirmó el Digital Jornal.

Según la Electronic Frontier Foundation (Fundación de la Frontera Electrónica), un memorando del año 2008 del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos le ordenó a los agentes que entablaran amistad con los solicitantes en los sitios de redes sociales para monitorearlos en busca de actividades ilegales. Los documentos también indican que el Departamento de Seguridad Nacional monitoreó publicaciones en una amplia gama de sitios web para analizar la comunicación pública durante la toma de posesión del Presidente Obama.

### **Estados Unidos favorece uso de redes sociales para subvertir a Cuba**

En este sentido Adam Szubin, director de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por su sigla en inglés) del Departamento del Tesoro, que vela por el cumplimiento de sanciones estadounidenses contra Estados, empresas y personas, dijo en una conferencia de prensa que su país está aplicando un sistema de “sanciones inteligentes”, que ayudarían más al Gobierno estadounidense en sus metas de fomentar la “libertad y democracia” en países como Irán, Cuba y Sudán”. “Es exactamente lo que pienso que OFAC necesita hacer, no simplemente identificar nuevos objetivos o endurecer sanciones, sino también suavizar las sanciones cuando pueden avanzar nuestras metas de política exterior”, dijo Szubin en un discurso en una conferencia sobre lavado de dinero en Hollywood, Florida.

Szubin señaló que esta actividad, hecha con herramientas como los sitios Twitter, Facebook y mensajes instantáneos, eliminó dudas “de que los sistemas de comunicación personal y su extendida disponibilidad favorecerían un cambio democrático en algunos de los regímenes más opresivos de la Tierra” y agregó “Entonces estamos haciendo nuestra parte (...), abrir ese mundo al pueblo de Irán, al pueblo de Cuba y al pueblo de Sudán”.

El acceso de adolescentes y jóvenes a las redes sociales y a Internet en Cuba es cada vez mayor. Las nuevas generaciones no la aprecian como un canal de la subversión, privilegian su empleo para comunicarse, entretenerse e informarse, otorgándole credibilidad a lo que encuentran en la Red.

### **El uso de redes sociales en el entorno universitario**

Si valoramos las condiciones existentes en las Redes Sociales como para ser influenciados y contextualizando este fenómeno en el entorno univer-

sitario se puede afirmar que el acceso de los estudiantes y profesionales del sector universitario es prácticamente masivo, si se compara su acceso hacia unos años atrás nos podremos percatar que las cifras de por sí solo lo demuestran.

Se reitera que su uso no es prohibitivo, de hecho, son cada vez más las opciones que se presentan, pero no siempre son las más objetivas posibles, o por otra lado, poseen una ideología capaz de defender los intereses del país.

Es evidente que el claustro universitario juega un papel esencial en la labor sobre todo educativa del empleo de las redes sociales, a ello se suma una de las tareas más actuales, dada su inmediatez e impacto sobre los educandos universitarios.

En varios momentos se ha demostrado y alertado en diferentes espacios tanto al claustro como a los estudiantes sobre el reto de cada joven universitario de cualquier parte del país en mantenerse informados primeramente en la prensa oficial del país, que sea algo sistemático, capaz de poderse contrarrestar con la información que sale en las redes, esto evitaría la circulación de rumores, bolas, que están plenamente intencionadas hacia la manipulación de la información, su tergiversación y hasta distorsión.

No son pocos los casos, incluyendo en la propia IES donde se ha creado un estado de incertidumbre tal a partir de medidas tomadas por el propio Estado y Gobierno, donde se ha tenido que esclarecer sus intenciones y realidades.

Constituye un reto de cada joven y profesional del nuestro entorno el de saber combinar el tiempo y prioridades destinadas a dominar la información oficial del país para luego sentirse en condiciones de contrarrestar cualquier situación irregular en la red.

Es válido en ocasiones sumarse desde nuestra posición en la red como usuarios a combatir con criterios sólidos campañas que intentan desprestigiar los logros del país y de sus dirigentes,

Se ha insistido con todo el personal, con énfasis en cada espacio curricular o extracurricular que no nos encontramos en tiempos donde el sector universitario a partir de la preparación de sus profesionales y estudiantes se mantengan como meros espectadores de tales campañas que de antemano se sabe no llevan buenas intenciones para el desarrollo de una nación como la nuestra.

Se ha recalcado que no son tiempos de pecar de ilusos creyendo ciegamente todo lo que se publica, ya que desde el propio surgimiento de la

red de redes Internet, es uno de los actuales mecanismos de lograr sus fines ideológicos, y solamente la capacidad y preparación diaria podrá hacer que se sobreviva al uso de las redes sin que se sea un instrumento de ellas.

Es evidente que las redes sociales son un fenómeno devenido necesariamente de la globalización de diversas ciencias y tecnologías, el que se trasluce en necesario, pero ser perspicaces y profesionales en su uso.

Las principales potencias en especial la estadounidense se insertan en este mecanismo una vez más para manipular las mentes, los gustos, en fin las convicciones como seres humanos sobre lo que debe ser más correcto para el beneficio colectivo de la humanidad.

Se hace imprescindible adentrarse en estos temas para concientizar a los principales usuarios, en especial a la juventud sobre las bondades y peligros que entrañan un uso superficial o banal de estos recursos científicos y tecnológicos.

## **Referencias bibliográficas**

- Arab L., E. y Díaz G., A. (2019). impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Rev. Med. Clin. Condes*; 26(1) 07-13.
- Colectivo de autores. (2011). *Las Redes Sociales en Internet*. Fondo Europeo de Desarrollo Nacional. Observatorio Nacional de la Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
- Colectivo de autores. (2017). *La influencia de las redes sociales en los estudiantes universitarios*. Universidad Técnica de Cotopaxi.
- Gómez Sánchez, J. (2020). Guerra mediática: de la racionalidad a la emotividad. <http://www.granma.cu/pensamiento/2020-07-28/guerra-mediatica-de-la-racionalidad-a-la-creatividad-28-07-2020-22-07-24>
- González Martínez, J., Lleixà Fortuño, M. y Espuny Vidal, C. (2017). *Las redes sociales y la educación superior: las actitudes de los estudiantes universitarios hacia el uso educativo de las redes sociales, de nuevo a examen*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Hütt Herrera, H. (2012). Las redes sociales: Una nueva herramienta de difusión. *Reflexiones*, 91(2), 121-128.
- Marisol Gómez, S. y Farias, P. (2012). El uso académico de las redes sociales en universitarios. *Comunicar, Revista Científica de Comunicación y Educación*, (38), XIX.

- Martínez Rámila, K. y Ramírez Martinell, A. (2016). Redes sociales en educación superior: Transformaciones tecnológicas, de socialización y de colaboración entre estudiantado universitario. *Revista Ensayos Pedagógicos, (Edición Especial)*, 93-111.
- Mejía Zambrano, V. (2015). Análisis de la influencia de las redes sociales en la formación de los jóvenes de los colegios del Cantón Yaguachi. Universidad de Guayaquil.
- Ramonet, I. (2006). *Propagandas silenciosas. Masas, televisión y cine.* Fondo cultural del ALBA. Editorial de Arte y Literatura.
- Rioseco López-Trigo, P. (2001). *Comercio Electrónico. La nueva conquista.* Editorial Científico Técnica.
- Soto Rodríguez, J. (2009). *La cultura del poder. Derroteros filosóficos y desafíos actuales.* Ediciones Santiago.
- Therborn, G. (2004). *La ideología del poder y el poder de la ideología.* Editorial de Ciencias Sociales.
- Universidad de las Ciencias Informáticas. (2014). *Subversión contra Cuba: nuevos medios, nuevos modos.* Departamento de Marxismo-Leninismo.

# **El derecho a la vivienda adecuada en el contexto de la sociedad cubana actual**

**M. Sc. Aliuska Bisset Verdecia**

**Esp. Isis Valdés Julián**

Toda la amplia gama de derechos ha encontrado en la historia de la humanidad reconocimientos que han marcado pautas importantes en un período u otro, como una visible muestra de tutelar aquéllos que tanta importancia tienen para la especie humana.

Dentro de las tendencias globales más significativas del siglo XXI en torno a los derechos humanos, se encuentra el cambio hacia un mundo predominantemente urbano si bien este fenómeno tiene el potencial de contribuir positivamente a la vida de millones de personas, en varios lugares del mundo muchas de estas se encuentran viviendo en condiciones inaceptables en estos prósperos centros urbanos, es esta una de las tantas razones por la cual la vivienda no se visualiza como un simple bien de consumo sino como un verdadero derecho humano.

El Diccionario de la Real Academia Española, define a la vivienda como el “lugar cerrado y cubierto construido para ser habitado por personas”<sup>2</sup>, a partir de este criterio se ha desarrollado desde el punto de vista técnico una definición que ofrece una visión de lo que representa una vivienda<sup>3</sup>, a tales efectos, es el lugar cerrado y cubierto por paredes, que se construye para que sea habitado por personas. Su principal objetivo, es brindar protección, espacio y seguridad; además, la misma representa un parámetro de desarrollo social de la comunidad, de su satisfacción dependen tanto la alimentación, la salud y la educación, así como, otros derechos.

Desde siempre, tener una vivienda adecuada es una condición indispensable para sobrevivir y desarrollarse como ser humano en términos de seguridad, autonomía e independencia, no se debe interpretar en un sentido estricto como la comodidad de tener un techo como cobijo, sino más bien de tener el derecho a la seguridad, a la paz y a la dignidad. por lo tanto debe considerarse como aquel derecho inherente a todos las personas

---

<sup>2</sup> Diccionario Real Academia Española: En <http://lema.rae.es/drae/?val=vivienda>, consultado el 13 de agosto 2020.

<sup>3</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, “Definición” en Vivienda: En [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/), consultado el 13 de agosto 2020.

naturales a partir del cual pueden acceder a tener un espacio físico donde se pueda aislar en familia o no ,y en el que pueda desarrollarse tanto social, espiritual como materialmente y que para la materialización de tales fines posea condiciones espaciales adecuadas, una infraestructura segura, ventilación adecuada, acceso a agua potable, iluminación adecuada, así como que garantice un entorno que le proporcione paz y seguridad tanto desde el punto de vista personal como familiar.

En Cuba, el tema de la vivienda ha sido un problema que ha tenido que resolverse, antes del triunfo revolucionario, las personas sobre todo las menos acaudaladas, carecían de ese espacio vital, por lo menos de manera legal, pues el arrendamiento de las mismas era lo más común y a lo que una determinada parte de nuestra sociedad tenía acceso, es por eso que la vivienda constituye uno de los puntos medulares del movimiento que promovía un cambio revolucionario para Cuba, liderado por el Comandante Fidel Castro Ruz.

Con el triunfo de 1959, esta realidad para los cubanos cambió, pues se promulgaron una serie de leyes que propiciaron que los cubanos disfrutaran de este espacio con toda titularidad, gracias a que el nuevo gobierno comenzaba a sentar bases sólidas para lograr la instauración de la institucionalidad en materia de vivienda.

Con el devenir de los años y partiendo de la Constitución de la República que data de 1976, podemos decir que se ha creado hasta nuestros días toda una plataforma normativa en torno a la vivienda, la que ha sufrido con el pasar del tiempo diversas modificaciones que han contribuido de alguna manera a paliar lo que hasta hoy constituye un problema para los cubanos, tener ese espacio donde poder disfrutar de su intimidad, paz y dignidad de manera personal o en familia.

Es a partir de este análisis que la investigación que se realiza posee una gran importancia pues en la misma se aporta un dimensionamiento de los elementos que configuran el derecho a una vivienda adecuada en Cuba, lo que ha de propiciar una correcta regulación jurídica en esta materia, así como el ejercicio efectivo de este derecho por parte de los ciudadanos.

Resulta necesario significar algunas investigaciones que marcaron el inicio del presente trabajo y brindaron la posibilidad de reflexionar acerca del reconocimiento del derecho a la vivienda adecuada, como derecho de segunda generación, en aras de perfeccionar la regulación legal vigente, la que debe ser reformada (a consideración de las autoras) para dar cumplimiento al nuevo mandato constitucional en relación a este derecho.

Respecto a los aspectos teóricos sobre el derecho a la vivienda adecuada, destacan los criterios doctrinales de autores tales como: Pisarello, Gerardo: *Vivienda para todos: un derecho en (de) construcción*. El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible, Galiana Saura, Ángeles: *Hábitat y Sociedad* (ISSN 2173-125X), n. ° 10. González Ordovás, M.J: citada por Galiana Saura, Ángeles: *Hábitat y Sociedad* (ISSN 2173-125X), n.º 10, García Calvente, Y: «La protección del derecho a una vivienda digna a través del sistema tributario, en *Estudios de Derecho Financiero y Tributario* tomo I, criterios que ayudaron a formar por parte de las autoras una definición sobre el derecho de referencia más actual y permeado de aquellos elementos que dotan de un contenido más completo al derecho a una vivienda adecuada en la legislación cubana actual.

Para determinar los criterios que permitieran en esta investigación, configurar el derecho en cuestión: Villabella Armengol, Carlos Manuel: *Derechos Fundamentales y Derechos de la personalidad*. Una relación conceptual no siempre bien resuelta. Tomado en *Derecho Civil Constitucional*, epígrafe 5 Elementos Configurativos del Derecho, el cual considera que los aspectos que determinarían la fisiología del derecho son el objeto, los sujetos, el contenido y los límites; los cuales son de suma importancia en la configuración del derecho y en su realización. Pachot Zambrana, Karel Luis: *El derecho al deporte, la Constitución y las normas de ordenación del deporte en Cuba*. el cual además de los criterios señalados por Armengol, considera que las garantías constituyen otro elemento a tener en cuenta para configurar constitucionalmente cualquier derecho, por la imprescindible función que realizan en cuanto al ejercicio del derecho como parte de su protección.

Teniendo en cuenta la situación reflejada anteriormente acerca de la realidad cubana y tomando como referente los criterios de los autores antes expuestos, se plantea que la problemática en torno al tema es la ausencia de elementos que permitan configurar el derecho a una vivienda adecuada en Cuba.

Por lo que el objetivo que se persigue es dimensionar los elementos que desde una perspectiva teórica y normativa configuran el derecho a una vivienda adecuada, a fin de lograr una correcta regulación legal que permita una apropiada interpretación y aplicación por parte de los operadores jurídicos, para garantizar el efectivo ejercicio y disfrute de este derecho por los ciudadanos.

Cabe destacar que este trabajo posee un enfoque teórico , por lo que para materializar el objetivo del mismo, se utilizan los métodos siguientes : análisis que contribuyó a un adecuado estudio de la institución de la

vivienda, la síntesis, que posibilitó acoplar todos los elementos referentes al tema para obtener un conocimiento nuevo, en este caso el dimensionamiento de los elementos que configuran el derecho a una vivienda adecuada, el histórico Jurídico, permitió el estudio de la evolución del derecho a una vivienda adecuada como parte importante del derecho como ciencia, así como el exegético analítico y el teórico jurídico que contribuyeron a ofrecer una valoración desde el punto de vista doctrinal y normativo acerca del tema de investigación en cuestión.

En la investigación realizada se exponen las insuficiencias que presenta la regulación legal del derecho a una vivienda adecuada que imposibilita la apropiada interpretación y posterior aplicación por parte de los operadores jurídicos, así como, se fundamentan los elementos configuradores del derecho a la vivienda adecuada.

Con la entrada en vigor de la actual Constitución, continúa como en períodos anteriores una contradicción respecto al derecho a la vivienda, pues por un lado se encuentra la Ley suprema de la República, regulando por primera vez este derecho y por otro, las leyes de desarrollo en alguna medida divorciadas con el nuevo mandato constitucional.

Con el reconocimiento por primera vez del derecho a una vivienda adecuada, grandes son los retos que enfrenta el ordenamiento jurídico cubano en esta materia el cual hasta el momento es totalmente deficitario y, por tanto, carente de regulaciones que protejan y hagan efectivo este derecho, lo cual viene dado entre otros elementos por:

1. La gran dispersión legislativa que existe en materia de vivienda, la cual más que satisfacción ha generado un complejo engranaje que en ocasiones limita el acceso a este derecho tan fundamental para la sociedad cubana.
2. Una Ley de vivienda que ha permanecido inerte en el tiempo y no establece siquiera qué se considera vivienda y a partir de este supuesto, se ha generado la dispersión legislativa a la que se ha hecho alusión anteriormente con la finalidad de regular esos aspectos que han encontrado en la Ley de vivienda un camino azaroso u omiso.

## **Dimensionamiento del derecho a la vivienda adecuada. Elementos que lo configuran**

Para una mejor estructuración u organización de un determinado derecho se requiere dimensionarlo, en este caso las autoras escogieron los criterios

de Villabella Armengol<sup>4</sup>, quien establece los elementos que configuran un derecho, y los de Zambrana Pachot<sup>5</sup> con vista a la inclusión dentro de estos elementos, el de las garantías.

## **Titulares o Sujetos del derecho a la vivienda**

Al hablar del elemento subjetivo se estará refiriendo a la titularidad del derecho a la vivienda que según el Villabella Armengol es la posesión constitucional que se tiene de un derecho, la cualidad que hace que un individuo disfrute de determinadas facultades que puede accionar contra el poder público o los particulares. En relación al derecho a la vivienda, los titulares o sujetos de este derecho serán todos los ciudadanos (personas naturales o físicas).

En el caso específico de Cuba, se realiza la propuesta de que sean las personas naturales, entendiéndose por tales a las personas naturales cubanas con domicilio en el país y los extranjeros residentes permanentes en el territorio nacional.

## **El objeto**

Es la dimensión de la realidad personal que el enunciado de la norma refrenda, la fracción de la libertad que se concreta y eleva a rango constitucional, transformándose de mera expectativa en una prerrogativa que genera facultad y posibilidad de acción.

Teniendo en cuenta los postulados anteriores La seguridad de la tenencia ha de entenderse como el eje la central del derecho a la vivienda y a la tierra, pues sin la misma ya sea la tenencia formal o informal el derecho a la vivienda estará en permanente amenaza y riesgo.

En nuestro caso la seguridad de la tenencia, es uno de los elementos configuradores que menos ha sido tratado desde las normas de desarrollo de este derecho por lo que se propone que se establezca de manera más amplia en la Ley, por ende, de la siguiente forma:

---

<sup>4</sup> Pachot Zambrana, Karel Luis: El derecho al deporte, la Constitución y las normas de ordenación del deporte en Cuba, Tesis presentada en opción del Grado científico de Doctor en Ciencias Jurídicas, Santiago de Cuba, 2007.

<sup>5</sup> Villabella Armengol, Carlos Manuel: Derechos Fundamentales y Derechos de la personalidad. Una relación conceptual no siempre bien resuelta, Tomado en Derecho Civil Constitucional, epígrafe 5 Elementos Configurativos del Derecho, pág. 89-97, Grupo Editorial Mariel S.C. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, Universidad De La Sabana, 2014.

El derecho a una vivienda se ejercerá por sus titulares a fin de que puedan permanecer en el sitio donde residen con seguridad y protección contra desalojos y desastres naturales, sin que importe el tipo de tenencia ejercida: ocupación de área pública, ocupación de área privada, ocupación de edificios abandonados, alquiler, sistema cooperativo, compra de lote en parcelación irregular, propiedad personal, propiedad colectiva, tenencia de áreas tradicionales, entre otras.

El contenido de un derecho debe entenderse como el poder que evoca el derecho, y a través del cual se materializa su objeto, el haz de facultades que permiten desplegarlo, las acciones que posee el titular y que posibilitan realizar el ámbito de libertad reseñado en el enunciado normativo.

Para delimitar el contenido de este derecho deben tenerse presente dos elementos: el identificar el ámbito de la realidad al que se alude y fijar lo que se entiende por éste; y el tratamiento jurídico contenido en el precepto que reconoce el derecho, fijando su contenido y el alcance que se da a su protección constitucional.

El contenido en el caso de este derecho en Cuba, será el hecho de poder acceder a tener ese lugar donde poder aislarse y poder vivir en paz con seguridad y dignidad

## **Seguridad de la Tenencia**

Todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. Por consiguiente, se deben adoptar medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las personas y los hogares que en la actualidad carezcan de esa protección (en el caso de Cuba se realizó una propuesta con anterioridad).

## **Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura**

Una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo,

de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia. Aquellos que garanticen el acceso

En el caso de Cuba se propone establecer en la Ley General de la Vivienda, a partir de su carácter de adecuada los requisitos que debe reunir para cumplir con ese propósito y se propone que sean aquellos que garanticen el acceso permanente a los recursos y derechos asociados al de la vivienda adecuada (agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia).

### **Gastos Soportables**

El precio de adquisición de una vivienda debe ser accesible y proporcional a los ingresos de la persona que la adquiere y no debe representar una carga más., El Estado cubano tiene creado un sistema de subsidios de vivienda para los que no cuentan con los recursos necesarios para acceder a la construcción de las mismas, aunque se considera que los mecanismos de financiamiento establecidos, deben ser reformados a fin de poder garantizar el acceso al derecho, ya que en Cuba continúa siendo una deuda pendiente.

### **Habitabilidad**

Una vivienda adecuada debe ser habitable, por lo tanto, debe ofrecer un espacio adecuado a sus ocupantes, protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento; y garantizar la seguridad física de sus ocupantes., se propone que en Cuba estos constituyan requisitos en la ley.

### **Accesibilidad**

La vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda.

En la nueva Constitución se protege a este grupo de personas dentro de las normas de desarrollo se deben establecer preceptos en los que se les brinden protección de manera más especializada.

### **Ubicación**

La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros

de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. En el caso de nuestro país es una cuestión que también, se propone se incluya como parte de los requisitos.

## **Adecuación Cultural**

La vivienda deber ser compatible a las tradiciones y costumbres de las personas que van a habitarla, y para ello es necesario brindar participación de las diversas culturas, en la vida política por medio de la asociación para de esa manera conocer sus necesidades y crear conciencia sobre el respeto a los derechos culturales.

Este es otro de los elementos aún pendiente y por tanto debe establecerse en la Ley como requisitos.

## **Límites**

Los derechos son ilimitados, salvo que la configuración constitucional de los derechos contiene las fronteras o contornos de los derechos, los cuales constituyen “límites inmanentes” como denomina Häberle o “límites intrínsecos” como los denominaba De Otto, es decir, aquellos que vienen dados por la propia naturaleza de los derechos.

Estos límites en el caso del derecho a la vivienda han de ser por razones de orden público, los que se configurarían cuando los poderes públicos establecieran fronteras o barreras que impidan a los ciudadanos acceder a una vivienda que desde la perspectiva de este derecho no sea adecuada ,es decir, que no cumplan con los factores o criterios a los que se han hecho referencia con anterioridad y que son: La seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios materiales, facilidades e infraestructura, habitabilidad, accesibilidad, .asequibilidad: ubicación y adecuación cultural.

En Cuba se configurarían a partir del no establecimiento de aquellos requisitos que debe poseer una vivienda adecuada

## **Garantías**

Las garantías derivan de la idea fundamental de confianza que deben presidir todas las relaciones jurídicas, su finalidad no es otra que la de suministrar: seguridad, protección o defensa. Son la consecuencia de la importancia y lugar que se le ha atribuido en los ordenamientos jurídicos a los derechos.

En el caso de la vivienda adecuada significaría establecer regulaciones necesarias para prevenir la falta de un techo, prohibir los desalojos forzosos, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos más vulnerables y marginados, asegurar la seguridad de tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas cumpla con los factores establecidos para que sea considerada como adecuada.

La autora tomando como referencia el criterio de Danelia Cutié Mustelier sobre la clasificación de las garantías considerara que en Cuba las mismas deban establecerse de la siguiente forma:

**Las Garantías Jurisdiccionales**, que abren la posibilidad de demandar ante órganos de este género (tribunales) la preservación o el restablecimiento de los Derechos Humanos. Se les conoce con el nombre de instrumentos reactivos o garantías concretas, pues se ofrecen a los ciudadanos para que, en caso concreto en que se reputa una vulneración de un derecho, pueden acudir a ellas y obtener la debida protección. Kelsen afirmaba, que las Declaraciones de Derechos atribuyen al individuo un derecho en el sentido técnico de la palabra, solamente si aquél tiene la posibilidad de reclamar en juicio contra un acto inconstitucional del órgano, y especialmente si puede poner en movimiento un procedimiento que lleve a la anulación del acto inconstitucional.

En el caso de Cuba se deben crear mecanismos menos engorrosos y desprovistos de burocratismos, con la finalidad de garantizar el acceso más efectivo a los órganos jurisdiccionales, quienes son los llamados a dirimir los conflictos en esta materia.

**Las Garantías no Jurisdiccionales:** por su parte al no considerarse como instrumentos procesales (sentido estricto) pues se trata de órganos o instituciones que se han establecido con la función esencial de fiscalizar los derechos humanos. En este caso se encuentra el Ombudsman cuya misión fundamental ha sido la de supervisar la actividad de los funcionarios públicos para defender a los particulares contra el proceder ilegal de la administración pública. En el caso particular de nuestro país deberá tener las siguientes características:

- Que tramite las quejas de la población.
- Posea la facultad de investigar y difundir las violaciones de la administración.
- Que emitan dictámenes a partir de las problemáticas, aunque sus decisiones no tengan fuerza vinculante

Por otro lado, Cuba posee el Ministerio Fiscal, que tiene la función de representar al Estado; es un órgano de control y fiscalización de la legalidad y en tal sentido puede, promover la acción de la justicia en defensa de los derechos de los ciudadanos a través del Departamento de Protección a estos derechos.

Como se puede constatar, al exponer las insuficiencias de la regulación legal del derecho a la vivienda adecuada en Cuba se manifiesta una total omisión en cuanto a la regulación constitucional e infra constitucional de este derecho, es por eso que el dimensionamiento de los elementos que configuran el mismo cobran especial significación y permiten una correcta regulación legal en Cuba en esta materia.

A partir de la reflexión anterior se fundamenta elementos que configuran el derecho a la vivienda adecuada, por ende, se propone reformar la actual legislación positiva (Ley General de la Vivienda) y a partir de ella, el resto de las normas que en esta materia existe, por considerarse inoperantes.

## **Conclusiones**

El derecho a la vivienda adecuada, considerado como un derecho inalienable al individuo, constituye el resguardo del ser humano y de su familia que actúa como plataforma para su desenvolvimiento e influye en su progreso individual y colectivo, el mismo establece, el acceso de las personas a tener un lugar donde aislarse en familia o no, teniendo como eje fundamental la seguridad de la tenencia la que garantizaría la paz, la seguridad y la dignidad que enarbola este derecho, por lo que se identificaron el contenido, objeto, sujetos, límites y garantías como los criterios para dimensionar el derecho a la vivienda adecuada en aras de lograr una correcta regulación legal que permita una apropiada interpretación y aplicación por parte de los operadores jurídicos, así como el efectivo ejercicio del mismo por los ciudadanos

La regulación jurídica –constitucional en el caso de Cuba se caracteriza por una omisión casi total de la protección del derecho, hasta la actual Constitución ya que con la promulgación de la misma por primera vez se protege como derecho, por ende, las normas de desarrollo en torno a esta institución resultan un tanto inoperante.

Las principales deficiencias que presenta la regulación jurídica del derecho a la vivienda se enmarcan en dos aspectos fundamentales: el no contemplar todos los elementos configuradores del derecho en el texto constitucional, sobre todo, su contenido; y la dispersión legislativa existente.

## **Referencias bibliográficas**

- Fernández, Y. (2011). Los “fieles” orígenes del constitucionalismo cubano. (s.e.).
- Ferrajoli, L. (2003). Derecho y Garantías. La Ley del más débil. Editorial Trotta.
- Galiana, Á. (2017). Hábitat y Sociedad. (s.e.).
- García, Y. (2005). La protección del derecho a una vivienda digna a través del sistema tributario. (s.e.).
- Muñoz, J. M. (2000). El derecho a una vivienda digna y adecuada. Eficacia y ordenación administrativa. Coles.
- Pachot, L. (2007). El derecho al deporte, la Constitución y las normas de ordenación del deporte en Cuba. [Tesis de doctorado. Universidad de Oriente].
- Pisarello, G. (2009). Vivienda para todos: un derecho en (de) construcción. El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible. (s.e.).
- Pisarello, G. (2009). El derecho a la vivienda como derecho social: implicaciones constitucionales. *Rev. catalana de Dret Públic*.
- Villabella, M. (2014). Derechos Fundamentales y Derechos de la personalidad. Una relación conceptual no siempre bien resuelta. Grupo Editorial Mariel S.C. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. Universidad De La Sabana.
- Villabella, C. M. (s.f.) Hitos constitucionales del siglo XIX cubano. Editorial Ácana, Ediciones Universidad de Camagüey.

## **Factores que condicionan los procesos asociados a la corrupción en Cuba**

**Lic. Armando Domínguez Almaguer**

La corrupción comprende una amplia variedad de temas hilvanados en el mismo nombre y, en consecuencia, son múltiples las interpretaciones del mismo. Puede evaluarse el problema desde la ética y la moral de hombres e instituciones, buscarla causa en el plano económico o considerarlo generado por desajustes del orden político, que destruye la credibilidad de los gobiernos.

Como ocurre con frecuencia con los fenómenos sociales complejos, no es posible encontrar una definición inequívoca y universalmente aceptada. Desde la semántica, el término se deriva del latín “*corrumpere*”, que significa romper, dividir, quebrar, quebrantar. En su concepción gramatical, es acción de corromper, vicio, sobornar, es echar a perder y cada país ha definido en normas su significado, de acuerdo a lo que interese potenciar en el análisis.

La corrupción está asociada al interés del hombre, como ser racional, de distribuir desigualmente la riqueza en su beneficio y en detrimento de otros, ideando diferentes mecanismos que a través de la historia han perpetuado su propósito, convirtiéndose en uno de los principales problemas que, sin solución, enfrenta la humanidad.

La Organización de Naciones Unidas ha categorizado este fenómeno como “la contracara del desarrollo”, pues, además de perturbar la marcha normal de la gestión administrativa, se proyecta nocivamente sobre la actividad económica pública y privada, lo cual entorpece su desarrollo libre y transparente.

En Cuba, se asume a la corrupción como:

La actuación contraria a las normas legales y a la ética de los cuadros del Estado y el Gobierno, del dirigente o funcionario, en el ejercicio de su cargo o función, caracterizada por una pérdida de valores morales incompatible con los principios de la sociedad cubana, que se comete al dar uso para intereses personales a las facultades y bienes materiales que deben ser para la satisfacción del interés público o social; dirigida a obtener beneficios materiales o ventajas de cualquier clase

para sí o para terceros, y que se fundamenta en el engaño, el soborno, la deslealtad y el desorden administrativo.<sup>6</sup>

Para los cubanos de hoy, cuyo reto es continuar la construcción del socialismo, es incompatible aceptar la proliferación de tales manifestaciones; por ello el Partido Comunista de Cuba y la dirección del país, ha puesto todo su empeño en sanear la sociedad a partir de la institucionalización, perfeccionado el control administrativo e incrementando la movilización del pueblo en el enfrentamiento a las conductas generadoras.

Partiendo de esta lógica argumentativa, su esencia está contenida en la siguiente interrogante, que constituye el problema de investigación: ¿Cuáles son los elementos que condicionan los procesos asociados a la corrupción en Cuba? Y de ello se deriva que el objetivo general consista en: Analizar los elementos históricos, jurídicos y psicosociales que condicionan los procesos asociados a la corrupción en Cuba.

Dentro de su análisis histórico, es imprescindible vincular la corrupción con el origen y la evolución del Estado y el Derecho, su surgimiento como problema social se ubica desde el momento en que se produce la división de la sociedad en clases y la aparición de la propiedad privada sobre los medios de producción, al desaparecer la equidad vivida por la especie humana en la comunidad primitiva y donde comienzan a generarse marcadas diferencias entre los hombres en la distribución de los resultados del trabajo. "los intereses más viles, la baja codicia, la brutal avidez de los goces, la sórdida avaricia, el robo egoísta de la propiedad común, se inaugura la nueva sociedad civilizada, la sociedad de clases"<sup>7</sup>.

Los clásicos del Marxismo revolucionaron el conocimiento de la historia de la humanidad al revelar el impacto que en ella tuvo la división social en clases y los conflictos entre ellas como fuerza motriz de la evolución. Problemas sociales como las guerras, la criminalidad, la discriminación, aunque son esencialmente diferentes, comparten en buena medida la misma procedencia antropológica. La corrupción, sin dudas, forma parte de esta familia.

Entre los numerosos antecedentes, la literatura hace referencia a una lista de por lo menos 40 formas de obtener dinero del gobierno de manera

---

<sup>6</sup> Definición que se encuentra en el "Reglamento del Decreto-Ley del Ministerio de Auditoría y Control" CECM, 2002 Acuerdo 4374 (11/04/02).

<sup>7</sup> Engels Federico, Obras Escogidas, El origen de la familia, la Propiedad Privada y el Estado: Moscú, Editorial Progreso, p. 547-548[s.n]

fraudulenta escrita por el primer ministro brahmán Chandragrupta II<sup>8</sup> hacia el año 350 n.e. Asimismo, en la antigua China, se les daba a los funcionarios un suplemento extra llamado Yang-Lien, que quería decir algo así como “fomentar la incorruptibilidad”.

También las primeras civilizaciones que sintieron el impacto de la corrupción, dispusieron severas medidas para castigarla, El código de Hammurabi<sup>9</sup> establecía que los funcionarios que incurrieran en conductas venales serían descuerados vivos y con la piel del corrupto disecada a la orilla del Tigris, habría de construirse una silla en donde se sentaría el funcionario que le relevara en el cargo.

En los albores de la civilización griega, Aristóteles ensayó sobre las primeras definiciones de corrupción<sup>10</sup>. Por su parte el derecho romano, en el apogeo de su desarrollo, introducía al lenguaje jurídico figuras como la “peculatio” (especulación), el “furtususus” (apropiación indebida) y se incorpora del latín al lenguaje moderno el mismísimo término de “corruptio”.

El feudalismo aportó nuevas modalidades y manifestaciones, aparejadas al agobio de los más pobres, baste destacar aquellas que tuvieron lugar en el seno de la Iglesia Católica y que luego de numerosos conflictos, precedieron las campañas de La Reforma y la inauguración del protestantismo luterano.

A partir del siglo XVIII, con la entrada en la era de las revoluciones burguesas, la humanidad se vio abocada a una época de históricos cambios generados por la introducción de la ciencia y la técnica a los distintos procesos. La instauración del capitalismo, suministró las causas y condiciones esenciales para la renovación constante e incremento progresivo de la corrupción como fenómeno social.

El imperialismo, escalón superior del capitalismo, confirió al flagelo de la corrupción otra dimensión: la transnacionalización. Los intensos movimientos de capitales, la actividad especulativa y la privatización, son solo algunas condiciones que aceleraron el crecimiento global de la corruptela.

---

<sup>8</sup> Emperador del ImperioGupta, al norte de la India, gobernó del 335 al 375 n.e. ECURED.

<sup>9</sup> Una de las primeras leyes escritas de la historia, toma su nombre el rey de Babilonia que las promulgo entre 1792-1750 a.n.e. Contiene 282 leyes escritas en 12 tablas y estipula castigos por cada transgresión de la ley. Tomado de ECURED

<sup>10</sup> Según Aristóteles la corrupción “es un cambio que va de una cosa al no ser de ella; es absoluta cuando va de la sustancia al no ser de la sustancia y específica cuando va hacia la especificación opuesta”.

Sin dudas, en la actualidad la comunidad internacional tiene ante sí el reto de luchar contra la corrupción global que excede los límites territoriales para amenazar la estabilidad y la seguridad de todas las naciones del orbe.

Desechadas ciertas interpretaciones ingenuas y dogmáticas del Marxismo, a partir de las cuales se esperaba que las deformaciones sociales que aparecían en la sociedad capitalista desaparecieran con la implantación del socialismo, otros enfoques y modelos teóricos fueron necesarios al constatarse que tales expectativas no eran alcanzadas.

Así surgieron tesis que partían del presupuesto de las llamadas herencias (teoría de los rezagos), según las cuales mientras perduraran los nexos generacionales de la sociedad socialista con su antecesora y subsistieran algunas de sus instituciones, sería transmitido a las nuevas generaciones el conjunto de patrones ideológicos, culturales y morales que eran consustanciales con fenómenos nocivos como el de la delincuencia.

Aunque en sus formas originarias estas descripciones fueron superadas por otras que demostraban más apego a la realidad y al espíritu del Marxismo, el desarrollo del campo socialista, la consolidación de las estructuras económicas y la elevación del nivel de vida de las masas sociales en las naciones socialistas, se hicieron acompañar de cierta reducción de los índices de criminalidad y de las conductas antisociales.

Los modelos sociales que aportaban los países de Europa del Este antes de la década del 90 del pasado siglo, proyectaban una imagen idílica del proceso de construcción del socialismo, ajena a cualquier contradicción. Es por ello que el derrumbe del campo socialista representó una incuestionable regresión en progreso socio histórico de la humanidad. La forma en que evolucionaron algunos fenómenos sociales como la delincuencia, la indisciplina social y la corrupción en las naciones del extinto campo socialista, determinaron el retroceso hasta liquidar el llamado “socialismo real”.

Así, puede decirse en términos generales, que la desigualdad social que persiste en la sociedad socialista como resultado de su devenir histórico, la influencia del contexto internacional y la propia naturaleza contradictoria de su desarrollo, es la causa general básica que sustenta la corrupción en el socialismo.

Los hechos que habitualmente se califican como “de corrupción” responden en su esencia a conflictos en la resolución de la contradicción dialéctica objetiva entre necesidades e intereses de alcance diferente en el proceso de producción (apropiación) de la vida social, ya que tanto en el capitalismo como en la construcción socialista, la corrupción está vin-

culada a rupturas éticas esenciales. En el capitalismo se trata de rupturas dentro de una ética corrupta por naturaleza del sistema.

Siguiendo los presupuestos del Marxismo en el análisis de las causas de la corrupción debemos identificar tres niveles fundamentales: Sociedad, Micromedio social y Personalidad. Estos tres niveles no son mutuamente excluyentes. Cada uno de ellos constituye expresión y reflejo del resto.

Al hablar de la sociedad nos referimos al complejo sistema de relaciones institucionales, organizacionales y grupales que, sujeto a determinadas condiciones económicas, políticas, históricas y culturales, funciona bajo normas jurídicas, éticas, ideológicas, etc.

La sociedad ejerce su influencia de forma mediatizada sobre el individuo a través de los grupos, los que constituyen las células funcionales en las que la persona concretiza su interacción social. Los grupos conforman el micro medio social y tienen una relativa autonomía a partir de ciertas peculiaridades que distinguen a unos de otros. De ellos emana la influencia que, en forma de procesos socio-psicológicos, es transmitida a los individuos, convirtiéndolos en sujeto y objeto de la interacción social.

La influencia, expresada en forma de sistema, contiene entre otros factores, las tradiciones, las costumbres, las creencias, los valores y las normas, todo lo cual arriba al individuo como un proceso de socialización, o sea, de interiorización individual de esos contenidos.

Dicho proceso se ejerce por la acción de agentes socializadores que inciden sobre el sujeto a lo largo de su desarrollo, son ellos precisamente la familia, la escuela, los compañeros de trabajo, las amistades, las organizaciones, la comunidad y a escala social, los medios de comunicación masiva.

En la socialización, el individuo no es un ente puramente receptor, sino que su propia autoconciencia juega un rol importante en él, ya que, mediante la comunicación, la actividad y las relaciones interpersonales se concretizan en la personalidad las funciones receptoras, productoras y reproductoras del proceso de socialización.

De la misma forma en que se socializan las normas y valores, lo hacen las “anti normas” y los “anti-valores”, los que se articulan en el actuar del sujeto como una conducta desviada. De acuerdo con esto, la corrupción sería una modalidad de la conducta desviada.

La *Ética* es:

(...) la ciencia que trata de la moral, de su origen y de su desarrollo, de las reglas y de las normas de conducta de los hombres, de sus deberes hacia la sociedad, la patria, el estado y la familia. Es en definitiva, la ciencia que estudia el origen, la estructura y las regularidades del desarrollo histórico de la moral”<sup>11</sup>

La moral por su parte, refleja la realidad desde el punto de vista de las necesidades, intereses y valores humanos, en forma de principios, normas y juicios de valor. Ella es producto de un largo proceso de desarrollo histórico-social y se va conformando en la interacción activa entre los diferentes sujetos en la sociedad y entre estos y el medio social, el entorno en que se desenvuelven.

En esta interacción se van estableciendo ciertas reglas, valores, normas de convivencia, concepciones y conductas sociales, todos los cuales son elementos que conforman la conciencia moral y sirven de base al sujeto para formular sus juicios morales acerca de sí mismo y de cuanto le rodea. Aunque la mayoría de las veces no están escritas, estos juicios son tan fuertes, están tan interiorizados, que condicionan las conductas de las personas y actúan como elemento regulador de su comportamiento.

El concepto de valor se identifica con los criterios que nos sirven para evaluar y aceptar o rechazar normas o conductas. *“Son aprendizajes estratégicos, relativamente estables en el tiempo de que una forma de actuar es mejor que su opuesta para conseguir nuestros fines o lo que es lo mismo, para conseguir que nos salgan bien las cosas”*<sup>12</sup>. Implica una forma de juzgar, sopesar, tasar, comparar.

Aunque hay valores de muy diversos tipos, los valores éticos tienen una connotación especial, por cuanto se refieren a la conducta humana, al comportamiento de los hombres. *“Lo ético se presenta así como una ordenación de las acciones humanas, ordenación que está centrada en dos conceptos: lo bueno y lo malo”*<sup>13</sup>.

En la psicología se explica que, en la conducta del corrupto, la norma social, básicamente la norma moral, anula su capacidad reguladora, justifi-

---

<sup>11</sup> Titarencó, A.I: *Ética Marxista*, Tomo 1, Ediciones ENPES, La Habana, Cuba (1983).

<sup>12</sup> García Sánchez, Salvador,(1997),”La Dirección por Valores: Mas allá de la Dirección por Objetivos”, McGraw-Hill, Madrid, 1997, p. 35.

<sup>13</sup> Gómez Pérez, Rafael, (1996), “Ética Empresarial: Teoría y Casos”, Ediciones RIALP, S.A., Madrid, p.25

cando sus actos, sumándose a la cultura individualista. Una vez que se logran transgredir los controles, algunas personas sienten que la tentación es demasiada y siguen cometiendo intencionalmente el mismo “error” hasta ser detectados o no por el sistema.

Los que se implican en este tipo de actos se caracterizan por tener presiones de tipo monetario, debido a comportamientos que han adoptado (juego, deudas, gastos propios o del grupo familiar) y otras presiones subjetivas (envidia, codicia, necesidades de aparentar un nivel superior al de sus posibilidades, la revancha o venganza). Engels comentaba “Todo lo que mueve a los hombres tiene que pasar necesariamente por sus cabezas; pero la forma que adopte dentro de ellas, depende en mucho de las circunstancias.”<sup>14</sup>

En la práctica muchos países han adoptado instrumentos legales que regulen el actuar ético de los ciudadanos que ocupan cargos públicos y de las empresas. En otros se han creado instituciones y diferentes órganos oficiales para enfrentar la corrupción y las irregularidades administrativas.

En el caso de Cuba, la política estatal está bien definida en cuanto a la defensa de los valores y la identidad cultural, sin embargo las acciones que responden a estas políticas y estrategias coexisten con otros factores que intervienen en el sistema de socialización y que son transmisores de antivalores, como por ejemplo, las relaciones empresariales mixtas con sus acompañantes formas de consumismo, la dualidad monetaria, la apertura migratoria y la propiedad privada y otras formas de autogestión aceptadas a partir de la Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Unido a ello, persisten factores corruptógenos, como el incremento de la tolerancia social (o una parte de ella) a actitudes que antes recibían un rechazo casi unánime, la tendencia a la hiperregulación de la actividad social y otros de orden sociocultural de determinados grupos, como la marginalidad. La guerra económica brutalmente impuesta y mantenida por el gobierno de Estados Unidos, empeora las condiciones de vida de la población y contribuye a la aparición de este tipo de conducta.

Desde el punto de vista del Derecho, se evalúa penalmente la materialización efectiva de tres elementos: La transgresión de una norma, la motivación lucrativa y la presencia de un sujeto que actúe aprovechando determinadas posibilidades.

---

<sup>14</sup> Engels, Federico, Obras Escogidas “Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana”.

Atendiendo a lo anterior, se define como delitos asociados a la corrupción al conjunto de acciones u omisiones definidos en la legislación penal que, mediante el aprovechamiento del poder, realizan intencionalmente actos contrarios a la ley, evidenciando interés de obtener beneficios ilegítimos de cualquier naturaleza, para sí o para terceras personas. En la legislación penal sustantiva cubana actual pudieran relacionarse dichas conductas con más de 30 tipicidades delictivas (Ver Anexo).

Sin dudas los escenarios de mayor implicación se enmarcan en la esfera de la circulación mercantil, la producción y los servicios, pues en ellas se mueven las mayores cantidades de recursos y mercancías. Los sujetos se identifican en los niveles intermedios de decisión, que, aunque no tienen estructuración institucionalizada, presentan cierto nivel de organización para delinquir.

En Cuba, las manifestaciones de corrupción, comparadas con las que se producen en otras partes del mundo, pudieran catalogarse como primigenias, por los escasos resultados dañosos a la economía, la falta de organización de sus comisores y la escasa magnitud de la cuantía enajenada. Como parte de su enfrentamiento, se ponen en práctica acciones enmarcadas en sistemáticas auditorías, inspecciones y controles a los diferentes sectores. Un enfoque eficaz y creíble para el control de la corrupción exige que ésta sea combatida a todos los niveles políticos, económicos y sociales, así mismo, gubernamentalmente, se debe continuar los esfuerzos para reducir las carencias de la población y la desigualdad en la distribución de los ingresos.

La corrupción es un fenómeno histórico, que ha transitado por todas las formaciones económicas-sociales hasta nuestros días, con devastadoras consecuencias para el orden político, económico y social de cualquier país.

La prevención, la capacitación, el enfrentamiento multilateral y la adopción de medidas eficaces para disminuir sus manifestaciones constituye una prioridad en Cuba, porque contrasta con la ideología, la ética, la moral y los valores que tradicionalmente han sustentado la revolución y que animan nuestro proceso social socialista.

## **Referencias bibliográficas**

- Aldana, A. (2005). Análisis de la eficacia del enfrentamiento penal a la criminalidad ocupacional. [Tesis de maestría. Universidad de La Habana].
- Aristóteles. (1976). *La Política*. Editorial Ciencias Sociales.
- Castro, F. (2008). Los vicios y las virtudes. *Diario Granma*, 19 septiembre 2008.
- Engels, F. (1987). *El origen de la familia, la Propiedad Privada y el Estado*. Editorial Progreso.
- Fabre, M. I. (2012). Abordaje de la delincuencia ocupacional y la corrupción desde la perspectiva organizacional. [Tesis de maestría. Universidad de Santa Clara].
- García Sánchez, S. (1997). *La Dirección por Valores: Más allá de la Dirección por Objetivos*. McGraw-Hill.
- Gómez Pérez, R. (1996). *Ética Empresarial: Teoría y Casos*. Ediciones RIALP, S.A.
- Larousse. (2002). *Gran Diccionario de la Lengua Española*. Larousse Planeta. S. A.
- Ley No. 22. (1977). *Ley de los Delitos Militares*.
- Ley No. 62 de 29/12/87. (1999). *Código Penal*. Ministerio de Justicia, La Habana.
- Marx, C. (1966). *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*. Editora Política.
- Mora, J. C. (2009). Combatir la corrupción: reclamo vital del Socialismo. *Revista Cuba Socialista*, (51).
- Pedraza Rodríguez, L. (2002). Detrás del descontrol no hay tanta ignorancia. *Periódico Trabajadores*.
- Santana, L. (2019). El descubrimiento a la Corrupción Administrativa en el sector de la Agricultura en el municipio Palma Soriano. [Trabajo de Diploma. IES “Hermanos Marañón”].
- Titarenco, A. I. (1983). *Ética Marxista*. (Tomo 1). Ediciones ENPES.

# **La corrupción, freno a la estrategia de desarrollo del país**

**Lic. Oscar Alonso Leyva**

**M. Sc. Norvys Domínguez Matos**

La corrupción es conocida en el mundo como uno de los fenómenos globales que afectan la humanidad, junto a otros flagelos como la pobreza, el narcotráfico y el terrorismo. Esta manifestación negativa es motivo de polémica a nivel macro, ésta denota alteración o degradación en la naturaleza de las cosas o en la conducta humana, indica abdicación de valores morales que regulan un comportamiento conforme a las normas generalmente aceptadas por determinado grupo social.

Los procesos económicos, y el desarrollo de las fuerzas productivas, han determinado los tipos de relaciones de producción con impacto positivo para el perfeccionamiento de las sociedades, al mismo tiempo se han desarrollado varias figuras delictivas que afectan el avance de la economía, ejecutadas en muchas ocasiones de manera intencional por sujetos especiales que ocupan cargos en los distintos puestos de la administración y gestión de los recursos financieros, materiales y humanos.

En nuestro país existe un grupo de órganos y organizaciones del Estado encargadas de actuar contra los hechos de corrupción y todo aquello que quebrante la legalidad socialista, con enfoque preventivo y represivo en aras de restablecer el bien dañado en correspondencia con lo establecido en la ley.

Los sistemas de trabajo creados por la Revolución para enfrentar las manifestaciones de corrupción, demuestran la existencia del problema y la voluntad política del Estado cubano para enfrentarlo.

En los boletines emitidos por el Comité Central del Partido Comunista de Cuba se define la corrupción como “acción social ilícita o ilegítima, encubierta o deliberada con arreglos a intereses particulares, realizada por cualquier vía, cuota de poder en espacios normativos, institucionalizados y estructurados, afectando deberes de función, intereses colectivos y/o la moral social”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Olivera Prado, Mariano “Hacia una sociología de la corrupción”. Cuadernos Actuales, 11/2006. p.43.

Como parte de la política de enfrentamiento a las manifestaciones de corrupción y para contrarrestar el proceso de crecimiento ilegal del patrimonio individual en determinadas personas, fue necesario poner en vigor el Decreto Ley no. 149/1994, que establece el procedimiento a seguir en caso de enriquecimiento ilícito, con el objetivo esencial de llevar a vías de hecho la confiscación de bienes mal habidos o bienes obtenidos como resultados de actos o actividades lucrativas y distorsionadas.

El Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano, constituye también un documento de referencia, para los cuadros políticos y jefes, toda vez que formula premisas sustentadas por valores morales trabajados por la Revolución desde su triunfo, como: ser sincero, no ocultar ni tergiversar jamás la verdad, luchar contra la mentira, el engaño, la demagogia, y el fraude, cultivar la vergüenza, el honor y la dignidad, entre otros.

Se creó el Ministerio de Auditoría y Control, actualmente Contraloría General de la República, institucionalizada a través de la ley 107 con fecha 1ro de agosto de 2009, la cual es rectora del Sistema de Control del Estado y del Gobierno Cubano al fenómeno de la corrupción administrativa.

El General de Ejército, Raúl Castro Ruz, en la Clausura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), del 23 de diciembre de 2011, expresó:

Estoy convencido de que la corrupción es hoy uno de los principales enemigos de la Revolución, mucho más dañino que la actividad subversiva injerencista del gobierno de Estados Unidos y sus aliados dentro y fuera del país.

En Cuba, se asume la corrupción como “La actuación contraria a las normas legales y a la ética de los cuadros del Estado y el Gobierno, del dirigente o funcionario, en el ejercicio de su cargo o función, caracterizada por una pérdida de valores morales incompatible con los principios de la sociedad cubana, que se comete al dar uso para intereses personales a las facultades y bienes materiales que deben ser para la satisfacción del interés público o social; dirigida a obtener beneficios materiales o ventajas de cualquier clase para sí o para terceros, y que se fundamenta en el engaño, el soborno, la deslealtad y el desorden administrativo.”<sup>16</sup>

Para los cubanos de hoy, cuyo reto es continuar la construcción del socialismo, es incompatible aceptar la proliferación de tales manifesta-

---

<sup>16</sup> “Reglamento del Decreto-Ley del Ministerio de Auditoría y Control” CECM, 2002 Acuerdo 4374 (11/04/02).

ciones; por ello el Partido Comunista de Cuba y la dirección del país, han puesto todo su empeño en sanear la sociedad a partir de la **institucionalización**, perfeccionado el control administrativo e incrementando la movilización del pueblo en el enfrentamiento a las conductas generadoras.

El origen de la corrupción está acompañado al surgimiento de la propiedad privada, y con ello a la sociedad dividida en clases. En las primeras estructuras jerárquicas surgen arcaicas formas de gobierno, donde la figura del jefe aplicaba mecanismos de distribución desiguales, lo cual conlleva a la pobreza y la exclusión social, en un principio los jefes y patriarcas cambiaban los productos como representantes de las comunidades; pero luego, al desarrollarse la división social del trabajo, se comportaron como si los objetos fueran de su exclusiva propiedad.

Ésta a su vez dividió a la sociedad en clases y es así entonces cuando comienzan a conformarse estructuras administrativas que evolucionan hasta el Estado moderno, aparecen las clases trabajadoras, cuyo plus trabajo es convertido en plusvalía, la cual, manipulada mediante mecanismos de distribución desiguales, conlleva a la pobreza y la exclusión social. En los inicios de la época colonial en Cuba existió muy poco margen para prácticas corruptas; esto se debió a la rigidez de las instituciones coloniales conjuntamente con la obligación de informar a la corona con excesiva meticulosidad y las constantes inspecciones fiscales. Dicha situación comenzó a cambiar a mediados del siglo XVIII con el desarrollo de compañías con capital criollo y peninsular, coyuntura que sirvió de condición y propició la aparición de corrupción en funcionarios. Finalmente, las guerras de independencia provocaron el desorden fiscal y condicionaron el auge de la corrupción administrativa, las prácticas administrativas viciosas fueron reiteradamente denunciadas.

Con el triunfo de la Revolución, como parte del pensamiento liderado por nuestro Comandante en Jefe, se tomaron medidas para erradicar estas lacras dictándose leyes que contribuyeron a mejorar las condiciones de vida del pueblo trabajador y se fomentó el desarrollo de valores éticos y morales correctos.

A partir de los años noventa del pasado siglo con la desintegración del campo socialista y la desaparición de la URSS la situación económica y social de Cuba se transformó. Se inició el Período Especial que obligó a adecuar el ordenamiento jurídico a las nuevas condiciones que exigía la realidad. El contacto entre el Estado y el sector privado del libre mercado internacional, abrió otro espectro de posibilidades a la corrupción, incluso transnacional; se produjo una pérdida de valores éticos y morales, propio

de la situación económica por la que atravesaba el país. En esta etapa mediante el Decreto-Ley No. 175 se modifica el Código Penal para fortalecer la administración pública y la responsabilidad de los funcionarios; para ello se crearon nuevos tipos penales, como el enriquecimiento ilícito y aumentaron los marcos sancionadores de otros ya existentes, por su elevada peligrosidad, daño social y moral.

Díaz-Canel reiteró lo planteado en múltiples ocasiones por el Primer Secretario del Partido Comunista, General de Ejército Raúl Castro Ruz, de que el enemigo principal de la Revolución es, precisamente, la corrupción. No podemos convivir con ese fenómeno, porque es expresión de deterioro de valores, de tolerancia e impunidad, enfatizó.

## **Psicología, ética y corrupción**

Es una característica del hombre posmoderno, aferrarse a valores transitorios, débiles y superficiales. La mejor manera que poseemos para no ser cómplices de esta oleada mediática subversiva es el correcto empleo y sistemático de la información.

El concepto de valor se identifica con los criterios que nos sirven para evaluar y aceptar o rechazar normas o conductas. “Son aprendizajes estratégicos, relativamente estables en el tiempo de que una forma de actuar es mejor que su opuesta para conseguir nuestros fines o lo que es lo mismo, para conseguir que nos salgan bien las cosas”<sup>17</sup>. Implica una forma de juzgar, sopesar, tasar, comparar.

Aunque hay valores de muy diversos tipos, los valores éticos tienen una connotación especial, por cuanto se refieren a la conducta humana, al comportamiento de los hombres. “*Lo ético se presenta así como una ordenación de las acciones humanas, ordenación que está centrada en dos conceptos: lo bueno y lo malo*”<sup>18</sup>.

Se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. La práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad. Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comporta-

---

<sup>17</sup> García Sánchez, Salvador,(1997),”La Dirección por Valores: Mas allá de la Dirección por Objetivos”, McGraw-Hill, Madrid, 1997, p. 35.

<sup>18</sup> Gómez Pérez, Rafael, (1996), “Ética Empresarial: Teoría y Casos”, Ediciones RIALP, S.A., Madrid, p.25.

miento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

En la conducta del corrupto, la norma social, básicamente la norma moral, anula su capacidad reguladora, justificando sus actos, sumándose a la cultura individualista. Una vez que se logran transgredir los controles, algunas personas sienten que la tentación supera los procesos de regulación del comportamiento y siguen cometiendo intencionalmente el mismo “error” hasta que existan fuerzas externas que se lo impidan.

En cuanto a la ética no debemos dejar de mencionar, como profesional de la Psicología, las cualidades morales. Según Sonia Tortoló Fernández, son rasgos positivos y/o negativos que porta el individuo reflejando su posición con respecto al bien y al mal moral, que condicionan el modo de actuar del mismo en su relación con los demás hombres, ya sea en su educación o en la propia vida social.

Se añade que “las cualidades morales son portadas por el individuo. Las normas vienen desde fuera; el individuo siente que al no acatar las normas pre-establecidas es sancionado moralmente y va descubriendo las normas morales, así como la necesidad de actuar en correspondencia con ellas en la medida en que las asimila.

Las cualidades morales se manifiestan en la singularidad moral del sujeto. Dependen de los rasgos concretos del individuo, reflejándose y revelándose a través del acto moral y la conducta. La cualidad privilegia el nivel individual y en esta misma medida refleja el ser moral individual, cómo es él moralmente. Están por ello determinadas por las condiciones de vida y educación del sujeto que las porta.

Para la presente reflexión es muy importante considerar el tema de las cualidades morales de los hombres en tanto expresan el substrato individual y psicológico de lo ético en el sujeto, en interacción y relación constante con las propuestas sociales.

Es indudable que el Hombre continúa evolucionando desde una configuración biológica, social y psicológica. Los cambios sociales transcurren cada vez de forma más acelerada, pero para continuar evolucionando como especie de forma adecuada, con conciencia real y como especie racional, sin peligro para el medio ambiente y para nosotros mismos, es preciso adaptarnos; adecuar nuestro comportamiento. El capitalismo promueve la competencia desleal entre los hombres por recursos, banalidades y no favorece la solidaridad, promueve las diferencias que se acentúan

entre unos hombres y otros por indicadores económicos, diferencias sociales inmensas y derroche de los recursos con los que contamos para existir como especie. Este sistema, además, promueve las guerras como mecanismo imprescindible para existir y de este modo es que aparece como una alternativa la construcción de modelos socialistas en diferentes países del mundo.

Es necesario impulsar valores que evidencien que el hombre no es un animal que solo posee necesidades, sino que es capaz de luchar por satisfacer sus intereses con principios y moral, por su integridad y por la justicia, por los derechos humanos (todos) por su libertad de decidir, basado en una cultura amplia.

Para cumplir con el precepto del socialismo, debemos impulsar la laboriosidad, el estímulo adecuado, el compañerismo, la lealtad, el respeto a todo y a todos, y sobre todo a los que han hecho lo posible por mejorar este mundo, potenciar la cultura, el amor por el estudio y por la familia.

La motivación laboral de los funcionarios que degradan su comportamiento y tienden a la corrupción predomina la de carácter extrínseco, que fundamentalmente viene del exterior y la actividad es un medio hacia un fin, es la meta, no la vía, seguir el camino más rápido para obtener la recompensa y no hay tiempo para pensar creativamente.

Cuando nos referimos a pensar creativamente ponemos el ejemplo del descuido hacia las estrategias de desarrollo, priorizando el cumplimiento de los planes tácticos mensuales, y anuales con lo cual garantizan su permanencia en el cargo, al lograr el cumplimiento de las exigencias de los planes productivos y requerimientos de los planes económicos en todas las formas de periodización. Lo que añadido a la guerra económica y otros errores en la gestión económica en un lapsus de tiempo algunos sectores estén en peores circunstancias que hace décadas.

Este pensamiento está sustentado además en la temporalidad en los cargos muchos de los cuales no ven más allá de 10 años de gestión, por lo cual cuando planean, no promueven una gestión desarrolladora que eleve gradualmente los resultados de las organizaciones. Lo cual contradice y genera un freno a las estrategias trazadas por la dirección de la revolución por plazos, por ejemplo, la vigente estrategia hasta 2030 en consonancia con los planes de los organismos internacionales.

La figura del cuadro y dirigente económico debe caracterizarse por un elevado grado de compromiso y conciencia de lo que es el socialismo y

de la propiedad estatal, deben partir desde un posicionamiento donde se impliquen plenamente en la gestión.

Como algunos rasgos comunes que distinguen a los cuadros administrativos con tendencia a la corrupción están: anhelar, aspirar e intentar sobresalir por encima del resto de la sociedad y de sus propios compañeros por su estatus de dirigente, intención desmedida por ocupar cargos, oportunismo, simulación, promover redes de poder y buscar un equipo de confianza para sus actividades extra laborales a diferentes instancias. Tienen a culpar a los demás, no aceptan la responsabilidad si realmente han cometido errores. Se aprecian resentimientos sobre medidas anteriores y la valoración de su accionar administrativo. Excesiva autoconfianza y a la vez existen actitudes de hipervigilancia y paranoia en correspondencia con pensamientos de inseguridad al existir la posibilidad de ser descubiertos.

### **Legislaciones, instituciones y Normativas que rigen el tratamiento a la corrupción en Cuba**

La Contraloría General de la República emitió una información fechada 7 de abril referente a la realización de la Comprobación del Control Interno a más de 750 entidades de todos los sectores del país, como resultado de la prioridad del gobierno para erradicar la proliferación de la corrupción administrativa y delitos conexos.

La Contralora General de la República dictó su Resolución No. 60-11, “Normas del Sistema del Control Interno” de 1ro. de marzo del 2011, y en la Reunión ampliada del Consejo de Ministros celebrada el 28 de febrero Gladys Bejerano expresó que el proyecto de este texto legal había sido circulado por los Organismos de la Administración Central del Estado y los Órganos del Poder Popular, logrando criterios, consenso y determinaciones para lograr un instrumento no solo para la lucha contra el delito y la corrupción, sino para lograr una gestión administrativa más eficiente”. El General-Presidente Raúl Castro Ruz, expresó que la Contraloría General de la República desempeñará cada vez más un mayor y decisivo papel en este tema”.

La precitada Resolución No. 60-11 deroga la Resolución No. 297 de la Ministra de Finanzas y Precios, un texto en extremo extenso, poco entendible, copiado y modificado de su original de Canadá, así como la Resolución No. 16-06 de la Ministra de Auditoría y Control que instrumentaba la anterior citada, en la actualidad se imponía un nuevo procedimiento, amparado en lo dispuesto por la Ley No. 107, “De la Contraloría General de la Repu-

blica” de fecha 1ero. De agosto del 2009, y su Reglamento, atendiendo a los antecedentes dictados por el Ministerio de Auditoría y Control que diseñó “Las reflexiones sobre la corrupción administrativa en Cuba, definición del concepto, causas y condiciones, estrategia preventiva como herramientas para el control y la prevención en la lucha contra la corrupción” la que en todos los niveles de la sociedad cubana ha venido proliferando.

Cada organización diseña, armoniza y autocontrola de forma sistemática de acuerdo a su misión, visión, objetivos, estrategias fundamentales, características, competencias y atribuciones, en correspondencia con lo establecido en la Ley No. 107 y validan el Sistema de Control Interno de las dependencias que le están subordinadas, de acuerdo con su estructura, documento que será objeto de verificación por el personal que audite las entidades previstas para la realización del precitado control interno.

Para el enfrentamiento a la corrupción se inserta entre las funciones del sistema estatal para el enfrentamiento al delito, no existiendo de manera colateral estructuras o instituciones con este propósito exclusivo. Conforman el sistema cubano de enfrentamiento al delito, las instituciones políticas, sociales, gubernamentales, legislativas y judiciales que integran el aparato de dirección de la sociedad cubana, dentro de estas tenemos la Ley No. 88/99: Ley de protección a la independencia nacional y a la economía cubana<sup>19</sup> y la Ley No. 107<sup>20</sup>.

Además, se identifican 33 tipicidades establecidas en la Ley 62 donde el sujeto es obligatoriamente un funcionario público, aunque estos funcionarios pueden estar asociados a otras tipicidades delictivas en el propio proceso de corrupción. Identificamos además el artículo 140 de la Ley 62 por reflejar por las informaciones que se poseen en la actualidad una de las principales tipicidades delictivas en las que se incurre en relación a la gestión económica nacional.

## **Actos en prejuicios de la contratación económica**

ARTICULO 140.1. (Modificado) Incurre en sanción de privación de libertad de tres a ocho años el que, con el propósito de afectar la economía

---

<sup>19</sup> En sus art. 4,2\_b; 6,3\_b; 7,3; 9,2\_b) 31.

<sup>20</sup> En su artículo 17 apartados del 1al 3 expone los deberes y obligaciones respecto al Sistema de Control Interno por parte de la máxima autoridad y de los dirigentes subordinados, de los órganos, organismos, organizaciones y entidades, direccionando el trabajo hacia las diferentes ilegalidades y actos de corrupción.

o el crédito del Estado cubano, o a sabiendas de que puede producirse ese resultado:

a) altere informes o presente o utilice, en cualquier forma, datos falsos sobre planes económicos;

b) incumpla las regulaciones establecidas para la gestión económica o para la ejecución, control o liquidación del presupuesto del Estado, o las relativas a la contratación, el libramiento o la utilización de documentos crediticios.

2. Si, como consecuencia de los hechos previstos en el apartado anterior, se causa un daño o perjuicio considerable, la sanción es de privación de libertad de ocho a veinte años.

### **Causas y condiciones que propician hechos de corrupción**

- Deficiencias en la elaboración, concertación y cumplimiento de los contratos.
- Favorecimiento en la decisión de compra a determinados proveedores.
- Violación del principio establecido de que “el que negocia no decide”.
- Incumplimiento del objeto social aprobado en las empresas.
- No utilización de los recursos en el uso para el que fueron concedidos o recibidos.
- Pérdida de valores éticos en cuadros y funcionarios.
- Promoción a cargos de importancia a sujetos no portadores de una moral y ética acorde.
- Deficiente actividad de control entre las empresas estatales.
- Deficiencias en la organización y cumplimiento del papel rector de los procesos económicos desde las entidades de la economía global.

Al reflexionar sobre este fenómeno consideramos la corrupción como uno de los principales procesos nocivos que enfrenta la sociedad afectando las estrategias de desarrollo vinculadas a los procesos inversionistas, investigaciones científicas, innovaciones y procesos de comercialización en exterior y hacia lo interno del país.

Desde diferentes perspectivas se evidencia la importancia que reviste la prevención, apelando al cumplimiento y exigencia de los principios éticos y las principales normativas establecidas para el control de los procesos.

Somos del criterio que la corrupción se relaciona con la pereza, indolencia, apatía, y del desinterés que genera el dejar de hacer, por parte de funcionarios que provocan el incumplimiento de los planes estratégicos encaminados al crecimiento económico, una de las principales causas que ha generado la falta de integralidad que caracteriza la ejecución de los procesos inversionistas, el inmovilismo, la superficialidad y la improvisación que persisten en la mayoría de las entidades.

Como resultado de un análisis realizado por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), de estudios post inversión revelan que la afectación (considerados por los beneficios dejados de percibir desde el inicio de la inversión) generada por cada proyecto ascienden a cifras que representan varias veces el monto invertido.

Otras apreciaciones reflejan irregularidades que trascienden a la muestra tomada por el MEP, resultado de un grupo de condiciones que entrañan un mayor riesgo para el país, ya que como regla en la base de estas irregularidades hay un proceso nocivo o de corrupción; indisciplinas, falta de control, exigencia y poca percepción de riesgo, todo lo cual conforma una situación acumulada que requiere una transformación enérgica, íntegra y radical.

De igual forma somos del criterio de que el acompañamiento a la economía y dentro de esto a los procesos de corrupción en este sector debe prestársele especial atención por las organizaciones, en correspondencia con las exigencias de la dirección de la revolución y del pueblo en general en las actuales circunstancias de cerco económico y guerra planificada e integrada para hacer sucumbir nuestro sistema social económico y político.

Cuando se identifica o detectan de manera tardía un proceso de corrupción generalmente afecta un elevado número de involucrados, de cargos o niveles de dirección, incrementando el daño económico y repercusión política. Los delitos asociados a procesos de corrupción y que generan un daño importante en la economía son transversalizados por conceptos y un pensamiento que debe evolucionar hacia una mayor pro actividad.

## **Referencias bibliográficas**

- Abbagnano, N. (2004). *Historia de la Filosofía*. (Tomo1). Editorial Félix Varela.
- Aldana, A. (2005). *Análisis de la eficacia del enfrentamiento penal a la criminalidad ocupacional*. [Tesis de maestría. Universidad de La Habana].
- Arana Ercilia, M. Y Batista Tejada, N. (2002). *La educación en valores en la formación profesional*. En *Ética y sociedad*. Tomo 2. Edit. Félix Varela.

- Castro, F. (1998). Discurso en la reunión con los Presidentes Provinciales del Poder Popular. Diario Granma, marzo 3.
- Castro, F. (2008). “Los vicios y las virtudes”. Diario Granma, 19 septiembre 2008.
- Cortina, A. (1992). *Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica*. Tecnos.
- Cortina, A. (1992). *Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica*. Tecnos.
- Chacón Arteaga, N. (1992). *Las categorías fundamentales de la Ética Marxista Leninista*. Estudios éticos. Universidad de la Habana.
- El pensamiento ético del Che. (1992). (Recop). Editorial Capitán San Luis.
- Fernández Rius, L. (2002). *Pensando en la Personalidad*. (s.e.).
- Grillo, José A. (1982). *Los delitos en especie*. Editorial Ciencias Sociales.
- Guevara, E. (1965). *El socialismo y el hombre en Cuba*. Editorial Ciencias Sociales.
- Larousse. (2002). *Gran Diccionario de la Lengua Española*, Larousse Planeta. S. A..
- Ley No. 22. (1977). *Ley de los Delitos Militares*.
- Ley No. 62 de 29/12/87. (1999). *Código Penal*. Ministerio de Justicia, La Habana.
- López Bombino, L. R. (2002). *La formación de valores: mínimo enfoque de un gran problema*. En *Ética y sociedad*. (Tomo 2). Edit. Félix Varela.
- Reyes Blanco J. (2004). *La corrupción administrativa. Insuficiencias legislativas que afectan su enfrentamiento*. [Trabajo de Especialista. Universidad de Camagüey].
- Santana Moreno, L. (2019). *El descubrimiento a la Corrupción Administrativa en el sector de la Agricultura en el municipio Palma Soriano*. [Trabajo de Diploma. IES “Hermanos Marañón”].
- Titarencó, A. I. (1983). *Ética Marxista*. (Tomo 1). Ediciones ENPES.
- Zaldívar Pérez, D. (1997). *La ética profesional*. Revista Cubana de Psicología, 14(2).

# **El Territorio Ficticio Cubano víctima del Terrorismo Imperial**

**M. Sc. Domairis Ortiz Montes de Oca**

**Lic. Reynaldo Borlot Cruzata**

**Lili Mariam Ortiz Marrero**

El territorio ficticio cubano se ha convertido en uno de los escenarios de batalla, no solo en la arena diplomática, donde la diplomacia cubana hace brillar el estandarte de su nación en defensa de la independencia y soberanía del pueblo de Cuba, sino de acciones violentas que le ha costado al pueblo de Cuba la pérdida de valiosas vidas y daño materiales, donde la propia organización de las Naciones Unidas ha sido víctima. Estas acciones han sido dirigidas organizadas o estimuladas directa o indirectamente por diferentes administraciones del gobierno de los Estados Unidos de América, utilizando cubanos emplantillados en su agencia de inteligencia (CIA en sus siglas en inglés) o mercenarios organizados, dirigidos y financiados por la referida agencia.

Las primeras acciones estuvieron dirigidas en aislar al estado cubano de sus relaciones internacionales en especial con la región de América, logrando la ruptura de relaciones diplomáticas con casi todos los países del continente, exceptuando México. Sometiendo al pueblo cubano hasta la actualidad, a una cruenta guerra económica que le ha costado serias limitaciones y vidas por falta de recursos esenciales.

Con el presente trabajo se pretende demostrar que diferentes administraciones norteamericanas de las décadas del 60 y 70 del pasado siglo, fueron las que más agredieron impunemente el territorio ficticio cubano en su afán de destruir la Revolución Cubana, violando con total impunidad todas las normas del Derecho Internacional (convenios, protocolos, resoluciones) aprobadas por la Organización de Naciones Unidas para proteger los mismos.

Métodos teóricos se empleó el histórico – lógico, el que sirvió para establecer la periodización y trayectoria real de este fenómeno durante el transcurso de los años, a partir de la esencia sobre su conceptualización y funcionamiento; el análisis y síntesis se tuvo en cuenta en todo el proceso analítico conceptual y de definición de un término, complejo y manipulado a nivel práctico y teórico, lo inductivo-deductivo permitió transitar

desde aspectos prácticos y de índole operativo hasta abarcar aspectos más generales en el orden teórico.

Como **métodos empíricos** se empleó la observación participante o participativa, a partir del conocimiento de los autores de la temática desde la actividad de su enfrentamiento directo; en este sentido se tuvo en cuenta las notas de campo *in situ*, a partir de apuntes de la época que recogieron el enfrentamiento a este accionar enemigo.

De igual manera como **técnicas** se aplicó el análisis documental de libros, artículos y documentales.

## **Definiciones de territorios Ficticio**

Según el diccionario Larousse, refiere que territorio es la extensión de tierra perteneciente a un país o comarca; término de una jurisdicción. Para el Derecho Internacional es el medio físico que es necesario para la sustentación del Estado. Este elemento está muy relacionado con el principio de soberanía territorial, donde se establece el poder público político central suficientemente fuerte: Este poder, alcanza a toda la sociedad, sin alternativas, es universal y coactivo. Donde se crea una infraestructura administrativa, financiera, militar y diplomática. Se consolida la unidad económica: El Estado debe ser capaz de regular y dirigir la economía en su propio seno, y con respecto al exterior, implantar un sistema aduanal y normas precisas que controlen la entrada y salida de bienes.

En su sentido más amplio el territorio abarca la tierra firme sobre la que se asienta el Estado que incluye las aguas interiores, el mar territorial y el fondo, así como el subsuelo marino.

En relación al territorio ficticio existen coincidencias de criterios de diferentes autores como el del Doctor D'Estéfano, el territorio de vehículos "...una ficción jurídica pero muy válida se debe considerar como territorio del Estado a que pertenecen: 1) Los Buques; 2) Las aeronaves; 3) Los cables submarinos; 4) Las islas flotantes; 5) Las naves espaciales."<sup>21</sup> El territorio ocupado por una embajada lo enmarcan en las relaciones diplomáticas, que podemos ubicarla desde el surgimiento del estado y el derecho, donde era común enviar representantes a otro Estado para tratar temas comunes. Ya en los finales de la edad media se ha establecido como

---

<sup>21</sup> D'Estéfano Miguel A. Tomo I Esquema del Derecho Internacional Público. Edit. Pueblo Educación. Pág. 266.

costumbre ubicar embajadas (misiones) permanentes en otros Estados. Aunque el Derecho Internacional actual "...no obliga, a mantener embajadas permanentes, y un Estado puede hacerse representar por un tercer Estado (cf. *infra*, pág. 326) o relacionarse con los demás simplemente por escrito."<sup>22</sup>

Existe también una extraterritorialidad derivada por lo que respecta al edificio de la representación diplomática y las viviendas de los agentes diplomáticos (*franchise de l'hotel*). Tampoco estos edificios se consideran fuera del Estado en cuyo territorio se encuentran. No son tierra extranjera, sino territorio nacional. Esto está protegido por la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961, que en los artículos 21 y 22 que refieren:

El Artículo 21 refiere que el Estado receptor deberá facilitar la adquisición en su territorio, por el Estado acreditante, de los locales necesarios para la misión, o ayudar a este a obtener alojamiento de otra manera. Debe ayudar también a las misiones a obtener alojamiento adecuado para sus miembros.

El artículo 22 confirma la inviolabilidad de los locales de las misiones con la prohibición de la entrada en ellos de los agentes del Estado receptor y la imposición al Estado receptor de la obligación especial de proteger los locales contra toda intrusión o daño y evitar que se perturbe la paz de la misión o se atente contra su dignidad. Incluso en respuesta al abuso de esta inviolabilidad o en caso de emergencia, no se podrá entrar en los locales sin el consentimiento del jefe de la misión.

## **Definiciones de terrorismo para las Naciones Unidas**

Para alcanzar un concepto adecuado de terrorismo, La comunidad internacional desde la Sociedad de Naciones en 1937 debatió, aunque sin resultados.

"En la Convención de Ginebra de 1939, define como una especie de *hostis generis humani* a la delincuencia terrorista"<sup>23</sup>

"Desde 1945, un marco normativo y jurídico cada vez más estricto, que comprende, entre otros instrumentos, la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra y el Estatuto de Roma de la Corte Penal

---

<sup>22</sup> Verdross, Alfred: *Derecho Internacional Público*. Pág. 218).

<sup>23</sup> D'Estéfano Miguel A. Tomo II "Esquema del DIP" Primera Parte Editorial Pueblo y Educación. Pág. 271.

Internacional, ha reglamentado y constreñido las decisiones de los Estados de recurrir a la fuerza, así como su conducta en tiempo de guerra, estableciendo, por ejemplo, la obligación de distinguir entre combatientes y civiles, de observar la proporcionalidad en el uso de la fuerza y de respetar principios humanitarios básicos. La violación de esas obligaciones debe seguir siendo objeto de universal condena y los responsables de crímenes de guerra deben ser enjuiciados”.<sup>24</sup>

La Comisión de Derecho Internacional (CDI) incluyó el término en su Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad. Así, el art. 2, inc. 6, establece como crimen internacional: “El hecho de que las autoridades de un Estado emprendan o estimulen actividades terroristas en otro Estado, o la tolerancia por las autoridades de un Estado de actividades organizadas, encaminadas a realizar actos terroristas en otro Estado.”<sup>25</sup>

### **El territorio Ficticio cubano, víctima de la Política de Estado del Gobierno norteamericano, en su afán por destruir la Revolución**

El triunfo de la Revolución cubana provocó un daño imperdonable a los intereses hegemónicos de los Estados Unidos en el área, al cambiarse las relaciones de subordinación y sometimiento de la isla hacia el Imperio del norte, por relaciones de independencia y total soberanía nacional. Desde entonces Cuba se convirtió en el blanco principal de su estrategia para destruir la Revolución e impedir la extensión del ejemplo cubano por el continente.

En interés de alcanzar tales propósitos, como dijera el presidente Kennedy (...) El método para lograr este fin consistirá en iniciar, apoyar y, en lo posible, dirigir la acción, dentro y fuera de Cuba por parte de grupos selectos de cubanos que pudieran realizar cualquier misión por iniciativa propia (...)<sup>26</sup> Este presidente Demócrata, comenzó la utilización de múltiples variantes para la agresión imperialista que incluyó la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales; el bloqueo y guerra económica; la invasión directa por Bahía de Cochinos y el diseño de un programa estructurado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) con la participación de la comunidad de inteligencia de ese país, en el que ocupó un lugar prominente las activi-

---

<sup>24</sup> <http://www.un.org/es/hq/dpi/>. Enero del 2020.

<sup>25</sup> International Law Commission, 1954, Vol. II, Pág. 117.

<sup>26</sup> Demanda del pueblo de Cuba al gobierno de Estados Unidos por daños humanos. Editorial política, la Habana 1999, p 16.

dades terroristas a través de la conformación y abastecimiento de los grupos contrarrevolucionarios y bandas de alzados, quienes realizaron disímiles de actos de sabotajes y asesinatos de hombres del pueblo e identificaron como objetivo principal atentar contra la vida del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz y de otros dirigentes del gobierno cubano.

Para llevar a cabo ese trabajo fue creado la Estación de la CIA en Miami, bautizada como JM/WAVE que funcionó con una plantilla de más de cuatrocientos oficiales. La CIA entrenó a cientos de cubanos para realizar esos actos y creó una infraestructura en el área que generó una de las redes terroristas más grandes y peligrosas del planeta, alcanzando estas actividades el rango de Terrorismo de Estado.

A continuación, hacemos un resumen de las acciones terroristas realizadas contra el territorio ficticio cubano, organizadas, dirigidas y financiada desde los Estados Unidos durante el mandato de las diferentes administraciones en franca violación de las legislaciones internas de ambos países y de las Naciones Unidas:

La Administración del presidente John Fitzgerald Kennedy (Demócrata). En la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este, del 22 al 31 enero de 1962 donde se adoptó la resolución titulada “Exclusión del actual Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano”. Expulsando así a Cuba de la OEA, después de la invasión por Playa Girón –Bahía de Cochinos-. A partir de estos hechos el gobierno de Kennedy implica directamente a los sujetos internacionales de la región de América junto a él en violar varios Principios Básicos del Derecho Internacional Público, que son la base de las relaciones entre los pueblos y Estados como la Coexistencia pacífica, Igualdad soberana, Independencia, Autodeterminación, y la Integridad territorial, con relación a Cuba.

En el año 1963, se inician acciones piratas y comienzan en el mundo las que ponían en peligro la aeronáutica civil, modalidad terrorista que perdura por más de 30 años afectando al pueblo cubano. Violando así el Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de aeronaves. 14 de septiembre 1963. Que expresa en el Art. 1. “El presente convenio se aplicará. A) las infracciones a las leyes penales”. Art. 3. 3. El presente convenio no excluye ninguna jurisdicción penal ejercida de acuerdo con las leyes nacionales. En su capítulo IV apoderamiento ilícito de una aeronave.

Siendo secuestradas en ese año de Cuba a los Estados Unidos de América y protegidos los autores:

- 18 de julio. Es secuestrado el avión Antonov-2 matrícula CUE-801.

- 22 de julio. Es secuestrado el avión antonov-2 matrícula CUE.799.
- 4 de septiembre. Es secuestrado el avión traiser master, matrícula Z-326.

Ese año ocurrieron otros hechos, por los mismos autores, que las Naciones Unidas 25 años después legisla una norma que lo sanciona, con la aprobación en Roma el 10 de marzo de 1988, entrar en vigencia el 1 de marzo de 1992, del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima.

- 13 de febrero. Dos pequeñas embarcaciones de tipo Sigma son bárbaramente atacadas en las cercanías de Cayo Roque, y resultaron heridos Armando y Ramón López Ruiz.
- 3 de marzo. Sustraída la embarcación Zasa de la cooperativa pesquera de puerto Cojimar, provincia de la Habana.
- 17 de marzo. Una lancha pirata de la organización terrorista radicada en los Estados Unidos de América Alpha 66, ametralla el barco soviético Igov, que se hallaba atracado en el muelle de Isabela de Sagüa.
- 26 de marzo. A 3 millas de Cayo Francés, dentro de aguas jurisdiccionales de Cuba, fue atacado por una nave artillada con un cañón de 20mm y ametralladora calibre 30 y 50 mm, al mismo tiempo que lanza una mina, al barco mercante soviético Bakú.

La Administración de Lyndon Baines Johnson (Demócrata) Abel Enrique González Santamaría hace referencia a las acciones de esa administración contra Cuba y la respuesta dada,

(...) En la IX Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA efectuada en Washington en julio de 1964, Estados Unidos presiono a los gobiernos de la región para que aprobaran una resolución dirigida a la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba, con el pretexto de que amenazaba la seguridad nacional de otros países. Con la excepción de México todos los gobiernos rompieron relaciones (...) En respuesta el 26 de julio de ese año el pueblo cubano aprobó (...) la declaración de Santiago de Cuba “Que el pueblo de Cuba advierte, además, que si no cesan los ataques piratas que se realizan desde territorio norteamericano y otros países de la cuenca del Caribe, así como el entrenamiento de mercenarios para realizar actos de sabotajes contra la Revolución Cubana, así como el envío

de agentes, armas y explosivos al territorio de Cuba, el pueblo de Cuba se considerará con igual derecho a ayudar con los recursos a su alcance a los movimientos revolucionarios en todos aquellos países que practiquen semejante intromisión en los asuntos internos de nuestra patria”<sup>27</sup>.

Ejecutan hechos en franca violación a la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961:

- En diciembre de 1964 durante la intervención del Che en la Asamblea de las Naciones Unidas, el terrorista de origen cubano Guillermo Novo Sampoll dispara una Bazooka contra el edificio de las Naciones Unidas. Similar acción realiza Rivero Díaz contra Feria Mundial en Montreal Canadá en la Expo 67<sup>28</sup>.
- En 1968 la organización terrorista Poder Cubano realizó acciones con bombas contra los consulados de España, México, Canadá, Japón y Yugoslavia en Nueva York, en la residencia del cónsul Británico, en el consulado chileno, en la oficina de Air Canadá y en agencias que enviaban paquetes a Cuba, la embajada cubana en Japón<sup>29</sup>.

La Administración de Richard Milhous Nixon, –Republicano, 1969-1974. Se organizaron y ejecutaron acciones agresivas en terceros países por escenarios desde territorio de Estados Unidos de América:

- La organización terrorista Frente de Liberación Nacional de Cuba radicada en Miami, envió cartas bombas a embajadas cubanas en varios países de América latina y Europa<sup>30</sup>.
- El 4 de abril de 1972 el terrorista de origen cubano Juan Felipe de la Cruz hace estallar artefacto de explosivos plásticos en la oficina comercial de Cuba en Montreal, ocasionando la muerte del diplomático cubano Sergio Pérez Castillo y siete funcionarios heridos<sup>31</sup>.
- El 3 de julio de 1974 hacen estallar una bomba en la embajada de Cuba en París.

---

<sup>27</sup> González Santamaría, Abel Enrique: La gran Estrategia Estados Unidos vs América Latina. Editorial Capitán San Luis. pag 188, 2013.

<sup>28</sup> Méndez Méndez José Luis: Bajo las Alas del Cóndor. Editorial Capitán San Luis. P 8, 2006.

<sup>29</sup> Idem. Pág. 10 2006.

<sup>30</sup> Méndez Méndez José Luis: Bajo las Alas del Cóndor. Editorial Capitán San Luis. Pág. 45. 2006.

<sup>31</sup> Idem. Pág. 29. 2006.

Violándose lo establecido en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas en el Artículo. 29 que expresa que la persona del agente diplomático es inviolable. No puede ser objeto de ninguna forma de detención o arresto. El Estado receptor le tratará con el debido respeto y adoptará todas las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado contra su persona, su libertad o su dignidad.

La Administración de Gerald Rudolph Ford, Jr. –Republicano- en esta administración republicana se ejecutan las acciones terroristas más agresivas contra la navegación aérea, sedes y personal diplomático, sancionada en la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, no solo contra Cuba sino personas y sedes diplomáticas de naciones vinculadas e identificadas con el gobierno cubano, violándose también los convenios:

Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de aeronaves, Tokio el 14 de septiembre 1963, y el Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves. La Haya 16 de diciembre de 1970.

El Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil. Montreal 23 de septiembre de 1971. Artículo 1.1. Comete un delito toda persona que ilícita e intencionalmente, b) destruya una aeronave en servicio. C) coloque o haga colocar en una aeronave en servicio, por cualquier medio, un artefacto o substancia capaz de destruir tal aeronave. Y el Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicios a la aviación civil internacional, complementaria del Convenio anterior.

- En el mes de marzo de 1976, la organización terrorista Coordinadora de Organizaciones Revolucionarias Unidas –CORU-, dirigidas por los agentes CIA de origen cubano Jorge Mas Canosa y Luis Faustino Clemente Posada Carriles. Envían a la oficina de la misión cubana ante las Naciones Unidas en New York, un paquete bomba hiriendo a un funcionario, el 6 de junio otra bomba que causa daños considerables al inmueble.
- El 22 de abril de 1976 estalla una bomba en la puerta de la embajada cubana en Lisboa, Portugal, causándoles la muerte a los funcionarios cubanos Adriana Corcho y Efrén Montenegro.
- El 6 de octubre estalla en pleno vuelo el avión de cubana CUT-1201 que hacía la ruta caracas-puerto España-barbados-Kingston-La Habana. Hecho donde mueren todos sus ocupantes, la ac-

ción es dirigida por Orlando Bosch, junto al otro terrorista y espía de la CIA Luis Faustino Clemente Posadas Carriles de la voladura en pleno vuelo de un avión de cubana de aviación, donde Bosch cínicamente en una entrevista en una prisión en Venezuela realizada por Alicia Herrera Reconoce expresando (...) pusimos la bomba y que (...) <sup>32</sup> saliendo de esta en 1987, siendo deportado a Miami donde debía culminar su condena pero fue liberado por el oficial CIA que lo reclutó y preparó, el presidente George Busch.

Orlando Bosch entre sus haberes es identificado como uno de los autores del asesinato del presidente John F Kennedy, y en la década del 70 del pasado siglo también estuvo entre los que organizaron el golpe de estado al presidente chileno Salvador Allende. Reclutado y entrenado por la CIA junto a Luis Faustino Clemente Posada Carriles, Jorge Mas Canosa y Félix Rodríguez Mendigutía alias El Gato, en los inicios de los años 1960. Este médico de profesión después estuvo vinculado en los asesinatos de personalidades políticas del continente americano, como en 1974 en Buenos Aires, al ex comandante de las fuerzas armadas de Chile, General Carlos Prats, deja parapléjico en Roma al ex senador Bernardo Leighton, vicepresidente en el exilio del Partido Demócrata Cristiano de Chile y también en 1976 en el mismo Washington ejecuta al ex canciller chileno Orlando Letelier. Exterminar a la élite del poder de Salvador Allende fue su misión bajo la orden del que, en aquel entonces era el presidente de los Estados Unidos de América Richard Milhous Nixon.

Se demostró como las primeras administraciones norteamericanas después de 1959 para derrocar a la Revolución Cubana, fueron las más agresivas en atentar de forma violenta contra Cuba en especial sobre el territorio Ficticio, desconociendo las normas legales de las Naciones Unidas que lo protegen, hechos recogidos como delito internacional. Temática manipulada por este país y utilizada para re colonizar. Lejos de destruir la Revolución cubana han consolidado la cohesión del pueblo a las ideas políticas de Fidel para seguir defendiendo la Revolución y el Socialismo.

Se demuestra la inobservancia de las normas legales internacionales por los Estados Unidos de América y el desconocimiento de la ONU de las acciones terroristas dirigidas, organizadas y financiadas desde ese país contra Cuba, ponen en duda el carácter vinculante a las normas internacionales por esa potencia imperialista.

---

<sup>32</sup> Herrera, Alicia: "Pusimos la Bomba ¿y qué?"

Reprimiendo así los principios del Derecho Internacional como la Integridad territorial que implica el carácter inviolable del territorio propio que lleva implícito el derecho y deber de defenderlo, abstención de realizar actos de carácter oficial en espacios de soberanía extranjera sin permiso del Estado territorial; o cuidar de que su territorio no sirva de punto de partida para daños contra otro Estado. Renunciar al uso o amenaza de uso de la fuerza vs integridad territorial o independencia política. Solución de controversias internacionales por vía pacífica. Y el respeto a la soberanía de los Estados.

## **Referencia bibliográfica**

- Calvo Opina, H. y Katlijn, D. (2002). *¿Disidentes o Mercenarios?* Casa Editora Abril, La Habana.
- Castro, A. (2009). *Imperio del Terror*. Edit. Capitán San Luis.
- Castro, A. (2015). *Estado Unidos: El precio del poder* Edit. Capitán San Luis.
- Cervera Arbolea, J. (2004). *Cuba y EE.UU. Un debate de ahora*. Ed. Ciencias Sociales.
- Congressional Staff Directory (1993). *Staff Directories, LTD*. Mount Vernon, Washington.
- Colectivo de autores. (2006). *Temas de Derecho Internacional Público*. Edit. Félix Varela.
- Escalante Font, F. (1993). *La Guerra secreta de la CIA*. Ed. Capitán San Luis.
- Federal Staff Directory 2 (1993). *Staff Directories, LTD*. Mount Vernon, Washington.
- González Santamaría, A. (2013). *La Gran Estrategia Estados Unidos vs América Latina*. Editorial Capitán San Luis.
- Herrera, A. (1981). *Pusimos la bomba ¿y qué?*, Edit. Ciencias Sociales. La Habana.
- Marrawi Buajasán, J. y Méndez Méndez, J. (2003). *La República de Miami*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Méndez Méndez, J. (2004). *Mensajeros de la muerte, Centroamérica: la punta del iceberg*. Editorial . Capitán San Luis.
- Morais, F. (2012). *Los últimos soldados de la guerra fría*, Edit. Arte y Literatura.
- Orihuela, R. (2000). *Terrorismo made in USA*, Edit. Capitán San Luis.
- \_\_\_\_\_ (1992). *Los secretos mortales: La guerra de la mafia y la CIA contra Castro y el asesinato de J.F.K.* New York.

\_\_\_\_\_ (1999). Demanda del pueblo de Cuba al gobierno de los Estados Unidos por daños humanos, Edit. Política.

## **Hemerografía/Revistas**

Demanda del pueblo de Cuba contra el Gobierno de EE. UU por Daños Económicos ocasionados a Cuba. Editora Política, la Habana 1999.

Demanda del pueblo de Cuba al Gobierno de EE. UU por Daños Humanos. Editora Política, la Habana 1999.

Las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo: Disposiciones ya adoptadas y posibilidades. Número9/junio-julio2008. Alexandre Calvo Cristina.

## **Servicios Cablegráficos Nacionales e Internacionales**

Denuncian Cuba y Venezuela en ONU liberación de terrorista. Naciones Unidas, 25 abril 2009.

Informe del Senado pide levantar prohibición de viajes a Cuba antes de abril. "El Nuevo Herald".

24.02.09. Wilfredo Cancio Isla.

Charles Freeman retira su candidatura al principal cargo de Inteligencia estadounidense. (Xinhua) Miércoles, 11-03-09.

## **Legislaciones nacionales e internacionales**

Código Penal del Código Penal Cubano. Artículo 106.

Ley No. 93, Ley Contra Actos de Terrorismo.

Código Penal de los Estados Unidos, título 22, sección 2656f.

## **Normas internacionales globales**

Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (Convenio sobre las aeronaves). Firma: Tokio, 14 de septiembre de 1963. Entrada en vigencia: 4 de diciembre de 1969.

Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (Convenio sobre apoderamiento ilícito). Firma: La Haya, 16 de diciembre de 1970. Entrada en vigencia: 14 de octubre de 1971

Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (Convenio sobre la aviación civil). Firma: Montreal, 23 de septiembre 1971. Entrada en vigencia: 26 de enero de 1973.

Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos (Convención sobre los agentes diplomáticos). Firma: Nueva York, 14 de diciembre 1973. Entrada en vigencia: 23 de mayo de 1977.

Convención sobre los agentes diplomáticos. Firmada en Nueva York el 14 de diciembre 1973. Entrada en vigencia el 23 de mayo de 1977.

Convención internacional contra la toma de rehenes (Convención sobre la toma de rehenes). Firma: Nueva York, 17 de diciembre de 1979. Entrada en vigencia: 3 de junio de 1983.

# Capítulo III

## Otros aspectos de la sociedad cubana actual

*Hay que darle al niño hombros, para que sustente el peso que la vida le eche encima.*

José Martí

Los temas que se abordan en este capítulo revisten importancia para la sociedad cubana actual, ya que reflejan otros aspectos que subsisten en ella, se exponen investigaciones relacionadas con el maltrato infantil y su prevención desde la comunidad, a través de una campaña de bien público, se analiza la prevención a este flagelo social, desde la perspectiva de entidades psicosociales como: la comunidad, la familia, la escuela, el médico de la familia y el Órgano de Menores del Ministerio del Interior que atienden a la comunidad.

De igual manera, se plantean las limitaciones existentes en el proceso de detección temprana de menores con trastornos emocionales y de la conducta en la especialidad de Menores del Ministerio del Interior, razón por la cual resulta menester el análisis de los referentes teóricos sobre la detección de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta, proclives a cometer hechos que la ley tipifica como delitos.

Otro tema interesante es el estudio de las causas que propician la victimización en los procesos penales que se investigan en las unidades de la Policía Nacional Revolucionaria, debido a la indigna actuación de los operadores jurídicos que intervienen en el proceso investigativo.

Por último, se aborda el papel fundamental de la familia en el proceso de socialización de los hijos, a través de la comunicación, con la propuesta de estrategias preventivas que permitan detectar tempranamente la posible comisión de delitos en familias disfuncionales.

# **Prevención de la violencia Psicológica Infantil en las comunidades de Santiago de Cuba**

**M. Sc. Yurdanka López López**

**Lic. Maggy Teresa Diéguez Ferrer**

El maltrato infantil está ligado a los comienzos de las civilizaciones humanas, por ejemplo los sacrificios que se hacían en el antiguo Egipto. Hasta la actualidad existen 275 millones de niños maltratados a nivel mundial por lo que en este punto se han creado organizaciones, instituciones y leyes de protección a nivel mundial como la UNICEF; Ley N.23.849 de la Convención de los Derechos de Niños (as) y Adolescentes; Protocolo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía (Ley N.25.63); Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de los Menores (Reglas de Beijing); Directivas de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).<sup>33</sup>

En Cuba también ha estado presente el maltrato infantil a lo largo de su historia ejemplo de ello fue la Reconcentración de Weyler, donde se torturaron y asesinaron millones de niños y adolescentes, fueron desalojados de sus viviendas y marginados abandonados a vivir a su suerte, otro ejemplo más adelante fue luego del triunfo de la Revolución llevado a cabo por el gobierno de Estados Unidos como parte de la guerra psicológica llevada a cabo contra nuestro país a lo que nombraron Operación Peter Pan, por lo que nuestro país luego del triunfo de la revolución a dedicado la mayor parte de sus logros a la atención a los niños y adolescentes desde el proceso de embarazo de sus madres hasta todo el proceso que concluye en su incorporación a la sociedad de manera útil. Se crearon igualmente organizaciones leyes e instituciones que protegen y previenen el maltrato infantil como son: Código de la Niñez y la Juventud. Ley N.16 aprobada en junio de 1978 Art. 8 Título I; Código de familia Ley N.1289 y el Código Penal Ley 62 capt.1

En nuestra provincia como parte de la labor de protección a los menores existen organizaciones que se encargan de velar por el bienestar y

---

<sup>33</sup> Ciudad de Buenos Aires, 2004. UNICEF. Coordinación Editorial áreas de comunicación UNICEF-Oficina Argentina.

la calidad de vida de niños (as) y adolescentes. Entre ellas se encuentra el centro de atención a niños(as) y adolescentes, único en la región oriental que tiene como finalidad la de preparar al menor para la exploración del caso y disminuir la ansiedad, así como los posibles miedos a relatar los hechos ocurridos. Este centro también tiene como tarea la de prevenir desde la comunidad y las familias el maltrato o violencia infantil, a ello responde uno de los proyectos comunitarios que desarrollan al que se acoge este trabajo: Sonrisas sin Lágrimas, este tiene como objetivo prevenir el maltrato infantil desde las comunidades de riesgo de la provincia.

A pesar de toda la labor preventiva de nuestro país y del trabajo que se realiza en las distintas comunidades existen algunas donde se presencian aun los siguientes factores de riesgos: Pobre percepción de riesgo del maltrato infantil, dificultad en los estilos comunicativos de los padres hacia los menores, violencia intrafamiliar, pobre orientación en cuanto al maltrato infantil, poca incidencia del vínculo escuela-familia, poca incidencia de actores de la sociedad en la familia

Partiendo de esta lógica argumentativa, su esencia está contenida en el siguiente problema profesional: Necesidad de prevenir el maltrato psicológico infantil en las comunidades a través de una campaña de bien público. Y de ello se deriva que el objetivo general consista en: Prevenir el maltrato psicológico infantil en las comunidades a través de una campaña de bien público.

El maltrato infantil ha sido contextualizado desde varias perspectivas a lo largo de los años, desde que la humanidad hizo consciente su existencia hasta que el desarrollo científico, social y cultural hizo posible las investigaciones para su estudio. En los inicios de los resultados de las investigaciones realizadas se analiza dicho fenómeno como el síndrome de maltrato infantil como un problema de salud de carácter universal y en muchas ocasiones desconocido por muchos profesionales y población en general, que lo abordan en su quehacer diario siendo a veces testigos de situaciones consideradas como normales o educativas, resulta de una compleja combinación de los factores de riesgo del individuo la familia y la sociedad.<sup>34</sup>

Por tanto, no existe una única definición de maltrato infantil ni un límite claro de sus formas de expresión, aunque la definición más acertada y a

---

<sup>34</sup> Espinosa B, Alfredo D, Figueiras Ramos B, Espinosa Rocas A. Síndrome de Munchausen. Un reto clínico. Rev. Cubana Med. 2000.

la que se acoge este trabajo es el maltrato infantil como las acciones que van en contra de un adecuado desarrollo físico, cognitivo y emocional del niño, cometidas por personas, instituciones o la propia sociedad. Ello supone la existencia de un maltrato físico, negligencia, maltrato psicológico o un abuso sexual<sup>35</sup>.

Existen factores de riesgo, que no son más que las circunstancias que pueden favorecer que se produzcan agresiones sobre el menor. Su producción hay que verla como consecuencia de la disfunción del contexto padres/niño/ambiente, y no como resultado de unos rasgos patológicos de personalidad parental, stress ambiental o características del menor, pueden ser sociales, familiares, psico-parentales y derivados del niño. La presencia de varios factores de riesgo, (sociales, familiares, psíquicos) hace que exista una elevada posibilidad en la aparición del maltrato. No obstante, hay muchas familias que a pesar de coexistir con varios factores de riesgo mantienen una adecuada relación con sus hijos. Esto tiene que ver con las características propias de cada familia y el carácter subjetivo que tiene los determinantes del maltrato infantil.

En cuanto a la clasificación se divide en dos grandes grupos: por omisión y por acción. En el primer grupo encontramos como formas de manifestación: negligencia en el cuidado físico, psico-afectivo o en ambos, en cuyo caso se denomina abandono. En el segundo grupo se encuentran formas de manifestaciones más amplias: maltrato físico, maltrato emocional, abusos sexuales, maltrato prenatal, maltrato institucional, mendicidad, corrupción, explotación laboral<sup>36</sup>.

El maltrato psicológico infantil es uno de los más normalizados en la sociedad, de ahí que su descubrimiento e identificación sea tan escaso en la sociedad. Se trata del acto de naturaleza intencionada o cualquier esfuerzo que trata de socavar la valoración que tiene el menor de sí mismo. Se produce por la imposibilidad de aceptar al niño (a) tal y como es, y se manifiesta a través de insultos verbales, rechazo activo, aislamiento, culpabilizaciones, críticas, aterrorizar, ignorar al menor y su corrupción.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Cindy W. Ch. Assessment and evaluation of the physically abuse child. Clinical in Family Practice 2003.

<sup>36</sup> Cindy W. Ch. Assessment and evaluation of the physically abuse child. Clinical in Family Practice 2003.

<sup>37</sup> Cindy W. Ch. Assessment and evaluation of the physically abuse child. Clinical in Family Practice 2003.

Debido a que es una de las formas de maltrato más normalizadas en la sociedad es de suma importancia el trabajo preventivo en la misma. Debe de realizarse de manera que abarque la mayor cantidad de personas, en todos los espacios posibles.

Existen varias conceptualizaciones de la prevención, todas se acogen a las distintas ramas a las que hacen referencia y en dependencia de ellas se derivan sus tipologías. Por ejemplo el concepto base de prevención proviene del latín *preventio* que no es más que la acción y efecto de prevenir, entendiendo a la misma como preparar con anticipación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo<sup>38</sup>.

Según la ONU es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas psicológicas y sociales negativas. Al analizar los conceptos revisados se entiende la prevención como la actitud que se asume para evitar que ocurran eventos negativos sobre algún fenómeno en concreto, ya sea objetivo o subjetivo, pues las acciones que se llevarán a cabo también tendrán esas características. Son acciones con objetivos específicos que se realizan de manera anticipada para minimizar un riesgo, con el fin de lograr que un fenómeno negativo no se concrete.

Es posible asociar el concepto de prevención con la precaución o el cuidado, también puede ser sinónimo de advertencia. Como antes se hacía referencia, dependiendo del contexto se puede hablar de: prevención general (positiva y negativa) y prevención especial (positiva y negativa), los objetivos básicos de las sanciones en derecho; prevención en el ámbito de la intervención social (uso de sustancias adictivas); prevención de daños ocasionados por fenómenos naturales extremos; prevención de riesgos laborales; prevención de enfermedades (medicina preventiva, prevención primaria, secundaria, terciaria, cuaternaria); prevención de la delincuencia, consistente en medidas que impidan que la delincuencia ocurra, pudiéndolas dividir, aquellas orientadas a la reducción de oportunidades para cometer delitos y aquellas orientadas al desarrollo social, reduciendo las situaciones socioeconómicas que generan el delito; prevención de contaminación.

---

<sup>38</sup> Definición de Prevención. Disponible en: Prevención. Consultado el 9 de abril del 2012

Contextualizándolo al tema que estamos tratando, el maltrato psicológico infantil, se presenta la prevención como las acciones encaminadas a evitar que aparezca el maltrato o, en caso que ya esté presente disminuir sus efectos negativos, esto conlleva una organización, preparación, anticipación y perspectiva. Implica que se realicen investigaciones acerca del tema a tratar (el maltrato psicológico infantil) y del sujeto de la prevención o sea a las personas, comunidad o familia a la que está dirigida, se necesita un conocimiento de la realidad en la que conviven dichas familias, así como de la realidad de la comunidad, su historia sus costumbres, sus características socio-psicológicas, lograr la reflexión de las personas implicadas pues es necesario que concienticen el problema para lograr prevenirlo, se necesita además de una planificación pues no podemos obviar que lo que se intenta modificar son las actitudes de las familias con respecto al maltrato infantil, por tanto la influencia que se realiza debe de ser organizada planificada y paciente, pues al ser un aspecto subjetivo no se cambia de manera inmediata, se necesita de mucha precaución pues las personas implicadas no se deben sentir ni invadidas ni agredidas o cuestionadas en cuanto a la crianza de sus hijos o la educación de los mismos, al ser un tema tan sensible se necesita de tacto y sutileza al abordarlo. Se debe lograr que sea el grupo el que se autoevalúe y llegue a sus propias conclusiones y soluciones del problema, por lo que el trabajo de conjunto es de suma importancia.

Para este trabajo organizado con un objetivo tan concreto se requiere de iniciativa y creatividad por parte del interventor, pues se trata de enriquecer los conocimientos que tiene en la comunidad en las familias sobre el maltrato psicológico infantil y redimensionarlo en el caso que sea errado, creando las condiciones correcta para proteger los derechos de los niños (as) y adolescentes desde la comunidad, brindándole los recursos necesarios para que además en un futuro logren identificar el maltrato y actuar anticipadamente con respuestas certeras y asertivas, ajustadas a la realidad.

En relación al objetivo general de la prevención es la preparación y educación de un individuo solidario, informado y sensibilizado en torno a las causas e impactos de los problemas sociales, participativo, capaz de tomar decisiones acertadamente, con buena autopercepción, que puede relacionarse con sus semejantes, apto para distinguir sus necesidades reales de aquellas creadas; asertivo, es decir que sepa escuchar y reconocer sus emociones, sentimientos e ideas de forma directa, honesta y sin ansiedad; hábil para dar y recibir, en condiciones para realizar críticas constructivas

que aporten posibles soluciones a determinados problemas, capaz de enfrentar o resolver situaciones personales, familiares o sociales; conocedor de sus deberes y derechos, respetuoso de las normas intra e interfamiliares; con sentido de autodefensa; con una sana estructura ética y moral; conocedor de sus capacidades, potencialidades y limitaciones.

En el caso del presente trabajo se previene con el fin de lograr que las familias de las comunidades de riesgo primeramente alcancen un conocimiento esclarecedor, asequible, sobre el maltrato psicológico infantil y que deje de verse como una conducta normalizada, pues debido a que son comunidades con factores de riesgo significa que son endeble a que exista el maltrato infantil en cualquiera de sus dimensiones y sobre todo el psicológico. Se busca hacer conciencia sobre las consecuencias que puede traer para el menor en un futuro no muy lejano y para ellos mismos como tutores y responsables de su protección y cuidado. Brindándole además recursos en el manejo de los estilos de comunicación más adecuados, así como consejos educativos más pertinentes, de forma que no necesiten recurrir a la violencia o el maltrato del menor<sup>39</sup>.

Teniendo en cuenta las clasificaciones revisadas en la bibliografía, la prevención puede ser:

- Prevención primaria: es la que se aplica cuando no se ha dado el problema aun, se determinan factores de riesgo existentes, comprende la orientación educativa.
- Prevención secundaria: es la que actúa sobre el problema ya creado, realizando acciones precoces enfrentando directamente el problema.
- Prevención terciaria: está constituida por la rehabilitación o la erradicación total, gradualmente del problema y la vuelta a la normalidad<sup>40</sup>.
- En el caso del presente trabajo se utilizó la prevención primaria y la secundaria pues la campaña de bien público estaba dirigida a todas las familias de la comunidad, las cuales según el diagnóstico realizado eran heterogéneas, o sea que no todas eran endeble al maltra-

---

<sup>39</sup> Francisco J, Soriano F. Prevención y detección del maltrato infantil. PrevInf. Grupo de trabajo AEPap/PAPPS sem FYC. Noviembre, 2001

<sup>40</sup> Definición de Prevención. Disponible en: Prevención. Consultado el 9 de abril del 2012

to infantil. Se dirigió a un marco más amplio de la población para aprovechar la influencia de la comunidad en las familias de riesgo.

La influencia persuasiva, preventiva que se realiza en este trabajo se le hace llegar a la comunidad mediante una campaña de bien público, que es un de las formas de comunicación masiva; entiéndase por comunicación masiva por una comunicación anónima e impersonal, no está dirigida a un individuo en particular, sino a grandes grupos heterogéneos sobre los cuales es capaz de influir de forma simultánea a través de medios técnicos (como la radio, la televisión y el cine) que son denominados medios de comunicación masiva. La pertinencia de la campaña para la prevención del maltrato infantil se debe a la capacidad que tiene de hacer llegar el mensaje a una amplia gama de personas con un nivel de influencia efectiva y eficiente, que es uno de los fines a grandes escalas que se pretende con la prevención primaria, lograr que la mayor cantidad de familias de la comunidad le llegue la información que se trata de transmitir.

La campaña de bien público son aquellas acciones que buscan modificar actitudes, valores, criterios y normas a través de la utilización de instrumentos y técnicas propagandísticas y de marketing social, es una serie coordinada de actividades promocionales que giran en torno a una idea o punto central que llamamos tema de la campaña. El tema no es otra cosa que los principales mensajes promocionales con una forma distintiva capaz de captar la atención del público. Con frecuencia el tema se expresa mediante un lema o eslogan. En esencia la promoción es un ejercicio de información, persuasión como método de influencia y comunicación. Esas tres actividades están relacionadas entre sí, pues informar es persuadir y, a la inversa, una persona a quien se convence está informada también. Y así la información y la persuasión llegan a ser eficaces mediante alguna forma de comunicación<sup>41</sup>.

La campaña de bien público está dividida por tantas etapas como estime pertinente quien la aplica pero debe de contener cuatro momentos importantes que no pueden faltar: el diagnóstico de la población a la que va dirigida la campaña, en este caso se caracteriza la comunidad y se recopila información socio-demográfica; en un segundo momento se identifican los indicadores o variables que se van a trabajar de contenido grupal y de categorías; un tercer momento de sistematización donde se refuerza el

---

<sup>41</sup> Martín Fernández C, Díaz Fernández M. Psicología Social y Vida Cotidiana/Comunicación, Propaganda y Publicidad. Parte II. Editorial Félix Varela, Ciudad de La Habana, 2004

tema con los distintos medios de comunicación masiva (pueden utilizarse la radio, la televisión murales, plegables) además de utilizarse otros medios como audiovisuales; en un cuarto momento se evalúa el impacto de la campaña a través de un sondeo de opiniones o encuestas. Dichas campañas pueden durar entre un mes o seis meses y hasta más, según el tiempo que estime conveniente el emisor de la misma.

El maltrato psicológico infantil es un fenómeno normalizado por la sociedad actual, por lo que es necesario el trabajo preventivo desde todas las aéreas posibles que puedan influir para la erradicación del mismo.

Haciendo uso de las técnicas propagandística que nos brinda la campaña de bien público para divulgar el tema del maltrato infantil, al ser un tema tan complejo y delicado, se logra aumentar el conocimiento y la sensibilización.

## **Referencias bibliográficas**

- Alfredo D, Espinosa B, Figueiras Ramos B, Espinosa Rocas A. (2000). Síndrome de Munchausen. Un reto clínico. *Rev. Cubana Med.*
- Ciudad de Buenos Aires. (2004). UNICEF. Coordinación Editorial áreas de comunicación UNICEF-Oficina Argentina.
- Cindy W. Ch. (2003). Assessment and evaluation of the physically abuse child. *Clinical in FamilyPractice.*
- Definición de Prevención. Disponible en: Prevención. Consultado el 9 de abril del 2012
- Francisco J, Soriano F. (Noviembre, 2001). Prevención y detección del maltrato infantil. *PrevInfld.* Grupo de trabajo AEPap/PAPPS semFYC.
- Martín Fernández C, Díaz Fernández M. (2004). *Psicología Social y Vida Cotidiana/ Comunicación, Propaganda y Publicidad. Parte II.* Editorial Félix Varela, Ciudad de La Habana.

# **Algunas consideraciones teóricas acerca de la detección de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta**

**Dr. C. María del Carmen Salfrán Vergara**

El quehacer de algunos organismos de forma mancomunada para contribuir al desarrollo de las más jóvenes generaciones es una de las labores principales para garantizar el mejoramiento humano, el progreso real y armónico de la sociedad global.

En el ámbito internacional este trabajo toma auge a partir de la fundación de la Organización de Naciones Unidas (en lo adelante ONU), el 24 de octubre de 1945, la que se pronunció a favor de la prevención del delito con la elaboración de instrumentos jurídicos donde se formulan recomendaciones a los Gobiernos con respecto a la proyección y ejecución de programas y políticas nacionales de prevención.

La prevención de esas conductas en niñas, niños y adolescentes, es asunto de especial atención por la ONU, en tal sentido, los Estados propician en mayor o menor medida esta actividad formativa y el perfeccionamiento de los recursos humanos de cada país, para ello profesionales de diferentes regiones del mundo integran movimientos sociales, trabajan en experiencias de la prevención y detección de conductas antisociales y delictivas de manera esencial en barrios y comunidades.

Por ello, la Asamblea General de la ONU aprueba por unanimidad, al tomar en consideración la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su Resolución 44/25, el 20 de noviembre de 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño, que entra en vigor el 20 de septiembre de 1990 y fue ratificada por 193 Estados. La misma tiene gran significación por ser el primer Código Legal Universal de los Derechos del Niño de la historia y por el compromiso que asumen los Estados de respetar, proteger y satisfacer estos derechos.

A los efectos de esta Convención se hace a los Estados firmantes de manera jurídica responsables de su cumplimiento a partir de su ratificación y se garantiza entre otros, el derecho de los niños a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra las influencias peligrosas, el

maltrato y la explotación, a la participación en la vida familiar, cultural y social, que la infancia tiene derecho a cuidado y asistencias especiales.

En la señalada Convención se define como niño: “a todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley, que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. (Convención de los Derechos del Niño. Naciones Unidas, 1990, p. 3).

En Cuba, el Estado a través de diversos organismos e instituciones, trabaja por la aplicación de una acertada política que protege a la niñez y la juventud y realiza cuantos esfuerzos sean necesarios para su desarrollo normal y formación más correcta, en la cual la actividad de las organizaciones de masas, por su papel en la comunidad, influyen de forma decisiva. Asimismo, establece como menores a las personas menores de 16 años.

Los problemas relacionados con las conductas antisociales que se evidencian en la infancia y la adolescencia constituyen una tarea fundamental para el Estado y el Gobierno cubano, en particular para las ciencias sociales y policiales resulta necesario un enfoque científico-criminológico más que jurídico penal. A ello dedica su esfuerzo la sociedad en su conjunto y de forma directa los organismos que intervienen en su enfrentamiento, al establecer una política preventiva sobre bases científicas rigurosas.

Con el triunfo de la Revolución cubana, la política de prevención se fundamenta en el diseño y desarrollo de políticas sociales concretas, de ahí que sean diversas las fuentes de regulación jurídica que norman el sistema preventivo, estas lo organizan desde el punto de vista funcional y estructural; establecen las vías, medios, métodos preventivos, estipulan los derechos, las obligaciones de los sujetos y la observancia de estas normas, lo que constituye uno de los principios que rigen su desarrollo.

En tal sentido se establece el Sistema de Atención a Menores, el que tiene como objetivo la reorientación o reeducación de aquellos menores de 16 años de edad que presentan trastornos de conducta, con énfasis en la labor de prevención y enfrentamiento a los hechos que la ley tipifica como delitos, en los que participan niñas, niños y adolescentes, así como las conductas antisociales de elevada peligrosidad e impacto social en estos.

El interés que despiertan los aspectos teóricos, metodológicos y prácticos relacionados con la conducta de niñas, niños y adolescentes, su diagnóstico, orientación y tratamiento, constituyen problemas muy actuales, que preocupan a los investigadores de varias ciencias, como la Psicología, la Pedagogía, la Sociología, la Criminología y en especial las Ciencias Policiales.

A través de la detección se organiza el conocimiento de las niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta, así como de los factores objetivos y subjetivos que ejercen una influencia nociva sobre ellos, con la finalidad de solidificar la base científica en la lucha contra las transgresiones de la ley y las conductas antisociales en niñas, niños y adolescentes, para contribuir a elevar la calidad del proceso de detección de estos, a través del trabajo preventivo del Oficial de Menores.

Sin embargo, es limitada la detección con carácter temprano de los factores de riesgo que influyen en la aparición de los trastornos emocionales y de la conducta, insuficiente es también la detección temprana de las niñas, niños y adolescentes que incurren en hechos que la ley tipifica como delito y que requerían control por la Especialidad de Menores con anterioridad, así como es deficiente el tratamiento y atención para evitar la instauración y agravamiento del trastorno, desde edades tempranas.

Por lo antes expuesto, es el propósito de esta investigadora analizar los referentes teóricos sobre la detección de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta, proclives a cometer hechos que la ley tipifica como delitos.

Los fundamentos generales asumen como principal criterio teórico la concepción dialéctico-materialista del desarrollo social, a partir del cual se valoran los distintos métodos de investigación científica, como el histórico-lógico, el análisis y la síntesis, la observación, el análisis de documentos, fuentes y teorías de la investigación cuantitativa y cualitativa.

Significativas resultan las premisas expuestas como bases teóricas, que sustentan la necesidad de mejorar el proceso de detección temprana de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta, proclives a cometer hechos que la ley tipifica como delitos por el Oficial de Menores y otros especialistas, así como su incidencia en la potenciación de dicho proceso.

Estudios realizados por diferentes autores en torno a la implementación de medidas, políticas de prevención, estrategias, acciones y programas de prevención del delito en diversos países, revelan en alguna medida poco impacto en su ejecución, causadas por la falta de preparación de los profesionales dedicados a la tarea o por el contexto sociocultural en las que se aplican, no obstante, se aprecia la intención de los gobiernos de elaborar programas que ayuden a fomentar las buenas prácticas en muchas ciudades y comunidades, así como la búsqueda continua de un mejor equilibrio entre el sistema jurídico-penal y los programas de prevención.

Es preciso destacar que sobre la detección temprana de las conductas delictivas y antisociales de niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta en diferentes contextos de la arena internacional, se ofrecen avances en materia de generación de políticas, programas y estrategias, sin embargo cuando se emprende la mirada desde la perspectiva de las ciencias policiales, se evidencian fisuras que dificultan su desarrollo, así como insuficiencias para identificar de manera oportuna las condiciones de riesgo personales y ambientales que permitan aplicar la intervención.

Por otra parte, la política social y criminal del Estado cubano y el sistema de prevención se desarrollan bajo el impacto de múltiples cambios operados a escala internacional, que, trascendiendo las fronteras nacionales repercuten en determinada medida en todos los Estados.

Estos cambios requieren ser tenidos en cuenta para diseñar programas, acciones o estrategias que obviamente repercutirán en la actividad preventiva. Tal escenario requiere de sujetos preventivos mejor preparados de manera teórica, práctica y metodológicamente; por lo que se impone explorar nuevas vías para su realización. De ahí, la tradicional preocupación científica de especialistas de diferentes instituciones como la Dirección Nacional de Menores del Ministerio del Interior (MININT), la Fiscalía, entre otros, ha propiciado el desarrollo de estrategias investigativas desde diferentes ángulos.

Así pues, el Estado cubano a través de diversos organismos e instituciones, trabaja por la aplicación de una acertada política que protege a la niñez y la juventud y realiza cuantos esfuerzos sean necesarios para su desarrollo normal y formación más correcta, de ahí que el trabajo de Prevención de Menores del MININT, previene y enfrenta los hechos que la ley tipifica como delitos, en que participan niñas, niños y adolescentes y las conductas antisociales de elevada peligrosidad e impacto social en estos, así como trabaja por evitar los factores de riesgo que pueden influir de forma negativa en ellos.

Por eso se instituye la figura del Oficial de Menores, entiéndase por éste al funcionario del MININT que tiene la misión fundamental de cumplir los objetivos de trabajo de la Especialidad de Menores, la política, reglamento, normativas y procedimientos que rigen el trabajo de prevención, la detección temprana de las conductas de elevada repercusión social cometidas por niñas, niños y adolescentes e influye de forma activa en la modificación de las mismas, mediante la aplicación de estrategias preventivas.

Además, la detección de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta, proclives a cometer hechos que la ley tipifica como delitos, constituye una necesidad objetiva que impone el perfeccionamiento de la labor preventiva del Oficial de Menores en la lucha contra las trasgresiones legales de los menores.

De modo que, la identificación temprana de los casos posibilita una intervención más oportuna, de ahí la necesidad de la detección precoz de las alteraciones conductuales, ello responde al principio del enfoque preventivo, retroalimentador y transformador del diagnóstico y el criterio científico de que en la medida en que se detecte de manera temprana un problema, mejor será su pronóstico y más fácil su tratamiento.

Lo cual significa que el conocimiento de los problemas que colocan a los individuos en riesgo de la conducta antisocial debe efectuarse cuando aparezcan las primeras señales, sin que aún pueda hablarse de un comportamiento con marcada antisocialidad o delictivo; por lo que resulta inevitable priorizar la prevención precoz, ella permite la detección y neutralización temprana de este tipo de conducta en niños, niñas y adolescentes en los que aún no está conformada la psicología antisocial como rasgo de la personalidad.

Es necesario aclarar que no se puede hablar de prevención como una receta para igual para todos los contextos o como algo específico de una comunidad, pues deben conocerse sus particularidades, características, el modo de vida y la conducta antisocial, ya que la labor de prevención temprana, se realiza a través de sus propios miembros e instituciones, de ahí que si se conoce con anticipación la probabilidad de una conducta ante una situación determinada, puede hablarse de detección de los problemas.

Por consiguiente, uno de los objetivos compartidos por los investigadores en el campo de las Ciencias Sociales y Policiales, es la detección temprana y la búsqueda de elementos diferenciadores entre los distintos grupos de menores con los trastornos referidos, proclives a cometer hechos que la ley tipifica como delitos, que puedan presentar un comportamiento perturbador para realizar una intervención lo más temprana posible.

Por estas razones la detección de menores con trastornos emocionales y de la conducta constituye la tarea de primer orden para el Órgano de Menores, así como uno de los principales objetivos de trabajo es incrementar la prevención, detección y enfrentamiento a los hechos delictivos, ilegalidades e indisciplinas sociales, por lo que se convierte en una necesidad objetiva su perfeccionamiento.

El análisis epistemológico del vocablo detectar proviene del inglés *detecty* significa descubrir la existencia de algo que no es patente. Según el Diccionario Enciclopédico Color “*detectar es poner de manifiesto lo que no puede ser observado de manera directa, o sea, de localizar algo que es difícil de observar a simple vista, o de advertir, es lo que no se muestra evidente*”. La presente definición para el contexto de la investigación resulta general y abarcadora.

Así pues, para los psicólogos y psiquiatras, se detecta aquello que no se conoce, por ejemplo, detectar es tener información actualizada sobre los factores de riesgos e indicadores que logran sospechar la existencia de un desajuste conductual.

Al decir de la Dra. Tamara Caballero la

(...) detección como parte del proceso de prevención que lleva a cabo el maestro, es el proceso mediante el cual conoce la existencia de alguna dificultad, problema o trastorno de la conducta en el grupo en el que se desenvuelve el menor ya sea escolar, familiar o social. Es el primer eslabón de su trabajo preventivo y a partir de ese momento se inicia de forma activa e ininterrumpida el trabajo”. (“Papel del maestro en la prevención social de la conducta en los escolares de la enseñanza primaria en el Municipio Santiago de Cuba. Tesis de Doctorado, 2000, p.20)

Como se puede apreciar, la referida autora ve en la escuela un pilar de importancia con que cuenta la sociedad para formar al niño mediante el trabajo educativo en el que se instruyen, advierte que este es el contexto apropiado para realizar una adecuada detección y le proporciona un protagonismo esencial a la figura del maestro.

En el área de las ciencias sociológicas, para la Dra. Campoalegre:

(...) la detección temprana exige descubrir los problemas en su fase inicial, en este sentido plantea que la habilidad de la detección temprana depende mucho de la observación, el contacto directo y sistemático que con el objeto de la prevención mantengan los funcionarios del Orden Interior a todos los niveles. (Manual de Sociología de la Prevención y atención social, 1980, p.28)

Es decir, que la detección temprana depende en gran medida de la habilidad de observación, del contacto directo y sistemático que los factores

comunitarios, la escuela, la familia y la sociedad en general, mantengan con los Oficiales de Menores a todos los niveles.

En el análisis de las definiciones anteriores, se distingue como rasgo común entre ellas que la detección es un proceso inicial de conocimiento de alguna dificultad que posee el menor; es decir; que la detección está asociada al tiempo en que se ejecuta, lo que constituye una etapa o un momento en el proceso preventivo de identificación.

Del resultado de una adecuada detección por parte del Oficial de Menores, depende la complejidad y profundidad de las medidas a adoptar con el menor, razón por la cual se le presta especial atención a la detección temprana de los trastornos emocionales y de la conducta, cuando aún son incipientes o leves, con vistas a que el proceso de reorientación sea breve y se evite un mayor deterioro conductual.

Para la ciencia sociológica la detección temprana exige descubrir en su fase inicial los problemas que representan determinado grado de ruptura, alteración o disfuncionalidad entre la sociedad y el individuo, que se refleja en la actividad, la conducta social de éste, del grupo social o la comunidad condicionada por factores objetivos y subjetivos de su medio social.

Por su parte, para la ciencia criminológica la detección temprana constituye una forma de prevención primaria que permite descubrir de manera precoz aquellas situaciones de riesgo asociadas a los menores, antes de que se genere el problema que los coloca en riesgo de la conducta antisocial, en el caso de los menores de edad deberá efectuarse en edades tempranas.

Las ciencias criminológicas y policiales hasta el momento no abarcan todas las oportunidades que le permiten al Oficial de Menores detectar de forma oportuna los problemas de los niños objeto de estudio, que es su principal misión y no se cumple de manera eficaz, para ello necesita nuclear a todos los factores comprometidos, como aglutinador y potenciador del trabajo preventivo.

Las consideraciones anteriores señalan que hasta el momento la detección temprana de menores se ha visto de manera estática al no alcanzar los resultados esperados, en esta sólo se tiene en cuenta que se realiza en una fase inicial del proceso de prevención; es decir; es un momento en el actuar del Oficial de Menores.

En cambio, la detección oportuna que propone esta investigadora va más allá, pues no solo tiene en cuenta el tiempo en que se realiza la detección, también considera aquellas respuestas, orientaciones y atención a las deman-

das del menor, a sus necesidades en el momento preciso, óptimo, pertinente, conveniente, en el cual van a ser asimiladas para transformar su situación y brindarle atención especializada lo más rápida posible.

A partir de este análisis la investigadora realiza la siguiente definición de detección oportuna, como:

“un proceso de identificación pertinente, que sucede en el momento propicio; o sea, cuando el desarrollo de las problemáticas son menos complejas, de manera que limite al máximo la aparición del trastorno en la esfera afectivo-volitiva de las niñas, niños y adolescentes, lo que implica la atención especializada a sus problemáticas y la satisfacción de sus necesidades, a partir del actuar profesional del Oficial de Menores en el enfrentamiento, para disminuir o erradicar sus efectos”. (“La detección oportuna de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta”, 2016, p. 46)

En la nueva concepción se reconoce a la detección oportuna como la primera etapa de la prevención, aunque se mantiene durante todo el proceso, por ende lo favorece, ya que se refiere al momento en que están creadas las condiciones necesarias para que se efectúe y surta el efecto deseado, que garantiza mantener el vínculo del Oficial de Menores con los agentes socializadores, como eje aglutinador para que el proceso tenga la fluidez necesaria.

El análisis de este artículo acerca de los referentes teóricos sobre el estudio del proceso de detección temprana de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta, permitió reflejar el recorrido en diferentes momentos, desde la prevención en Cuba.

En el estudio realizado se insiste en la necesidad del perfeccionamiento de la actividad preventiva y se profundiza en las acciones de la detección temprana de menores con trastornos emocionales y la conducta.

A partir de la fundamentación epistemológica de la detección de menores con trastornos emocionales y de la conducta, se precisan las inconsistencias epistemológicas que revelan incongruencias en el proceso de detección desde la prevención, el soporte teórico de diferentes autores alrededor de la temática en cuestión, con énfasis en las ciencias criminológica y policial, manifiesta la necesidad de mejorarlo a partir de la transformación del modo de actuación del Oficial de Menores y de la conceptualización de la detección oportuna de niñas, niños y adolescentes con trastornos emocionales y de la conducta.

## **Referencias bibliográficas**

- Arias Beatón, G. y otros (1992). “La atención a menores con trastornos de la conducta en Cuba”. UNICEF. Revista No. 2. Colombia.
- Avanzov, G. (1985). “Fundamentos de la Criminología”. Editorial Progreso. Moscú.
- Betancourt T. J. (2002). “La configuración psicológica de los menores con trastornos emocionales y de la conducta”. Tesis de Doctorado. Ciudad de La Habana.
- Caballero Rodríguez, T. (2000). “Papel del maestro en la prevención social de la conducta en los escolares de la enseñanza primaria en el Municipio Santiago de Cuba”. Tesis Doctoral.
- Consideraciones y enfoques del trabajo preventivo. Documento del MINED. 1999.
- Cuba. CELAEE: “Alteraciones de la conducta del niño y el adolescente. Caracterización”. (c.e) 1993.
- Cuba CELAEE: “Prevención Social de desviaciones de conducta”. (c.e).
- Cuba. Documentos Normativos sobre la Prevención y Atención a los Problemas de Trastornos de la conducta en los menores. (s.f)
- Fonte O, Pupo M. (2004). “Trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria”, Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana.
- Hodelín Amable, N. (2006). “Metodología para el perfeccionamiento del tratamiento Psicopedagógico a escolares con trastornos de la conducta categoría III”. Tesis de Doctorado, Santiago de Cuba.
- Mustelier Acosta, M. (2005). “La atención a los menores con trastornos de conducta: Una propuesta para su perfeccionamiento”. Tesis Doctoral.
- Salfrán Vergara, M. (2016). “La detección de menores con trastornos emocionales y de la conducta. Un análisis para su perfeccionamiento”. Tesis Doctoral.
- Sotomayor Sánchez, B. (2005). “El Oficial Operativo de Menores como sujeto de la prevención social. Experiencias comunitarias en el municipio Santiago de Cuba”. Tesis presentada en opción al Grado académico de Master en Trabajo Comunitario, Universidad de Oriente, Facultad de Ciencias Sociales, Santiago de Cuba,
- Revista “Evaluación”. (2003). Selección de lecturas. C.I.E. “Graciela Bustillos”. Asociación de Pedagogos de Cuba.
- Tissert Debrosse, Y. (2010). “Estrategia educativa para la prevención de los trastornos de la conducta en escolares primarios del primer momento del desarrollo”. Tesis Doctoral.

*Dilemas de la sociedad y la pedagogía cubana...*

presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Universidad Ciencias Pedagógicas “Frank País García”, Santiago de Cuba.

Vega, R. (2004). “El niño con alteraciones psicológicas y su tratamiento”. Editorial Pueblo y Educación, Ciudad de la Habana.

Viera Hernández, M. (1987). “Criminología”. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

# **La Comunicación Efectiva en la funcionalidad familiar**

**MSc. Yanisley Chi Arnau**

**MSc. Ileana Martínez Fernández**

La familia, como grupo social primario, por su papel en los procesos de desarrollo, es la responsable de la socialización de los hijos a través de una correcta comunicación. En su interior se debe generar un clima comunicativo familiar, que permita la estabilidad psíquica, el equilibrio emocional y la maduración personal de sus miembros.

Cuando no existe una comunicación efectiva, que solucione los problemas entre sus miembros, pueden manifestarse problemáticas sociales; una de estas es la disfuncionalidad familiar, la cual es analizada desde la disciplina del trabajo social, cuando se traslada de un estudio de familia a Los resultados arrojados por estudios de familia, que desde el trabajo social se han venido desarrollando en nuestro país en estos últimos tres años, han diagnosticado familias con problemas sociales. El municipio de Santiago de Cuba fue incluido en este estudio. Una de las áreas críticas micro localizadas fue la comunidad del Consejo Popular Heredia, perteneciente al Distrito 2, 26 de Julio, ubicada en el centro del casco histórico de la ciudad. De esta comunidad, se escogió para la realización de este trabajo de investigación, la unidad de análisis que se encuentra ubicada en calle Bayamo e/ Barnada y Plácido.

El diagnóstico fáctico mostró que, de 25 familias residentes, existen nueve con problemas sociales, las cuales son:

- Dos familias donde viven ancianos desatendidos por sus hijos y otros familiares.
- Tres familias que mantienen un comportamiento social inadecuado de violencia familiar, una de ellas vive en condiciones deplorables de vivienda (cuartería de un interior) y con hacinamiento.
- Dos familias con conflictos intergeneracionales.
- Dos familias donde sus miembros son alcohólicos.

De estas nueve familias descritas, se escogió la familia X de forma intencional para el estudio de caso, porque en ella se presenta la mayor parte de los problemas detectados por el diagnóstico fáctico, menciona-

dos anteriormente. En su interior, concurren diferentes problemas como: comportamiento social inadecuado, violencia verbal, conflictos intergeneracionales y donde dos de sus miembros son alcohólicos.

Se observa además una comunicación escasa en los niveles interpersonal y grupal de sus miembros, coexistiendo una crisis en los valores, las reglas y normas en su dinámica interna, afectando la salud personal de cada uno de sus miembros y la estabilidad familiar, considerada multiproblémica. Indudablemente, la existencia de un hogar inestable e inconsistente en los patrones de conducta, en el cual los mensajes son incongruentes, consta de una indebida cohesión e involucración por parte de los integrantes.

La formulación del problema científico se concreta de la forma siguiente: ¿Cómo una comunicación efectiva puede contribuir a la funcionalidad familiar a través de las estrategias preventivas?

La formulación anterior permitió definir como objetivo científico el siguiente: Elaborar estrategias preventivas mediante la comunicación efectiva en la detección temprana del delito en familias disfuncionales.

Importancia: La elaboración de estrategias preventivas mediante una comunicación efectiva podría contribuir a la funcionalidad familiar y a la detección temprana del delito.

Actualidad: La propuesta de diseñar estrategias preventivas mediante la comunicación efectiva en función de la funcionalidad familiar y prevención temprana del delito.

Novedad: Las investigaciones han dirigido el enfoque del concepto de comunicación efectiva hacia lo organizacional y la comunicación de masas, en el presente estudio se propone la mirada del concepto hacia la funcionalidad familiar.

## **Categorías Analíticas**

**Comunicación Efectiva:** Es el logro del efecto, de los objetivos deseados por parte del emisor, y que al mismo tiempo el receptor haya decodificado el significado del mensaje transmitido por el emisor (en este modelo, el emisor se convierte en receptor y viceversa).

La Estrategia Preventiva es la línea política, partidista y estatal dirigida al conocimiento temprano, investigativo y transformador de las causas y condiciones que generan las conductas desviadas, la actividad delictiva y antisocial.

La Comunicación Efectiva permitiría el cumplimiento de Estrategias Preventivas en el proceso de prevención del delito, a partir del análisis multilateral del problema, la solución y ejecución de medidas apropiadas hasta su evolución objetiva, desarrollándose como un acto directivo especial con sus cuatro fases fundamentales.

Aproximarnos al marco de interpretación para definir aspectos básicos que se analizan en este trabajo de investigación, ayudaría a entender el fenómeno investigado. El concepto de familia es de uso tan genérico que sólo al entrar en su análisis se puede comprender los elementos y complejidad que el término entraña, entre otros motivos, por la gran variabilidad de modos y formas de entenderlo. Innumerables son los autores que lo han estudiado, sin embargo, por la pertinencia del tema, se considera la concepción de los autores como: Schein, 1998; Arés, 2000; Espinoza & Balcázar, 2002; Martínez, 2003; Alcaina & Badajoz, 2004; Farías de la Torre, 2004 y Clavijo, 2011.

Para el profesor y Dr. Alberto Clavijo Portieles (2011), la familia es el conjunto de personas vinculadas por lazos estables de tipo consanguíneos, maritales, afectivos, socioculturales, económicos, legales, y de convivencia, con el propósito de satisfacer necesidades fundamentales al grupo y cumplir con las funciones que le vienen encomendadas a través del devenir histórico social. (p.4)

La familia, es el espacio donde nos desenvolvemos socialmente y donde la comunicación es eje fundamental para una sana convivencia; allí, por la confianza que existe nos criticamos, juzgamos, damos opiniones abiertamente de lo que pensamos, y en algunas ocasiones, hasta un buen consejo encontramos. Siendo así, la familia es el pilar fundamental en toda la sociedad, pues, es en ésta, en donde se enseñan los primeros valores que hacen de nosotros personas correctas para la sociedad (Alcaina & Badajoz, 2004, p. 9).

Para Martínez (2003), la familia no es solamente un grupo de personas que conviven y comparten vínculos de sangre y apellidos. Es también algo más que una organización de individuos que cooperan entre sí. Ésta, debe ser entendida como una comunidad, como un grupo donde las relaciones entre sus miembros presentan un profundo carácter afectivo, y son las que marcan la diferencia respecto de otro tipo de grupos. Bajo esta perspectiva, las reacciones emocionales en el contexto familiar son fuentes constantes de retroalimentación de las conductas esperadas entre los miembros

de la unidad familiar. En este sentido, Espinoza y Balcázar (2002), coinciden con Martínez, de que las familias son comunidades y elementos de integración que pueden crear espacios que les permitan a los sujetos el desarrollo de una relación de pertenencia e identificación (...). De acuerdo con Schein (1998), las familias, también son organizaciones en las que los miembros deben compartir metas, objetivos comunes que, en la medida en que son “comunes” dan unidad al grupo y permiten el reparto de funciones y responsabilidades (Crespo, 2011.p.92).

Por el número de elementos que comprenden, estas se componen en:

- **Familias nucleares:** Consiste en dos adultos que viven juntos en un hogar con hijos propios o adoptados.
- **Familias extensas:** Es aquella en las que otros parientes se incluyen dentro de la familia nuclear (tíos, abuelos, sobrinos). Se puede decir que conviven tres o más generaciones.
- **Familias extensas compuestas:** Es aquella que está compuesta por varias familias nucleares y/o parientes. Se puede decir también que es un tipo de familia **ampliada**. (Eguiluz R, *et al.* 2003, p. 9).

La presente investigación, se centra en un caso de estudio de una familia cuya composición es de tipo extensa. En su interior, concurre diferentes problemas como: comportamiento social inadecuado, violencia verbal, conflictos intergeneracionales y donde dos de sus miembros son alcohólicos. Se observa, además, una comunicación escasa en los niveles interpersonal y grupal de sus miembros, coexistiendo una crisis en los valores, las reglas y normas en su dinámica interna, afectando la salud personal de cada uno de sus miembros y la estabilidad familiar, considerada multiproblémica.

Escartín (2004), define a las familias multiproblémica como aquellas en las que la comunicación intrafamiliar se realiza con un lenguaje que presenta un ego manipulativo, en las que también pueden no asumir mensajes verbales. A esta definición y desde el punto de vista del trabajo social, se añade: desajustes entre metas y recursos, carencia o ausencia de recursos económicos, inadecuadas relaciones con su entorno, delincuencia, entre otros (...). (p. 220).

Algunos autores como Ríos González (1984), consideran que las familias multiproblémica también pueden ser consideradas como familias disfuncionales, y ofrece una serie de características de lo que debe ser una familia funcional y una familia disfuncional (Escartín, 2004, p. 221).

Los autores, Alcaina & Badajoz (2004) han enmarcado a las familias desde su operatividad en dos grandes tipos: la familia funcional que se caracteriza por el cumplimiento eficaz de sus funciones, la presencia de un sistema familiar que permite el desarrollo de la identidad y la autonomía de sus miembros, cuenta con flexibilidad en las reglas y roles para la solución de los conflictos, tienen la capacidad de adaptarse a los cambios y presentan una comunicación clara, coherente y afectiva que permite compartir y superar los problemas.

La otra familia, es la de tipo disfuncional, que presentan negativos niveles de autoestima en sus miembros y la presencia de una comunicación deficiente y malsana, que se manifiesta en comportamientos destructivos, y, a veces, violentos, que limitan el libre desarrollo de la personalidad de sus miembros, afectando con mayor fuerza a la población infantil y adolescente.

La familia disfuncional ante situaciones que generan estrés, responde aumentando la rigidez de sus pautas transaccionales y de sus límites, careciendo así, de motivación, y ofreciendo resistencia al cambio (Crespo, 2011.p.94). En los términos del Dr. Clavijo (2011), las principales funciones de la familia pueden sintetizarse en: función bio-social, económica, cultural, afectiva y educativa, y las **disfuncionales** se caracterizan por el incumplimiento de estas funciones básicas. (p.103).

La Doctora Patricia Arés Musio (2000), coincide con el criterio del Dr. Clavijo en que las familias disfuncionales limitan la superación y realización personal de sus miembros, tienden a anular los sentimientos de pertenencia familiar, no mantienen los límites (fronteras psicológicas entre las personas que permiten preservar su espacio vital), lo que impide el desarrollo de todos los miembros y genera sentimientos de insatisfacción o infelicidad.

Además, cuando las funciones y roles no están definidas por la falta de una correcta organización familiar, van a existir dificultades para identificar los conflictos, ausencia de pautas de interacción que tienen que ver con lo que se debe y no se debe hacer y con los deberes y derechos de cada miembro del grupo familiar (roles psico-emocionales disfuncionales).

Cuando se invierte la jerarquía o existen diferentes niveles de jerarquía y no se respeta la distancia generacional, cuando se refleja la impulsividad, el maltrato, la socialización es defectuosa (tanto en la vertiente normativa como en la protectora); tendencia a la inestabilidad psicosocial de los miembros; entre otras características (Arés, 2000. pp. 570-572).

Para el concepto de la psicóloga Arés, acerca de lo que es para ella una **funcionalidad familiar** saludable, es aquella que satisface las necesidades de sus integrantes, y, hace posible, de modo significativo, el bienestar y el ajuste emocional y social dentro de ella. Le posibilita a la familia: La satisfacción de las necesidades afectivo-emocionales y materiales de sus miembros, la transmisión de valores éticos y culturales, la promoción y facilitación del proceso de su socialización, el establecimiento y mantenimiento de un equilibrio que sirva para enfrentar las tensiones que se producen en el curso del ciclo vital, el establecimiento de patrones para las relaciones interpersonales, la creación de condiciones propicias para el desarrollo de la identidad personal, y la adquisición de la identidad sexual.

Se entiende que si bien es cierto que en la familia se establecen continuamente lazos de comunicación, y en el interior de cada familia existen diferentes formas de comunicación, algunos optan por un estilo de comunicación pasiva en donde no existe un diálogo entre los miembros de la familia y prefieren el silencio, en vez de expresar sus ideas, lo cual se convierte en un detonante a la hora de hablar, pues al hacerlo, lo hacen con palabras agresivas e hirientes, y otros utilizan un estilo de comunicación en donde cada uno de los integrantes del núcleo familiar se muestra de manera transparente, y es aceptado con sus virtudes y defectos; esta es la comunicación asertiva o efectiva, que es la que se recomienda que esté presente en todas las familias (Arés, 2000.p.14-16).

A través de la revisión y análisis crítico de la literatura referida a la comunicación efectiva en la funcionalidad familiar, se constató la vigencia de las teorías a utilizar a través de un análisis de caso.

La perspectiva cualitativa y la Teoría sociológica o Sociología de la Prevención, permitieron la realización de este trabajo de investigación a partir de un estudio de caso, aplicando métodos y técnicas propios de ella, estas pretendieron dar cuenta de significados, actividades, acciones e interacciones cotidianas de los sujetos, observados en un contexto específico.

El problema comunicacional entraña, desde sus inicios una perspectiva relacional entre los individuos, donde cada parte expresa sus objetivos, en cuestiones de dar a conocer una información, un sentimiento, una emoción, o establecer relaciones interpersonales.

La comunicación, en el entorno familiar, presenta disímiles particularidades, que hacen que el proceso comunicativo cuando no se desenvuelve con un carácter armónico, originan conflictos que pueden obstaculizar el desarrollo pleno de una correcta funcionabilidad familiar. Indudablemen-

te, una comunicación efectiva o funcional permitirá que se establezcan relaciones interpersonales adecuadas para el desarrollo pleno del hombre, partiendo primeramente de la familia, por ser el núcleo básico de la sociedad. Se demostró que una comunicación efectiva puede contribuir a la funcionalidad familiar en el caso de la familia seleccionada del Consejo Popular Heredia. Se elaboró el presente conjunto de recomendaciones destinado a la funcionalidad de la familia seleccionada.

## **Referencias bibliográficas**

- Blanco, P. A (2014). La comunicación efectiva y afectiva con mi familia (1a. ed.). México.
- Cáceres, A. B. R. (2011). Bases para construir una comunicación positiva en la familia (1a. ed.). México.
- Durán, A. (2005). Convivir en familias sin violencia (1a. ed.). La Habana.
- Espinoza, M.L.A. Comunicación Efectiva para el Logro de una Visión Compartida (1a. ed.). México.
- Evertsz, B.C.J. (2000). La Comunicación Efectiva (1a. ed.). Santo Domingo.

# **La integración social de los inmigrantes de retorno transgeneracionales procedentes de Jamaica en la ciudad de Santiago de Cuba (1902-1919)**

**Lic. Roxana de la Caridad Alganza Rivera**

Para la centuria del XIX, ya se reconocía que los flujos migratorios con frecuencia tienden a producir contraflujo de migración, en su mayoría inmigrantes de retorno. En correspondencia con lo anterior, el área caribeña ha sido escenario de un gran número de salidas y entrada de grupos de personas, así como de migraciones de retorno y/o transgeneracionales. En esa dinámica Cuba y Jamaica juegan un rol importante como centros receptores y emisores.

Sobre la inmigración de retorno entre los ya mencionados territorios insulares del Caribe poco se ha escrito hasta donde se ha podido verificar. Esos desplazamientos humanos han sido abordados, generalmente, a partir de los que emigran y los que inmigran, dejando a un lado el estudio sobre la inmigración de retorno y dentro de ésta a la inmigración de retorno transgeneracional, la cual constituye un campo prácticamente inédito en las indagaciones relacionadas con este tema.

Lo anterior se sustenta en los resultados que exhiben esas indagaciones las cuales comenzaron a adquirir relevancia a partir de la segunda mitad del pasado siglo. Se han localizado varios estudios vinculados al regreso de inmigrantes, constituyendo los investigadores foráneos los que se destacan en ese empeño.

En esa dirección se menciona a Eva Sanz Jara y Alicia Gil Lázaro con el libro *Inmigración y retorno. Españoles en la Ciudad de México (1900-1936)*,<sup>42</sup> el cual permite comprender de manera completa el proceso migratorio de los españoles en la ciudad de México, entre 1900 y 1936 y pone de manifiesto las dinámicas de inserción en el país de recepción hasta el contexto en que se produce la decisión de volver al lugar de origen. Aunque

---

<sup>42</sup> Eva Sanz Jara y Alicia Gil Lázaro: *Inmigración y retorno. Españoles en la Ciudad de México (1900-1936)*. Marcial Pons e Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, Madrid, 2015. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro> [Consultado 13 de febrero de 2018].

aborda el proceso referido, aportando en alguna medida una metodología para este tipo de investigaciones en otros espacios geográficos, no se refiere a los hijos de esos inmigrantes que regresaron junto a sus padres al lugar de origen de los mayores; ni aborda aspectos relacionados con la integración a la sociedad.

Dentro de la historiografía cubana se ha acercado al tema el historiador Rodolfo Sarracino al publicar la obra *Los que volvieron a África*, un magnífico estudio sobre antiguos esclavos o descendientes de éstos, que estimulados por la prédica de Marcus Garvey, se enrolaron en la empresa del retorno al continente “madre”. Aunque en este caso el país del cual salen es Cuba, el texto no expone cómo fue el proceso de integración de esas personas a la nueva sociedad; y aunque también refiere información sobre los hijos de los descendientes de esclavos que retornaron al mencionado continente, no lo hace desde la óptica de la inmigración de retorno transgeneracional ni de su integración social en la sociedad receptora.

Otros investigadores cubanos como la Dra. C. Damaris Torres Elers han realizado investigaciones sobre patriotas cubanos que durante las guerras de liberación nacional tuvieron que emigrar. En este caso la estudiosa de la familia Maceo, ha publicado numerosos artículos sobre esa temática y aunque en algunos de ellos se ha referido a los hijos nacidos en el exterior, tampoco lo enfoca desde la perspectiva teórica antes referida.

Lo expuesto evidencia lo poco trabajada que ha sido la temática del retorno dentro de los estudios migratorios en Cuba, de ahí que la presente investigación se plantee como problema científico: ¿Cómo se manifestó la integración social de los inmigrantes de retorno transgeneracionales procedentes de Jamaica en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1919?

De esta manera se puede plantear que el objeto de estudio es: Los matrimonios y cambios de ciudadanía como formas de integración social de los inmigrantes de retorno transgeneracionales en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902-1919.

Mientras que el objetivo a seguir es: analizar la integración social de los inmigrantes transgeneracionales procedentes de Jamaica en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902-1919.

La isla de Jamaica se encuentra situada a unos 150 kilómetros al sur de Cuba, próxima a la ciudad de Santiago de Cuba. Esa situación geográfica permitió un fuerte movimiento migratorio entre los dos países; fenómeno del cual resulta imposible determinar la fecha de las primeras entradas o salidas de hombres y mujeres de esos sitios.

Durante las guerras de liberación nacional, cientos de cubanos emigraron y se radicaron en diferentes países del área caribeña. Jamaica estuvo dentro de los territorios que sirvieron de refugio para los emigrados de Cuba. No fue esta la única causa que motivó la salida hacia el exterior. En el Archivo Histórico Provincial en la materia de pasaporte, existen evidencias de las solicitudes de documentación realizadas por individuos desde varias partes de Cuba; unos para que sus hijos fueran a ese país a estudiar, por diferentes gestiones económica. Lo cierto es que en ese territorio se asentaron durante décadas cientos de cubanos, los cuales desarrollaron sus vidas e incluso algunos de ellos llegaron a prosperar económicamente.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por la ya mencionada estudiosa, las zonas de mayor concentración de la inmigración cubana se encontró en algunos sitios del territorio jamaicano entre los que sobresalieron tres: Temple Hall -ubicado en la parroquia<sup>43</sup> de St. Andrew-, Colbeck -en Clarendon- y en Kingston<sup>44</sup>, lugar que además constituía la capital de esa entonces colonia de Gran Bretaña. Entre los factores que determinaron esos asentamientos se encontró la similitud del clima con el de Cuba.

Según la investigadora Stubbs, en Jamaica los cubanos fueron famosos por el cultivo y producción del tabaco, práctica desempeñada desde Cuba y que en ese territorio los hicieron pioneros en la fundación de una importante industria que con el transcurso del tiempo reportaría grandes beneficios. Apunta además, que ellos fueron los responsables de la introducción del cultivo de la hoja cubana y la primera manufactura de tabaco de calidad, lo que también marcó el inicio del proceso de industrialización en la entonces colonia inglesa.<sup>45</sup> Aunque asegura que en esa entidad los cubanos se encontraban diseminados por todo el país con énfasis en las parroquias antes mencionadas; resultaba en extremo determinar la cantidad de los que, procedentes de Cuba se habían establecido en ese sitio. Plantea que su suma tuvo un comportamiento oscilante en correspondencia con la problemática nacional cubana. Al respecto afirma que:

El censo indica que una población cubana generalmente creciente en Jamaica entre 1861 y 1881 la que se había reducido para 1891 y otra vez a la mitad para 1911. [...]—estas cifras se corresponden con un flujo durante

---

<sup>43</sup> El territorio de Jamaica se encuentra dividido en 14 parroquias: Clarendon, Hannover, Kingston, Manchester, Portland, Santo Andrew, Santo Ana, Santo Catherine, Santo Elizabeth, Santo James, Santo María, Santo Thomas, Trelawny, Westmoreland.

<sup>44</sup> Jean Stubbs: Ob. cit., p. 84.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 87.

la primera guerra de independencia, seguido de un descenso en el periodo de entre guerras, la época de los embarcos de armas y la organización de expediciones insurgentes a Cuba y la era posterior a la independencia.<sup>46</sup>

Como bien se refleja en la anterior cita, en los momentos de la Tregua Fecunda, disminuyó la población cubana en ese territorio. Esa situación tiene lógica ya que en esos años la situación que provocó que muchos emigraran había desaparecido, por lo que se supone hubo un notable regreso.

En Jamaica los emigrados cubanos formaron familias y procrearon hijos, a los cuales se les inculcó las costumbres de la cultura cubana. Algunos eran familias blancas con determinado poder adquisitivo. Ejemplo de lo anterior fueron los hermanos Benito y Juan Machado<sup>47</sup> de quienes la investigadora Jean Stubbs afirma fueron los pioneros en la fundación de la industria del tabaco en ese país. Ambos contrajeron nupcias con dos hermanas cubanas que, a su vez, tenían sus propias fortunas.<sup>48</sup> Fueron ellos evidencia de los emigrados con fortuna y de los cuales todo indica permanecieron en aquel territorio junto a su próspero negocio.

Otras de las familias blancas creadas en ese territorio fue la formada por José Blanchet y Margarita Rojas<sup>49</sup>, dos emigrados cubanos radicados en ese territorio. Cercano a ellos fue Lorenzo Palomino. Finalmente, Palomino se casó con una natural de ese país y se asentó en las inmediaciones de los cultivos de los Machados para quienes trabajó, y no en el corte de caña sino en el cultivo y cosecha del tabaco, dos prácticas agrícolas conocidas por ambos en su país de procedencia.

En otro polo se encontraron familias como la Maceo, totalmente comprometida con la causa emancipadora. En ese país tuvieron que enfrentar diferentes problemas como los de garantizar los medios de subsistencia

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p.90.

<sup>47</sup> Los Machado emigraron de Cuba producto de la Guerra de los Diez Años. Primero estuvieron en Filadelfia, Estados Unidos y por problemas de salud emigraron en 1874 a Jamaica. En ese territorio introdujeron el tabaco de llegaron a Jamaica en 1874 e introdujeron el cultivo del tabaco en especial el de Vuelta abajo, situación que puede hacer pensar que eran procedente de Pinar del Río. En Jamaica contrataron expertos que seleccionaron de Temple Hall (ST Andrew) y Colbeck (Claredon), por considerar que poseían tierras, abono y clima similares a las mejores áreas tabacaleras de Cuba. Además de encontrarse relativamente a poca distancia de la ciudad capital y su puerto. Finalmente emplearon plantadores y torcedores migrantes de Cuba. Para más información ver: Jean Stubbs: *Ob. cit.*, p. 87.

<sup>48</sup> Jean Stubbs: *Ob. cit.*, p.89.

<sup>49</sup> *Ibidem.*, p.86.

para una stirpe que crecía numéricamente y que también acogía y ayudaba a otros emigrados en similar situación. Ellos se establecieron en las afueras de Kingston, donde se dedicaron a diferentes faenas agrícolas como fue la plantación del tabaco y el comercio de otros cultivos menores entre los que se encontraron las hortalizas.

En este núcleo también hubo matrimonios y nacimientos de nuevos miembros entre los cuales se puede mencionar los casos de Felicita Maceo Núñez -hija de Thomas Maceo y Amelia Núñez-, nacida el 20 de noviembre de 1890 y fallecida en Santiago de Cuba el 7 de agosto de 1972; así como de Caridad Maceo fruto de la unión entre Marcos Maceo y Manuela Vásquez quien vio la luz el 10 de diciembre 1900.<sup>50</sup> En ambos casos los padres se casaron en aquel territorio. Resulta indiscutible que en esa familia hubo inmigrantes transgeneracionales, pero como ya se dijo no existen señales sobre la realización de trámites una vez en el área cubana; ellos siempre se consideraron cubanos.

En un tercer grupo se encuentran las familias que sus hijos fueron reconocidos como súbditos ingleses. En esa colectividad se encuentran familias como la Castañeda Bestard, formada por la unión de cubanos o la Lay Godman<sup>51</sup>, santiaguero él, mientras que ella era oriunda de aquella isla.

Un elemento común, al menos en los dos últimos grupos estuvo relacionado con la preservación de los elementos de la cultura cubana, aspectos que fueron transmitidos a los hijos y fomentados una vez en territorio cubano.

Como se planteó con anterioridad la cantidad de cubanos en Jamaica manifestó un comportamiento oscilatorio en correspondencia con la dinámica que se operaba en el país. Esa situación valida la tesis de que fundamentalmente su salida del territorio nacional estuvo en lo fundamental determinado por la situación política que se vivía en el país. De ese modo y según afirma Stubbs y ratifican los documentos como posteriormente se pondrá de manifiesto; durante la Tregua Fecunda se presentó una disminución de su cantidad en Jamaica, lo que nuevamente sucedió tras el fin de las hostilidades entre Cuba y España.

---

<sup>50</sup> Edilinda Chacón Campbell: "Inmigración retorno en las direcciones Jamaica y Cuba". Ponencia presentada en el XVII Conferencia Internacional de Cultura Africana y Afroamericana, Santiago de Cuba, abril/2018, p.8.

<sup>51</sup> Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (en adelante AHPSC): Libro de Ciudadanía Norte, n° 330, 1909, f. 117.

La intervención de Estados Unidos en la guerra que sostenía el pueblo cubano contra el régimen colonial español, y la manipulación de ese conflicto por los círculos de poder norteamericano, hicieron que el 1ero de enero de 1899, Cuba amaneciera intervenida militarmente por un gobierno yanqui cuyos objetivos fueron crear las condiciones para la posterior presencia en el país y garantizar la dependencia de la Isla a los designios de Estados Unidos. Con el propósito de crear las condiciones para garantizar el incremento de las inversiones del capital norteamericano, se llevaron a cabo un grupo de medidas destinadas a ese fin. De esa situación no escapó la suroriental ciudad de Santiago de Cuba.

La situación de paz, unido a una amplia política de saneamiento, así como la apertura de nuevos puestos de trabajo, constituyó el marco histórico en el cual muchos inmigrantes decidieron retornar a su país de origen. Un tercer momento estuvo vinculado al establecimiento de la República a partir del año 1902. Si bien los padres reingresaron al territorio nacional, muchos de los hijos, es decir los inmigrantes pertenecientes a generaciones posteriores o inmigrantes transgeneracionales lo hicieron en su mayoría en edades infantiles. Arribaban como súbditos ingleses portadores de una cultura la cual los padres desde la emigración habían preservado y transmitido a sus hijos, asunto que se logró a partir de la convivencia en comunidades de cubanos radicados en diferentes parroquias de Jamaica.

### **Matrimonios y cambios de ciudadanía como vías de integración social de los inmigrantes transgeneracionales (1902-1919)**

El origen de los súbditos ingleses de Jamaica de ascendencia cubana, en la mayoría de los casos estuvo dado por nacimiento. Una segunda fuente estuvo determinada por la asunción de la nacionalidad de un cónyuge originario de ese país que para el momento no constituía un estado nación, sino que se hallaba bajo la jurisdicción de Gran Bretaña. Esa última es sostenida por Jean Stubbs; no obstante, en la papelería del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba, no se ha encontrado documento alguno que avale ese proceder. Sin embargo, se atesoran valiosos documentos demostrativos del interés de estos individuos de integrarse en la sociedad cubana y en particular a la santiaguera.

Los matrimonios constituyeron, —a juicio de la autora—, una forma que emplearon los inmigrantes transgeneracionales para integrarse a la sociedad santiaguera de principios del siglo xx. En el fondo Registro Civil del Archivo Histórico Provincial, existen evidencias que certifican lo expuesto al destacar que entre 1902 y 1919, unas 25 parejas acudieron

para formalizar sus vínculos matrimoniales. Al analizar la declaración de los contrayentes se evidencia que al menos uno de los novios declaró ser oriundo de la isla de Jamaica. Para demostrar lo anterior se exponen a continuación algunos ejemplos:

- Natural de Jamaica Estanislao Figuerad, contrajo nupcias con la cubana de Santiago de Cuba, Mariana Luisa Alfaro<sup>52</sup>.
- Aurelio Silva Roben, mestizo de 27 años, natural de la isla de Jamaica, de profesión sastre y vecino de Providencia baja No 1, de hijo Francisco Silva de ocupación platero y Dolores Roben, ambos oriundos de la ciudad de Santiago de Cuba. El 27 de febrero de 1907 Silva Roben se casó con la también santiaguera Dolores Eulogia Aranda Martínez, mestiza, vecina de Trinidad alta # 28. El matrimonio se efectuó en la iglesia Santísima Trinidad de la ciudad y luego se procedió al registrarlo conforme lo establecido por la ley<sup>53</sup>. Aunque al fuente establece donde se radicó el joven matrimonio; se infiere haya sido en Santiago de Cuba, lugar para ambos conocido<sup>54</sup>.
- Enrique Téllez, oriundo de Jamaica se desposó con la santiaguera Adela Elena Blanco.

En los tres casos se trató de hombres que habían establecido como lugar de residencia a la ciudad de Santiago de Cuba y todo parecía indicar se habían establecido de manera definitiva. De acuerdo a lo expresado, los padres en los casos eran oriundos de la región cubana que existía en Jamaica, donde habíannacido los hijos, que en estos casos se trataba de los masculinos de las referidas relaciones maritales establecidas.

Una situación más explicativa fue la de Carlos Manuel Castañeda Bestard. No se pudo encontrar el registro de su matrimonio, sin embargo, el Libro de Ciudadanía habla sobre el particular. Cuando realizó las diligencias para adquirir la nacionalidad cubana declaró estar domiciliado en la calle baja de Santo Tomás # 6, lugar donde residía con su esposa la santiaguera María Higinia Pastor Gobernado, con quien había contraído nupcias el 12 de diciembre de 1919 en la iglesia de la Catedral; de esa unión habían

---

<sup>52</sup> AHPSC: Gobierno Provincial, Registro Civil, leg 99, exp 3, f.

<sup>53</sup> *Ibidem*: leg 115, exp 13, f.

<sup>54</sup> *Ibidem*: leg 151, exp 16, f.

nacido sus tres hijas María Martha, Esperanza Carolina y Gloria Carlota en la citada urbe.<sup>55</sup>

Si bien los matrimonios en los cuales los hombres eran el elemento transgeneracional; también los hubo donde la mujer fue la protagonista del proceso.

La realización de estos matrimonios pone de manifiesto que entre los contrayentes no hubo choque de culturas por lo que se presume que la constitución de esas familias y su extensión, a partir del nacimiento de los hijos, era una manifestación de la integración de los transgeneracionales a la sociedad santiaguera.

Reveladores de los procederes de los inmigrantes fueron los Libros de Ciudadanía. Las gestiones realizadas por los inmigrantes transgeneracionales para cambiar la nacionalidad de súbditos ingleses a cubanos, estaban amparados por la segunda disposición de la Constitución de 1901, la cual posibilitaba a los descendientes de al menos un padre cubano, —aunque naciera en otras tierras—, a nacionalizarse como cubanos.

El primer caso que la documentación recoge está referido a las gestiones realizadas por Francisco de Paula Valiente y Portuondo, nacido en Kingston, el 26 de mayo de 1870, “hijo legítimo” del señor Donato Valiente y Carnero y de la señora Juana Portuondo y Barceló, ambos naturales de esta ciudad pero que convivieron en Jamaica.<sup>56</sup> Todo indica que el regreso de Valiente Portuondo se produjo en sus años de adolescente, aunque la documentación no dice nada al respecto. Esa valoración se emite a partir de que en el acta de naturalización se recoge que durante la guerra de 1895 había alcanzado el grado de General de Brigada. En 1902 decidió renunciar a la nacionalidad inglesa y se acogió a la cubana, dispuesto a cumplir las leyes que rigen y promete respetar la constitución.

Valiente Portuondo adoptó la ciudadanía cubana con mucho orgullo declarando en el documento que lo hacía de libre y espontánea voluntad, considerando a Cuba como su Patria. Lo que acapara la atención en este personaje es su identificación con el proceso independentista cubano, valor que a juicio de la autora fue inculcado por los padres de quienes se presume habían salido de Cuba en los primeros años de la Guerra de los Diez Años.

---

<sup>55</sup> AHPSC: Libro de Ciudadanía Norte, n° 330, 1902, f. 253.

<sup>56</sup> AHPSC: Libro de Ciudadanía Norte, n° 327, 1902, f. 91.

Llamó la atención el caso de Alejandro Herrera y Correoso<sup>57</sup>, nacido el 4 de febrero de 1879 en Jamaica. De acuerdo a lo referido en su declaración había sido bautizado en la parroquia de la Trinidad en Kingston, en correspondencia con lo declarado por sus padres Francisco Herrera Bell y Rosa Correoso y Duany naturales de esta ciudad en la documentación sus padres. Todo indica que Herrera Correoso vivió en ese país hasta la mayoría de edad pues se había casado en aquel lugar con María Josefa Duany y Suarez, hija de los también santiagueros Andrés Duany y Valiente, y de Dolores Suarez de Vega. En Jamaica había nacido su hija María Rosa Clara fallecida a los 25 días de nacida al igual que la madre<sup>58</sup>.

El análisis de los documentos demostró que Alejandro Herrera aun cuando había vivido varios años en Jamaica, conservaba los elementos de la cultura de sus padres: había sido bautizado en una iglesia católica; se había casado con una hija de inmigrantes y las gestiones que para esos momentos se encontraba realizando no manifestaba el uso de interprete alguno, situación que hacía concluir que poseía dominio del idioma español, aunque no se descartaba que también dominara el inglés pero mantenía la lengua materna.

Todo indica que, tras su arribo a Cuba, Herrera volvió a contraer matrimonio con otra santiaguera de la que se presume era familia de la extinta primera esposa. Para esos momentos ya había adquirido la ciudadanía cubana.

En los Protocolos Notariales, donde el nombre Alejandro Herrera aparece de manera reiterada como apoderado de varios antiguos mambises, quienes se le otorgaba los derechos necesarios para que le cobrara la pensión que recibían como pago de licenciamiento del Ejército Libertador, se puede verificar su otro matrimonio. En uno de los documentos reza que ante el notario Luis de Echavarría comparecieron el señor Ramón Silva y Duany casado, mayor de edad, cirujano dentista, de esta naturaleza, domiciliado en Santo Tomás número veinte y siete y Alejandro Herrera casado en segundas nupcias con la señora Consuelo de Arango y Duany, propietario, natural de Kingston Jamaica, ciudadano cubano con domicilio en calle alta de San Basilio, número 40.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> AHPSC: *Libro de Ciudadanía Norte*, nº327, 1902, f. 98.

<sup>58</sup> Ídem.

<sup>59</sup> AHPSC: Protocolos Notariales, nº 1330, f 1264.

Otra situación concerniente a la adopción de la ciudadanía cubana corrió a cargo de

Rafael de Nacimiento y Junio de ocupación patrón de barco y domiciliado en la calle alta de Cristina en la ciudad santiaguera; hijo legítimo de José de Nacimiento y Acosta, natural de Jamaica y de Dolores Junio Jiménez natural de esta ciudad. En el mencionado registro se recoge que el mismo había nacido el 12 de enero de 1883 en Kingston y que residía en Santiago de Cuba desde 1899 por lo que se puede deducir que su viaje a Cuba fue a los 16 años, es decir en la adolescencia.

En el momento que decidió realizar la legalización de su status jurídico se encontraba casado con Mauricia de la Caridad Muñan y Alarcón, natural de esta ciudad, de 18 años de edad y no se hacía mención de ningún progenitor.<sup>60</sup> Todo indica que Nacimiento y Junio era un inmigrante de tercera generación ya que su padre Rafael de Nacimiento era oriundo de Jamaica, situación que lleva a concluir que los emigrados en ese país fueron los abuelos del ya citado Rafael. Sin embargo, la convivencia en la comunidad cubana en ese sitio a al menos en un territorio con una considerable presencia de cubanos, permitió que éste no solo recibiera los rasgos culturales de Cuba, sino que los consolidara y tras su arribo a la mayoría de edad decidiera asumir la condición de ciudadano cubano.

Como se señaló con anterioridad, también llegaron hijos de mujeres de ese país con hombres de Cuba. Entre estos estuvieron los hermanos Lay Godman. Al igual que Nacimiento y Junio, éstos fueron favorecidos con la disposición de la Carta Magna relativa a los nacidos en Jamaica resultantes de casamientos entre cubano y una persona natural de esa isla. A diferencia del caso anterior que el padre era el extranjero en este se trataba de la madre como ya se indicó. Ese matrimonio tuvo dos hijos Armando Napoleón y Octavio José. En 1909 el primogénito renunció a su condición de súbdito británico y solicitó se le otorgara la nacionalidad cubana. Declaró haber nacido en Kingston, Jamaica el 19 de abril de 1884, hijo del santiaguero Octavio José Lay Bucheraux y de Elisa Godman Derux originaria de Kingston y que había vivido Jamaica hasta la edad de 13 años momento en el cual emigró a Cuba junto a sus padres y hermanos. Con posterioridad en ese mismo año, similar forma de actuar tuvo su hermano Octavio Leopoldo quien por ser el hermano menor había residido en aquel país hasta los 11 años. En el momento de la tramitación ambos tenían 24 y 22 años respectivamente.

---

<sup>60</sup> AHPSC: Libro de Ciudadanía Norte, n° 328, 1906, f. 55.

Por ambas fechas del nacimiento y la de la llegada a Cuba, se infiere que el arribo se produjo cerca del fin de la guerra que se había iniciado en 1895, es decir habían llegado al mundo en 1884 y 1886 y 13 y 11 años después se encontraban residiendo en Santiago de Cuba. Su arribo se sitúa para 1897.

El estudio de la papelería continúa sacando a la publicidad otros casos similares. Por ejemplo, en 1909 el ya referido Carlos Manuel Castañeda Bestard decidió renunciar a la nacionalidad inglesa y asumió la de sus progenitores. El mismo era hijo de un médico cirujano oriundo de La Habana y de una santiaguera. Nacido en Kingston en 1875 había sido bautizado en la iglesia católica de Nuestra Señora de la Asunción a los 39 días. Este acto sacramental manifiesta la preservación de un rasgo cultural relacionado con la religión.

La autora es del criterio que una vez en Cuba Castañeda, luego de vivir con la condición de súbdito inglés, decidió a los 34 años realizar las gestiones para su nacionalización como cubano. Para esos momentos se desempeñaba como agente de asuntos judiciales.<sup>61</sup> En la mencionada documentación no expresan los motivos que lo indujeron a tal decisión. La misma pudo estar relacionada con lo antes dicho y con la labor que desempeñaba, la nacionalidad de su esposa y los nacimientos de sus tres hijas acaecidos en esta ciudad, aspectos estos que fueron referidos más arriba cuando fueron analizados los matrimonios.

Similar actuación tuvo Luis José Garriga Durand fue un agricultor, hijo de Luis Garriga Armiñan y de Carmen Durand Wiek quien tramitó la adopción de la nacionalidad cubana en 1918, así como Emilio Siria y Gonzales, tabaquero. Este último caso no llegó directamente a Santiago de Cuba sino que su entrada al país,- según consta en los Libros de Ciudadanía,- fue por Sancti Spiritus donde contrajo matrimonio con Agustina Euarin y Cruz, natural de ese sitio.<sup>62</sup> Todo apunta que Siria González no permaneció permanentemente en la aludida ciudad. De ese lugar migró a Santiago de Cuba, cuna de sus padres. Una vez en este territorio en 1919, decidió ejecutar los diligencias para cambiar de ciudadanía y asumir la que identificaba a los naturales de la Isla, es decir la cubana.

Aunque la documentación que ha trascendido hasta el presente apunta a que la mayoría de los que dimitieron a la condición de súbditos ingleses fueron hombres; hubo algunas mujeres que obraron de la misma manera.

---

<sup>61</sup> AHPSC: Libro de Ciudadanía Norte, n° 330, t. VI, 1909, f. 252.

<sup>62</sup> AHPSC: Libro de Ciudadanía Norte, n° 334, 1918, t. VI, f. 330.

De lo anterior da fe la posición asumida por Elvira Revilla y Revilla nacida en Kingston de padres cubanos. En 1913 renunció a ser súbdita inglesa realizó los trámites para que se le adjudicara la nacionalidad de sus padres, es decir la cubana.<sup>63</sup> Hija legítima de padres santiagueros había nacido el 12 de mayo de 1881 en Kingston, Jamaica, ciudad en la cual habían resido sus padres y de donde emigraron en julio de 1881, cuando ella sólo contaba con 2 meses de nacida para establecerse definitivamente en la suroriental urbe de Santiago de Cuba. Somos del criterio que a diferencia de otros casos Revilla creció en el medio cultural cubano, así lo patentiza el tiempo transcurrido entre el momento de su llegada y el de inicio de las gestiones legales antes mencionadas, sin embargo, desde el punto de vista jurídico continuaba con la contradicción entre su identidad cultural y la identidad jurídica, situación esta, que en nuestro criterio constituía una barrera para su integración legal, aspecto este que fue resuelto en el ya dicho año 1913.

Un proceder parecido fue el de la señorita Mercedes Telles y Suarez en 1914, momento en el cual se le encontró realizando las ya mencionadas tramitaciones, avalado por el derecho que le otorgaba la constitución ya que “ [...] la compareciente aunque nacida fuera del territorio de la República de Cuba era hija de padres cubanos.”<sup>64</sup> A diferencia de Elvira Revilla, Mercedes Telles se dedicaba al magisterio.

Resulta oportuno destacar que entre los inmigrantes de retorno transgeneracionales estudiados en el periodo comprendido entre 1902 y 1919 también retornaron a la tierra de sus ancestros artistas como lo fue Pedro Chambers y Bonet,<sup>65</sup> soltero y músico. Hijo reconocido de Guillermo Chambers, y de Benita Bonet.

En este caso se trató de un hijo de un hombre natural de Jamaica y una mujer oriunda de la Isla. Su nacimiento se había producido en el lugar de origen del padre el 29 de junio de 1878 y al mes de nacido, es decir el 30 de julio el joven matrimonio aprovechando el recién cese las hostilidades entre Cuba y España decidió regresar a la tierra de la esposa. Esta situación confirma la tesis de Stubbs relacionada con el regreso a Cuba de muchos de los emigrados en Jamaica durante el periodo de la Tregua Fecunda.

---

<sup>63</sup> AHPSC: Libro de Ciudadanía Norte, n° 332, t. VI, 1913, f. 115.

<sup>64</sup> AHPSC: Libro de Ciudadanía Norte, n° 332, t. VI, 1914, f. 577.

<sup>65</sup> AHPSC: Libro de Ciudadanía Norte, n° 333, t. VI, 1915, f. 157.

Constituyen estas algunas de las manifestaciones del modo de actuar de los migrantes de retorno transgeneracionales. En ellos se puso de manifiesto una diferenciación de tipo jurídico cultural manifestado en ser exponentes de una cultura de origen hispánico y una identidad jurídica británica.

Una de las maneras de solucionar esa situación fue a partir de los cambios de nacionalidad que en nuestra opinión constituyeron el cierre con un pasado que no se adecuaba a sus formas de actuación la cual era típica de los hombres y mujeres oriundos de Cuba.

## **Conclusiones**

La isla de Jamaica constituyó un centro receptor de emigrantes llegados desde Cuba por diversos motivos, constituyendo la guerra de los Diez años la causa principal de ese movimiento migratorio.

Allí se llevaron a cabo prácticas culturales que le permitieron preservar los elementos de su identidad, y su trasmisión a la descendencia.

Durante el periodo de la Tregua Fecunda, el fin de la guerra de liberación nacional y la instauración de la República se produjo el retorno a Cuba de estos inmigrantes. Juntos a ellos llegaron sus hijos. La mayoría de ellos llegan en la infancia o en la adolescencia. Una de las formas empleadas por los inmigrantes transgeneracionales para integrarse a la sociedad de la ciudad de Santiago de Cuba entre los años 1902 y 1919 fue a través de los matrimonios con personas cubanas. A partir de ellos se comprobó su radicación en la ciudad y la creación de familias con hijos cubanos.

Otra de las maneras empleadas para integrarse a la sociedad fue mediante la solicitud de los cambios de ciudadanía, constituyendo esta una práctica observada en todos los casos que fueron analizados. Esas maneras de proceder los ponían en igualdad jurídica y cultural con sus conyugues e hijos.

## **Referencias bibliográficas**

- Carrera Collado, J. Breve Historia de Jamaica, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1988.
- Chailloux Laffita, Graciela: “Acerca de Marcus Garvey, la UNIA y los sujetos británicos en Cuba” en: *Del Caribe* (60):2-7, Santiago de Cuba, 2013.
- Cremata Ferránen, Mario: “El hijo de Antonio Maceo”, en: *Habana, Oficina del Historiador de la Ciudad* (10): 21-24, La Habana, 2000.

- Eiranova Cuza, René: “El destino de los inmigrantes caribeños de habla inglesa”, en: *Del Caribe* (23):15-20, Santiago de Cuba, 1994.
- Forment, Carlos E: *Crónicas de Santiago de Cuba. Continuación de la obra de Emilio Bacardí. Era republicana*, Ediciones Caserón, Santiago de Cuba, 2017.
- Ibarra, Jorge: *Cuba 1898-1925: Partidos Políticos y clases Sociales*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1992
- Instituto de Historia de Cuba: *Historia de Cuba. La Neocolonia. Organización y crisis desde 1899 hasta 1940*, Editora Política, La Habana, 1998.
- Stubbs, Jean: “Cuba y Jamaica en el camino del tabaco” en: *Del Caribe* (26):--, Santiago de Cuba, 1997.

### **Fuentes documentales:**

Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba:

Fondo Gobierno Provincial

Libros de Ciudadanía Norte: tomo VI, #330, 327, 328, 330, 332, 333, 334

Fondo Registro Civil.

Legajos: 340, leg. 115, exp. 13, exp. 16; leg. 175, exp. 7; leg. 1330, f. 1264.

Fondo Protocolos Notariales

Escribanía: Erasmo Regueiferos

### **Webgrafía**

López de Lera, Diego: Emigración, inmigración y retorno: tres etapas de un mismo proceso. Disponible en <https://www.researchgate.net/publication/277028761> [Consultado 5 de de 2016, 3:00 Pm].

Sanz Jara, Eva y Alicia Gil Lázaro: *Inmigración y retorno. Españoles en la Ciudad de México (1900-1936)*. Marcial Pons e Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá, Madrid, 2015. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro> [Consultado 13 de febrero de 2018, 1: 00 Pm].

### **Otras Fuentes**

Colectivo de autores: *Historia del municipio de Santiago de Cuba*. (inédito)

Chacón Campbell, Edilinda: “Inmigración retorno en las direcciones Jamaica y Cuba”. XVII Conferencia Internacional de Cultura Africana y Afroamericana, 2018.

# **La conga santiaguera como expresión de la identidad cultural popular**

**Lic. Oleanne Matos Solano**

Desde una concepción general se aborda la concepción de identidad, identidad cultural e identidad cultural santiaguera argumentada en artículos, obras, escritos consultados desde diversas ramas de las ciencias sociales y humanísticas. A partir de ello se analizan los diversos puntos de vista por el que atraviesa el fenómeno propuesto a analizar en la investigación, para así aterrizar en uno de los elementos que más distinguen la identidad cultural santiaguera: la conga santiaguera. La identidad cultural santiaguera se ha forjado en el proceso histórico de génesis, desarrollo y consolidación de la nacionalidad y el sentimiento de cubanía, lo cual ha marcado la diversidad de sus expresiones en la unidad de lo común y lo distintivo de la identidad nacional. Es la interpretación dialéctica de los factores subjetivos que lo conforman. Esta investigación centra su objetivo en analizar los factores subjetivos que sustentan las expresiones que están presentes en La conga santiaguera que representa la identidad cultural del santiaguero. Es por eso que este trabajo tiene como tema La conga santiaguera como expresión de la identidad cultural popular. De esta forma se muestra el grado de identificación

En la provincia de Santiago de Cuba existen varias manifestaciones y expresiones que evidencian la manera particular de identificación del santiaguero. Una de las expresiones de la cultura popular que está intrínsecamente vinculada con su historia, es la conga, por la manera particular en que se manifiesta este fenómeno social en la región y el país. El grado de identificación que ha alcanzado como expresión cultural popular, permite realizar una investigación que demuestre los valores subjetivos que sustentan la misma. Ello evidencia una vez más los rasgos que sustentan su carácter identitario, patrimonial y tradicional.

Para comprender cómo se manifiestan los factores subjetivos en el objeto a analizar es necesario considerar los conceptos de identidad, identidad cultural, cultura popular tradicional y subjetividad desde la perspectiva de varios autores expertos en la rama de las ciencias sociales. Alicia Delgado<sup>66</sup> en su libro *El discurso filosófico y la identidad*. Pablo Guadarrá-

---

66 Alisa Natividad Delgado Tornes: Licenciada en Ciencias Filosóficas: Ha realizado in-

ma González<sup>67</sup>, en su libro: *Identidad: entre inercia y dinámica*. El acecho de la razón identitaria pura, Otros autores que van a ser analizados son la profesora de la Universidad de Oriente Anabel Barthelemy Cobas<sup>68</sup> con su tesis en opción al título de Master en Desarrollo Cultural Comunitario: “Las expresiones de cultura popular tradicional en la comunidad de San Pedrito. Un estudio de caso.

Teniendo en cuenta la imbricación, importancia y aportes de los conceptos abordados, al estudio de los factores subjetivos que sustentan la conga como expresión de la identidad cultural popular se orienta la investigación que a continuación se presenta.

En la conga como expresión de la cultura popular tradicional confluyen elementos históricos, sociales y culturales que permiten su práctica y disfrute por sujetos no pertenecientes a la región Suroriental del país. A la necesidad de dar a reconocer la conga santiaguera como muestra de identificación cultural y a la necesidad de que su práctica no muera y siga vigente a pesar de la existencia de nuevos géneros comercializados en nuestro país; lo que pone a esta manifestación en riesgo de extinción, se propone el siguiente tema: “*La conga santiaguera como expresión de la identidad cultural popular*”. Dicho tema permitirá desde un enfoque filosófico integrar varias conceptualizaciones para valorar desde esta propuesta los factores subjetivos de la conga santiaguera. Partiendo desde esta perspectiva es necesario encaminar la investigación a la propuesta del siguiente **problema científico**: ¿Cuáles factores subjetivos sustentan la conga santiaguera como expresión de la identidad cultural popular? Por consiguiente, el **objeto** a estudiar en la investigación es: La conga santiaguera.

---

vestigaciones científicas en las temáticas Migración e Identidad en el pensamiento social del Caribe (1994- 200).Proyectos de sostenibilidad Comunitaria ( 200-2005) y Proyecto “ Manifestaciones sociales y culturales de la sociedad de la sociedad santiaguera: Estudio de las mentalidades (2006-2010). Ha obtenido premios nacionales del CITMA (2005-2009)

<sup>67</sup> Pablo Manuel Guadarrama González. Académico Titular de la Academia de Ciencias de Cuba. Doctor en Ciencias (Cuba) y Doctor en Filosofía (Leipzig). Profesor Titular de la Cátedra de Pensamiento Latinoamericano de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara. l. Disponible en: <http://www.filosofia.cu/site/filosofia.php?id=59>

<sup>68</sup> Licenciada en Filosofía de la Universidad de Oriente. Master en desarrollo cultural comunitario.

El planteamiento del problema y la delimitación del objeto permitió fijar como objetivo de la investigación: Analizar la conga santiaguera a partir de los factores subjetivos que la sustentan como expresión de la identidad cultural popular.

El camino que nos marca el objetivo de la investigación permite determinar como hipótesis que: La conga santiaguera está sustentada por factores subjetivos tales como la memoria social, la memoria histórica, el ideal de identificación, valor sentimental, la creación cultural popular y el imaginario individual y colectivo que demuestran la conformación de la identidad cultural popular. El desarrollo del presente trabajo se concibió mediante la visita de varios centros culturales como El museo del carnaval, al foco cultural Paso Franco, se realizó además de las búsquedas por los sitios web, libros y revistas que tratan el tema.

## **Desarrollo**

El término identidad ha sido abordado, trabajado, discutido, desde muy diversos modos, por autores pertenecientes a una misma disciplina, pero abordado desde diferentes posturas onto-epistemológicas y/o políticas. De diversas disciplinas y con posicionamientos muy similares o disímiles. Algunos autores permanecen aún en la búsqueda incesante de esa identidad metafísica, última, final, determinada que pueda expresar definitivamente quiénes somos. Otros, sin embargo, buscan los procesos de constitución de las identidades y, al hacerlo, reconocen el carácter plural, no suturable, precario, abierto y flexible, de este proceso y de la subjetividad que resulta. En el caso específico de la filosofía se destaca: Saida Navarrete Cazales con su artículo “¿Otra vez la identidad?”. Un concepto necesario pero imposible donde analiza el factor identidad y Amauris Laurencio Leiva en su artículo Identidad Cultural.

Es el sentido de Pertenencia a una colectividad, a un sector social, a un grupo específico de referencia. Esta colectividad puede estar por lo general localizada geográficamente, pero no de manera necesaria (por ejemplo, los casos de refugiados, desplazados, emigrantes, etc.). Hay manifestaciones culturales que expresan con mayor intensidad que otras su sentido de identidad.

La identidad está ligada a la historia y al patrimonio cultural. La identidad cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.

## **Identidad cultural**

El segundo concepto que encauza la investigación es el de identidad cultural. La paternidad del origen del término identidad cultural se torna controvertida. Para algunos investigadores su nacimiento es de origen eminentemente europeo, otros lo sitúan en África o Asia a partir de la descolonización en los años posteriores a la segunda Guerra Mundial. La cultura es el fundamento de la identidad de los pueblos, en tanto es, su modo específico de ser y estar en el mundo. Una identidad en permanente construcción, que se va modificando de acuerdo a las condiciones históricas prevalecientes en la actualidad. El sistema de hechos, acontecimientos y factores económicos, políticos, científico-técnicos, sociales de la cultura como totalidad compleja han llevado a repensar y redefinir en diferentes épocas y momentos de la historia la identidad cultural. Por tanto, la identidad cultural constituye un cúmulo elementos heredados desde antiguas generaciones y transmitido por generaciones. Esta identidad cultural se manifiesta desde diferentes aristas histórico-cultural y social.

La Identidad y la identidad cultural son conceptos que están estrechamente relacionados, pues ambos tienen que ver con la forma que tienen los individuos de distinguirse ya sea personal o culturalmente. Esto depende del grado de significación que representan para él sus orígenes ancestrales y culturales que hace que dicho individuo lo transmita de generación en generación y lo popularice según su cultura. Por tanto se puede definir que la identidad y la identidad cultural están indisolublemente ligadas a la categoría de cultura popular tradicional pues las prácticas culturales popularizadas por los individuos son resultado de demostrar su grado de identificación con su cultura heredada y transmitida. Es por esto que no se puede dejar de analizar la cultura popular tradicional pues es una expresión cultural fundamental que caracteriza a la conga santiaguera, por el alto grado de reconocimiento social que recoge dicho fenómeno.

## **Cultura Popular Tradicional**

El primer concepto analizado será el declarado por María del Carmen Rial Hernández, quien manifiesta que:

“La cultura popular tradicional, comunidad cultural fundada en la tradición, expresada por un grupo, o por individuos, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, en cuanto a expresión de su identidad cultural y social. Entre sus formas se encuentran: la lengua, la literatu-

ra, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, las religiones, la artesanía, la arquitectura, entre otras. Está condicionada históricamente. Se transmite y define de generación en generación fundamentalmente por vía oral y por imitación.” (Rial Hernández 2012 p 15).

La cultura popular tradicional es la expresión de una cultura creada inmediatamente por el pueblo a lo largo de un proceso histórico y que continúa sujeto a modificaciones, de acuerdo con las posibilidades de cambio y desarrollo que implican los objetivos sociales tiene sus fundamentos en el acervo cultural local. Es un sistema de conocimientos creaciones adquiridos y transmitidos por generaciones, épocas históricas y acciones humanas, en forma directa. (Barthelemy, 2018 p. 24)

## **Identidad Cultural Santiaguera**

Santiago de Cuba es la cuna de una gran cantidad de géneros musicales cubanos. Ha sido reconocida como la cuna del son y el bolero, la trova tradicional y la expresión coral tienen un profundo arraigo. Allí nacieron grandes músicos, como Sindo Garay<sup>69</sup>, Níco Saquito<sup>70</sup>, Eliades Ochoa<sup>71</sup>, Compay Segundo<sup>72</sup>, por solo mencionar algunos. Algunas de las festividades populares de mayor importancia son La Fiesta del Fuego, el Festival del son Miguel Matamoros y el Carnaval Santiaguero diferente al del resto del país, porque en Cuba existen varias agrupaciones de conga, un ritmo pegajoso en el que se imponen los cueros de los tambores y los metales. En el caso específico de Santiago de Cuba las congas se distinguen por

---

<sup>69</sup> Antonio Gumersindo Garay y García, conocido como Sindo Garay (Santiago de Cuba, 12 de abril de 1867 - La Habana, 17 de julio de 1968) fue un músico cubano que, aun sin contar con formación académica, supo ganarse un sobresaliente lugar en la trova tradicional.

<sup>70</sup> Benito Antonio Fernández Ortiz, más conocido como Níco Saquito (Santiago de Cuba, 17 de enero de 1902-La Habana, 4 de agosto de 1982), fue compositor, guitarrista y cantante cubano, vinculado a la trova cubana..

<sup>71</sup> Eliades Ochoa es un guitarrista y cantante Cubano nacido en Loma de la Avispa, al este del país, en las cercanías de Santiago de Cuba, el 22 de junio de 1946. Disponible en: <http://www.ecured.cu/index.php/>

<sup>72</sup> Máximo Francisco Repilado Muñoz (Siboney, 18 de noviembre de 1907 — La Habana, 14 de julio de 2003), más conocido como Compay Segundo fue un músico y compositor cubano de amplia trayectoria mundial. Disponible en: [http://www.ecured.cu/index.php/Compay\\_Segundo](http://www.ecured.cu/index.php/Compay_Segundo)

un toque especial, distinto a las otras; pues los individuos utilizan instrumentos con características peculiares. Tienen además carácter; ya que no precisan de vestuario ni coreografía y van improvisando estribillos de manera ingenua.

La identidad cultural se determina a partir de lo local para crear una identidad nacional. Es por esto que se puede definir según los expertos antes citados y las vivencias personales de la autora de la presente investigación los rasgos distintivos de la identidad cultural del santiaguero pues es la mezcla de varios elementos antes vistos, así como la asimilación y apropiación histórico-cultural de su pueblo, la forma individual en que se lo representa y a la vez su necesidad de socializar y colectivizar su cultura que lo distingue de otras partes de la nación.

Para comprender el factor que impulsa al individuo a practicar o sumarse espontáneamente a este movimiento cultural y popular es necesario analizar las causas subjetivas que proporcionan su sentir por ello. Primeramente, en la investigación se parte desde el concepto general de subjetividad que desde la perspectiva de diferentes autores y revistas consultadas se analizan en la investigación para luego determinar el criterio que distinguirá el objeto de la investigación.

## **Subjetividad**

En la teoría del conocimiento tradicional o precrítica (anterior a Kant)<sup>73</sup>, la subjetividad es básicamente, la propiedad de las percepciones, argumentos y lenguaje basados en el punto de vista del sujeto, y por tanto influidos por los intereses y deseos particulares del mismo, sin dejar de pensar que las cosas se pueden apreciar desde diferentes tipos de vista. Su contrapunto es la objetividad, que los basa en un punto de vista intersubjetivo, no prejuiciado, verificable por diferentes sujetos. Para poder utilizar la subjetividad de forma coherente es necesario razonar de manera crítica.

Desde el punto de vista de la sociología de la subjetividad se refiere al campo de acción y representación de los sujetos siempre condicionados a circunstancias históricas, políticas, culturales, etcétera. Aquí hace yuxtaposición con el Sujeto enunciado en la Filosofía post Kantiana. Por eso se habla de Teoría Crítica. Hay Sujeto en el Marxismo (o en algún tipo de lectura marxista), hay Sujeto en Fichte y desde luego en Hegel, en la pos-

---

<sup>73</sup> Prusia, 22 de abril de 1724-ibídem, 12 de febrero de 1804) fue un filósofo prusiano de la Ilustración alemana.

terior Escuela de Frankfurt, en la reivindicación crítica de la Modernidad Cultural de Habermas, en cierto Psicoanálisis social, en cierto Constructivismo, en el Feminismo, en algunos posestructuralistas al menos como crítica, etc. En todo caso, es a partir del giro anti-metafísico y crítico de Kant a finales del siglo XVIII, que se hereda esta categoría primero a la Filosofía y luego a la Teoría Social.

En filosofía, la subjetividad se refiere al Fundamento último o “Grund” (en alemán) que permite las interpretaciones y a los valores[1] específicos que marcan cualquier aspecto de la experiencia. La experiencia de cada persona tiene aspectos cualitativos específicos, que sólo son accesibles a la conciencia de esa persona. Aunque ciertas partes de la experiencia son objetivas y accesibles a cualquiera, como la longitud de onda de una luz concreta, otras son sólo accesibles a la persona que las experimenta, como la cualidad misma del color. (Foucault, 1977 p 50)

La respuesta a esta cuestión define la especificidad del trabajo a realizar. La subjetividad se concibe como la capacidad de interacción, intencionalidad, negociación, pero también como capacidad para pensar. El Ser Humano elabora opiniones personales basándose en experiencias que en lo común expresan verdades subjetivas. La subjetividad es la percepción y valoración personal y parcial sobre un asunto, idea, pensamiento o cultura. La subjetividad se asocia a la incorporación de emociones y sentimientos al expresar ideas, pensamientos o percepciones sobre objetos, experiencias, fenómenos o personas. De esta manera, la subjetividad es una cualidad humana, ya que es inevitable expresar estando fuera de uno mismo.

En filosofía, la subjetividad es considerada una propiedad intrínseca del conocimiento, ya que este se constituye de argumentos y experiencias que emanan desde la percepción. En la filosofía, más específicamente en el terreno de la gnoseología, se considera que el conocimiento se establece a partir de una relación entre el sujeto cognoscente y el objeto conocido. Este conocimiento es subjetivo cuando se priorizan las emociones, los valores, las opiniones o las apreciaciones sentimentales que el sujeto experimenta al conocer, lo cual aleja al sujeto del conocimiento de la realidad objetiva. Es decir, que el conocimiento subjetivo introduce le atribuye al objeto conocido características que no le son propias.

A juicio de la investigación se establece la siguiente relación dialéctica entre los elementos históricos sociales y la subjetividad:

1. Las emociones como valor de identificación del sujeto.

2. El reconocimiento de los valores histórico-culturales heredados de sus ancestros, lo cual que constituye un legado para la historia local.
3. La socialización de la herencia cultural, lo que permite su perdurabilidad. esto condiciona que lo socialice con sus nuevas generaciones y que no se pierda; adquiriendo un carácter individual y colectivo.
4. Teniendo en cuenta esta relación dialéctica se establecen los factores subjetivos que sustentan la conga santiaguera como expresión de la identidad cultural popular.

**Memoria social:** “La función principal de la memoria es la de promover un lazo de filiación entre los miembros de un grupo con base en su pasado colectivo. La memoria permite crear una imagen del pasado que corresponde a los marcos de significación del presente”. A través de las formas de expresión relevantes, bienes tangibles e intangibles, nos dice quiénes somos, identifica al grupo, insertando nuestros yos individuales en uno colectivo, con un anclaje en el pasado y un referente en el presente.<sup>74</sup>

La memoria social no es la memoria individual de las personas; es la memoria que está ligada a la pertenencia a grupos sociales y por ello se comparte, está contextualizada y dialécticamente vincula al presente y pasado, la parte de los recuerdos que se comparten con otros, eso es la memoria social, la experiencia pasada se revive en imágenes y formas de vida. Ahora bien, si se conservan los recuerdos también se experimenta en ellos un proceso de cambio social en y desde la experiencia contemporánea. Porque el proceso de transmisión de la tradición, mediante la memoria histórica, conduce a un proceso de reinterpretación y a nuevos significados en los contextos adecuados. La memoria social como sistema de significados y representaciones de la experiencia colectiva siempre se debate entre la relación que existe entre el pasado y el presente; si bien la representación del pasado es esencialmente polisémica y está en correspondencia con los poderes establecidos, la invención de las tradiciones y la construcción que de él hacen los diferentes grupos sociales.

Existe estrecha relación entre lo que entendemos por memoria social y patrimonio; habida cuenta que la memoria social sirve para reelaborar la continuidad entre el pasado y el presente, y es, como el patrimonio, resultado de una construcción social y factor mediante el que se configura

---

<sup>74</sup> Disponible en <http://hdl.handle.net/10481/6799>.

la identidad de los grupos sociales, confiriéndoles sentido a su pasado y significación a su presente. Porque la cultura y el patrimonio son la base de la memoria colectiva y componentes esenciales en la conformación de la memoria social; si bien, como la memoria el patrimonio es dinámico y activo, por lo que está sometido a cambios. La memoria social, como la tradición, es cambiante y selectiva; se inventa y construye desde el presente, pero es la memoria compartida la que nos vincula al pasado, no la realidad. La realidad cambia, se transforma y modifica con el paso del tiempo. De tal manera la memoria sirve para recordar el pasado, reformulado, en el presente. (Barthelemy Cobas 2018 p.39)

La conga santiaguera es un fenómeno que debe ser abordado como fuente de memoria y de autorreconocimiento, pero también como formas de vida vividas. El patrimonio es por sí mismo un registro de la memoria social, de un pasado y presentes compartidos y vividos. En su vertiente inmaterial, parte esencial de la memoria colectiva, posee un gran valor simbólico. Gran parte de la memoria social se conserva no sólo en los recuerdos compartidos, sino también en las manifestaciones patrimoniales intangibles y materiales: conocimientos, saberes, rituales, prácticas sociales, formas de expresión estética, construcciones, etc. De tal manera hay que considerar el patrimonio como capital simbólico, puesto que los valores que comprenden los bienes culturales son parte fundamental de la memoria cultural de la humanidad. De aquí su capacidad de representar la memoria social y una determinada imagen de la identidad. Cuando se activa el patrimonio se contribuye a la recuperación de la memoria colectiva.

La memoria social es una fuente de conocimiento en relación con las tradiciones propias. Reconocer significa identificar a partir del conocimiento o de la experiencia previa. “La memoria no es sólo retrospectiva, sino también prospectiva. Proporciona una perspectiva para interpretar nuestras experiencias en el presente y para prever lo que hay más adelante” (La transmisión de la memoria se verifica mediante la cultura. La cultura y el patrimonio como parte de ella cambian en el tiempo y el espacio. Determinados usos del pasado se desechan cuando dejan de ser funcionalmente útiles o se consideren simbólicamente irrelevantes para la comunidad, mientras que otros, en cambio, permanecen transformados y adaptados a las nuevas situaciones. La memoria social implica construcción y representación del pasado, pero también proyección en el presente en cuanto factor generador de identidad grupal. La memoria del pasado colectivo, reflejada en diferentes formas en los referentes patrimoniales, está estrechamente unida al sentimiento de identidad. De hecho, es la me-

moria y la experiencia compartida la que determina la identidad, una ligazón con un pasado común que, como han puesto de manifiesto con su teoría de la invención de las tradiciones, se reactualiza constantemente y se construye o inventa desde el presente. Ahora bien, en el presente, en todos los presentes, existe una memoria viva del pasado, o representación de él, permanentemente recreado desde la contemporaneidad. Se puede constatar producto a entrevistas realizadas que la memoria social en las congas se puede evidenciar que los tocadores más jóvenes no saben el origen y surgimiento de la conga, o sea se remontan a la idea de que sus antecesores lo practicaron y ellos heredaron este sentir y por eso lo defienden. Es decir, no lo practican por el significado histórico sino por tradición familiar.

**Memoria histórica:** Cuando hablamos de memoria histórica podríamos referirnos a la tradición transmitida de generación en generación que a lo largo de la historia desde los primeros habitantes de la isla hasta nuestros antepasados y esto constituye parte de la memoria histórica por la que está conformado nuestro patrimonio cultural inmaterial. Es por eso que se refiere a la tradición desde el punto de vista de la memoria histórica. La memoria histórica es el tipo particular de memoria, componente de la identidad donde quedan impresas las huellas del pasado con información actualizada, en forma de recuerdos patentes y presentes. Esta sirve para recoger información no registrada a través de la oralidad de los protagonistas acerca de momentos importantes de la comunidad.

La tradición es una construcción social que cambia temporalmente, de una generación a otra; y espacialmente, de un lugar a otro. Es decir, la tradición varía dentro de cada cultura, en el tiempo y según los grupos sociales; y entre las diferentes culturas. (Barthelemy, Anabel, 2018 p 40)

Si la tradición es la herencia del tiempo social en la memoria colectiva, el legado del pasado, lo es también debido a su renovación en el presente; porque la tradición, la transmisión de la cultura entre las generaciones, se construye a partir de la contemporaneidad. La tradición cobra pleno sentido cuando los contemporáneos la reviven y de este modo se la apropian. La tradición, de hecho, actualiza y renueva el pasado desde el presente. La tradición, para mantenerse vigente, y no quedarse en un conjunto de anacrónicas antiguallas o costumbres fósiles y obsoletos testimonios, se modifica al compás de la sociedad, pues representa la continuidad histórica y la memoria colectiva. Integra el pasado, seleccionado, y el presente, en el futuro, en vez de sustituirlo. De manera que la noción de tradición evoca la idea de un cierto modo de transmisión, de nexo entre generaciones. De aquí, justamente, su versátil capacidad de cambio y de adaptación

cultural. La tradición, para ser funcional, está en constante renovación, y se crea, recrea, inventa y destruye cada día. Porque la tradición contiene en sí misma los gérmenes de la estabilidad, la continuidad, y el cambio, la discontinuidad. Y el cambio, en términos de adaptación sociocultural, es consustancial a toda sociedad; continuamente se crean formas nuevas de expresión cultural.

Lo tradicional refiere, en general, aunque no en exclusiva a las clases y sectores sociales rurales (especialmente a los grupos agrícolas y campesinos) y a los obreros en el medio urbano; si bien la tradición existe en todas partes. Todos los grupos sociales, urbanos o rurales, tienen tradición. En la ciudad también se dan manifestaciones tradicionales provenientes del mundo rural a través de la emigración. Es decir, existe una cultura tradicional, más allá de la ruralía, en el medio urbano. De manera que los obreros industriales, los arquitectos, los empresarios, los juristas, los profesionales de la enseñanza, los comerciantes, la burguesía, la aristocracia, etc., poseen peculiares formas de expresión económicas, y sociales, en suma, tradiciones diferenciadas a través de sus propias experiencias existenciales.

Valgan como ejemplo las ceremonias y los rituales universitarios que se escenifican, según usos y tradiciones particulares, cuando se obtienen los grados de licenciatura, doctorado, o cuando se formaliza el ascenso al estatus de funcionario. Rangos que se acompañan de elementos intangibles, como el tratamiento especial que se dispensa a quienes los obtienen; pero también materiales como los que simbolizan determinados colores de la indumentaria ceremonial, togas, birretes, anillos, etc.; lo que del mismo modo puede trasladarse a la actividad de políticos, juristas y a otros profesionales y actividades socio laborales. Si bien se observa se puede definir que tanto la memoria social y la histórica tienen una gran relación en el objeto analizado, pues la memoria social se encamina en función de unir en colectividad por la necesidad de socializar lo heredo y adquirido de generaciones en generaciones, pues la conga tiene su historia y raíces y el legado del pasado y las generaciones lo remontan al presente.

**Imaginario colectivo:** El imaginario colectivo permite traer el pasado al presente; pero el presente, periódicamente, se construye sobre un pasado seleccionado.

Son las ideas colectivas, sus materializaciones concretas, y las experiencias compartidas con otros lo que convierten a la memoria en social. Dicho imaginario colectivo deriva de la experiencia compartida; pues la memoria es el lugar donde habitan los recuerdos. Y aunque el presente es

heredero de lo principal del pasado, la memoria social se construye y usa desde el presente. La memoria necesita para expresarse de referencias en términos de espacios y tiempos. El imaginario colectivo preserva la herencia social y sirve de recordatorio para mantenerla viva. Implica, además, un sistema de representaciones en constante dialéctica entre el pasado, el presente y el futuro. Como ha escrito. “La función principal de la memoria es la de promover un lazo de filiación entre los miembros de un grupo con base en su pasado colectivo. La memoria permite crear una imagen del pasado que corresponde a los marcos de significación del presente”. (Gaceta de Antropología)

Aunque la conga tiene sus orígenes en la Tumba Francesa y de la africanidad puede que el santiaguero no herede por completo sus tradiciones, o sea puede tomar lo que a su juicio es importante y lo hace suyo, eso sin rechazar sus raíces y sin olvidar el pasado de sus antecesores. Es el caso de los tocadores que nunca olvidan lo que influye en su devoción por tocar en la conga, puede ser en alguien de su familia, vecinos o amigos.

**Ideal de identificación:** Mediante las manifestaciones patrimoniales significativas los actores sociales recuerdan y reconoce, su pertenencia a un grupo social y a una comunidad; la identidad cultural no es sólo una, sino múltiple, y siempre relacional y contextual. Las diversas conceptualizaciones de identidad la revelan como expresión de lo único y diverso de lo pasado y la proyección futura de lo particular y lo universal y tanto la categoría patrimonio como la identidad son consideradas de una importancia trascendental. (James, 2007 p 60).

En la conga santiaguera este en particular, caracteriza y distingue la proyección de los sujetos. Pues muestran una identificación de carácter histórico, tradicional y popular. Constituye un incentivo de alegría y unidad que emana de su propio sentimiento.

**Creación Popular:** La creación popular son las ideas de una cultura creada inmediatamente por el pueblo a lo largo de un proceso histórico y que continúa sujeto a modificaciones, de acuerdo con las posibilidades de cambio y desarrollo que implican los objetivos sociales, tiene sus fundamentos en el acervo cultural local. Es un sistema de conocimientos, creaciones adquiridos y transmitidos por generaciones, épocas históricas y acciones humanas, en forma directa. (James, 2007 p 70)

De este modo el sujeto crea sus propias condiciones para ejecutar las prácticas de la manifestación por la cual se ve identificado. Es una crea-

ción en la que no median recursos profesionales. Constituyen creaciones por y para el pueblo.

Más que cualquier otro factor la conga santiaguera está movida indisolublemente por la creación popular porque esto es idea del pueblo, lo crea el pueblo, sin formalidades, o sea ni vestuarios, ni patrones de leyes que determinan cómo lo deben hacer ya que la conga es una entidad que agrupa a muchas personas, sin distinción de color de la piel o estrato social.

Desde una perspectiva filosófica, se ha tenido en cuenta como resultado del estudio de los factores subjetivos que sustentan la conga santiaguera como expresión de la identidad popular.

- La dialéctica de lo individual y colectivo en los sujetos como protagonistas de una expresión cultural.
- La relación sujeto-sujeto en la asimilación de valores subjetivos y en las prácticas creadoras con carácter espontáneo.
- La evolución de la conciencia local y su relación con la identidad en los procesos históricos de la nación cubana.

La subjetividad como elemento distintivo y peculiar a la hora de crear.

## **Conclusiones**

El estudio en torno a la conga santiaguera a partir de los factores subjetivos que la sustentan como expresión de la identidad cultural popular permite enunciar como conclusiones los siguientes juicios:

1. En la conga se integran las categorías de identidad, identidad cultural y cultura popular tradicional, estableciendo su relación dialéctica a través de la historia local.
2. La relación objetividad-subjetividad en la conga establece su realización como práctica cultural y popular.
3. La conga como tradición cultural heredada por generaciones ha sido impregnada en la conciencia del individuo, lo cual contribuye a su defensa e identificación.

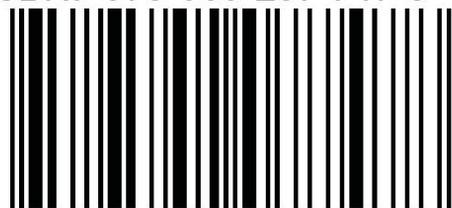
## **Referencias bibliográficas**

Barthelemy Cobas, A. (2018). Las expresiones de cultura en la comunidad de San Pedroto. Un estudio de caso. (s.e.).

- Diccionario Manual de la Lengua española. (1996). Ed. Pueblo y Educación.
- Foucault, M. (1977). Vigilar y Castigar. (s.e.).
- Guanches, J. (2008). La cultura Popular tradicional en Cuba experiencias compartidas. (s.e.).
- Hart Dávalos, A. (1986) Segunda Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. En Col. de autores. Pensamiento y política cultural cubanos, Antología, (t II). (p. 146). Ed. Pueblo y Educación.
- Hart Dávalos, A. (1988). Adelante el Arte. Editorial Letras Cubanas.
- Iesco, N. (2013). La cuestión del sujeto psicopatológica del yo y la transformación biopolítica de la subjetividad. (s.e.).
- James Figarola, J. (2007). El ser y la historia. Universidad de Oriente.
- Laurencio Leiva, A. (2008). Identidad Cultural y su proyección educativa.(s.e.).
- Macías Reyes, A. (2002). La Teoría de la Cultura. El concepto de cultura en la historia del pensamiento filosófico. Dificultades que emergen en la Teoría de la Cultura. Capítulo II y III. Universidad de las Tunas.
- Macías Reyes, A. (2011). La Teoría de la Cultura. El concepto de cultura en la historia del pensamiento filosófico. Dificultades que emergen en la Teoría de la Cultura. En Martínez Casanovas, M. Introducción a los estudios socioculturales. (pp. 1-25). Editorial Félix Varela.
- Mayos, G. (s.f.). Valores bioéticos, subjetividad y política. (s.e.).
- Molano, O. L. (2011). Identidad Cultural Un concepto que evoluciona. (s.e.).
- Navarrete Cazales, S. (2014). ¿Otra vez la identidad? Un concepto necesario pero imposible. (s.e.).
- Olivera Blanco, O. (2008). Identidad Cultural en el Caribe. (s.e.).
- Rial Hernández, M. C. (2012). Identidad Cultural y tradiciones populares. Luz.
- Robles Nápoles, E. (2011). El desarrollo de la identidad cultural a través de la cultura popular tradicional local en el proceso de formación de la educación preuniversitaria. (s.e.).
- Robles, E. N. (2011). El desarrollo de la identidad cultural a través de la cultura popular tradicional local en el proceso de formación de la educación preuniversitaria. (s.e.).
- Rojas, M. (2008). Cultura Identidad e integración. (s.e.).
- Rojas, Miguel. (2008). Cultura Identidad e integración.
- Zea, L. (2012). Identidad Cultural como aporte en América Latina. (s.e.).

Este libro es una valiosa compilación de textos, resultado de investigaciones científicas de docentes de la Institución de Educación Superior “Hermanos Marañón” de Santiago de Cuba. Además, expone desde diferentes enfoques y puntos de vista problemas de la sociedad cubana actual. Persigue estimular la reflexión sobre los temas abordados, como un paso en la búsqueda de la científicidad, desde lo teórico y en la praxis del proceso educativo. Se espera que su contenido contribuya a la formación científico investigativa de los profesionales de la educación y de todos aquellos interesados en el fascinante mundo del trabajo didáctico en la enseñanza superior actual.

ISBN: 978-959-207-747-8



9 789592 077478



**Ediciones UO**